



Arquitectura- Obras

## ÍNDICE

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 1. <b>MEMORIA</b> .....  | 2                                    |
| 2. <b>ESTADO ACTUAL</b> .....                                  | 3                                    |
| 3. <b>OBJETO DEL PROYECTO</b> .....                            | 9                                    |
| 4. <b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS</b> .....               | 10                                   |
| 4.1 TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN.....                             | 10                                   |
| 4.2 TRABAJOS DE REPARACIÓN DE ACERADOS .....                   | 11                                   |
| 4.3 ZONA DE PASOS DE PEATONES .....                            | 12                                   |
| 4.4 CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA E ISLETAS .....                    | 12                                   |
| 4.5 SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES .....     | 13                                   |
| 4.6 SEÑALIZACIÓN Y MOBILIRARIO URBANO.....                     | 13                                   |
| 5. <b>PRINCIPALES UNIDADES DE OBRA</b> .....                   | 14                                   |
| 5.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....                       | 14                                   |
| 5.2 SANEAMIENTO.....   | 16                                   |
| 5.3 ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES.....                    | 18                                   |
| 5.4 PAVIMENTACIONES Y ACERADOS .....                           | 20                                   |
| 5.5 MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN .....                     | 22                                   |
| 5.6 GESTIÓN DE RESIDUOS .....                                  | 24                                   |
| 6. <b>INTERFERENCIAS CON EL TRÁFICO</b> .....                  | 24                                   |
| 7. <b>CONTROL DE CALIDAD</b> .....                             | 25                                   |
| 8. <b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN</b> ..... | 27                                   |
| 9. <b>SEGURIDAD Y SALUD</b> .....                              | 27                                   |
| <b>ANEXO 1: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....              | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |



Arquitectura- Obras

## PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

### 1. MEMORIA

El presente proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de subsanar las deficiencias de accesibilidad y deterioro que presentan los acerados y el firme de la calle Puente de Retama, así como reordenar el tráfico rodado en la intersección de dicha calle con la vía de servicio de la Segunda Ronda y con el acceso al barrio de San Martín de Porres, mediante la creación de una glorieta.

La adecuación consistirá en la rehabilitación y refuerzo del firme existente, ya que el mismo presenta fisuras, rodadas y reposiciones en gran parte del trazado; mejoras en los pasos de peatones existentes para que cumplan con la normativa vigente de accesibilidad; reordenación del aparcamiento con reserva de cuatro plazas para personas con movilidad reducida; solución de la intersección existente mediante la construcción de una glorieta; dotación de mobiliario urbano; y refuerzo de la señalización horizontal y vertical.

### TÉCNICOS REDACTORES DEL PROYECTO

El siguiente proyecto es realizado por:

- D. Emilio Velado Guillén, Arquitecto Municipal
- D. Pedro Antonio Caballero Moreno, Ingeniero Técnico Industrial
- Dña. Laura Ortiz Perianes, Ingeniera Civil y Territorial

### EMPLAZAMIENTO

La calle Puente de Retama se encuentra situada en el barrio La Granja, al oeste de la ciudad, haciendo de límite entre el barrio en el que se ubica y el de Pío XII-Santa María. La actuación objeto del presente proyecto abarca la totalidad de la vía, lo que se traduce en 670 metros lineales, aproximadamente.

A continuación se adjunta imagen de la zona de actuación:



Arquitectura- Obras



## 2. ESTADO ACTUAL

### CALLE PUENTE DE RETAMA

Atendiendo a la sección transversal de toda la extensión de la vía, cabe destacar tres zonas bien diferenciadas:

#### El tramo de vía existente entre las dos glorietas:

Este primer tramo abarca una longitud de 230 metros lineales aproximadamente. Consta de dos calzadas separadas, una por cada sentido de circulación, de 8,20 metros de ancho cada una de ellas y una mediana ajardinada de 2 metros. Cada calzada está compuesta por dos carriles de circulación de 3 metros de anchura y por un cordón de aparcamiento de 2,20 metros de anchura. El ancho del acerado se mantiene constante tanto en el margen derecho como en el izquierdo, siendo su anchura de 3 metros.

#### El tramo de vía entre la segunda glorieta y la intersección canalizada con isletas:

Este segundo tramo abarca una longitud de 180 metros lineales aproximadamente. Al igual que el primero, consta de dos calzadas separadas de 8 metros de ancho cada una de ellas y una mediana ajardinada de 2,80 metros. La calzada derecha está formada por dos carriles de circulación de 3 metros de anchura y por un cordón de aparcamiento de 2 metros. Mientras que la calzada izquierda está formada por dos carriles de 2,80 metros



Arquitectura- Obras

de anchura y por un cordón de aparcamiento de 2,20 metros. El ancho del acerado derecho es de 3 metros y el del acerado izquierdo es de 3,50 metros.

El tramo entre la intersección con isletas y el encuentro con la calle Capellán Marcelo Colino:

Este segundo tramo abarca una longitud de 260 metros lineales, aproximadamente. La intersección objeto de actuación se trata de una intersección canalizada con isletas.

La prolongación de la vía a continuación de la intersección, presenta una única calzada de doble sentido de circulación, con un ancho de 3 metros para cada carril y con cordón de aparcamiento el margen derecho en dirección a la calle Capellán Marcelo Colino de 2 metros.

En la oreja izquierda al comienzo de la calle se localizan tres contenedores de recogida selectiva soterrados, y repartidos por toda la vía, en el cordón de aparcamiento, se encuentran contenedores de materia orgánica.



Foto 1: Contenedores soterrados inicio calle



Foto 2: Contenedor materia orgánica en aparcamiento

El firme presenta un estado envejecido y disgregado en la mayor parte de la vía, con una clara pérdida de agregados finos y ligante superficial, lo que hace que la capa formada por los áridos de mayor tamaño quede expuesta.

El tramo existente entre la segunda glorieta y el cruce se encuentra considerablemente en peores condiciones. Este tramo presenta fisuras y zonas con piel de cocodrilo debido al agotamiento del pavimento, dando lugar a un fallo funcional. Además, pueden apreciarse roderas y reposiciones de firme. Lo más destacable es la presencia de alcorques levantados en el cordón de aparcamiento, en los que el firme se encuentra



Arquitectura- Obras

cuarteado y muy levantado. El motivo de este levantamiento es el tamaño de las raíces de estos árboles.



Foto 3: Firme disgregado. Tramo 1 entre glorietas



Foto 4: Firme disgregado. Tramo 1 entre glorietas



Foto 5: Agotamiento estructural. Piel de cocodrilo



Foto 6: Rodera fisurada



Foto 7: Fisuras en repeticiones de firme



Foto 8: Pavimento levantado en cordón aparcamiento



## Arquitectura- Obras

El acerado se encuentra en condiciones aceptables en toda la extensión de la vía, cumpliendo con la normativa de accesibilidad, aunque existen algunos tramos junto a los árboles en los que las baldosas se encuentran levantadas o cuarteadas.

La baldosa empleada es loseta hidráulica de 4 pastillas de 30x30x3 cm de color gris en el acerado derecho y baldosa de terrazo de 36 pastillas de 30x30x3 cm de color en el acerado izquierdo.



Foto 9: Acerado en buen estado



Foto 10: Baldosas sueltas y cuarteadas



Foto 11: Baldosas levantadas por crecimiento raíces



Foto 12: Alteración pte. transversal vado

En cuanto a los pasos de peatones, existen cinco en la calle Puente Retama aunque también serán objeto de actuación el existente en la calle San Martín de Porres y el de la vía de servicio de la Segunda Ronda. El primero de todos ellos, que da continuidad a los viandantes que discurren por la calle Camino Viejo de Alarcos, se encuentra situado muy próximo a la esquina, lo que dificulta el tránsito de los vehículos por la rotonda cuando uno de ellos se detiene al dejar pasar a los peatones por el paso. Dispone de



## Arquitectura- Obras

vados peatonales empleando baldosas con pavimento táctil de botones en toda su extensión así como banda direccional.

Los restantes pasos de peatones también disponen de vados peatonales pero no abarcan toda la extensión del paso. Además no disponen de franja direccional para encauzar la trayectoria del viandante ni de bolardos.

El paso de peatones situado a la altura de la calle San Martín de Porres se encuentra girado respecto al acerado.



Foto 13: Vado peatonal inicio calle



Foto 14: Extensión vado inferior al paso peatones



Foto 15: Paso de peatones girado

A lo largo de la vía no hay plazas de estacionamiento reservadas para personas con movilidad reducida.

Los radios de giro están perfectamente resueltos en las intersecciones existentes mediante orejas a ambos lados de las mismas.



## Arquitectura- Obras

La intersección objeto de actuación, se trata de una intersección canalizada tipo Y formada por dos isletas y la prolongación de la mediana, que actúa como otra isleta más. No resuelve todas las trayectorias de giro, ya que los vehículos que discurren por la vía de Servicio de la Segunda Ronda no pueden continuar por el tercer tramo de la calle Puente de Retama, dirección calle Capellán Marcelo Colino. Lo que deben hacer estos vehículos es continuar por la calle Puente Retama y hacer un cambio de sentido en la primera glorieta para poder continuar hacia la calle Capellán Marcelo Colino. Se trata de una intersección caótica para el tráfico rodado que genera confusión en los conductores y tendencia a tomar direcciones erróneas.



Foto 16: Estado actual de la intersección

En cuanto al drenaje superficial, cabe destacar que la vía tiene pendiente descendente en sentido Sur-Norte. Existen suficientes imbornales a lo largo de todo el trazado, situados en los márgenes de la calzada, aunque muchos de ellos obstruidos por hojarasca y tierra.



Foto 17: Imbornal obstruido en intersección



Foto 18: Imbornal + zona descarnada





Arquitectura- Obras

La señalización horizontal se encuentra muy borrosa debido al paso del tiempo y al mal estado del firme, mientras que la vertical es adecuada y se encuentra en buen estado.



Foto 19: Señalización horizontal deteriorada



Foto 20: Señalización horizontal borrada

### CALLE SAN MARTÍN DE PORRES

En la calle San Martín de Porres, a la altura de la calle Puente de Retama, se encuentra un paso de peatones para dar continuidad a los viandantes que discurren por ésta. Al igual que ocurre los pasos de la calle Puente Retama, no cumple con la normativa de accesibilidad, por lo que se adecuará para ello. Además, el pavimento y señalización horizontal se encuentran muy deteriorados, de tal forma que se actuará sobre ello para que el entronque con la calle objeto de este proyecto quede en perfectas condiciones.



Foto 21: Vado peatonal no cumple con Normativa



Foto 22: Firme fisurado en paso peatones.

### **3. OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto principal del proyecto se resume en las siguientes actuaciones:



Arquitectura- Obras

- Rehabilitación y refuerzo del firme existente
- Recrecido de alcorques y reparación de acerado en algunos tramos
- Cajeo y saneo de las zonas levantadas por las raíces de los árboles
- Reordenación del tráfico en la intersección mediante la construcción de una glorieta
- Mejora de los pasos de peatones para que cumplan con la normativa de accesibilidad así el desplazamiento de aquellos que sea necesarios
- Reordenación del aparcamiento con reservas de cuatro plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida
- Mejora de la señalización horizontal e incorporación de señalización vertical

El proyecto se ejecutará en una única fase. La duración prevista de las obras es de 7 meses.

#### **4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS**

##### **4.1 TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN**

Como ya se mencionó anteriormente, el pavimento del primer tramo de la vía, comprendido entre las dos primeras glorietas, se encuentra en mejores condiciones que el resto, ya que no presenta blandones ni fisuras, pero sí presenta un aspecto disgregado, con pérdida de agregados finos y ligante superficial, por lo que se procederá a fresarlo en toda su extensión para posteriormente extender una capa de 4 cm de mezcla bituminosa en caliente del tipo AC-16 Surf D.

En los lugares donde presente mayor degradación, se procederá a hacer una rehabilitación más profunda, realizando una segunda capa de fresado. Esta actuación se llevará a cabo en los carriles de las dos calzadas del segundo tramo de vía y en los carriles del tercer tramo.

Una vez realizado el fresado del firme de las zonas deterioradas, se procederá al extendido de una capa intermedia de M.B.C., en bases de alto modulo, con betún BM-1 13/22, (en las zonas donde se ha realizado un fresado en mayor profundidad) para posteriormente extender una capa de rodadura de M.B.C. tipo AC 16 Surf D en toda la longitud de la calle y en ambas calzadas. El riego de imprimación para la capa intermedia será del tipo E.C.I. y el riego de adherencia entre la capa intermedia y la de



Arquitectura- Obras

rodadura se realizará con emulsión asfáltica catiónica, de rotura rápida C60B3TER modificada con elastómeros.

Se cuidará especialmente asegurar el bombeo transversal en cada calzada para contribuir a la rápida evacuación de las aguas pluviales.

Una vez asfaltados los viales, se procederá al levantado de rejillas de imbornales, tapas de pozos de registro y arquetas situadas sobre calzada. Se adaptarán a la nueva rasante, de forma que los marcos y cercos, queden recibidos con mortero y la zona de recrecido quede enfoscada por el interior. Se evitará que el tráfico pise los cercos y tapas hasta que haya fraguado completamente el hormigón y mortero en los agarres, protegiéndolas con vallas donde sea posible o chapones de acero en palastro, dispuestos con elementos amortiguadores de movimiento y ruido al paso del tráfico. Se limpiarán los escombros y restos de materiales que puedan caer en el interior de pozos de registro y arquetas.

#### 4.2 TRABAJOS DE REPARACIÓN DE ACERADOS

En general, los acerados se mantendrán tal y como se encuentran actualmente, ya que la baldosa empleada se encuentra en buenas condiciones y no es necesario el ensanche al cumplir con la anchura libre establecida en la normativa de accesibilidad.

Únicamente será necesario reponer aquellas piezas que se encuentren cuarteadas procediendo a la reparación de zonas puntuales, así como la sustitución de la baldosa existente por la baldosa de terrazo gris con acabado rugoso, del tipo a las existentes en gran parte de la ciudad, de medidas 40x40x4 cm, en los paños de los pasos de peatones.

Los acerados y bordillos que estén levantados por el crecimiento de las raíces de los árboles se demolerán y se volverán a realizar nuevos (con solera de hormigón, cama de arena y baldosas). El bordillo a emplear será de hormigón bicapa, tipo C-6 de medidas 25x12x9 cm bicapa y de resistencia R-5.

Se pondrá especial cuidado en los remates del solado con las líneas de fachada, evitando dejar juntas amplias desalineadas, ajustando las piezas cortadas y rellenando bien con mortero de cemento rico. Las tapas de todos los registros subterráneos deberán quedar completamente enrasadas con el acerado.

La Dirección de Obra, dará el visto bueno al aparejo del solado a realizar cuidando los encuentros en intersecciones, realizando los cortes de las piezas “a corta pluma”.

En los vados muy transitados de acceso a vehículos, como es el caso de los vados de entrada y salida al I.E.S Atenea y el del “Residencial Maribel”, se sustituye el solado de baldosas por adoquines de hormigón de color gris de medidas 20x10x8 cm.



Arquitectura- Obras

En todos los acerados se ejecutarán juntas de dilatación de modo que no se generen paños superiores a los 25 m<sup>2</sup>, adaptándose en la medida de lo posible a tramos de 20 m<sup>2</sup>.

Se observa que algunos alcorques de los árboles existentes en la acera han sido arreglados recientemente, ya que se encuentran enrasados con la baldosa empleando arena compactada en la parte superior. Por tanto, en este primer tramo se recrecerán aquellos sobre los que no se actuó para evitar el levantamiento de baldosas por las raíces y se enrasarán con aporte de arena caliza compactada para que queden todos uniformes.

#### 4.3 ZONA DE PASOS DE PEATONES

En los pasos de peatones se utilizarán baldosas de terrazo de botones de color rojo de medidas 40x40x4 cm, con sus correspondientes rebajes y transiciones de bordillos. Se colocarán elementos de balizamiento en aquellos pasos de peatones existentes que carezcan de bolardos.

Todos los pasos de peatones se ejecutarán respetando la normativa accesible de la Orden VIV 561/2010.

La cota de asfaltado en los pasos de peatones debe de estar enrasada con los bordillos para así cumplir la normativa VIV/561/2010, de 1 de febrero, y la Ley 1/1.994, de 24 de Mayo de Accesibilidad y Eliminación de Barreras de Castilla-La Mancha.

Se desplazará el paso de peatones que da continuidad a los viandantes que circulan por la calle Camino Viejo de Alarcos y el paso de peatones existente junto a la proyección de la nueva glorieta.

#### 4.4 CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA E ISLETAS

Con la construcción de la rotonda se pretende ordenar el tráfico y eliminar el riesgo y las deficiencias de la situación actual.

Se procederá a la demolición de los bordillos, retirada de tierra vegetal y especies arbustivas de las isletas existentes, así como a la excavación de la superficie de isleta afectada por la apertura de nuevos tramos de carril, para posteriormente rellenarla con zahorra artificial y solera de hormigón armado hasta dejarlo a nivel con el pavimento existente.

La nueva glorieta y las isletas se rastrillarán para dejarlas niveladas y se aportará 15 cm de grava puzolana compactada en toda su extensión.



Arquitectura- Obras

Los bordillos empleados en la rotonda e isletas serán de hormigón bicapa R-5, de color gris, tipo C-7.

Sobre los nuevos tramos de carril se empleará una capa intermedia de alto módulo de 7 cm y una capa de rodadura de 4 cm. El resto de la calzada de la intersección se fresará y se repondrá la capa de rodadura de 4 cm.

Además se contemplará el traslado de las luminarias recuperadas en obra que sean necesarias.

La rotonda que se proyectará será elíptica, de forma que se ajuste al máximo al espacio existente y tendrá unas dimensiones de 23x18m, por lo que su excentricidad está por debajo de 0,75 que es lo que recomienda el MOPU en sus “Recomendaciones sobre Glorietas”.

#### 4.5 SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

La red general de saneamiento no se modifica. Únicamente se contempla el desplazamiento de los imbornales que se vean afectados por la ejecución de la glorieta e isletas.

Igual que ocurre con los imbornales, el nuevo diseño de la intersección afectará a una luminaria, la cual se encuentra actualmente en la isleta situada más al sur y, tras el rediseño, quedaría ubicada en el nuevo vial. Por lo que se contempla el desplazamiento de la misma.

#### 4.6 SEÑALIZACIÓN Y MOBILIRARIO URBANO

En cuanto a la señalización horizontal, se utilizará pintura acrílica blanca para las líneas longitudinales que delimitan el cordón de aparcamiento y para las que delimitan los carriles, y pintura acrílica termoplástica blanca en frío de dos componentes para los símbolos y cebreados, de forma que se prolongue su durabilidad, pintura reflexiva azul acrílica con el símbolo internacional de accesibilidad en blanco para las plazas reservadas para personas con movilidad reducida, y pintura acrílica amarilla para las líneas longitudinales que indican prohibición o restricción de parada o estacionamiento, como es el caso de la zona de la calzada reservada para los contenedores.

Se contempla de forma general, la retirada y recolocación de contenedores de recogida selectiva, así como de otros elementos de mobiliario urbano y señales que pueda ordenar la Dirección de Obra.



Arquitectura- Obras

## 5. PRINCIPALES UNIDADES DE OBRA

### 5.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

-Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.

-Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero.

-Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de solados de: pavimento continuo de cemento, baldosas hidráulicas o terrazo, incluso p.p de aprovechamiento, carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada.

-Corte de firme de mezcla bituminosa en caliente, solera de hormigón, etc., incluso marcado previo. Medida la longitud ejecutada.

-Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de firmes existentes: aglomerado asfáltico, pavimento de hormigón en masa, adoquinados, soleras, cimentaciones, etc., hasta 30 cm. de espesor máximo, incluso carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada.

-Desbroce y limpieza superficial de terreno de zona ajardinada, incluyendo arbustos, por medios mecánicos hasta una profundidad de 15 cm., con carga y transporte de la tierra vegetal y de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo. Medida la superficie inicial.

-Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

-Desmontaje y retirada de alcorque prefabricado de hormigón, de cualquier tipo y dimensiones, incluso cortes, levantado del pavimento, recuperación de los elementos, carga sobre camión, retirada a almacenes o a lugar de empleo, retirada de escombros a vertedero y p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.



## Arquitectura- Obras

- Cava manual de terreno medio (franco-arenoso, con abundante pedregosidad), a 25 cm. de profundidad máxima, mediante azada, rastra, pala y carretilla, con saca, amontonado, retirada de raíces superficiales y elementos extraños, incluso carga y transporte de restos a vertedero. Medida la superficie ejecutada.
- Poda de terciado de arbolado con diámetro máximo de copa entre 10 y 15 m., realizada con motosierra y elevador hidráulico autoportante, incluso carga, transporte y retirada de restos a vertedero. Medida la unidad ejecutada.
- Talado de árbol de diámetro 10/30 cm., troceado y apilado del mismo en la zona indicada, incluso carga y transporte a vertedero de ramas y el resto de productos resultante
- Destoconado de árbol de diámetro 10/30 cm., incluso carga y transporte a vertedero del tocón y relleno de tierra compactada del hueco resultante.
- Rastrillado de terreno suelto a mano incluso recogida y carga de residuos sin transporte.
- Levantado por medios manuales, con ayuda de compresor, de imbornal sifónico, con recuperación de elementos reutilizables del mismo, incluso retirada, carga y transporte a vertedero de productos sobrantes y a lugar de acopio los elementos reutilizables, a definir por la D. F. Medida la unidad ejecutada.
- Carga y transporte por carretera de material suelto sin clasificar a 10 km. de distancia, previamente apilado, medido s/camión, con medios mecánicos.
- Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente en sección completa o semicalzada, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.
- Saneamiento de blandón de firme granular y profundidad 50 cm., con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra en capas de 25 cm., extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero.
- Retirada de vehículo de la vía pública mediante camión grúa, bajo la supervisión y dirección de la Policía Local, previa señalización por parte de la contrata con 48 horas de antelación, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.



Arquitectura- Obras

-Retirada de contenedor de recogida selectiva (vidrio, cartón, envases, ropa, etc.) con grúa de 6 tn., transporte al punto provisional donde pueda ser utilizado durante el transcurso de las obras y posterior colocación en su ubicación definitiva o en la indicada por la Dirección Facultativa, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

-Desmontaje y retirada de elementos de mobiliario urbano de todo tipo: bancos, carteles indicadores, protecciones de alcorques, etc. incluso cortes, levantado del pavimento, demolición de la cimentación, recuperación de los elementos, acopio o carga y transporte a lugar de empleo y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

-Recolocado de reductor de velocidad en vías urbanas con limite de velocidad <40 km/h, formado por elementos modulares de goma natural de 3-5 cm. de altura y resaltados mediante bandas amarillas y negras, perpendiculares a la dirección de la marcha. Incluido el desmontado, limpieza, almacenaje y recolocado sobre el pavimento mediante tornillos de expansión, completamente terminado. Medida la longitud ejecutada.

-Servicio de entrega y recogida de contenedor de 5 m<sup>3</sup>. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.

## 5.2 SANEAMIENTO

- Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, rejilla cóncava con aberturas en diagonal, abatible y antirrobo de fundición dúctil, tapa y cerco de arqueta de 30x30 de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

- Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de





Arquitectura- Obras

espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

- Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, colocación de rejilla y cerco de arqueta de 30x30 recuperados en obra de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

- Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m<sup>2</sup>, con un diámetro de 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

- Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m<sup>2</sup>, con un diámetro de 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

- Acometida de saneamiento a pozo de registro municipal, formada por: corte de 1 metro lineal de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, apertura de agujero en el pozo existente, conexión y sellado de tubería instalada, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, capa intermedia de 4 cm de M.B.C. tipo S-20 y capa de rodadura de 4 cm. de espesor y capa M.B.C. tipo D-12, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.



Arquitectura- Obras

- Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.
- Arqueta de registro de 58x58x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.
- Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 30x30 cm. incluso levantado y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.
- Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 40x40 cm. incluso levantado, recrecido de fábrica, repaso de enfoscados interiores y retirada de escombros a vertedero, con recuperación de tapas existentes y transporte a los almacenes municipales. Medida la unidad ejecutada.

### 5.3 ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

- Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocada sobre capa de grava machaqueo de 10 cm. de espesor, enfoscada por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.
- Canalización con 1 tubo corrugado de 63 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terraza, i/excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de



Arquitectura- Obras

señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Canalización con 1 tubo coarrugado de 80 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terriza, i/excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x6 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x10 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x6 mm<sup>2</sup> de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x10 mm<sup>2</sup> de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

-Relleno de cama de arena y tapado de tubo en zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor.

-Relleno localizado en zanjas con material seleccionado procedente de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98% del Proctor modificado.

-Desmontado de punto de luz en vías públicas, formado por luminaria, alojamiento de equipo eléctrico, y lámpara de descarga, montada sobre báculo de 9 m. de altura, aflojando los pernos de anclaje y placa de asiento, con recuperación del material, incluso medidas de protección, medios de elevación carga y descarga.

-Mover de lugar luminaria Philips, mód. LUMA 2 existente, instalada sobre báculo galvanizado de 9 m y brazo de 1,5 m. Construir bancada de cimentación



Arquitectura- Obras

de hormigón armado de 60x60x120. Instalación eléctrica interior, con manguera de 3x2,5 mm<sup>2</sup> de Cu, caja de conexiones y base portafusibles+fusible 6 A. Puesta a tierra de la luminaria. Totalmente terminada, montada e instalada, incluso transportes. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.

#### 5.4 PAVIMENTACIONES Y ACERADOS

-Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx.</sub>20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

-Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx.</sub>20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

-Hormigón HM-25 N/mm<sup>2</sup>, consistencia plástica, T<sub>máx.</sub>20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.

-Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=5 mm. en cuadrícula 20x20 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.

-Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-6, achaflanado, de 9 y 12 cm. de bases superior e inferior y 25 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero. Medida la longitud ejecutada.

-Bordillo de hormigón bicapa R-5, de color gris, tipo C-7, achaflanado, de 14 y 20 cm. de bases superior e inferior y 22 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero. Medida la longitud ejecutada.

-Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial en botones, de 40x40x4 cm., en color rojo, clase II, bicapa, según Norma UNE - EN -13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.



Arquitectura- Obras

-Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial pétreo rugoso de alta resistencia, de 40x40x4 cm., en color gris, clase II, bicapa, según Norma UNE - EN -13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

-Pavimento de loseta hidráulica gris de 4 pastillas de 30x30 cm., colocada sobre sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de corte, recibida con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), i/ cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, rejuntado con lechada de cemento CEM II/A-P 32,5 R 1/2 y limpieza, s/NTE-RSR-4. Medida la superficie realmente ejecutada.

-Pavimento de baldosa de terrazo relieve, de 36 pastillas, con acabado superficial pulido, de 30x30x3,5 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.

-Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en color, de forma rectangular de 20x10x8 cm., colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3/4 cm. de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm. para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo Proctor. Cortes con sierra mecánica. Totalmente terminado.

-Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.

-Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI,(C60BF5IMP) para capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2 de ligante residual, incluso barrido y preparación de la superficie.

-Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica termoadherente C60B3, con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.

-Fabricación, suministro y puesta en obra, extendido, compactado al 97% P.M. de mezcla bituminosa en caliente, en capa intermedia de alto modulo, con betún BM-1 13/22, áridos con desgaste de Los Angeles < 25, puesta en obra en dos capas una de 7 cm, incluido filler de aportación y betún.



Arquitectura- Obras

-Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángulos < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.

-Nivelación de cercos, tapas o rejillas existentes en la calzada, a la nueva rasante, recocado de arqueta con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento, colocación de cercos, tapas y rejillas, incluso sustitución de elementos deteriorados, corte del pavimento con medios mecánicos o manuales, desmontaje y limpieza, con p.p. de medios auxiliares y localización y señalización in situ. Medida la unidad terminada.

-Cubrición interior de alcorque con capa de 15 cm. de espesor de arena caliza seleccionada de machaqueo, sobre firme terrizo existente, i/ excavación manual previa, rasanteo, extendido, perfilado de bordes, humectación, apisonado, limpieza y retirada de tierras a vertedero. Medida la superficie ejecutada.

-Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF D (D-12), con áridos silíceos, extendida a mano en rebacheos y pequeñas reparaciones del pavimento, con aplicación del riego de adherencia con dotación 0,50 Kg/m<sup>2</sup> de ECR-1, previo barrido, extendida y compactada en pequeñas superficies.

-Recebo con grava puzolana, para zona de jardín con un espesor de 15 cm. Suministro y extendido de grava, rastrillado y colocado según indicaciones de la D.O.

### 5.5 MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

-Desmontaje y recolocado de señal vertical de circulación, informativa urbana, papelera, bolardo, etc., con poste, incluso levantado, acopio, apertura de hoyo, cimentación, colocación y retirada de escombros a vertedero y canon de vertido. Medida la unidad ejecutada.

-Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m<sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m<sup>2</sup>, excepto premarcaje.

-Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m<sup>2</sup> y aplicación



Arquitectura- Obras

de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m<sup>2</sup>, realmente pintado, excepto premarcaje

-Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m<sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m<sup>2</sup>, realmente pintado, incluso premarcaje.

-Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m<sup>2</sup> y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m<sup>2</sup>, incluso premarcaje.

-Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m<sup>2</sup>, y 0,6 kg/m<sup>2</sup> de microesferas de vidrio, en isletas, zonas no accesibles, cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.

-Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m<sup>2</sup> y 0,6 kg/m<sup>2</sup> de microesferas de vidrio.

-Pintura reflexiva azul acrílica en base disolvente de 5,00x2,20 m en azul o color definido por la DO, incluso línea de límites perimetrales., con el símbolo Internacional de accesibilidad en blanco/azul/amarilla, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento. Medida la unidad ejecutada.

-Suministro y colocación de bolardo F.Benito o equivalente, de tubo de acero de 1.00 m. de altura libre y 0,2 m. para anclaje, sección circular de 95 mm. de diámetro medio, con banda rehundida de acero inoxidable de 3 cm., a 10 cm. de la coronación, terminado en oxirón negro, i/ excavación, dado de hormigón de 0,4x0,2x0,2 m., remates de pavimento, limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

-Señal cuadrada de lado 90 cm., reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.

-Señal circular de diámetro 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.

-Señal triangular de lado 135 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.



Arquitectura- Obras

-Hito de vértice de PVC cilíndrico de 750 mm. de altura y 200 mm. de diámetro, retroreflectante nivel 2, anclado al pavimento, totalmente colocado.

## 5.6 GESTIÓN DE RESIDUOS

-Gestión de residuos limpios procedentes de la excavación de tierras en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

-Gestión de residuos sucios procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

-Gestión de residuos limpios procedentes de derivados de hormigón de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

-Gestión de residuos mixtos procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

## 6. INTERFERENCIAS CON EL TRÁFICO

Es imprescindible realizar una correcta señalización de las obras, permaneciendo en todo momento en coordinación con la Dirección Facultativa y con el Área de Movilidad de la Policía Local, para que los cortes de tráfico estén debidamente informados y autorizados a la hora de realizar los trabajos.

Al ser una calle con dos calzadas separadas y dos carriles cada una en los dos primeros tramos, se intentará llevar a cabo la ejecución de la obra dejando siempre un carril para cada sentido de circulación, por lo que las soluciones que se proponen mantienen las comunicaciones actuales, minimizando las alteraciones que las obras produzcan y disminuyendo el empeoramiento de las condiciones de circulación, garantizando el paso de vehículos de emergencia.

Durante la fase de construcción de la nueva glorieta y la pavimentación de la continuación de la calle Puente de Retama en dirección a la calle Capellán Marcelo Colino, se tendrá que cortar el tráfico a los vehículos que sigan el siguiente itinerario:

-Capellán Marcelo Colino-Puente de Retama, así como el sentido inverso





Arquitectura- Obras

Por lo que tendrán que utilizar itinerarios alternativos existentes, no quedando en ninguno de los casos comunicados.

Se considera la necesidad de señalización, balizamiento y defensas para cada una de las actuaciones provisionales que se prevean, siempre de acuerdo con la Instrucción 8.3-IC “Señalización de Obras”.

Se pueden ocasionar pequeños periodos con retenciones y detenciones de mínima duración que serán señalizados con peones señalistas, por ejemplo, durante las maniobras de los vehículos y maquinaria de obra, operaciones de carga y descarga de materiales suministrados a la obra, etc.

Los cortes al tráfico peatonal, también deben ser indicados.

## 7. CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad a realizar será el siguiente:

### **PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

#### Hormigón

-Certificado de calidad, por parte de la empresa suministradora, de las partidas suministradas, especificando, entre otras características, la resistencia a compresión y la consistencia.

#### Prefabricados de hormigón. Bordillos y Rigolas.

-Certificado de calidad, por parte de la empresa suministradora, de las partidas suministradas. Especificando, entre otras características, la resistencia a compresión, desgaste y absorción del agua.

#### Mezclas bituminosas/Aglomerados asfálticos

-Fórmula de trabajo actualizada de las mezclas a emplear realizada por laboratorio homologado competente.

-En caso de que la empresa fabricante tenga certificados de calidad, en cuanto a la fabricación de MBC, los deberá aportar.

-Ensayos de los áridos a emplear en las mezclas bituminosas: granulometría, índice de limpieza, Desgaste de los Ángeles (que debe ser menor de 25).



Arquitectura- Obras

-En el caso de que la cantera que suministra los áridos tenga certificados de calidad, también deberán ser aportados.

#### Tapas, rejillas y bolardos de fundición:

-Ficha técnica de los materiales a emplear especificando su resistencia.

#### **DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:**

La empresa adjudicataria de las obras deberá de realizar un autocontrol de las unidades ejecutadas y deberá realizar al menos los ensayos indicados a continuación. Teniendo la Dirección Facultativa la potestad de encargar los ensayos que cree oportunas o incrementar los especificados según criterio.

#### Mezclas bituminosas en caliente

Ensayo Marshall completo, uno por cada tipo de mezcla:

- 1 ud .- AC-22 Base G (MAM)
- 1 ud .- AC-16 surf D

Se deberá definir la fórmula de trabajo de la mezcla obtenida a partir del Ensayo Marshall.

Esta fórmula deberá especificar:

- Granulometría de los áridos y del filler.
- Tipo y características del ligante hidrocarbonado.
- Dosificación de ligante y de polvo mineral de aportación referida a la masa total de áridos.
- Densidad mínima a alcanzar.
- Temperaturas mínimas de fabricación y de compactación.

Se deberá presentar un plano en el que se indiquen los puntos donde se han realizado cada uno de los ensayos, así como los espesores de los mismos. La toma de muestras para los ensayos, así como la determinación de espesores, se hará en presencia de la Dirección de Obra o en las personas designadas al efecto.



Arquitectura- Obras

## 8. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Se adjunta en Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la construcción en el que se detallan las mediciones y el presupuesto contemplado en este capítulo.

## 9. SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta el Estudio Básico de Seguridad y Salud en el que se describe la memoria. Las mediciones y el presupuesto están desglosados en los capítulos correspondientes.

Con la presente memoria y demás documentación, el técnico que suscribe considera suficientemente definido el documento que nos ocupa.

Ciudad Real, 20 diciembre de 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Fdo.: Emilio Velado Guillén



Arquitectura- Obras

## **ANEXO 1:**

# **ANEXO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

- ❖ DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA**
- ❖ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: **244.835,13 euros**
- ❖ PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA: **291.353,81 euros**
- ❖ 21% I. V. A.: **61.184,30 euros**
- ❖ PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA: **352.538,11 euros**
- ❖ PLAZO DE EJECUCIÓN: **SIETE (7) meses**
- ❖ CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: **NO SE EXIGE**
- ❖ ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA: **Clasificación de referencia: GRUPO G, Subgrupo 6, CATEGORÍA 2.**
- ❖ SUPERVISION DE PROYECTO: **NO SE PRECISA**



Arquitectura- Obras

## DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El autor manifiesta expresamente que el presente Proyecto comprende una obra completa en el sentido exigido en el Artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Se trata de una obra susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

## INFORME RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

En relación a la necesidad de informe de supervisión de proyectos, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014, establece lo siguiente:

*“Artículo 235. Supervisión de proyectos*

*Antes de la aprobación del proyecto, cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos encargadas de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto. La responsabilidad por la aplicación incorrecta de las mismas en los diferentes estudios y cálculos se exigirá de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 233 de la presente Ley.*

*En los proyectos de presupuesto base de licitación inferior al señalado, el informe tendrá carácter facultativo, salvo que se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra en cuyo caso el informe de supervisión será igualmente preceptivo”.*



Arquitectura- Obras

En cumplimiento de lo establecido en el citado Artículo 235, vengo a emitir el siguiente:

**INFORME:** Las obras a llevar a cabo en la ejecución del Proyecto de “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUENTE RETAMA” NO afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. Por lo tanto, NO será preceptivo el informe de Supervisión de Proyectos, que confirme que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para este proyecto

### **INFORME RELATIVO A LA DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA**

En relación a la división en lotes de los contratos la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014, establece lo siguiente:

*“Artículo 12. Calificación de los contratos*

*3. Los contratos de obras se referirán a una **obra completa**, entendiéndose por esta la **susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente**, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.*

*No obstante lo anterior, podrán contratarse obras definidas mediante **proyectos independientes relativos a cada una de las partes de una obra completa**, siempre que estas sean susceptibles de utilización independiente, en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas y **preceda autorización administrativa del órgano de contratación** que funde la conveniencia de la referida contratación.*

*Artículo 99. Objeto del contrato*

*2. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.*

*3. Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.*



Arquitectura- Obras

No obstante lo anterior, el órgano de contratación **podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.**

En todo caso se considerarán **motivos válidos**, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los **siguientes**:

a) *El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.*

b) *El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato **dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico**; o bien que **el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo**, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente”.*

El presente proyecto tiene por objeto la adecuación de la calle Puente Retama, reponiendo el firme de la calzada y actuando sobre el acerado susceptible de ello. A su vez se actuará en los pasos de peatones existentes haciendo que cumplan la normativa vigente. Del mismo modo, se actuará en la intersección de la calle Puente Retama con la vía de servicio de la Segunda Ronda y con el acceso al barrio de San Martín de Porres, reordenando el tráfico rodado mediante la creación de una glorieta.

El proyecto de obras se refiere a una obra completa, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente. Su división en lotes supondría un fraccionamiento del proyecto que supondría fracciones no susceptibles de utilización independiente. De haber sido posible su división en lotes cada lote debería de venir definido en un proyecto independiente y su aprobación debería de realizarse para cada uno de ellos, y siempre que *“preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación”* de ese modo.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público también indica que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos para ello y cita varios de estos motivos válidos. En concreto indica que no se dividirá en lotes cuando *“el riesgo para la correcta ejecución del contrato*



Arquitectura- Obras

*proceda de la naturaleza del objeto del mismo*”, que es este caso. Ya que una única unidad, como es la “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUENTE RETAMA” acompañadas de otras actuaciones menores, no puede dividirse en lotes salvo fraccionamiento o despiece no susceptibles de utilización independiente y por lo tanto no susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente. Además de hacerse ese despiece de la obra en lotes y su “*ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes*” su coordinación sería de todo punto imposible, al confluir todas las actuaciones en un mismo tiempo y un mismo espacio perturbando las actuaciones de unos a las de los otros y siendo todo ello en detrimento de la seguridad y la calidad de la ejecución.

Ciudad Real, 20 de diciembre de 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



Fdo.: Emilio Velado Guillén





Arquitectura-Obras

**PLANNING EJECUCIÓN DE OBRA: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN C/ PUENTE RETAMA**

| CAPITULO  | TÍTULO                      | DURACIÓN | PLANNING DESARROLLO DE LAS OBRAS |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
|---|-----------------------------|----------|----------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|--|--|--|
|   |                             |          | MES 1                            | MES 2     | MES 3      | MES 4      | MES 5      | MES 6      | MES 7      |  |  |  |
| 01  | DEMOLIC. Y TRABAJOS PREVIOS |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 02  | SANEAMIENTO                 |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 03  | ACOND. INSTALACIONES        |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 04  | PAVIMENTACIONES/ACERADOS    |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 05  | MOB.URRBANO Y SEÑALIZACION  |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 06  | GESTIÓN DE RESIDUOS         |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| 07  | SEGURIDAD Y SALUD           |          |                                  |           |            |            |            |            |            |  |  |  |
| Presupuesto de Ejecución Material mensual (€)   |                             |          | 24.362,00                        | 59.157,51 | 35.691,53  | 35.691,53  | 35.691,53  | 41.758,26  | 12.482,78  |  |  |  |
| Presupuesto de Ejecución Material acumulado (€) |                             |          | 24.362,00                        | 83.519,50 | 119.221,03 | 154.902,56 | 190.594,09 | 232.352,35 | 244.835,13 |  |  |  |
| Porcentaje de obra (%)                          |                             |          | 9,95                             | 34,11     | 48,69      | 63,27      | 77,85      | 94,90      | 100        |  |  |  |

Ciudad Real, a 20 de diciembre de 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,



Emilio Velado Guillén



Arquitectura- Obras

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO</b> .....   | 2  |
| <b>2. AGENTES INTERVINIENTES</b> .....  | 2  |
| 2.1 IDENTIFICACIÓN .....  | 2  |
| 2.1.1 PRODUCTOR DE RESIDUOS (PROMOTOR).....   | 2  |
| 2.1.2 POSEEDOR DE RESIDUOS (CONSTRUCTOR/AYUNTAMIENTO).....  | 3  |
| 2.1.3 GESTOR DE RESIDUOS .....  | 3  |
| 2.2 OBLIGACIONES .....  | 3  |
| 2.2.1 PRODUCTOR DE RESIDUOS (PROMOTOR).....   | 3  |
| 2.2.2 POSEEDOR DE RESIDUOS (CONSTRUCTOR) .....  | 5  |
| 2.2.3 GESTOR DE RESIDUOS .....  | 6  |
| <b>3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE</b> .....   | 7  |
| 3.1 NORMATIVA DE ÁMBITO ESTATAL.....  | 8  |
| 3.2 NORMATIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO.....   | 8  |
| <b>4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN<br/>GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002</b> .....   | 9  |
| <b>5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y<br/>DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA</b> .....  | 11 |
| <b>6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y<br/>DEMOLICIÓN EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO</b> .....  | 13 |
| <b>7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE<br/>DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN<br/>EN LA OBRA</b> .....              | 14 |
| <b>8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y<br/>DEMOLICIÓN EN OBRA</b> .....   | 17 |
| <b>9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO,<br/>SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE<br/>CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b> .....              | 18 |
| <b>10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE<br/>CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b> .....   | 20 |
| <b>11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO,<br/>MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE<br/>CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b> ..... | 20 |



Arquitectura- Obras

## 1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 “Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición”, el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la Orden MAM/304/2002.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

## 2. AGENTES INTERVINIENTES

### 2.1 IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al Proyecto de **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUENTE RETAMA**.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Promotor                  | Ayuntamiento de Ciudad Real                       |
| Director de Proyecto/Obra | Emilio Velado Guillén                             |
| Director de Ejecución     | Pedro A. Caballero Moreno/ Santiago de Juan López |

Se ha estimado en el presupuesto del Proyecto, un coste de Ejecución Material (Presupuesto de Ejecución Material) de **244.835,13 €**

#### 2.1.1 PRODUCTOR DE RESIDUOS (PROMOTOR)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 “Definiciones” del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:



Arquitectura- Obras

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasione un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Nombre                   | Ayuntamiento de Ciudad Real                    |
| NIF                      | P – 1303400 - D                                |
| Domicilio                | Plaza Mayor nº 1, 13001 Ciudad Real            |
| Contacto (teléfono, fax) | 926 21 10 44 - 926 27 10 55 – Fax 926 22 92 09 |

### 2.1.2 POSEEDOR DE RESIDUOS (CONSTRUCTOR/AYUNTAMIENTO)

Es la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición, que no ostente la condición de gestor de residuos. Corresponde a quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma.

### 2.1.3 GESTOR DE RESIDUOS

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos.

## 2.2 OBLIGACIONES

### 2.2.1 PRODUCTOR DE RESIDUOS (PROMOTOR)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002,

**Arquitectura- Obras**

- de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
  3. Las operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
  4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
  5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
  6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
  7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencias urbanísticas, el poseedor de residuos, queda obligado constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica.



Arquitectura- Obras

### 2.2.2 POSEEDOR DE RESIDUOS (CONSTRUCTOR)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos reconstrucción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de **prevención, reutilización, reciclado** o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valoración o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.



#### Arquitectura- Obras

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

#### 2.2.3 GESTOR DE RESIDUOS

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida,



Arquitectura- Obras

almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valoración o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que se asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

### 3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre “Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición”.

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como: *“cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el artículo 3. de la Ley 10/1998, de 21 de abril, se genere en una obra de construcción o demolición” o bien, “aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la exotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas”.*

No es aplicable al presente estudio la excepción contemplada en el artículo 3.1 del Real Decreto 105/2008 al no generarse los siguientes residuos:

- a) Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- b) Los residuos de industrial extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.





## Arquitectura- Obras

- c) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las agua y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

Aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos reconstrucción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008/ en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

### 3.1 NORMATIVA DE ÁMBITO ESTATAL

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PNRCD) 2001-2006, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001.
- Ley 34/200/, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

### 3.2 NORMATIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO

## GESTIÓN DE RESIDUOS

#### - Ley de envases y residuos de envases:

Ley 11/1997, de 24 de abril de la Jefatura del Estado.  
B.O.E.: 25 de abril de 1997

#### - Ley de residuos

Ley 10/1999, de 21 de abril, de la Jefatura del Estado.  
B.O.E.: 22 de abril de 1998

Completada por:



Arquitectura- Obras

**- Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero**

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

**- Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006**

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

**- Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición**

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

**- Gestión de residuos de construcción en Castilla La Mancha**

Decreto 189/2005, de 13 de diciembre de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente.

D.O.C.M.: 16 de diciembre de 2005

**- Plan de residuos peligrosos de Castilla La Mancha**

Decreto 158/2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

D.O.C.M.: 16 de julio de 2001

## CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

**- Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos**

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 19 de febrero de 2002. **Corrección de errores de la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero.** B.O.E.: 12 de marzo de 2002

### 4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002

Todos los posible residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:



Arquitectura- Obras

**RCD de nivel I:**

Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

*Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino y reutilización.*

**RCD de Nivel II:**

Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

| Material según Orden Ministerial MAM/304/2002 |   |
|---|---|
| <b>RCD de Nivel I</b>                         |   |
| 1   | Tierras y pétreos de excavación               |
| <b>RCD de Nivel II</b>                        |   |
| RCD de naturaleza no pétreo                   |   |
| 1   | Asfalto                                       |
| 2   | Madera  |
| 3   | Metales (incluidas sus aleaciones)            |
| 4   | Papel y cartón                                |
| 5   | Plástico                                      |
| 6   | Vidrio  |
| 7   | Yeso  |
| RCD de naturaleza pétreo                      |   |
| 1   | Arena, grava y otros áridos                   |
| 2   | Hormigón                                      |
| 3   | Ladrillos, tejas y otros materiales cerámicos |
| RCD potencialmente peligrosos                 |   |
| 1   | Basuras                                       |
| 2   | Otros   |



Arquitectura- Obras

## **5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA**

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc.) y el de embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno o material.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la tabla de la página siguiente.



Arquitectura- Obras

|                               | Material según Orden Ministerial  | Código   | Densidad            | Peso    | Volumen           |
|-------------------------------|---|----------|---------------------|---------|-------------------|
|                               | MAM/304/2002  | LER      | (t/m <sup>3</sup> ) | (t)     | (m <sup>3</sup> ) |
| <b>RCD de Nivel I</b>         |   |          |                     |         |                   |
| 1                             | Tierras y pétreos de excavación   |          |                     |         |                   |
|                               | Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03                                   | 17 05 04 | 1,50                | 326,18  | 217,45            |
| <b>RCD de Nivel II</b>        |   |          |                     |         |                   |
| RCD de naturaleza no pétreo   |   |          |                     |         |                   |
| 1                             | Asfalto   |          |                     |         |                   |
|                               | Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01                                | 17 03 02 | 1,70                | 1332,34 | 783,73            |
| 2                             | Madera  |          |                     |         |                   |
|                               | Madera  | 17 02 01 | 1,10                | 0,06    | 0,05              |
| 3                             | Metales (incluidas sus aleaciones)  |          |                     |         |                   |
|                               | Envases metálicos   | 15 01 04 | 0,60                | 0,00    |                   |
|                               | Cobre, bronce, latón  | 17 04 01 | 1,50                | 0,00    |                   |
|                               | Hierro y acero  | 17 04 05 | 2,10                | 0,11    | 0,05              |
|                               | Metales mezclados   | 17 04 07 | 1,50                | 0,00    |                   |
|                               | Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10   | 17 04 11 | 1,50                | 0,00    |                   |
| 4                             | Papel y cartón  |          |                     |         |                   |
|                               | Envases de papel y cartón   | 15 01 01 | 0,75                | 0,04    | 0,05              |
| 5                             | Plástico  |          |                     |         |                   |
|                               | Plástico  | 17 02 03 | 0,60                | 0,03    | 0,05              |
| 6                             | Vidrio  |          |                     |         |                   |
|                               | Vidrio  | 17 02 02 | 1,00                | 0,00    |                   |
| 7                             | Yeso  |          |                     |         |                   |
|                               | Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01        | 17 08 02 | 1,00                | 0,00    |                   |
| RCD de naturaleza pétreo      |   |          |                     |         |                   |
| 1                             | Arena, grava y otros áridos   |          |                     |         |                   |
|                               | Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07                 | 01 04 08 | 1,51                | 0,00    |                   |
|                               | Residuos de arenas y arcillas   | 01 04 09 | 1,60                | 0,00    |                   |
| 2                             | Hormigón  |          |                     |         |                   |
|                               | Hormigón  | 17 01 01 | 1,50                | 0,00    | 0,00              |
| 3                             | Ladrillos, tejas y materiales cerámicos   |          |                     |         |                   |
|                               | Ladrillos   | 17 01 02 | 1,25                | 0,00    | 0,00              |
|                               | Tejas y materiales cerámicos  | 17 01 03 | 1,25                | 0,00    |                   |
|                               | Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos de los especificados en 17 01 06 | 17 01 07 | 1,25                | 549,69  | 439,75            |
| RCD potencialmente peligrosos |   |          |                     |         |                   |
| 1                             | Basuras   |          |                     |         |                   |
|                               | Residuos de limpieza viaria   | 20 03 03 | 1,50                | 0,00    |                   |



Arquitectura- Obras

|  |          |      |        |        |
|--|----------|------|--------|--------|
| 2 Otros  |          |      |        |        |
| Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas     | 08 01 11 | 0,90 | 0,00   |        |
| Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03        | 17 06 04 | 0,60 | 0,00   |        |
| Residuos mezclados constr/demol. distintos especific. en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03 | 17 09 04 | 1,50 | 151,88 | 101,25 |

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

| Material según Orden Ministerial MAM/304/2002 |   | Peso (t) | Volumen (m3) |
|---|---|----------|--------------|
| <b>RCD de Nivel I</b>                         |   |          |              |
| 1   | Tierras y pétreos de excavación               | 326,18   | 217,45       |
| <b>RCD de Nivel II</b>                        |   |          |              |
| RCD de naturaleza no pétreo                   |   |          |              |
| 1   | Asfalto                                       | 1332,34  | 783,73       |
| 2   | Madera  | 0,08     | 0,05         |
| 3   | Metales (incluidas sus aleaciones)            | 0,10     | 0,05         |
| 4   | Papel y cartón                                | 0,04     | 0,05         |
| 5   | Plástico                                      | 0,03     | 0,05         |
| 6   | Vidrio  | 0,00     |              |
| 7   | Yeso  | 0,00     |              |
| RCD de naturaleza pétreo                      |   |          |              |
| 1   | Arena, grava y otros áridos                   | 0,00     | 0,00         |
| 2   | Hormigón                                      | 659,63   | 439,75       |
| 3   | Ladrillos, tejas y otros materiales cerámicos | 0,00     | 0,00         |
| RCD potencialmente peligrosos                 |   |          |              |
| 1   | Basuras                                       | 0,00     |              |
| 2   | Otros   | 0,00     |              |

## 6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental. Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio

**Arquitectura- Obras**

de materiales y proceso de ejecución. Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas para la prevención de los residuos generados en la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la prevención de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

## **7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA**



#### Arquitectura- Obras

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental autonómico, en los términos establecidos por la Ley 10/1998, de 21 de abril.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

La reutilización de las tierras procedentes de la excavación, los residuos minerales o pétreos, los materiales cerámicos, los materiales no pétreos y metálicos, se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Los acopios de mezclas bituminosas procedentes del material de fresado se emplearán como base para la mejora de caminos del ayuntamiento.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables “in situ”, se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla de la página siguiente.





## Arquitectura- Obras

| Material según Orden Ministerial MAM/304/2002  | Código LER | Tratamiento          | Destino                | Volumen (m3)    |
|--|------------|----------------------|------------------------|-----------------|
| <b>RCD de Nivel I</b>  |            |                      |                        | <b>217,45</b>   |
| 1 Tierras y pétreos de excavación  |            |                      |                        |                 |
| Tierra y piedras distintas de las espec. en el código 17 05 03                                       | 17 05 04   | Sin trat. específico | Restauración Vertedero | 217,45          |
| <b>RCD de Nivel II</b>   |            |                      |                        | <b>1.324,93</b> |
| RCD de naturaleza no pétreo  |            |                      |                        | 783,93          |
| 1 Asfalto  |            |                      |                        |                 |
| Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01                             | 17 03 02   | Reciclado            | RCD                    | 783,73          |
| 2 Madera   |            |                      |                        |                 |
| Madera   | 17 02 01   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        | 0,05            |
| 3 Metales (incluidas sus aleaciones)   |            |                      |                        |                 |
| Envases metálicos  | 15 01 04   | Depos/trat.          | Gestor aut. RPs        |                 |
| Cobre, bronce, latón   | 17 04 01   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        |                 |
| Hierro y acero   | 17 04 05   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        | 0,05            |
| Metales mezclados  | 17 04 07   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        |                 |
| Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10  | 17 04 11   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        |                 |
| 4 Papel y cartón   |            |                      |                        |                 |
| Envases de papel y cartón  | 15 01 01   | Depos/trat.          | Gestor aut. RPs        | 0,05            |
| 5 Plástico   |            |                      |                        |                 |
| Plástico   | 17 02 03   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        | 0,05            |
| 6 Vidrio   |            |                      |                        |                 |
| Vidrio   | 17 02 02   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        |                 |
| 7 Yeso   |            |                      |                        |                 |
| Materiales de construc. a partir de yeso distintos de los espec. en el código 17 08 01               | 17 08 02   | Reciclado            | Gestor aut.RNPs        |                 |
| RCD de naturaleza pétreo   |            |                      |                        | <b>439,75</b>   |
| 1 Arena, grava y otros áridos  |            |                      |                        |                 |
| Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07              | 01 04 08   | Reciclado            | Planta rec. RCD        |                 |
| Residuos de arenas y arcillas  | 01 04 09   | Reciclado            | Planta rec. RCD        |                 |
| 2 Hormigón   |            |                      |                        |                 |
| Hormigón   | 17 01 01   | Rec/verted.          | Planta rec. RCD        | 439,75          |
| 3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos  |            |                      |                        |                 |
| Ladrillos  | 17 01 02   | Reciclado            | Planta rec. RCD        |                 |
| Tejas y materiales cerámicos   | 17 01 03   | Reciclado            | Planta rec. RCD        |                 |
| Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y mater. cerámicos distintos de los espec. en 17 01 06         | 17 01 07   | Reciclado vertedero  | Planta rec. RCD        | 0,00            |
| RCD potencialmente peligrosos  |            |                      |                        | <b>101,25</b>   |
| 1 Basuras  |            |                      |                        |                 |
| Residuos de limpieza viaria  | 20 03 03   | Rec/verted.          | Planta rec. RSU        |                 |
| 2 Otros  |            |                      |                        |                 |
| Residuos pintura y barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas                    | 08 01 11   | Depósito Tratamiento | Gestor aut. RPs        |                 |
| Materiales de aislamiento distintos de los espec. en los códigos 17 06 01 y 17 06 03                 | 17 06 04   | Reciclado            | Gestor aut. RPs        |                 |
| Residuos mezclados de construc. y demol. distin. de los espec. códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03 | 17 09 04   | Reciclado            | Planta rec. RCD        | 101,25          |



Arquitectura- Obras

## 8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

| <b>RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b> | <b>Máx. peso (t)</b> |
|--|----------------------|
| Hormigón                                     | 80 T                 |
| Ladrillos, tejas y cerámicos                 | 40 T                 |
| Metal  | 2 T                  |
| Madera                                       | 1 T                  |
| Vidrio                                       | 1 T                  |
| Papel y cartón                               | 0,5 T                |
| Plástico                                     | 0,5 T                |

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

| <b>TIPO DE RESIDUO</b>                  | <b>TOTAL RESIDUO OBRA (t)</b> | <b>UMBRAL SEGÚN NORMA (t)</b> | <b>SEPARACIÓN "IN SITU"</b> |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Hormigón                                | 659,63                        | 80,00                         | OBLIGATORIA                 |
| Ladrillos, tejas y materiales cerámicos | 0,05                          | 40,00                         | NO OBLIGATORIA              |
| Metales (incluidas sus aleaciones)      | 0,05                          | 2,00                          | NO OBLIGATORIA              |
| Madera                                  | 0,06                          | 1,00                          | NO OBLIGATORIA              |
| Vidrio                                  | 0,00                          | 1,00                          | NO OBLIGATORIA              |
| Papel y Cartón                          | 0,04                          | 0,50                          | NO OBLIGATORIA              |
| Plástico                                | 0,03                          | 0,50                          | NO OBLIGATORIA              |

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un

**Arquitectura- Obras**

gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. “Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición” del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

El órgano autonómico competente en materia medioambiental donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

## **9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

En el caso de demoliciones parciales o totales, se realizarán los apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares necesarias, para aquellas partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Se retirarán los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos que se decida conservar. Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y otros elementos que lo permitan, procediendo por último al derribo del resto.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C. I. F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.

**Arquitectura- Obras**

- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberá establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materia objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se



Arquitectura- Obras

seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

## 10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

Con este cuadro se determina el importe de la fianza prevista en la gestión de RCD.

| Presupuesto de Ejecución Material                    |              | 244.835,13 €         |                    |               |
|--|--------------|----------------------|--------------------|---------------|
| <b>A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD</b> |              |                      |                    |               |
| Tipología  | Volumen (m3) | Coste gestión (€/m3) | Importe (€)        | % s/PEM       |
| <b>A. 1. RCD de Nivel I</b>                          |              |                      |                    |               |
| Tierras y pétreos de excavación                      | 217,45       | 2,58                 | 561,02             |               |
| <b>Total Nivel I</b>                                 |              |                      | <b>561,02</b>      | <b>0,23%</b>  |
| <b>A. 2. RCD de Nivel II</b>                         |              |                      |                    |               |
| RCD de naturaleza no pétreo                          | 783,73       | 25,75                | 20.181,05          |               |
| RCD de naturaleza pétreo                             | 439,75       | 6,18                 | 2.717,66           |               |
| RCD de mixtos  | 101,25       | 14,42                | 1.460,03           |               |
| RCD potencialmente peligrosos                        |              | 22,30                | 0,00               |               |
| <b>Total Nivel II</b>                                |              |                      | <b>24.358,74</b>   | <b>9,95%</b>  |
| <b>Total</b>   |              |                      | <b>24.919,76</b>   | <b>10,18%</b> |
| <b>B: RESTOS DE COSTES DE GESTIÓN</b>                |              |                      |                    |               |
| Concepto   |              |                      | Importe (€)        | % s/PEM       |
| Costes de gestión, alquileres, etc.                  |              |                      | 0,00               | 0,00%         |
| <b>TOTAL PRESUP. ESTUDIO GESTIÓN (&gt; 0,2% PEM)</b> |              |                      | <b>24.919,76 €</b> | <b>10,18</b>  |

## 11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos y demolición dentro de la obra,



## Arquitectura- Obras

se adjuntan en el Estudio de Seguridad y Salud, donde en los planos se especifica la situación y dimensiones de:

|  |   |
|--|---|
|  | Acopios y/o contenedores de distintos RCDs (tierra, pétreos, madera, plástico, metal, vidrio, cartón,...)               |
|  | Zona o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón  |
|  | Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, silos hubiere                                 |
|  | Contenedores para residuos urbanos  |
|  | Planta móvil de reciclaje "in situ"   |
|  | Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar, como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos |

Estos planos podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.

Con todo lo redactado anteriormente y los planos que se acompañan, el Técnico que suscribe considera suficientemente definido el documento que nos ocupa.

Ciudad Real, a 20 de diciembre de 2019



EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Emilio Velado Guillén.

## ÍNDICE

### MEMORIA

|   |    |
|---|----|
| <b>1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES</b> .....                              | 3  |
| <b>1.0 OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b> .....            | 3  |
| <b>1.1 PROMOTOR</b> .....   | 3  |
| <b>1.2 PROYECTO AL QUE SE REFIERE</b> .....                                 | 3  |
| <b>1.3 DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA</b> .....                    | 4  |
| 1.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACION .....                            | 4  |
| <b>1.4 INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA</b> .....         | 6  |
| 1.4.1 SERVICIOS HIGIÉNICOS .....  | 6  |
| 1.4.2PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA .....                         | 6  |
| 1.4.3 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD .....                                      | 7  |
| 1.4.4 SUMINISTRO DE AGUA.....   | 7  |
| 1.4.5 VERTIDO DE AGUA DE LOS SERVICIO HIGIÉNICOS .....                      | 7  |
| 1.4.6 CIRCULACIÓN PERSONAS AJENAS A LA OBRA Y ACCESO A ÉSTA.....            | 7  |
| 1.4.7 TRABAJOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS .....                  | 8  |
| 1.4.8 INSTALACIONES SANITARIAS DE SALUD Y BIENESTAR .....                   | 9  |
| 1.4.9 PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN OBRA .....                             | 11 |
| <b>1.5 MAQUINARIA DE OBRA</b> .....   | 11 |
| <b>1.6 MEDIOS AUXILIARES</b> .....  | 12 |
| <b>1.7 DESCRIPCION DE LOS RIESGOS LABORALES Y NORMAS DE SEGURIDAD</b><br>13 |    |
| 1.7.1 RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.....                        | 13 |
| 1.7.2 RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE .....                  | 13 |
| 1.7.3 RIESGOS LABORALES ESPECIALES .....                                    | 21 |
| 1.7.4 PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS .....                               | 21 |

### PLIEGO DE CONDICIONES

|  |    |
|--|----|
| <b>2. CONDICIONES DE INDOLE LEGAL DE APLICACIÓN NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA</b> ..... | 23 |
| <b>2.1 CONDICIONES FACULTATIVAS</b> .....  | 25 |
| 2.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....  | 25 |
| 2.1.2 DESARROLLO DEL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD                                  | 26 |
| <b>2.2 COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES</b> .....  | 27 |
| 2.2.3 OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS .....                                     | 28 |
| 2.2.4 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS .....   | 28 |
| <b>2.3 MEDIDAS E INSTRUCCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD</b> .....                           | 29 |



## Arquitectura-Obras

|  |           |
|--|-----------|
| 2.3.1 PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA..... | 29        |
| <b>2.4 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSTRUCCIÓN.....</b>            | <b>30</b> |
| <b>2.5 NORMAS PARA LA CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD .....</b>    | <b>30</b> |
| <b><u>PRESUPUESTO</u></b>  |           |
| <b>3. PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCION Y MANO DE OBRA .....</b>             | <b>32</b> |
| <b>3.1 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD .....</b>               | <b>32</b> |
| <b>3.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE CONTRATA Y GENERAL .....</b>              | <b>32</b> |
| <b>3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN .....</b>  | <b>32</b> |





Arquitectura-Obras

# MEMORIA

## 1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

### 1.0 OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autora es la Ingeniera Civil Dña. Laura Ortiz Perianes y su elaboración ha sido encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Este Estudio Básico de Seguridad establece las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidentes o enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

### 1.1 PROMOTOR

La obra es promovida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 13001 de Ciudad Real.

### 1.2 PROYECTO AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

| PROYECTO DE REFERENCIA        |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Proyecto de Ejecución de      | Pavimentación calle Puente Retama |
| Arquitecto autor del proyecto | Emilio Velado Guillén             |



Arquitectura-Obras

|   |  |
|---|--|
| Titularidad del encargo                 | Ayuntamiento de Ciudad Real  |
| Emplazamiento                           | C/ Puente de Retama, c/ San Martín de Porres, vía servicio Segunda Ronda |
| Presupuesto de Ejecución Material       | 244.835,13 €   |
| Presupuesto Base de Licitación con IVA. | 352.538,11 €   |
| Plazo de ejecución                      | 7 meses  |
| Número máximo de operarios              | 12   |
| Total aproximado de jornadas            | 200  |
| OBSERVACIONES:                          |  |

### 1.3 DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA

#### 1.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACION

La actuación prevista se ubica en **la calle Puente de Retama** como zona principal de actuación, interviniendo también en la intersección con la calle San Martín de Porres y en el entronque con el acceso a la vía de servicio de la Segunda Ronda. Estas zonas indicadas son las que nos ocupa y por la que se realiza el presente E. Básico de Seguridad y Salud, está dirigida principalmente a la mejora del firme y los pavimentos y a la construcción de una glorieta en la intersección existente al final de la calle.

El objetivo de esta actuación es resolver y mejorar las deficiencias y problemas que en la actualidad presenta este espacio urbano para la ciudad.

Según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Artículo 6. Estudio básico de seguridad y salud. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 75 millones de pesetas (**450.759,08 €**).
- Que la duración estimada sea **superior a 30 días laborables**, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea **superior a 500**.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.



## Arquitectura-Obras

*En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud”*

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

| <b>DATOS DEL EMPLAZAMIENTO</b>  |  |
|---------------------------------|--|
| Accesos a la obra               | Avda. Descubrimiento de América, C/ Camino Viejo de Alarcos, C/ Puente del Molino del Emperador, C/ San Martín de Porres y C/ Capellán Marcelo Colino. |
| Topografía del terreno          | Pendiente media  |
| Edificaciones colindantes       | Sí   |
| Suministro de energía eléctrica | Alumbrado Público/Líneas de distribución eléctrica   |
| Suministro de agua              | Red de abastecimiento de agua municipal  |
| Sistema de saneamiento          | Red de saneamiento municipal   |
| Servidumbres y condicionantes   | No existen a excepción de las edificaciones limítrofes   |
| OBSERVACIONES:                  |  |

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

| <b>DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES</b> |   |
|---|---|
| Demoliciones y Trabajos Previos           | Demolición de bordillos, soleras y solerías, firmes, alcorques y desmontado de mobiliario urbano.<br>Excavación en cajeadado, en zanjas para bordillos, instalaciones y mobiliario urbano. Extendido y compactado de zahorras para nivelación del terreno.<br>Fresado del firme de la calzada.<br>Talado y destocoado de árboles, poda y cava manual de los mismos. |
| Movimiento de tierras                     | Excavaciones a cielo abierto para la construcción de la nueva intersección, y de distintas zanjas, así como posterior tapado de las mismas.   |
| Saneamiento                               | Se ampliará la red de imbornales y se desplazarán algunos al mejorar la accesibilidad.<br>Excavaciones de distintas zanjas, así como posterior tapado de las mismas.  |
| Instalaciones varias                      | Recolocado y/o desplazamiento de luminarias.  |
| Consolidaciones del terreno               | Saneo y rebacheo de ciertas zonas del firme.  |



Arquitectura-Obras

|                     |   |
|---------------------|---|
| Pavimentaciones     | Ejecución de acerados. Extendido de capa intermedia de alto módulo y capa de rodadura.                            |
| Gestión de Residuos | Se gestionaran adecuadamente todos los residuos de la demolición y los generados durante el proceso constructivo. |

## 1.4 INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

### 1.4.1 SERVICIOS HIGIÉNICOS

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

| <b>SERVICIOS HIGIENICOS</b>   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo                       |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Duchas con agua fría y caliente                                      |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Retretes   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>   |  |
| 1.- La utilización de los Vestuarios y servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos. |  |

### 1.4.2 PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

| <b>PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA</b> |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| NIVEL DE ASISTENCIA                             | NOMBRE Y UBICACION   | DISTANCIA APROX. (Km) |
| Primeros auxilios                               | Botiquín portátil  | En la obra            |
| Asistencia Primaria (Urgencias)                 | Hospital General de Ciudad Real Urgencias. Avda. Reyes Católicos s/n                         | 1,9 Km.<br>5 minutos  |
| Asistencia Especializada (Hospital)             | Hospital General de Ciudad Real Urgencias Avda. Reyes Católicos s/n                          | 1,9 km.<br>5 minutos  |
| Urgencias especiales                            | Servicio de urgencias y emergencias sanitarias de Castilla la mancha<br>Teléfonos: 061 y 112 |                       |





## Arquitectura-Obras

-Se crearán itinerarios peatonales y de vehículos opcionales debidamente adecuados y señalizados, evitando cualquier peligro y minimizando las interferencias con la obra, que como medida de protección tendrá además un vallado de separación y delimitación.

-Debido a las amplias dimensiones de las zonas colindantes con la obra y todas ellas de propiedad municipal, tanto el acceso del personal como la entrada de vehículos y mercancías a la obra se realizarán a través de ellas.

-El paso de personas se hará por acceso independiente de la de vehículos, comunicando directamente con la zona de oficina, servicios y vestuarios de la obra, situadas en la amplia zona colindante. Todo ello con el fin de facilitar la circulación interior de vehículos y mercancías dentro de la obra. Ambos accesos estarán dotados de puerta metálica, señalizados.

-Reunirán suficientes medidas de seguridad y resistencia para evitar el intrusismo en la obra cuando en ella no se esté trabajando.

#### 1.4.7 TRABAJOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Antes de la realización de los movimientos de tierras, se han tenido en cuenta los siguientes trabajos:

- **Vallado** de la zona de actuación según planos y antes del inicio y deberá cumplir las siguientes condiciones:
  - Tendrá 2 m de altura
  - Estará situado al límite del solar y a una distancia mínima de 1,20 m de la alineación de la parcela
  - Portón acceso vehículos, de 4 m. de ancho mínimo y doble hoja
  - Portón acceso de personal a obra independiente, de 1 m. de ancho y de una sola hoja.
  - Estará provisto de la siguiente señalización:
    - Prohibido aparcar en zona de entrada para vehículos
    - Prohibido el paso de peatones por la entrada de vehículos
    - Obligatoriedad del uso del casco de seguridad tanto en la entrada de personal como de vehículos
    - Prohibida la entrada a toda persona ajena a la obra
- Colocación de una caseta para que sirva de **oficina de obra** y local de reunión para la Dirección Facultativa y los responsables de la obra.  
Contará con aseo y al menos una pequeña oficina para uso exclusivo de la Dirección Facultativa y del Coordinador de Seguridad.

**Arquitectura-Obras**

Esta oficina contará con iluminación y ventilación natural, aislamiento térmico, sistema de calefacción para invierno, puerta con cerradura y llave, ventana con reja y se equipará como mínimo:

- Sillas, cuatro como mínimo
- Estantería con capacidad suficiente para albergar todo el proyecto y catálogos.
- Recipientes adecuados para albergar todas las muestras de los materiales seleccionados para su colocación en la obra.
- Percha y armario, donde se guardará una equipación completa para cada uno de los directores facultativos, que estará compuesta como mínimo por las siguientes prendas: casco, botas de agua, botas anti-taladro, traje de agua, y chaquetón de invierno.
- Panel de corcho en una pared, de grandes dimensiones
- Un extintor

**1.4.8 INSTALACIONES SANITARIAS DE SALUD Y BIENESTAR**

Antes del inicio de los trabajos se ubicarán en la obra las siguientes instalaciones sanitarias y de bienestar, que podrán ser fijas de obra o contenidas en módulos prefabricados, estarán ubicadas según plano y convenientemente aisladas.

**Módulo de oficinas**

Se colocará de un módulo prefabricado que contendrá un aseo y una oficina. Esta oficina, al servicio de la empresa constructora, será la oficina de obra y local de reunión para el Jefe de Obra y los encargados o subcontratistas. Además servirá ocasionalmente para el uso de la Dirección Facultativa y del Coordinador de Seguridad. Esta oficina contará con iluminación y ventilación natural, aislamiento térmico, sistema de calefacción para invierno, puerta con cerradura y llave, ventana con reja y se equipará como mínimo con el siguiente mobiliario:

- Mesa de 140x80 mínimo y superficie lisa
- Sillas, cuatro como mínimo
- Estantería con capacidad suficiente para albergar todo el proyecto y catálogos
- Recipientes adecuados para albergar todas las muestras de los materiales seleccionados para su colocación en la obra
- Percha y armario, donde se guardará una equipación completa para cada uno de los directores facultativos, que estará compuesta como mínimo por las siguientes prendas:
  - Casco, botas de agua, botas de seguridad, traje de agua, chaquetón de invierno, gafas anti-impactos, mascarilla para el polvo, etc
  - Panel de corcho en una pared, de grandes dimensiones



Arquitectura-Obras

-Un extintor

Con independencia de la caseta prevista para las oficinas de obra, de la Dirección facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud, y considerando el número previsto de operarios, se realizarán las siguientes instalaciones:

### **Vestuarios**

Contendrán la siguiente dotación:

- Una taquilla por trabajador provista de cerradura.
- Asientos suficientes mediante bancos corridos.
- Calefacción en invierno.
- Ventilación natural e iluminación adecuada.

Se cubrirán estas necesidades con el número adecuado de casetas prefabricadas conforme vaya aumentando el número de trabajadores presentes en la obra.

### **Aseos**

Se dispondrá de los siguientes servicios:

- Dos retretes inodoros en cabina individual con papel higiénico y percha
  - Una pila corrida de 120 cm. de ancho con tres grifos y espejo corrido
  - Dosificadores de toallas de papel y existencias de jabón
- Dos duchas individual con agua fría y caliente y percha para colgar la ropa  
Calefacción por radiador eléctrico

### **Botiquín**

Se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

Se ubicará dentro de la caseta comedor.

En general, para todas las instalaciones se observarán las siguientes normas generales de conservación y limpieza:

- Los suelos, paredes y techos de las casetas de aseos, vestuarios y comedor serán continuos y estarán convenientemente aislados.
- Estarán realizados con materiales que permitan su lavado con líquidos desinfectantes o antisépticos con la necesaria frecuencia.
- Todos sus elementos, tales como grifos, desagües y alcachofas de duchas estarán siempre en perfecto estado de uso y los armarios y bancos aptos para su empleo.





## Arquitectura-Obras

-En la oficina de obra se ubicará el armario- botiquín y se situará de forma bien visible la dirección del centro asistencial de urgencia y teléfonos del mismo.

-Todas las estancias citadas estarán, convenientemente dotadas de iluminación, ventilación y calefacción.

#### 1.4.9 PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN OBRA

Las causas que propician la aparición de un incendio en la construcción no son distintas de las que lo generan en otra actividad: existencia de una fuente de ignición junto a una sustancia o material combustible.

Por ello, se realizará una revisión y comprobación periódica de la instalación eléctrica provisional así como el correcto acopio de sustancias combustibles con los envases perfectamente cerrados e identificados, a lo largo de la ejecución de la obra.

- Un extintor portátil de dióxido de carbono en el acopio de materiales inflamables si los hubiera
- Un extintor de polvo antibrasa en la oficina
- Un extintor de dióxido de carbono junto al cuadro general de protección
- Herramientas varias de uso común: palas, tijeras. Etc.

Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos, existiendo la adecuada señalización.

En ella se indicarán los lugares con prohibición de fumar en el lugar de los acopios de materiales combustibles, etc. y la situación de los extintores si no estuvieran claramente a la vista.

Todas las medidas enunciadas tienden a que el personal detenga o disminuya los efectos del fuego en su fase inicial hasta la llegada de los bomberos, los cuales, en todos los casos, serán inmediatamente avisados.

#### 1.5 MAQUINARIA DE OBRA

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

| MAQUINARIA PREVISTA |                     |   |                             |
|---------------------|---------------------|---|-----------------------------|
| x                   | Camión-grúa         |   | Equipo de soldadura         |
| x                   | Excavadoras         | x | Sierra circular             |
| x                   | Camiones            | x | Vibrador                    |
|                     | Maquinillo elevador |   | Grúa torre                  |
| x                   | Hormigoneras        | x | Pequeña herramienta de mano |
| OBSERVACIONES:      |                     |   |                             |



Arquitectura-Obras

|  |
|--|
|  |
|--|

## 1.6 MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

| MEDIOS AUXILIARES                   |                             | CARACTERISTICAS  |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| MEDIOS                              |                             |  |
| <input type="checkbox"/>            | Andamios tubulares apoyados | Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente.<br>Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente.<br>Se dispondrán anclajes adecuados.<br>Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados.<br>Correcta disposición de las plataformas de trabajo.<br>Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.  |
| <input type="checkbox"/>            | Andamios sobre borriquetas  | La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.  |
| <input type="checkbox"/>            | Escaleras de mano           | Zapatillas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.<br>Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Instalación eléctrica       | Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$ :<br>I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.<br>I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24V$ .<br>I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.<br>I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.<br>La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.<br>La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$ . |
| <input type="checkbox"/>            |                             |  |
| OBSERVACIONES:                      |                             |  |



Arquitectura-Obras

## 1.7 DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y NORMAS DE SEGURIDAD

### 1.7.1 RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

| RIESGOS EVITABLES |  | MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS |   |
|-------------------|--|----------------------------|---|
| x                 | Derivados de la rotura de instalaciones existentes                   | x                          | Neutralización de las instalaciones existentes                  |
| x                 | Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas | x                          | Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables |
|                   |  |                            |   |
| OBSERVACIONES:    |  |                            |   |

### 1.7.2 RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

#### 1.7.2.1 ASPECTOS GENERALES AFECTAN A LA TOTALIDAD DE LA OBRA

| TODA LA OBRA |  |
|--------------|--|
| RIESGOS      |  |
| X            | Caídas de operarios al mismo nivel         |
| X            | Caídas de operarios a distinto nivel       |
| X            | Caídas de objetos sobre operarios          |
| X            | Caídas de objetos sobre terceros           |
| X            | Choques o golpes contra objetos            |
|              | Fuertes vientos                            |
| X            | Trabajos en condiciones de humedad         |
| X            | Contactos eléctricos directos e indirectos |
| X            | Cuerpos extraños en los ojos               |
| X            | Sobreesfuerzos                             |



Arquitectura-Obras

| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>   |   | <b>GRADO DE ADOPCION</b> |
|--|---|--------------------------|
| X  | Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra                        | permanente               |
| X  | Orden y limpieza de los lugares de trabajo                                    | permanente               |
| X  | Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.      | permanente               |
| X  | Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)                         | permanente               |
| X  | No permanecer en el radio de acción de las máquinas                           | permanente               |
| X  | Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento            | permanente               |
| X  | Señalización de la obra (señales y carteles)                                  | permanente               |
| X  | Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia                     | alternativa al vallado   |
| X  | Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$   | permanente               |
|  | Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra                                   | permanente               |
|  | Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes | permanente               |
| X  | Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B                                | permanente               |
| X  | Evacuación de escombros   | frecuente                |
| X  | Escaleras auxiliares  | ocasional                |
| X  | Información específica  | para riesgos concretos   |
| X  | Cursos y charlas de formación   | frecuente                |
|  | Grúa parada y en posición veleta  | con viento fuerte        |
|  | Grúa parada y en posición veleta  | final de cada jornada    |
|  |   |                          |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |   | <b>EMPLEO</b>            |
| X  | Cascos de seguridad   | permanente               |
| X  | Calzado protector   | permanente               |
| X  | Ropa de trabajo   | permanente               |
| X  | Ropa impermeable o de protección  | con mal tiempo           |
| X  | Gafas de seguridad  | frecuente                |
| X  | Cinturones de protección del tronco   | ocasional                |
| X  | Arnés de seguridad para trabajos en altura                                    | ocasional                |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b> |   | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                  |   |                          |
|  |   |                          |





Arquitectura-Obras

| X   | Cinturones y arneses de seguridad                              | permanente        |
|---|--|-------------------|
|   | Mástiles y cables fiadores                                     | permanente        |
|   |  |                   |
|   |  |                   |
|   |  |                   |
| MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN |  | GRADO DE EFICACIA |
|   |  |                   |
|   |  |                   |
| FASE: EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS      |  |                   |
| RIESGOS   |  |                   |
| X   | Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno         |                   |
|   | Desplomes en edificios colindantes                             |                   |
| X   | Caídas de materiales transportados                             |                   |
| X   | Atrapamientos y aplastamientos                                 |                   |
| X   | Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas |                   |
|   | Contagios por lugares insalubres                               |                   |
| X   | Ruidos   |                   |
| X   | Vibraciones  |                   |
| X   | Ambiente pulvígeno   |                   |
| X   | Interferencia con instalaciones enterradas                     |                   |
| X   | Electrocuciones  |                   |
| X   | Condiciones meteorológicas adversas                            |                   |
|   |  |                   |
|   |  |                   |
| MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS   |  | GRADO DE ADOPCIÓN |
| X   | Observación y vigilancia del terreno                           | diaria            |
| X   | Talud natural del terreno                                      | permanente        |
| X   | Entibaciones   | frecuente         |
|   | Limpieza de bolos y viseras                                    | frecuente         |
|   | Observación y vigilancia de los edificios colindantes          | diaria            |
|   | Apuntalamientos y apeos  | ocasional         |
| X   | Achique de aguas   | frecuente         |
| X   | Pasos o pasarelas  | permanente        |
| X   | Separación de tránsito de vehículos y operarios                | permanente        |
|   | Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)      | Permanente        |
| X   | No acopiar junto al borde de la excavación                     | permanente        |



Arquitectura-Obras

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| X  | Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación      | ocasional                |
| X  | No permanecer bajo el frente de excavación                      | permanente               |
| X  | Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)                     | permanente               |
| X  | Rampas con pendientes y anchuras adecuadas                      | permanente               |
| X  | Acotar las zonas de acción de las máquinas                      | permanente               |
| X  | Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos            | permanente               |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |   | <b>EMPLEO</b>            |
| X  | Botas de seguridad  | permanente               |
| X  | Botas de goma   | ocasional                |
| X  | Guantes de cuero  | ocasional                |
| X  | Guantes de goma   | ocasional                |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b> |   | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>FASE: SANEAMIENTO</b>                               |   |                          |
| <b>RIESGOS</b>   |   |                          |
| X  | Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno          |                          |
| X  | Caídas de operarios al vacío                                    |                          |
| X  | Caídas de materiales transportados                              |                          |
| X  | Atrapamientos y aplastamientos                                  |                          |
| X  | Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas  |                          |
| X  | Contagios por lugares insalubres                                |                          |
| X  | Lesiones y cortes en brazos y manos                             |                          |
| X  | Lesiones, pinchazos y cortes en pies                            |                          |
| X  | Ruidos  |                          |
| X  | Vibraciones   |                          |
| X  | Ambiente pulvígeno  |                          |
| X  | Interferencia con instalaciones enterradas                      |                          |
| X  | Condiciones meteorológicas adversas                             |                          |
| X  | Contacto con aguas fecales procedentes de la red de saneamiento |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>   |   | <b>GRADO DE ADOPCION</b> |
| X  | Observación y vigilancia del terreno                            | diaria                   |
| X  | Talud natural del terreno                                       | permanente               |
| X  | Entibaciones  | frecuente                |



Arquitectura-Obras

|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| X  | No permanecer bajo el frente de excavación                 | permanente               |
| X  | Tableros o planchas rígidas sobre huecos                   | permanente               |
| X  | Apuntalamientos y apeos                                    | ocasional                |
| X  | Achique de aguas   | frecuente                |
| X  | Pasos o pasarelas  | permanente               |
| X  | Separación de tránsito de vehículos y operarios            | permanente               |
|  | Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)  | permanente               |
| X  | No acopiar junto al borde de la excavación                 | permanente               |
| X  | Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación | ocasional                |
| X  | No permanecer bajo el frente de excavación                 | permanente               |
| X  | Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)                | permanente               |
| X  | Rampas con pendientes y anchuras adecuadas                 | permanente               |
| X  | Acotar las zonas de acción de las máquinas                 | permanente               |
| X  | Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos       | permanente               |
| X  | Bombeo y achique de la zona de trabajo                     | ocasional                |
|  |  |                          |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |  | <b>EMPLEO</b>            |
| X  | Botas de seguridad   | permanente               |
| X  | Botas de goma  | ocasional                |
| X  | Guantes de cuero   | ocasional                |
| X  | Guantes de goma  | ocasional                |
| X  | Gafas de seguridad   | permanente               |
|  |  |                          |
|  |  |                          |
|  |  |                          |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b> |  | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
|  |  |                          |
|  |  |                          |
|  |  |                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                  |  |                          |
|  |  |                          |
| <b>FASE: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</b>        |  |                          |
| <b>RIESGOS</b>   |  |                          |
|  | Caídas de operarios al vacío                               |                          |
| X  | Caídas de materiales transportados                         |                          |
| X  | Ambiente pulvígeno   |                          |
| X  | Lesiones y cortes en manos                                 |                          |





Arquitectura-Obras

| X   | Lesiones, pinchazos y cortes en pies                  |                   |
|---|---|-------------------|
| X   | Dermatitis por contacto con materiales                |                   |
|   | Incendio por almacenamiento de productos combustibles |                   |
| X   | Inhalación de sustancias tóxicas                      |                   |
|   | Quemaduras  |                   |
| X   | Electrocución   |                   |
| X   | Atrapamientos con o entre objetos o herramientas      |                   |
|   | Deflagraciones, explosiones e incendios               |                   |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
| MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS   |   | GRADO DE ADOPCION |
|   | Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada) | permanente        |
|   | Andamios  | permanente        |
|   | Plataformas de carga y descarga de material           | permanente        |
|   | Barandillas   | permanente        |
|   | Escaleras peldañeadas y protegidas                    | permanente        |
|   | Evitar focos de inflamación                           | permanente        |
|   | Equipos autónomos de ventilación                      | permanente        |
| X   | Almacenamiento correcto de los productos              | permanente        |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
| EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)         |   | EMPLEO            |
| X   | Gafas de seguridad                                    | ocasional         |
| X   | Guantes de cuero o goma                               | frecuente         |
| X   | Botas de seguridad                                    | frecuente         |
|   | Cinturones y arneses de seguridad                     | ocasional         |
|   | Mástiles y cables fiadores                            | ocasional         |
| X   | Mascarilla filtrante                                  | ocasional         |
|   | Equipos autónomos de respiración                      | ocasional         |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
| MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION |   | GRADO DE EFICACIA |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
|   |   |                   |
| OBSERVACIONES:                                  |   |                   |
| <b>FASE: PAVIMENTACIONES Y ACERADOS</b>         |   |                   |



Arquitectura-Obras

| <b>RIESGOS</b>                                       |   |                          |
|--|---|--------------------------|
|  | Caídas de operarios al vacío                          |                          |
| X  | Caídas de materiales transportados                    |                          |
| X  | Ambiente pulvígeno                                    |                          |
| X  | Lesiones y cortes en manos                            |                          |
| X  | Lesiones, pinchazos y cortes en pies                  |                          |
| X  | Dermatitis por contacto con materiales                |                          |
|  | Incendio por almacenamiento de productos combustibles |                          |
| X  | Inhalación de sustancias tóxicas                      |                          |
|  | Quemaduras  |                          |
| X  | Electrocución   |                          |
| X  | Atrapamientos con o entre objetos o herramientas      |                          |
|  | Deflagraciones, explosiones e incendios               |                          |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b> |   | <b>GRADO DE ADOPCION</b> |
|  | Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada) | permanente               |
|  | Andamios  | permanente               |
|  | Plataformas de carga y descarga de material           | permanente               |
|  | Barandillas   | permanente               |
|  | Escaleras peldañeadas y protegidas                    | permanente               |
| X  | Evitar focos de inflamación                           | permanente               |
|  | Equipos autónomos de ventilación                      | permanente               |
| X  | Almacenamiento correcto de los productos              | permanente               |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>       |   | <b>EMPLEO</b>            |
| X  | Gafas de seguridad                                    | ocasional                |
| X  | Guantes de cuero o goma                               | frecuente                |
| X  | Botas de seguridad                                    | frecuente                |
|  | Cinturones y arneses de seguridad                     | ocasional                |
|  | Mástiles y cables fiadores                            | ocasional                |
| X  | Mascarilla filtrante                                  | ocasional                |
|  | Equipos autónomos de respiración                      | ocasional                |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
|  |   |                          |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y</b>          |   | <b>GRADO DE</b>          |



Arquitectura-Obras

| PROTECCION            | EFICACIA |
|-----------------------|----------|
|                       |          |
|                       |          |
| <b>OBSERVACIONES:</b> |          |

En las fichas del ANEXO-I Se incluye una descripción de la mayoría de los riesgos y medidas de protección a adoptar en cuanto a los trabajos habituales de obra y utilización de maquinaria y medios auxiliares. En el Plan de Seguridad y Salud de la Obra, se deberán completar o eliminar fichas en función de los medios reales de que dispongan el contratista, subcontratista y trabajadores autónomos.

### 1.7.3 RIESGOS LABORALES ESPECIALES

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

| TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES  | MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS   |
|--|---|
| Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos  |   |
| En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión                       | Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m).<br>Pórticos protectores de 5 m de altura.<br>Calzado de seguridad. |
| Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión                     | La ejecución exclusiva por personal altamente especializado   |
| Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados |   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>  |   |

### 1.7.4 PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS

#### 1.7.4.1 ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO



## Arquitectura-Obras

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

| UBICACION      | ELEMENTOS  | PREVISION |
|----------------|--|-----------|
| Cubiertas      | Ganchos de servicio                                  |           |
|                | Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas) |           |
|                | Barandillas en cubiertas planas                      |           |
|                | Grúas desplazables para limpieza de fachadas         |           |
| Fachadas       | Ganchos en ménsula (pescantes)                       |           |
|                | Pasarelas de limpieza                                |           |
| OBSERVACIONES: |  |           |

No obstante en las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio se tendrán en cuenta las normas que se especifican en los distintos puntos del Anexo-1.

#### 1.7.4.2 OTRAS INFORMACIONES ÚTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES

No se contemplan.

Ciudad Real, 20 de diciembre de 2.019

La Ingeniera Civil y Territorial



Laura Ortiz Perianes



Arquitectura-Obras

## PLIEGO DE CONDICIONES

### 2. CONDICIONES DE INDOLE LEGAL DE APLICACIÓN NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

#### GENERAL

|                          |  |            |          |          |                      |
|--------------------------|--|------------|----------|----------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> | Ley de Prevención de Riesgos Laborales   | Ley 31/95  | 08-11-95 | J.Estado | 10-11-95             |
| <input type="checkbox"/> | Reglamento de los Servicios de Prevención  | RD 39/97   | 17-01-97 | M.Trab.  | 31-01-97             |
| <input type="checkbox"/> | Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción<br>(transposición Directiva 92/57/CEE) | RD 1627/97 | 24-10-97 | Varios   | 25-10-97             |
| <input type="checkbox"/> | Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud                                      | RD 485/97  | 14-04-97 | M.Trab.  | 23-04-97             |
| <input type="checkbox"/> | Modelo de libro de incidencias   | Orden      | 20-09-86 | M.Trab.  | 13-10-86             |
|                          | Corrección de errores  | --         | --       | --       | 31-10-86             |
| <input type="checkbox"/> | Modelo de notificación de accidentes de trabajo.   | Orden      | 16-12-87 |          | 29-12-87             |
| <input type="checkbox"/> | Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.   | Orden      | 20-05-52 | M.Trab.  | 15-06-52             |
|                          | Modificación.  | Orden      | 19-12-53 | M.Trab.  | 22-12-53             |
|                          | Complementario.  | Orden      | 02-09-66 | M.Trab.  | 01-10-66             |
| <input type="checkbox"/> | Cuadro de enfermedades profesionales.  | RD 1995/78 | --       | --       | 25-08-78             |
| <input type="checkbox"/> | Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.  | Orden      | 09-03-71 | M.Trab.  | 16-03-71             |
|                          | Corrección de errores.<br>(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)                    | --         | --       | --       | 06-04-71             |
| <input type="checkbox"/> | Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.  | Orden      | 28-08-79 | M.Trab.  | --                   |
|                          | Anterior no derogada.  | Orden      | 28-08-70 | M.Trab.  | 05→09-09-70          |
|                          | Corrección de errores.   | --         | --       | --       | 70                   |
|                          | Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.  | Orden      | 27-07-73 | M.Trab.  | 17-10-70             |
|                          | Interpretación de varios artículos.  | Orden      | 21-11-70 | M.Trab.  |                      |
|                          | Interpretación de varios artículos.  | Resolución | 24-11-70 | DGT      | 28-11-70<br>05-12-70 |
| <input type="checkbox"/> | Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.                                  | Orden      | 31-08-87 | M.Trab.  | --                   |
| <input type="checkbox"/> | Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.  | RD 1316/89 | 27-10-89 | --       | 02-11-89             |
| <input type="checkbox"/> | Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas<br>(Directiva 90/269/CEE)              | RD 487/97  | 23-04-97 | M.Trab.  | 23-04-97             |
| <input type="checkbox"/> | Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.   | Orden      | 31-10-84 | M.Trab.  | 07-11-84             |
|                          | Corrección de errores.   | --         | --       | --       | 22-11-84             |
|                          | Normas complementarias.  | Orden      | 07-01-87 | M.Trab.  | 15-01-87             |



## Arquitectura-Obras

|  |            |          |         |          |
|--|------------|----------|---------|----------|
| Modelo libro de registro.                              | Orden      | 22-12-87 | M.Trab. | 29-12-87 |
| <input type="checkbox"/> Estatuto de los trabajadores. | Ley 8/80   | 01-03-80 | M-Trab. | -- -- 80 |
| Regulación de la jornada laboral.                      | RD 2001/83 | 28-07-83 | --      | 03-08-83 |
| Formación de comités de seguridad.                     | D. 423/71  | 11-03-71 | M.Trab. | 16-03-71 |

**EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)**

|   |            |          |           |          |
|---|------------|----------|-----------|----------|
| <input type="checkbox"/> Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). | RD 1407/92 | 20-11-92 | MRCor.    | 28-12-92 |
| Modificación: Marcado "CE" de conformidad y colocación.   | RD 159/95  | 03-02-95 |           | 08-03-95 |
| Modificación RD 159/95.   | Orden      | 20-03-97 |           | 06-03-97 |
| <input type="checkbox"/> Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual.     | RD 773/97  | 30-05-97 | M.Presid. | 12-06-97 |
| (transposición Directiva 89/656/CEE).   |            |          |           |          |
| <input type="checkbox"/> EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.                         | UNEEN341   | 22-05-97 | AENOR     | 23-06-97 |
| <input type="checkbox"/> Requisitos y métodos de ensayo: seguridad/protección/trabajo.          | UNEEN344   | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
| <input type="checkbox"/> Especificaciones calzado seguridad uso profesional.                    | UNEEN345   | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
| <input type="checkbox"/> Especificaciones calzado protección uso profesional.                   | UNEEN346   | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
| <input type="checkbox"/> Especificaciones calzado trabajo uso profesional.                      | UNEEN347   | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |

**INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA**

|  |            |          |          |             |
|--|------------|----------|----------|-------------|
| <input type="checkbox"/> Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo | RD 1215/97 | 18-07-97 | M.Trab.  | 18-07-97    |
| (transposición Directiva 89/656/CEE).  |            |          |          |             |
| <input type="checkbox"/> MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión              | Orden      | 31-10-73 | MI       | 27→31-12-73 |
| <input type="checkbox"/> ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.                 | Orden      | 26-05-89 | MIE      | 09-06-89    |
| <input type="checkbox"/> Reglamento de aparatos elevadores para obras.                         | Orden      | 23-05-77 | MI       | 14-06-77    |
| Corrección de errores.   | --         | --       | --       | 18-07-77    |
| Modificación.  | Orden      | 07-03-81 | MIE      | 14-03-81    |
| Modificación.  | Orden      | 16-11-81 | --       | --          |
| <input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad en las Máquinas.                                 | RD 1495/86 | 23-05-86 | P.Gob.   | 21-07-86    |
| Corrección de errores.   | --         | --       | --       | 04-10-86    |
| Modificación.  | RD 590/89  | 19-05-89 | M.R.Cor. | 19-05-89    |
| Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.   | Orden      | 08-04-91 | M.R.Cor. | 11-04-91    |
| Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).  | RD 830/91  | 24-05-91 | M.R.Cor. | 31-05-91    |
| Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).                           | RD 245/89  | 27-02-89 | MIE      | 11-03-89    |
| Ampliación y nuevas especificaciones.  | RD 71/92   | 31-01-92 | MIE      | 06-02-92    |
| <input type="checkbox"/> Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 1435/92)      | RD 1435/92 | 27-11-92 | MRCor.   | 11-12-92    |



## Arquitectura-Obras

89/392/CEE).

|                          |  |            |          |     |          |
|--------------------------|--|------------|----------|-----|----------|
| <input type="checkbox"/> | ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.  | Orden      | 28-06-88 | MIE | 07-07-88 |
|                          | Corrección de errores, Orden 28-06-88              | --         | --       | --  | 05-10-88 |
| <input type="checkbox"/> | ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas | RD 2370/96 | 18-11-96 | MIE | 24-12-96 |

Son de obligado cumplimiento durante la ejecución de las obras las disposiciones contenidas en:

### Convenio Colectivo Provincial de la Construcción

Normas Técnicas Reglamentarias sobre homologación de medios de protección personal del Ministerio de Trabajo:

|       |  |
|-------|--|
| MT-1  | Cascos de seguridad no metálicos (B.O.E. 30.12.75)   |
| MT-2  | Protecciones auditivas (B.O.E. 1.975)  |
| MT-4  | Guantes aislantes de la electricidad (B.O.E. 3.9.75)   |
| MT-5  | Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos (B.O.E. 6.9.75)  |
| MT-7  | Adaptadores faciales (B.O.E. 6.9.75)   |
| MT-13 | Cinturones de sujeción (B.O.E. 2.9.77)   |
| MT16  | Gafas de montura universal para protección contra impactos (B.O.E. 7.2.79)                                     |
| MT-17 | Oculares de protección contra impactos (B.O.E. 7.2.79)   |
| MT-21 | Cinturones de suspensión (B.O.E. 16.3.81)  |
| MT-22 | Cinturones de caída (B.O.E. 17.3.81)   |
| MT-25 | Plantillas de protección frente a riesgos de perforación (B.O.E. 13.3.81)                                      |
| MT-26 | Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales en trabajos eléctricos de baja tensión (B.O.E. 10.10.81) |
| MT-27 | Bota impermeable al agua y a la humedad (B.O.E. 22.12.81)  |

## 2.1 CONDICIONES FACULTATIVAS

### 2.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente Pliego de Condiciones, junto con la Memoria, el Estado de Mediciones, Presupuestos y Planos, son los documentos que tiene que servir de base para la realización de las obras.

Documentos complementarios son el Libro de Órdenes y Asistencias y el Libro de Incidencias de Seguridad e higiene en el Trabajo, en los que la Dirección Facultativa podrá fijar cuantas órdenes considere oportunas para la mejor realización de los trabajos.

También tendrán consideración de documentos complementarios todos los planos y documentos de obra que a lo largo de la misma vaya suministrando la Dirección Técnica.



#### Arquitectura-Obras

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es el documento que tiene que servir de base para la realización del correspondiente Plan de Seguridad y Salud, que deberá elaborar el contratista de las obras, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio, en función de los medios reales de que disponga y de la aplicación de su propio sistema de ejecución.

El Plan de Seguridad y Salud estará a disposición de las empresas que intervinieren en la obra, así como de sus trabajadores para que puedan introducir modificaciones en función de sus medios.

### *2.1.2 DESARROLLO DEL PRESENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD*

#### *2.1.2.1 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD*

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es el documento que tiene que servir de base para la realización del correspondiente Plan de Seguridad y Salud, que deberá elaborar el contratista de las obras, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio, en función de los medios reales de que disponga y de la aplicación de su propio sistema de ejecución.

El Plan de Seguridad y Salud estará a disposición de las empresas que intervinieren en la obra, así como de sus trabajadores para que puedan introducir modificaciones en función de sus medios.

#### *2.1.2.2 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA*

Cuando en la ejecución de la obra, como previsiblemente ocurrirá en este caso, intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, el promotor antes de iniciar los trabajos o tan pronto como se contrate dicha circunstancia, deberá designar un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Será obligación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, aprobar el Plan de Seguridad y Salud.

#### *2.1.2.3 LIBRO DE INCIDENCIAS*

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud un libro de incidencias.

Dicho libro estará depositado en la obra, y tendrán acceso a él tanto dirección facultativa, contratistas, subcontratistas, trabajadores, etc.

Las anotaciones que se efectúen en el libro deberán ser comunicadas en el plazo de veinticuatro horas a la inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, únicamente en los casos de:





## Arquitectura-Obras

- Cuando exista incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en el Libro, por las personas facultadas para ello
- Cuando se ordene la paralización de los tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra, por haberse apreciado circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de los trabajadores, tal y como se establece en el Art. 14 del Real Decreto.
- También se notificarán las anotaciones al contratista afectado y al representante de los trabajadores de éste.

## 2.2 COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

### 2.2.1 PROMOTOR

El promotor estará obligado a que en la fase de proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo descrito en el artículo 4 del Real Decreto 1627/1997 sobre materia de seguridad y salud en las obras.

### 2.2.2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Será su obligación la de coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad tanto al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, como al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.

- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Decreto de Seguridad.
- Además de las anteriores, será responsabilidad suya aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo. Conforme a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 2 del artículo 7, la dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.



Arquitectura-Obras

La dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador.

### *2.2.3 OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS*

Los contratistas y los subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además, los contratistas y los subcontratistas responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollar las tareas o actividades indicadas en la presente memoria en el apartado referente a los Principios Generales durante la ejecución de la obra.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del Real Decreto sobre seguridad y salud en las obras.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos obre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

### *2.2.4 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS*

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollar las tareas o actividades indicadas en la presente memoria en el apartado referente a los Principios Generales durante la ejecución de la obra.



Arquitectura-Obras

- Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad establecidas en el anexo IV del Real Decreto sobre seguridad y salud en las obras.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales para los trabajadores, según se establece en el artículo 29 apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de actividades empresariales establecidos en el artículo 24 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
- Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo.
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el plan de seguridad y salud.

## **2.3 MEDIDAS E INSTRUCCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

### *2.3.1 PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA*

De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios de la acción preventiva que se recogen en su artículo 15 se aplicarán durante la ejecución de la obra y, en particular, en las siguientes tareas o actividades:

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación
- La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores



Arquitectura-Obras

- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materia o sustancias peligrosas.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados
- El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros
- La adaptación, en función de la evolución de la obra, del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo
- La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos
- Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra

#### **2.4 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSTRUCCIÓN**

Será preceptivo en la obra que los técnicos responsables dispongan de cobertura en materia de responsabilidad civil profesional. Asimismo el contratista debe disponer de cobertura en materia de responsabilidad civil profesional. Asimismo el contratista debe de disponer de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo por hechos nacidos de culpa o negligencia imputables al mismo o a personas de las que debe responder. Se entiende que esta responsabilidad civil debe quedar ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

El contratista viene obligado a la contratación de un seguro en la modalidad de todo riesgo a la construcción, durante el plazo de ejecución de la obra con ampliación a un período de mantenimiento de un año, contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra.

#### **2.5 NORMAS PARA LA CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

Una vez al mes la constructora extenderá la valoración de las partidas que, en materia de seguridad, se hubiesen realizado en la obra. La valoración se hará conforme al Estudio y de acuerdo con los precios contratados por la propiedad. Esta valoración será visada y aprobada por la Dirección Facultativa y sin este requisito no podrá ser abonada por la Propiedad.

El abono de las certificaciones expuestas en el párrafo anterior se hará conforme se estipule en el contrato de obra.

Se tendrán en cuenta a la hora de redactar el Presupuesto de este Estudio sólo las partidas que interviene como medidas de Seguridad y Salud, haciendo omisión de los medios auxiliares sin los que la obra no se podría realizar.



Arquitectura-Obras

En caso de ejecutar en obra unidades no previstas en el presente presupuesto, se definirán total y correctamente las mismas y se les adjudicará el precio correspondiente procediéndose para su abono tal y como se indica en los párrafos anteriores.

En caso de plantearse una revisión de precios, el contratista comunicará esta proposición a la Propiedad por escrito, habiendo obtenido la aprobación previa de la Dirección Facultativa.

Ciudad Real, 20 diciembre de 2.019

La Ingeniera Civil y Territorial



Laura Ortiz Perianes



Arquitectura-Obras

## PRESUPUESTO

### 3. PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCION Y MANO DE OBRA

#### 3.1 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

Detallado en el Capítulo 7- Seguridad y Salud: con un importe de **5.491,50 €**.

#### 3.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE CONTRATA Y GENERAL

| Capítulos                             | Resumen                                 | Imp. Euros        |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| 01                                    | DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....    | 39.366,68         |
| 02                                    | SANEAMIENTO.....                        | 2.985,01          |
| 03                                    | ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES..... | 1.792,63          |
| 04                                    | PAVIMENTACIONES Y ÁCERADOS.....         | 155.064,37        |
| 05                                    | MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN.....   | 15.215,18         |
| 06                                    | GESTIÓN DE RESIDUOS.....                | 24.919,76         |
| 07                                    | SEGURIDAD Y SALUD.....                  | 5.491,50          |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>       |   | <b>244.835,13</b> |
|                                       | 13,00 % Gastos generales.....           | 31.828,57         |
|                                       | 6,00 % Beneficio industrial.....        | 14.690,11         |
| <b>SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS</b>    |   | <b>46.518,68</b>  |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b> |   | <b>291.353,81</b> |
|                                       | 21,00 % I.V.A.                          | 61.184,30         |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>              |   | <b>352.538,11</b> |

El presupuesto base de licitación con IVA, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO.

#### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto desde su iniciación hasta su completa finalización es de **SIETE (7) meses**.

Ciudad Real, 20 de diciembre de 2.019

LA INGENIERA CIVIL Y TERRITORIAL,



Fdo.: Laura Ortiz Perianes.



Arquitectura y Obras

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES</b> .....  | 3  |
| DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....  | 3  |
| NORMATIVA DE APLICACIÓN.....   | 3  |
| CONTROL DE CALIDAD.....  | 12 |
| AUTORIZACIONES.....  | 13 |
| PLAZO DE GARANTÍA.....   | 13 |
| <b>CAPITULO I CONDICIONES FACULTATIVAS</b> .....   | 13 |
| 1.1 DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS .....   | 13 |
| 1.2 DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O<br>CONSTRUCTOR .....                        | 15 |
| 1.3 PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS<br>MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES ..... | 17 |
| 1.4 DE LAS RECEPCIONES DE OBRAS .....  | 20 |
| 1.5 PRECIOS.....   | 22 |
| 1.6 VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.....  | 22 |
| <b>CAPITULO II: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.</b> .....                                    | 24 |
| 2.1 GENERALIDADES .....  | 24 |
| 2.2 ÁRIDOS A EMPLEAR EN MORTEROS Y HORMIGONES.....   | 25 |
| 2.3 CEMENTO .....  | 26 |
| 2.4 HORMIGONES .....   | 26 |
| 2.5 ADITIVOS PARA HORMIGONES.....  | 29 |
| 2.6 MORTEROS Y LECHADAS DE CEMENTO .....   | 30 |
| 2.7 REDONDOS PARA ARMADURAS.....   | 31 |
| 2.8 TAPAS Y MATERIALES DE FUNDICIÓN.....   | 31 |
| 2.9 ZAHORRA ARTIFICIAL .....   | 33 |
| 2.10 BASE DE ZAHORRA RECICLADA DE HORMIGON Y DE RESIDUOS<br>CONSTRUCCIÓN DEMOLICIÓN. ....                  | 41 |
| 2.11 MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO. ....  | 43 |



Arquitectura y Obras

|  |     |
|--|-----|
| <b>CAPITULO III: UNIDADES DE OBRA</b> .....  | 44  |
| 3.1 DEMOLICIÓN DE BORDILLO .....   | 44  |
| 3.2 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN CALZADAS, SOLADOS Y ACERAS.....                                    | 44  |
| 3.3 DEMOLICIÓN DE FIRME FLEXIBLE DE CALZADAS .....   | 45  |
| 3.4 EXCAVACIÓN EN DESMONTE DE TIERRAS .....  | 46  |
| 3.5 TERRAPLÉN O RELLENO.....   | 48  |
| 3.6 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.....  | 49  |
| 3.7 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO .....   | 51  |
| 3.8 RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZANJAS Y POZOS .....   | 52  |
| 3.9 RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO                             | 54  |
| 3.10 PERFILADO EN FONDO DE DESMONTE.....   | 55  |
| 3.11 ENTIBACIONES.....   | 56  |
| 3.12 FRESADO DE FIRME DE MEZCLA BITUMNOSA EN CALIENTE.....                                       | 57  |
| 3.13 OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO.....   | 58  |
| 3.14 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.....   | 63  |
| 3.15 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO PARA LOCALIZACIÓN DE<br>INSTALACIONES Y POSTERIOR TAPADO ..... | 66  |
| 3.16 CARGA Y TRANSPORTE POR CARRETERA.....   | 69  |
| 3.17 RIEGOS DE ADHERENCIA E IMPRIMACIÓN .....  | 70  |
| 3.18 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE .....   | 73  |
| 3.19 MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS<br>DISCONTINUAS (Art.543 del PG-3)..... | 80  |
| 3.20 BORDILLO DE HORMIGÓN .....  | 84  |
| 3.21 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN .....  | 88  |
| 3.22 PAVIMENTO DE BALDOSA .....  | 91  |
| 3.23 TUBERÍA DE SANEAMIENTO (P.V.C. DOBLE CORRUGADO) .....                                       | 95  |
| 3.24 POZOS DE REGISTRO .....   | 98  |
| 3.25 SUMIDEROS SIFONICOS .....   | 100 |
| 3.26 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES.....   | 118 |
| 3.27 SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....  | 121 |





Arquitectura y Obras

## **CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES**

El presente Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Técnico competente, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

### ***DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA***

Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

- 1.º Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.
- 2.º Memoria, planos, mediciones y presupuesto.
- 3.º El presente Pliego de Condiciones particulares.
- 4.º El Pliego de Condiciones de la Dirección general.

Las órdenes e instrucciones de la Dirección facultativa de las obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.

Este Pliego comprende las condiciones que son preceptivas en la ejecución de las obras descritas en este Proyecto. Además del presente Pliego y siempre que no vayan en contra de sus artículos, serán también de aplicación:

### ***NORMATIVA DE APLICACIÓN***

#### ***A) PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES***

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes del Ministerio de Fomento:

#### **ÓRDENES MINISTERIALES DE APROBACIÓN DE ARTÍCULOS DEL PG-3:**

-OM 02/07/1976 Orden de 2 de julio de 1976 por la que se confiere efecto legal a la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (P. G. 3), editado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio. BOE 07/07/1976.

-OM 28/09/1989 Orden de 28 de septiembre de 1989 por la que se modifica el artículo 104 del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes. BOE 09/10/1989.



Arquitectura y Obras

-FOM/475/2002 Orden FOM/475/2002, de 13 febrero, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a hormigones y aceros. BOE 06/03/2002.

-FOM/1382/2002 Orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones. BOE 11/06/2002.

-FOM 2523/2014 Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. BOE 03/01/2015.

-Orden Circular 21bis/2009 sobre betunes mejorados y betunes modificados de alta viscosidad con caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU) y criterios a tener en cuenta para su fabricación in situ y almacenamiento en obra.

-Orden Circular 21/2007 sobre el uso y especificaciones que deben cumplir los ligantes y mezclas bituminosas que incorporen caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU).

### **B) NORMAS GENERALES DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**

-Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

-Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

-Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

-Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.

-Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

-Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.



Arquitectura y Obras

-Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

### **C) *NORMATIVA GENERAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***

-Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

-Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

#### ***NORMAS REGLAMENTARIAS PRL***

-Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

-Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

-Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.

-Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

-Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

-Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

-Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

-Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

-Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

-Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Modificado por el RD 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo)



Arquitectura y Obras

-Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.

-Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

-Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

-Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

-Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

-Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

-Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

-Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

-Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales

-Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

-Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

-Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

-Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**



Arquitectura y Obras

-Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

### **SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

-Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Modificado por el RD 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo)

-Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.

-Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

-Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

-Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fijan nuevos criterios para la compensación de costes prevista en el artículo 10 de la Orden de 22 de abril del 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de Prevención de Riesgos Laborales.

-Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

-Orden VIV/561 de 2010

### **D) CARRETERAS**

-Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras (BOE del 30/09/2015)

-Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE del 23). Modificado por el Real Decreto 1911/1997, de 19 de diciembre, (BOE del 10 de enero de 1998), por el Real Decreto 597/1999, de 16 de abril (BOE del 29 de abril de 1999) y por el Real Decreto 114/2001, de 9 de febrero (BOE del 21 de febrero de 2001). La Orden



Arquitectura y Obras

Ministerial de 16 de diciembre de 1997 del Ministerio de Fomento desarrolla algunos de sus artículos.

-Orden, de 16 de diciembre de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueban los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios (BOE del 24 de enero de 1998). Modificada por Orden Ministerial de 13 de septiembre de 2001 del Ministro de Fomento (BOE del 26 de septiembre de 2001), por Orden FOM/392/2006, de 14 de febrero, (BOE 18 de febrero de 2006) y por Orden FOM/1740/2006, de 24 de mayo (BOE 6 de junio de 2006).

#### **E) IMPACTO AMBIENTAL**

-Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE del 11 de diciembre de 2013).

-Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOE de 13 de febrero de 2008).

#### **F) TRAZADO**

-Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero de 2016, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC “Trazado” de la Instrucción de Carreteras (BOE del 4 de marzo de 2016).

-Orden Circular 32/12, de 14 de diciembre, sobre guía de nudos viarios.

#### **G) DRENAJE**

-Orden FOM 298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la Norma 5.2-IC sobre drenaje superficial (BOE del 10 marzo de 2016).

-Orden Circular 17/2003, de 23 de diciembre, sobre Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera. En la práctica sustituye a la Norma 5.1-IC.

#### **H) FIRMES Y PAVIMENTOS**

-Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.1-IC “Secciones de firme”, de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003).

-Nota de Servicio 5/2006, de 22 de septiembre de 2006, sobre explanaciones y capas de firme tratadas con cemento.



Arquitectura y Obras

-Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3-IC: “Rehabilitación de firmes”, de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003, corrección de erratas BOE del 25 de mayo de 2004).

-Nota de Servicio 2/2015, de 3 de julio, sobre el sellado de grietas en pavimentos bituminosos.

-Nota de Servicio 3/2011, de 4 de octubre, sobre criterios a tener en cuenta en la redacción de los proyectos de rehabilitación estructural y/o superficial de firmes

-Orden Circular 20/2006, de 22 de septiembre de 2006, sobre recepción de obras de carreteras que incluyan firmes y pavimentos.

### **I) SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO**

-Orden FOM 534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras (BOE de 5 de abril de 2014).

-Orden Circular 38/2016 sobre la aplicación de la disposición transitoria única de la Orden FOM/534/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueba la norma 8.1 IC Señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.

-Resolución de 1 de junio de 2009, de la Dirección General de Tráfico, por la que se aprueba el Manual de Señalización Variable (BOE del 13 de junio de 2009). Corrección de errores BOE del 23 de junio de 2009.

-Señales verticales de circulación. Tomo I. Características de las señales. Dirección General de Carreteras, marzo de 1992.

-Señales verticales de circulación. Tomo II. Catálogo y significado de las señales. Dirección General de Carreteras, junio de 1992.

-Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).

-Nota de Servicio 2/2007, de 15 de febrero, sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal. Anulada parcialmente (criterios técnicos) por la Orden FOM 2543/2014 que aprueba el artículo 700 del PG-3.

-Orden, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado (BOE del 18 de septiembre de 1987).



Arquitectura y Obras

-Orden Circular 15/2003, de 13 de octubre, sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. –Remate de obras–.

-Orden Circular 16/2003, de 20 de noviembre, sobre intensificación y ubicación de carteles de obras.

-Manual de ejemplos de señalización de obras fijas. Dirección General de Carreteras, 1997. Como aplicación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.

-Señalización móvil de obras. Dirección General de Carreteras, 1997. Adecuación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.

-Orden Circular 35/2014, de 19 de mayo de 2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.

-Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (BOE del 29 de octubre de 2008).

#### **J) ELECTRICIDAD E ILUMINACION**

-Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (BOE del 19 de noviembre de 2008).

-Orden Circular 36/2015, de 24 de febrero, sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles. Tomos I y II.

-Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación R.D. 3275/1982, de 12 de Noviembre, actualizado por Orden de 27 de noviembre de 1987.

-Reglamento de líneas eléctricas de A.T. Decreto 3151/1968 de 28 de Noviembre (B.O.E. número 311 de 27/12/1968).

#### **K) PLANTACIONES**

-Manual de plantaciones en el entorno de la carretera, Dirección General de Carreteras, 1992.

-Catálogo de especies vegetales a utilizar en plantaciones de carreteras, Dirección General de Carreteras, 1990.





Arquitectura y Obras

### **L) RUIDO**

-Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE del 18 de noviembre de 2003).

-Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (BOE del 23 de octubre de 2007).

-Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (BOE del 17 de diciembre de 2005).

-Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la protección del Medio Ambiente

### **M) MATERIALES DE CONSTRUCCION**

-Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16) (BOE de 25 de junio de 2016).

-Real Decreto 605/2006, de 19 de mayo, por el que se aprueban los procedimientos para la aplicación de la norma UNE-EN 197-2:2000 a los cementos no sujetos al marcado CE y a los centros de distribución de cualquier tipo de cemento (BOE de 7 de junio de 2006).

-Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la “Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)” (BOE del 22 de agosto de 2008). Corrección de errores BOE del 24 de diciembre de 2008.

-Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la “Instrucción de Acero Estructural (EAE)” (BOE del 23 de junio de 2011). Corrección de errores BOE del 23 de junio de 2012.

-Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego (BOE 23 de noviembre de 2013)

-Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de bloques de hormigón en las obras de construcción (RB-90). Orden de 4-7-90 BOE 11-7-90.

### **P) ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

-Orden de 15 de septiembre de 1986 por la que se aprueba el pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.



Arquitectura y Obras

-Orden por la que se aprueba el «Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimientos de agua» y se crea una «Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones». O.M. 26/7/1974, BOE del 02 de octubre de 1974.

### **O) OTROS VARIOS**

-Normas UNE aprobadas por AENOR, Resolución De 6 de febrero de 2006.

-Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo

-Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en territorio español. Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo.

En general, cuantas prescripciones figuran en los Reglamentos, Normas e Instrucciones Oficiales, que guarden relación con obras del presente Proyecto, o con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlas.

Así mismo y con carácter general, la entidad adjudicataria queda obligada a respetar y cumplir cuantas disposiciones vigentes guarden relación con las obras del Proyecto, con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlas, así como las referentes a protección a la Industria Nacional y Leyes Sociales (Accidentes de Trabajo, Retiro Obrero, Subsidio Familiar, Seguro de Enfermedad, Seguridad en el Trabajo, etc.).

Si de la aplicación conjunta de los Pliegos y Disposiciones anteriores surgiesen discrepancias para el cumplimiento de determinadas condiciones o conceptos inherentes a la ejecución de las obras, el Contratista se atenderá a las especificaciones del presente Pliego, y sólo en el caso de que aun así existiesen contradicciones, aceptará la interpretación de la Administración, siempre que no se modifiquen sustancialmente las bases económicas establecidas en los precios contratados, ya que de ocurrir esto, ha de formalizarse el oportuno acuerdo contradictorio.

### ***CONTROL DE CALIDAD***

El importe de los ensayos de control de calidad, hasta el 1% del Presupuesto de Ejecución Material, correrá a cargo del Contratista. Al no superar el presupuesto de control de calidad el 1% del P.E.M., no se considera un capítulo independiente para los ensayos, quedando a juicio del Director de Obra la ejecución de un mayor número de ensayos para control de calidad, siempre que no se supere el 1% del P.E.M.



Arquitectura y Obras

## **AUTORIZACIONES**

El Contratista está obligado a la redacción de los proyectos necesarios y a la tramitación del expediente de la solicitud de suministros de agua, energía eléctrica para la explotación de la Obra.

## **PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía será de un (1) año, contado a partir de la recepción; durante este plazo, serán de cuenta del Contratista, las obras de conservación y reparación de cuantas abarca la contrata.

## **CAPITULO I CONDICIONES FACULTATIVAS**

### **1.1 DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS**

#### **EL ARQUITECTO DIRECTOR**

Corresponde al Arquitecto Director:

- a) Verificar el replanteo
- b) Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- c) Elaborar a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- e) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- f) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor.

#### **EL TÉCNICO COMPETENTE**

Corresponde al Técnico competente:

- a) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- b) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- c) Consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas.



Arquitectura y Obras

- d) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- e) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

## EL CONSTRUCTOR

Corresponde al Constructor:

- a) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- b) Elaborar, antes del comienzo de las obras, el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- c) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del directo de obra y del directo de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- d) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- e) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- f) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera
- g) Formalizar las subcontrataciones de determinadas parte o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- h) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- i) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- J) Suscribir las garantías suscritas en el artículo 19 de la L.O.E.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Técnico competente, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- l) Custodiar el Libro de órdenes y seguimiento de la obra, y dar el enterado a las anotaciones que se practiquen en el mismo.
- m) Facilitar al Técnico competente, con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.



Arquitectura y Obras

n) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.

## **1.2 DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONSTRUCTOR**

### **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO**

Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor manifestará que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará por escrito las aclaraciones pertinentes.

### **OFICINA EN LA OBRA**

El Constructor habilitará en la obra una oficina, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada laboral. En dicha oficina tendrá siempre a disposición de la Dirección Facultativa:

- El Proyecto de Ejecución.
- La Licencia de Obras.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Plan de Seguridad e Higiene.
- El Libro de Incidencias.
- El Reglamento y Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- La documentación de los seguros.

El Constructor viene obligado a comunicar al promotor y a la Dirección Facultativa, la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competen a la contrata.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

### **PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA**

El Constructor, por si o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Arquitecto o al Técnico competente, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.



Arquitectura y Obras

## **TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE**

Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Se requerirá reformado de proyecto con consentimiento expreso del promotor, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó en más de un 10 por 100 del total del presupuesto.

## **INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO**

Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los documentos del proyecto, incluso planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán al Constructor, pudiendo éste solicitar que se le comuniquen por escrito, con los detalles necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el Constructor en contra de las disposiciones tomadas por éstos, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

El Constructor podrá requerir del Arquitecto o del Técnico competente, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

## **RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCION FACULTATIVA**

Las reclamaciones que el Constructor quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, solo podrá presentarlas, ante el promotor, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes. Contra disposiciones de orden técnico del Arquitecto o del Técnico competente, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Constructor salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Arquitecto, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.



Arquitectura y Obras

## **RECUSACIÓN POR EL CONSTRUCTOR DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO**

El Constructor no podrá recusar a los Técnicos competentes o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte del promotor se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

## **FALTAS DEL PERSONAL**

El Arquitecto, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Constructor para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

El Constructor podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros Constructores e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Contrato de obras y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista principal de la obra.

### ***1.3 PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES***

## **CAMINOS Y ACCESOS**

El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra y el cerramiento o vallado de ésta.

El Coordinador de seguridad y salud podrá exigir su modificación o mejora.

## **REPLANTEO**

El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Constructor e incluido en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Técnico competente y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el Arquitecto, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.



Arquitectura y Obras

## **COMIENZO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Contrato suscrito con el Promotor, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

De no existir mención alguna al respecto en el contrato de obra, se estará al plazo previsto en el Estudio de Seguridad y Salud, y si este tampoco lo contemplara, las obras deberán comenzarse un mes antes de que venza el plazo previsto en las normativas urbanísticas de aplicación.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Constructor dar cuenta al Arquitecto y al Técnico competente y al Coordinador de seguridad y salud del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

## **ORDEN DE LOS TRABAJOS**

En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

## **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA**

El Constructor no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.

## **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad impartan el Arquitecto o el Técnico competente, o el coordinador de seguridad y salud, al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 12.

## **TRABAJOS DEFECTUOSOS**

El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el Proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.





Arquitectura y Obras

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción sin reservas del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Técnico competente, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Técnico competente advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Arquitecto de la obra, quien resolverá.

## **DE LOS MATERIALES Y SU PROCEDENCIA**

El Constructor tiene obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Técnico competente una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

## **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

A petición del Arquitecto, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

## **MATERIALES NO UTILIZABLES**

El Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra.

Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Proyecto.

Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Técnico competente, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

## **MATERIALES DEFECTUOSOS**

Cuando los materiales, elementos de instalaciones no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias



Arquitectura y Obras

del Técnico competente, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo el Promotor cargando los gastos a la contrata.

Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran de calidad inferior a la preceptuada pero no defectuosos, y aceptables a juicio del Arquitecto, se recibirán pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

### **GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS**

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta del Constructor.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

### **LIMPIEZA DE LAS OBRAS**

Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

## ***1.4 DE LAS RECEPCIONES DE OBRAS***

### **RECEPCIONES PROVISIONALES**

Quince días antes de dar fin a las obras, comunicará el Arquitecto al Promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir la fecha para el acto de recepción provisional.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un Certificado Final de Obra y si alguno lo exigiera, se levantará un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas sin reservas.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción de la obra.



Arquitectura y Obras

Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza o de la retención practicada por el Promotor.

### **PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía deberá estipularse en el Contrato suscrito entre la Propiedad y el Constructor. Se ajustará a las prescripciones del R.D. 3/2011 de 14 de noviembre. y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a un año.

Si durante el primer año el Constructor no llevase a cabo las obras de conservación o reparación a que viniese obligado, estas se llevarán a cabo con cargo a la fianza o a la retención.

### **LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS**

Una vez terminada la obra, y antes de su recepción provisional, se procederá a su limpieza general, retirando los materiales sobrantes o desechados, escombros, obras auxiliares, instalaciones, almacenes y edificios que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía. Esta limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbres y afección de la vía, así como a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente, debiendo quedar unos y otros en situación análoga a como se encontraban antes del inicio de la obra o similar a su entorno.

### **CONTROL DE CALIDAD**

El control de calidad previsto para las obras comprendidas en el presente proyecto así como la valoración económica de los ensayos a ejecutar así como los trabajos previos y posteriores para su correcta ejecución, que serán a cargo de la empresa adjudicataria (el contratista) hasta un (1 %) uno por ciento del P.E.M. de la obra. estarán incluidos en los precios del contrato no siendo, por tanto, objeto de abono independiente.

Tanto los materiales como la ejecución de los trabajos, las unidades de obra y la propia obra terminada deberán ser de la calidad exigida en el contrato, cumplirán las instrucciones de la Dirección Técnica y estarán sometidos, en cualquier momento, a los ensayos y pruebas que ésta disponga.

El Contratista deberá dar las facilidades necesarias para la toma de muestras y la realización de ensayos y pruebas “in situ” e interrumpir cualquier actividad que pudiera impedir la correcta realización de estas operaciones.

El Contratista se responsabilizará de la correcta conservación en obra de las muestras extraídas por los Laboratorios de Control de Calidad, previamente a su traslado a los citados Laboratorios.

Ninguna parte de la obra deberá cubrirse u ocultarse sin la aprobación de la Dirección Técnica. El Contratista deberá dar todo tipo de facilidades a la Dirección para examinar, controlar y medir toda la obra que haya de quedar oculta, así como para examinar el terreno de cimentación antes de



Arquitectura y Obras

cubrirlo con la obra permanente. Si el Contratista ocultara cualquier parte de la obra sin previa autorización escrita de la Dirección Técnica, deberá descubrirla, a su costa, si así lo ordenara ésta. El Contratista podrá efectuar su propio control de calidad, independientemente del realizado por el Promotor. Los gastos derivados de este control de calidad, propio del Contratista, serán de cuenta de éste y estarán incluidos en los precios del contrato no siendo, por tanto, objeto de abono independiente.

## **1.5 PRECIOS**

### **COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS**

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

#### **Se considerarán costes indirectos**

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

#### **Se considerarán gastos generales**

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos.

## **1.6 VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS**

### **MEJORAS Y AUMENTOS DE OBRA. CASOS CONTRARIOS**

No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso en que el Arquitecto-Director haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Arquitecto-Director ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Arquitecto-Director introduzca innovaciones que supongan una reducción apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.



## **UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS PERO ACEPTABLES**

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Arquitecto-Director de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Constructor, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

## **SEGURO DE LAS OBRAS**

El Constructor estará obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá en cada momento con el valor que tengan por contrata los objetos asegurados. Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Constructor, antes de contratarlos, en conocimiento del Promotor, al objeto de recabar de éste su previa conformidad o reparos.

Prevalecerá en cualquier caso las determinaciones al respecto de la L.O.E./ R.D. 3/2011

## **CONSERVACIÓN DE LA OBRA**

Si el Constructor, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que el edificio no haya sido ocupado por el Promotor, el Arquitecto-Director, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guardería, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la contrata.

Al abandonar el Constructor el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Arquitecto-Director fije, salvo que existan circunstancias que justifiquen que estas operaciones no se realicen.

Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra cargo del Constructor, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Constructor a revisar y reparar la obra, durante el plazo de garantía, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".



Arquitectura y Obras

## **CAPITULO II: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.**

### **2.1 GENERALIDADES**

Los materiales que se empleen en obra habrán de reunir las condiciones mínimas establecidas en el presente Pliego. Los materiales deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifiquen en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad al presente Pliego, citándose algunas como referencia:

- C.T.E.
- Normas UNE.
- Normas DIN.
- Normas ASTM.
- Normas AENOR.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, PG-3 para obras de Carreteras y Puentes. O.M. 28-12-99

Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad, aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avalen sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

El Constructor tiene libertad para obtener los materiales precisos para las obras de los puntos que estime conveniente, sin modificación de los precios establecidos.

Los procedimientos que han servido de base para el cálculo de los precios de las unidades de obra, no tienen más valor, a los efectos de este Pliego, que la necesidad de formular el Presupuesto, no pudiendo aducirse por la Contrata adjudicataria que el menor precio de un material componente justifique una inferior calidad de éste.

Todos los materiales habrán de ser de primera calidad y serán examinados antes de su empleo por la Dirección Facultativa, quien dará su aprobación por escrito, conservando en su poder una muestra del material aceptado o lo rechazará si lo considera inadecuado, debiendo, en tal caso, ser retirados inmediatamente por el Constructor, siendo por su cuenta los gastos ocasionados por tal fin.

Por parte del Constructor debe existir obligación de comunicar a los suministradores las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos, sea solicitado informe sobre ellos a la Dirección Facultativa y al Organismo encargado del Control de Calidad.

El Constructor será responsable del empleo de materiales que cumplan con las condiciones exigidas. Siendo estas condiciones independientes, con respecto al nivel de control de calidad para aceptación de los mismos que se establece en el apartado de Especificaciones de Control de



Arquitectura y Obras

Calidad. Aquellos materiales que no cumplan con las condiciones exigidas, deberán ser sustituidos, sea cual fuese la fase en que se encontrase la ejecución de la obra, corriendo el Constructor con todos los gastos que ello ocasionase. En el supuesto de que por circunstancias diversas tal sustitución resultase inconveniente, a juicio de la Dirección Facultativa, se actuará sobre la devaluación económica del material en cuestión, con el criterio que marque la Dirección Facultativa y sin que el Constructor pueda plantear reclamación alguna.

## **2.2 ÁRIDOS A EMPLEAR EN MORTEROS Y HORMIGONES**

### **ARENAS.**

Se entiende por "arena", o "árido fino", el árido, o fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5, UNE 7050).

El árido fino a emplear en morteros y hormigones será de arena natural, rocas machacadas, mezcla de ambos materiales, u otros productos cuyo empleo esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

### **ARIDO GRUESO (A EMPLEAR EN HORMIGONES)**

Se define como "grava", o "árido grueso", el que resulta retenido por el tamiz 5, UNE 7050, y como "árido total" (o simplemente "árido" cuando no haya lugar a confusiones), aquél que de por sí, o por mezcla, posee las propiedades de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

El árido grueso a emplear en hormigones será grava de yacimientos naturales, rocas machacadas u otros productos cuyo empleo haya sido sancionado por la práctica y esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

Respecto a la limitación de tamaño del árido grueso se considerará lo especificado en el Artículo 28.2. de la EHE-08.

El árido grueso estará exento de cualquier sustancia que pueda reaccionar perjudicialmente con los álcalis que contenga el cemento. Su determinación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7137. En el caso de utilizar las escorias siderúrgicas como árido grueso, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contengan silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7234.

Tanto las arenas como la grava empleada en la confección de hormigones para la ejecución de estructuras deberán cumplir las condiciones que se exigen en la instrucción EHE-08.



Arquitectura y Obras

### **2.3 CEMENTO**

El cemento satisfará las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas para la recepción de cementos en las obras de carácter oficial (RC-08), de 6 de Junio de 2008, y en el Artículo 26º de la Instrucción (EHE-08). Además el cemento deberá ser capaz de proporcionar al mortero, hormigón las cualidades que a éste se le exigen en el artículo 26 de la citada Instrucción. Así mismo , deberá cumplir las recomendaciones y prescripciones contenidas en la EHE-08.

El cemento a emplear en las obras del presente Proyecto será Portland, siempre que el terreno lo permita. En caso contrario se dispondrá de un cemento apropiado al ambiente que dé resistencias similares y que deberá se aprobado por el Ingeniero Director.

Se aplica la denominación de cemento Portland al producto reducido a polvo fino que se obtiene por la calcinación hasta un principio de fusión, de mezclas muy íntimas, artificialmente hechas y convenientemente dosificadas, de materias calizas y arcillosas, sin más adición que la de yeso, que no podrá exceder del tres por ciento (3%).

El azufre total que contenga no excederá del uno y veinticinco centésimas por ciento (1,25%).

La cantidad de agua del cemento no excederá del dos por ciento (2%) en peso, ni la pérdida de peso por calcinación será mayor del cuatro por ciento (4%).

El fraguado de la pasta normal de cemento conservado en agua dulce no empezará antes de cuarenta y cinco minutos (45) contados desde que se comenzó a amasar, y terminará antes de las doce horas (12) a partir del mismo momento.

A su recepción en obra, cada partida de cemento se someterá a la serie completa en ensayos que indique el Ingeniero Director, no pudiendo emplearse dicho cemento en la obra hasta que no haya sido aprobado por éste.

### **2.4 HORMIGONES**

Los hormigones que se utilicen en la obra cumplirán las prescripciones impuestas en los Artículos 30, 37, y 68 de la vigente Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón Estructural (EHE-08). También será de aplicación lo preceptuado en el Art. 610 del PG 3.

Los hormigones utilizados para regulación y limpieza de la excavación realizada para las obras de fábrica, alcanzarán una resistencia característica mínima de 15 N/mm<sup>2</sup> en obra a los 28 días.

Los hormigones en masa, alcanzarán una resistencia característica mínima de 20 N/mm<sup>2</sup>, en obra a los 28 días.





## Arquitectura y Obras

No se mezclarán masas frescas en las que se utilicen diferentes tipos de conglomerados. Antes de comenzar deberán limpiarse perfectamente las hormigoneras.

Los tipos de hormigones a emplear en obra serán los definidos para las distintas unidades de obra, tendrán las siguientes características:

- HM-20/P/20/II a, en cimiento de bordillos, en cimiento de señalización vertical, en rigola y solera pavimento adoquín y baldosa
- HM-20/B/20/II a, en revestimiento canalizaciones
- HA-25/S/20/II a, en cimentación de columnas
- HA-25/P/20/II a, en pavimento de hormigón

Se deja a criterio de la Dirección Facultativa el empleo de aditivos resistentes contra la agresión química de los sulfatos.

La dosificación de cemento no rebasará los cuatrocientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (450 kg/m<sup>3</sup>) de hormigón fresco, salvo justificación especial. Cuando el hormigón haya de estar sometido a la intemperie, no será inferior a doscientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (250 kg/m<sup>3</sup>).

En el hormigón fresco, dosificado con arreglo a la fórmula de trabajo, se admitirán las siguientes tolerancias:

- Consistencia:  $\pm 15\%$  valor que representa el escurrimiento de la mezcla sacudida.
- Aire ocluido:  $\pm 0,5\%$  del volumen de hormigón fresco.
- Adiciones: A fijar en cada caso por el Ingeniero Encargado.
- Relación agua libre/cemento:  $\pm 0,04$ , sin rebasar los límites de la tabla EHE.
- Granulometría de los áridos combinados (incluido el cemento).
- Tamices superiores al n\_ 4 ASTM:  $\pm 4\%$  en peso.
- Tamices comprendidos entre el n\_ 8 ASTM y el n\_ 100 ASTM: + 3% en peso.
- Tamiz n\_ 200 ASTM:  $\pm 2,5\%$  en peso.

En caso de utilizarse hormigón no fabricado en central, deberá contarse con la autorización previa de la Dirección Técnica, y además, su dosificación se realizará necesariamente en peso. El amasado se realizará con un periodo de batido, a velocidad de régimen, no inferior a 90 segundos.

No se autorizará en ningún caso la fabricación de hormigón a mano.

#### Entrega y recepción del hormigón

Cada carga de hormigón fabricado en central, irá acompañada de una hoja de suministro que se archivará en la oficina de obra y que estará en todo momento a disposición de la Dirección Técnica, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:



Arquitectura y Obras

- Nombre de la central de fabricación de hormigón.
- Número de serie de la hoja de suministro.
- Fecha de entrega.
- Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
- Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
- Cantidad del hormigón que compone la carga.
- Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
- Hora límite de uso para el hormigón.

### **Ejecución de juntas de hormigonado**

Al interrumpir el hormigonado, aunque sea por plazo no mayor de una hora, se dejará la superficie terminal lo más irregular posible, cubriéndola con sacos húmedos para protegerla de los agentes atmosféricos. Antes de reanudar el hormigonado, se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la lechada superficial, dejando los áridos al descubierto; para ello se utilizará un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre ya endurecido o esté fresco aún, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el uso de productos corrosivos en la limpieza de juntas. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Realizada la operación de limpieza, se echará una capa fina de lechada antes de verter el nuevo hormigón.

Se pondrá especial cuidado en evitar el contacto entre masas frescas de hormigones ejecutados con diferentes tipos de cemento, y en la limpieza de las herramientas y del material de transporte al hacer el cambio de conglomerantes.

### **Curado**

El agua que haya de utilizarse para las operaciones de curado, cumplirá las condiciones que se exigen al agua de amasado.

Las tuberías que se empleen para el riego del hormigón serán preferentemente mangueras, proscribiéndose la tubería de hierro si no es galvanizada. Así mismo, se prohíbe el empleo de tuberías que puedan hacer que el agua contenga sustancias nocivas para el fraguado, resistencia y buen aspecto del hormigón. La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de veinte (20) grados centígrados a la del hormigón.

Como norma general, en tiempo frío, se prolongará el periodo normal de curado en tantos días como noches de heladas se hayan presentado en dicho periodo.



Arquitectura y Obras

Acabado del hormigón.

Las superficies del hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos o rugosidades que requieran la necesidad de un enlucido posterior, que en ningún caso, deberá aplicarse sin previa autorización de la Dirección Técnica.

La máxima flecha o irregularidad que deben presenta los paramentos, medida respecto de una regla de dos metros (2) de longitud aplicada en cualquier dirección, será la siguiente:

- Superficies vistas: Cinco milímetros (5 mm)
- Superficies ocultas: Diez milímetros (10 mm)

Las superficies se acabarán perfectamente planas siendo la tolerancia de más o menos cuatro milímetros ( $\pm 4$  mm), medida con una regla de cuatro metros (4 m) de longitud en cualquier sentido. Cuando el acabado de superficies sea, a juicio de la Dirección Técnica, defectuoso, éste podrá ordenar alguno de los tratamientos que se especifican en el siguiente punto.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

El hormigón se abonará, con carácter general, por metros cúbicos realmente puestos en obra, salvo que la unidad de obra especifique lo contrario.

El precio unitario comprende todas las actividades y materiales necesarios para su correcta puesta en obra, incluyendo compactación o vibrado, ejecución de juntas, curado y acabado. No se abonarán las operaciones precisas para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las toleradas o que presenten defectos, ni tampoco los sobre espesores ocasionados por los diferentes acabados superficiales.

### ***2.5 ADITIVOS PARA HORMIGONES***

Se denomina aditivo para hormigón a un material diferente del agua, de los áridos y del cemento, que es añadido a la mezcla inmediatamente antes o durante el amasado, con el fin de mejorar o modificar algunas propiedades del hormigón fresco, del hormigón endurecido, o de ambos estados.

Cualquier aditivo que se vaya a emplear en los hormigones deberá ser previamente autorizado por el Ingeniero Director de las Obras.

Es Obligado el empleo de producto aireante en la confección de todos los hormigones que deben asegurar la estanqueidad. La cantidad de aditivo añadido no superará el 4% en peso de la dosificación de cemento y será la precisa para conseguir un volumen de aire ocluido del 4 % del volumen del hormigón fresco.



Arquitectura y Obras

El empleo de aireantes no impedirá en forma alguna, que los hormigones con ellos fabricados verifiquen las resistencias características exigidas.

Deberá cumplirse con lo especificado en el artículo 29.1 de Instrucción EHE-08.

Podrán utilizarse plastificantes y aceleradores del fraguado, si la correcta ejecución de las obras lo aconseja. Para ello se exigirá al Constructor que realice una serie de ensayos sobre probetas con el aditivo que se pretenda utilizar, comprobándose en que medida las sustancias agregadas en las proporciones previstas producen los efectos deseados. En particular los aditivos satisfarán las siguientes exigencias:

- 1º.- Que la resistencia y la densidad sean iguales o mayores que las obtenidas en hormigones fabricados sin aditivos.
- 2º.- Que no disminuya la resistencia a las heladas.
- 3º.- Que el producto de adición no represente un peligro para las armaduras

## **2.6 MORTEROS Y LECHADAS DE CEMENTO**

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua.

Se define la lechada de cemento como la pasta muy fluida de cemento y agua y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos, recibido de juntas y en general relleno de oquedades que precisen refuerzo.

### **Tipos y dosificaciones**

Los tipos y dosificaciones de morteros de cemento Portland serán los definidos en los distintos proyectos específicos, los cuales responderán, en general a los tipos siguientes:

-M-5/CEM, y M-7,5/CEM serán los morteros usados más frecuentemente.

La Dirección Facultativa podrá modificar la dosificación, en más o en menos, cuando las circunstancias de la obra lo aconsejen y justificándose debidamente mediante la realización de los estudios y ensayos oportunos.

La proporción en peso en las lechadas, del cemento y del agua variará desde el uno por ocho (1/8) hasta el uno por uno (1/1) de acuerdo con las exigencias de la unidad de obra.

Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua.

**Aditivos:** Los productos de adición que se utilicen para mejorar alguna de las propiedades de los morteros, deberán ser previamente aprobados por la Dirección Facultativa.



## **2.7 REDONDOS PARA ARMADURAS**

Las armaduras del hormigón estarán constituidas por barras corrugadas de acero especial, y se utilizarán, salvo justificación especial que deberá aprobar la Dirección Facultativa, los tipos señalados a continuación.

En las obras correspondientes al presente Proyecto, se utilizará acero (barras corrugadas) tipo B-500S Y B-500T será de fabricación homologada con el sello de conformidad CIETSID.

En cualquier caso, el Constructor podrá proponer la utilización de otras calidades de acero, que podrán ser aceptadas por la Dirección Facultativa, siempre y cuando se conserven la totalidad de las características mecánicas del acero y de fisuración del hormigón.

Las superficies de los redondos no presentarán asperezas susceptibles de herir a los operarios. Los redondos estarán exentos de pelos, grietas, sopladuras, mermas de sección u otros defectos perjudiciales a la resistencia del acero. Las barras en las que se aprecien defectos de laminación, falta de homogeneización, manchas debidas a impurezas, grietas o cualquier otro defecto, serán desechadas sin necesidad de someterlas a ninguna clase de pruebas.

Las barras corrugadas se almacenarán separadas del suelo y de forma que no estén expuestas a una excesiva humedad, ni se manchen de grasa, ligante, aceite o cualquier otro producto que pueda perjudicar la adherencia de las barras al hormigón.

La toma de muestras, ensayos y contraensayos de recepción, se realizará de acuerdo con lo prescrito por la Norma UNE-36088.

La utilización de barras lisas en armaduras estará limitada, salvo especificación expresa de la Dirección Facultativa, a los casos de armaduras auxiliares (ganchos de elevación, de fijación, etc.), o cuando aquéllas deban ser soldadas en determinadas condiciones especiales, exigiéndose al Constructor, en este caso, el correspondiente certificado de garantía del fabricante sobre la aptitud del material para ser soldado, así como las respectivas indicaciones sobre los procedimientos y condiciones en que éste deba ser realizado.

Los aceros en redondos para armaduras serán suministrados en barras rectas, cualquiera que sea su longitud, no admitiéndose el transporte en lazos o barras dobladas.

## **2.8 TAPAS Y MATERIALES DE FUNDICIÓN**

Las fundiciones a emplear en rejillas, tapas, etc., serán de fundición dúctil y cumplirán la norma UNE 124 y las siguientes condiciones:



## Arquitectura y Obras

La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberán ser tenaces y duras, pudiendo, sin embargo, trabajarlas con lima y buril.

No tendrán bolsas de aire o huecos, manchas, pelos u otros defectos que perjudiquen a la resistencia o a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

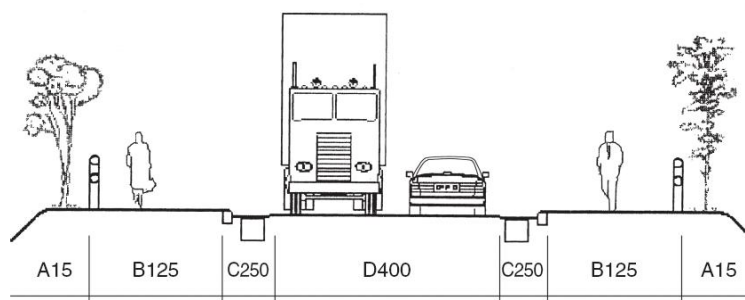
Los agujeros para los pasadores o pernos, se practicarán siempre en taller, haciendo uso de las correspondientes máquinas y herramientas.

A resistencia mínima a la tracción será de 500 Mpa., con un límite elástico convencional de 320 Mpa. Y un alargamiento mínimo del 7%.

Las barras de ensayo se sacaran de la mitad de la colada correspondiente, o vendrán fundidas con las piezas moldeadas.

En calzadas y en aceras el cerco y las tapas serán de fundición dúctil y dispondrán de cierre de seguridad, según UNE 124 , tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradoras.

Se empleará en aceras fundición del tipo C-250 y D-400, y en calzadas D-400.



La fundición será de segunda fusión. La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberá ser tenaz y dura pudiendo, sin embargo, trabajarla con lima y buril. No tendrá bolsas de aire y huecos, manchas, pelos y otros defectos que perjudiquen a su resistencia, a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

Las tapas y rejillas tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradores del servicio



Arquitectura y Obras

## **2.9 ZAHORRA ARTIFICIAL**

### **DEFINICIÓN**

Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso y que es utilizado como capa de firme. La ejecución de las capas de firme con zahorra incluye las siguientes operaciones:

- Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo.
- Preparación de la superficie existente.
- Preparación del material, si procede, y transporte al lugar de empleo.
- Extensión, humectación, si procede, y compactación.

### **MATERIALES**

#### **ÁRIDOS**

##### **Características generales**

Los materiales para zahorra procederán de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o de grava natural. Para las categorías de tráfico pesado T2 a T4 se podrán utilizar materiales granulares reciclados, áridos reciclados de residuos de construcción y demolición —entendiendo por tales a aquellos resultantes del tratamiento de material inorgánico previamente utilizado en la construcción—, áridos siderúrgicos, subproductos y productos inertes de desecho, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, siempre que cumplan las prescripciones técnicas exigidas en este artículo, y se declare el origen de los materiales, tal como se establece en la legislación comunitaria sobre estas materias. Para el empleo de estos materiales se exige que las condiciones para su tratamiento y aplicación estén fijadas expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición se someterán, en centrales fijas o móviles, a un proceso de separación de componentes no deseados, de cribado y de eliminación final de contaminantes. De igual manera, los áridos siderúrgicos, tras un proceso previo de machaqueo, cribado y eliminación de elementos metálicos y otros contaminantes, se envejecerán con riego de agua durante un periodo mínimo de tres (3) meses. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá fijar especificaciones adicionales cuando se vayan a emplear materiales cuya naturaleza o procedencia así lo requiriese. Los materiales para las capas de zahorra no serán susceptibles a ningún tipo de meteorización o alteración físico-química apreciable bajo las condiciones más desfavorables que, presumiblemente, puedan darse en la zona de empleo. Se deberá garantizar tanto la durabilidad a largo plazo, como que no puedan dar origen, con el agua, a disoluciones que puedan causar daños a estructuras u otras



Arquitectura y Obras

capas del firme, o contaminar el suelo o corrientes de agua. Por ello, en materiales en los que, por su naturaleza, no exista suficiente experiencia sobre su comportamiento, deberá hacerse un estudio especial sobre su aptitud para ser empleado, que deberá ser aprobado por el Director de las Obras.

La pérdida en el ensayo de sulfato de magnesio (UNE EN 1367-2) de los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición no superará el dieciocho por ciento ( $\leq 18\%$ ).

El árido siderúrgico procedente de horno alto no presentará desintegración por el silicato bicálcico ni por el hierro (norma UNE-EN 1744-1). El árido siderúrgico de acería deberá presentar una expansividad inferior al cinco por ciento ( $< 5\%$ ) (Norma UNE-EN 1744-1). La duración del ensayo será de veinticuatro horas (24 h) cuando el contenido de óxido de magnesio (norma UNE-EN 196-2) sea menor o igual al cinco por ciento ( $MgO \leq 5\%$ ) y de ciento sesenta y ocho horas (168 h) en los demás casos. Además, el Índice Granulométrico de Envejecimiento (IGE) (NLT-361) será inferior al uno por ciento ( $< 1\%$ ) y el contenido de cal libre (UNEEN 1744-1) será inferior al cinco por mil ( $< 5\text{‰}$ ).

### **Composición química**

El contenido ponderal en azufre total (expresado en S, norma UNE-EN 1744-1), será inferior al cinco por mil ( $S < 5 \text{‰}$ ) donde los materiales estén en contacto con capas tratadas con cemento, e inferior al uno por ciento ( $< 1\%$ ) en los demás casos.

En el caso de emplearse materiales reciclados procedentes de demoliciones de hormigón, el contenido de sulfatos solubles en agua del árido reciclado (expresados en  $SO_3$ , norma UNE-EN 1744-1), deberá ser inferior al siete por mil ( $SO_3 < 7 \text{‰}$ ).

### **ÁRIDO GRUESO**

#### **Definición**

Se define como árido grueso a la parte del árido total retenida en el tamiz 4 mm (norma UNE-EN 933-2).

#### **Angulosidad (porcentaje de caras de fractura)**

La proporción de partículas total y parcialmente trituradas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.1.a.





Arquitectura y Obras

**TABLA 510.1.a - PROPORCIÓN DE PARTÍCULAS TOTAL Y PARCIALMENTE TRITURADAS DEL ÁRIDO GRUESO (% en masa)**

| CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO |                               |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| T00 a T0                    | T1 a T2 y<br>ARCENES T00 a T0 | T3 a T4 y<br>RESTO de ARCENES |
| 100                         | ≥ 70                          | ≥ 50                          |

Adicionalmente, la proporción de partículas totalmente redondeadas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.1.b.

**TABLA 510.1.b - PROPORCIÓN DE PARTÍCULAS TOTALMENTE REDONDEADAS DEL ÁRIDO GRUESO (% en masa)**

| CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO |                               |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| T00 a T0                    | T1 a T2 y<br>ARCENES T00 a T0 | T3 a T4 y<br>RESTO de ARCENES |
| 0                           | ≤ 10                          | ≤ 10                          |

### **Forma (índice de lajas)**

El índice de lajas (FI) de las distintas fracciones del árido grueso (norma UNE-EN 933-3) deberá ser inferior a treinta y cinco ( $FI < 35$ ).

### **Resistencia a la fragmentación (coeficiente de Los Ángeles)**

El coeficiente de Los Ángeles (LA) (norma UNE-EN 1097-2) de los áridos para la zahorra no deberá ser superior a los valores indicados en la tabla 510.2.

**TABLA 510.2 - VALOR MÁXIMO DEL COEFICIENTE DE LOS ÁNGELES (LA)**

| CATEGORÍA TRÁFICO PESADO |                  |
|--------------------------|------------------|
| T00 a T2                 | T3, T4 y ARCENES |
| 30                       | 35               |

Para materiales reciclados procedentes de capas de firme de carretera, así como para áridos siderúrgicos, el valor del coeficiente de Los Ángeles podrá ser superior en cinco (5) unidades a los valores que se exigen en la tabla 510.3, siempre y cuando su composición granulométrica esté adaptada al huso ZAD20, especificado en la tabla 510.5.

### **Limpieza (Contenido de impurezas)**

Los materiales deberán estar exentos de todo tipo de materias extrañas que puedan afectar a la durabilidad de la capa. El contenido de finos del árido grueso (norma UNE-EN 933-1), expresado como porcentaje que pasa por el tamiz 0,063 mm, será inferior al uno por ciento ( $< 1\%$ ) en masa.



Arquitectura y Obras

## ÁRIDO FINO

### Definición

Se define como árido fino a la parte del árido total cernida por el tamiz 4 mm de la norma UNE-EN 933-2. 510.2.2.4.2

### Calidad de los finos

El equivalente de arena (SE<sub>4</sub>) (Anexo A de la norma UNE-EN 933-8), para la fracción 0/4 del material, deberá cumplir lo indicado en la tabla 510.1. De no cumplirse esta condición, su valor de azul de metileno (Anexo A de la norma UNE-EN 933-9), para la fracción 0/0,125 deberá ser inferior a diez gramos por kilogramo (MBF < 10 g/kg) y, simultáneamente, el equivalente de arena (SE<sub>4</sub>) no deberá ser inferior en más de cinco (5) unidades a los valores indicados en la tabla 510.3.

TABLA 510.3 -EQUIVALENTE DE ARENA (SE<sub>4</sub>)

| T00 a T1 | T2 a T4 y<br>ARCENES de T00 a T2 | ARCENES de<br>T3 y T4 |
|----------|----------------------------------|-----------------------|
| > 40     | > 35                             | > 30                  |

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá exigir que el material sea no plástico (normas UNE 103103 y UNE 103104).

En el caso de arcenes no pavimentados, de las categorías de tráfico pesado T32 y T4 (T41 y T42), el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares podrá admitir que el índice de plasticidad (normas UNE 103103 y UNE 103104) sea inferior a diez (< 10), y que el límite líquido (norma UNE 103103) sea inferior a treinta (< 30).

### TIPO Y COMPOSICIÓN DEL MATERIAL

La granulometría del material (norma UNE-EN 933-1) deberá estar comprendida dentro de alguno de los husos indicados en la tabla 510.4.



Arquitectura y Obras

TABLA 510.4 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

| TIPO DE ZAHORRA (*) | ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm) |        |        |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                     | 40  | 32     | 20     | 12,5  | 8     | 4     | 2     | 0,500 | 0,250 | 0,063 |
| ZA 0/32             | 100                                       | 88-100 | 65-90  | 52-76 | 40-63 | 26-45 | 15-32 | 7-21  | 4-16  | 0-9   |
| ZA 0/20             |   | 100    | 75-100 | 60-86 | 45-73 | 31-54 | 20-40 | 9-24  | 5-18  | 0-9   |
| ZAD 0/20 (**)       |   | 100    | 65-100 | 47-78 | 30-58 | 14-37 | 0-15  | 0-6   | 0-4   | 0-2   |

(\*) La designación del tipo de zahorra se hace en función del tamaño máximo nominal, que se define como la abertura del primer tamiz que retiene más de un diez por ciento en masa.

(\*\*) Tipo denominado zahorra drenante, utilizado en aplicaciones específicas.

En todos los casos, el cernido por el tamiz 0,063 mm (norma UNE-EN 933-2) será menor que los dos tercios ( $< 2/3$ ) del cernido por el tamiz 0,250 mm (norma UNE-EN 933-2).

## EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo

### Preparación de la superficie existente

La capa de zahorra no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que se asiente tenga las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Se comprobarán la regularidad, la capacidad de soporte y el estado de la superficie existente. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, indicará las medidas encaminadas a restablecer una regularidad superficial aceptable y, en su caso, para reparar las zonas deficientes.

### Transporte

En el transporte de la zahorra se tomarán las debidas precauciones para reducir al mínimo la segregación y las variaciones de humedad, en su caso. Se cubrirá siempre con lonas o cobertores adecuados.

### Vertido y extensión

Una vez aceptada la superficie de asiento se procederá al vertido y extensión de la zahorra, en tongadas de espesor no superior a treinta centímetros (30 cm), tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones. Todas las operaciones de aportación de agua deberán tener lugar antes de iniciar la compactación. Después, la única admisible será la destinada a lograr, en superficie, la humedad necesaria para la ejecución de la tongada siguiente.



Arquitectura y Obras

## Compactación

Conseguida la humedad más conveniente, que deberá cumplir lo especificado en el epígrafe 510.5.1, se procederá a la compactación de la tongada, que se continuará hasta alcanzar la densidad especificada en el epígrafe 510.7.1. La compactación se realizará según el plan aprobado por el Director de las Obras, en función de los resultados del tramo de prueba. La compactación se ejecutará de manera continua y sistemática. Si la extensión se realiza por franjas, al compactar una de ellas se ampliará la zona de compactación para que incluya al menos quince centímetros (15 cm) de la anterior. Las zonas que, por su reducida extensión, pendiente o proximidad a obras de paso o de desagüe, muros o estructuras, no permitan el empleo del equipo que normalmente se esté utilizando, se compactarán con medios adecuados, de forma que las densidades que se alcancen no resulten inferiores, en ningún caso, a las exigidas en el resto de la tongada.

## ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD TERMINADA

### Densidad

Para las categorías de tráfico pesado T00 a T2, la compactación de la zahorra deberá alcanzar una densidad no inferior a la que corresponda al cien por ciento ( 100%) de la máxima de referencia, obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2). Cuando la zahorra se vaya a emplear en calzadas de carreteras con categoría de tráfico pesado T3 y T4 o en arcenes, se podrá admitir una densidad no inferior al noventa y ocho por ciento ( 98%) de la máxima de referencia obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2).

### Capacidad de soporte

El valor del módulo de deformación vertical en el segundo ciclo de carga ( $E_{v2}$ ), del ensayo de carga vertical de suelos mediante placa estática de trescientos milímetros (300 mm) de diámetro nominal (norma UNE 103808), deberá superar los valores especificados en la tabla 510.6, según las categorías de explanada y de tráfico pesado.

TABLA 510.6 – VALOR MÍNIMO DEL MÓDULO  $E_{v2}$  (Mpa)

| CATEGORÍA DE EXPLANADA | CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO |     |     |     |              |
|------------------------|-----------------------------|-----|-----|-----|--------------|
|                        | T00 y T0                    | T1  | T2  | T3  | T4 y ARCENES |
| E3                     | 200                         | 180 | 150 | 120 | 100          |
| E2                     |                             | 150 | 120 | 100 | 80           |
| E1                     |                             |     | 100 | 80  | 80           |

Además de lo anterior, el valor de la relación de módulos  $E_{v2}/E_{v1}$  será inferior a dos unidades y dos décimas ( $< 2,2$ ).

El Director de las Obras podrá autorizar la sustitución del ensayo descrito en la norma UNE 103808 por otros procedimientos de control siempre que se disponga de correlaciones fiables y contrastadas entre los resultados de ambos ensayos.



### **Rasante, espesor y anchura**

Dispuestos los sistemas de comprobación aprobados por el Director de las Obras, la rasante de la superficie terminada no deberá superar a la teórica en ningún punto. Tampoco deberá quedar por debajo de ella en más de quince milímetros (15 mm) en carreteras con categoría de tráfico pesado T00 a T2, ni en más de veinte milímetros (20 mm) en el resto de los casos. En perfiles transversales cada veinte metros (20 m), se comprobará la anchura de la capa extendida, que en ningún caso deberá ser inferior a la establecida en los Planos de secciones tipo. El espesor de la capa no deberá ser inferior en ningún punto al previsto para ella en los Planos de secciones tipo; en caso contrario se procederá según el epígrafe 510.10.3

### **Regularidad superficial**

El Índice de Regularidad Internacional (IRI) (norma NLT-330) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.7, en función del espesor total (e) de las capas que se vayan a extender sobre ella.

TABLA 510.7 - ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) (dm/hm)

| PORCENTAJE DE HECTÓMETROS | ESPESOR TOTAL DE LAS CAPAS SUPERIORES (cm) |               |             |
|---------------------------|--|---------------|-------------|
|                           | $e \geq 20$                                | $10 < e < 20$ | $e \leq 10$ |
| 50                        | < 3,0                                      | < 2,5         | < 2,5       |
| 80                        | < 4,0                                      | < 3,5         | < 3,5       |
| 100                       | < 5,0                                      | < 4,5         | < 4,0       |

Se comprobará que no existen zonas que retengan agua sobre la superficie, las cuales, si existieran, deberán corregirse por el contratista a su cargo.

## **CONTROL DE CALIDAD**

### **Control de procedencia del material**

Los áridos, naturales, artificiales o procedentes del reciclado, deberán disponer del marcado CE, según el Anejo ZA de la norma UNE-EN 13242, con un sistema de evaluación de la conformidad 2+, salvo en el caso de los áridos fabricados en el propio lugar de construcción para su incorporación en la correspondiente obra (artículo 5.b del Reglamento 305/2011).

En el caso de áridos con marcado CE, el control de procedencia se podrá llevar a cabo mediante la verificación documental de que los valores declarados en los documentos que acompañan a dicho marcado permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones establecidas en este Pliego. Independientemente de la aceptación de la veracidad de las propiedades referidas en el marcado CE, si se detectara alguna anomalía durante el transporte, almacenamiento o manipulación de los



Arquitectura y Obras

productos, el Director de las Obras, en el uso de sus atribuciones, podrá disponer en cualquier momento, la realización de comprobaciones y ensayos sobre los materiales suministrados a la obra. En este caso se seguirán los criterios que se indican a continuación.

- La granulometría de cada fracción por tamizado (norma UNE-EN 933-1).
- Límite líquido e índice de plasticidad (normas UNE 103103 y UNE 103104).
- Coeficiente de Los Ángeles (norma UNE-EN 1097-2).
- Equivalente de arena (Anexo A de la norma UNE-EN 933-8) y, en su caso, azul de metileno (Anexo A de la norma UNE-EN 933-9).
- Índice de lajas (norma UNE-EN 933-3).
- Proporción de caras de fractura de las partículas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5).
- Humedad natural (norma UNE-EN 1097-5).
- Contenido ponderal en azufre total (norma UNE-EN 1744-1).
- Contenido de finos del árido grueso (norma UNE-EN 933-1).

Estos ensayos se repetirán durante el suministro siempre que se produzca un cambio de procedencia, no pudiéndose utilizar el material hasta contar con los resultados de ensayo y la aprobación del Director de las Obras.

### **Puesta en obra**

Antes de verter la zahorra, se comprobará su aspecto en cada elemento de transporte y se rechazarán todos los materiales segregados.

Se comprobarán frecuentemente:

- El espesor extendido, mediante un punzón graduado u otro procedimiento aprobado por el Director de las Obras, teniendo en cuenta la disminución que sufrirá al compactarse el material.
- La humedad en el momento de la compactación, mediante un procedimiento aprobado por el Director de las Obras.
- La composición y forma de actuación del equipo de puesta en obra y compactación,

### **Control de recepción de la unidad terminada**

Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, al menor que resulte de aplicar los tres (3) criterios siguientes a una (1) sola tongada de zahorra:

- Una longitud de quinientos metros (500 m) de calzada.
- Una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m<sup>2</sup>) de calzada.
- La fracción construida diariamente.



Arquitectura y Obras

La realización de los ensayos in situ y la toma de muestras se hará en puntos previamente seleccionados mediante muestreo aleatorio, tanto en sentido longitudinal como transversal, de tal forma que haya al menos una (1) toma o ensayo por cada hectómetro (hm). Si durante la construcción se observaran defectos localizados, tales como blandones, se corregirán antes de iniciar el muestreo. Se realizarán determinaciones de humedad y de densidad en emplazamientos aleatorios con una frecuencia mínima de siete (7) por cada lote.

- Determinaciones de humedad y densidad----- 7 ud por lote.
- Ensayo de carga con placa (300 mm) junto con la determinación de humedad – 1 ud por lote

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar la calidad de ejecución de la unidad:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| • Equivalente de arena (según ensayo NLT 113):   | 1 por cada 1000 m <sup>3</sup> |
| • Próctor Modificado (según ensayo NLT 108):   | 1 por cada 1000 m <sup>3</sup> |
| • Granulométrico (según ensayo NLT 104):   | 1 por cada 1000 m <sup>3</sup> |
| • Límites de Atterberg (según ensayos NLT 105/98 y 106):                                       | 1 por cada 1000 m <sup>3</sup> |
| • Coeficiente de desgaste Los Ángeles(según NLT 149):  | 1 por cada 2000 m <sup>3</sup> |
| • Proporción de árido grueso que presenta dos o más caras de fractura por machaqueo (NLT 358): | 1 por cada 2000 m <sup>3</sup> |

La compactación de la capa de zahorra artificial será objeto de la siguiente comprobación:

Densidad y humedad “in situ”: 5 puntos por cada 1000 m<sup>2</sup> en calzadas, 5 por cada 500 m<sup>2</sup> en aceras o aparcamientos.

Se comparará la rasante de la superficie terminada con la teórica establecida en los planos de proyecto, en el eje, quiebros de peralte y bordes de perfiles transversales.

Se comprobará la anchura de la capa y el espesor en perfiles transversales cada 20 m.

Se controlará la regularidad superficial, en tramos de mil metros de longitud.

### **MEDICIÓN Y ABONO**

La zahorra se abonará por metros cúbicos (m<sup>3</sup>) medidos sobre los planos de Proyecto. No serán de abono los sobrecanchos laterales, ni los consecuentes de la aplicación de la compensación de una merma de espesores en las capas subyacentes.

### **2.10 BASE DE ZAHORRA RECICLADA DE HORMIGÓN Y DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN DEMOLICIÓN.**



Arquitectura y Obras

## DEFINICIÓN

Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, procedente del reciclado de hormigones y residuos de la construcción. Constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Preparación y comprobación de la superficie de asiento.
- Aportación del material.
- Extensión, humectación si procede, y compactación de cada tongada.
- Refino de la superficie.

## MATERIALES

Los áridos reciclados mixtos cumplen con la mayoría de las especificaciones del Art. 510 del PG-3 para categorías de tráfico T3 a T4. Sin embargo presentan dos parámetros limitantes: el coeficiente de Los Ángeles (LA) y el contenido de compuestos de azufre totales.

La zahorra artificial es una mezcla de áridos, total o parcialmente machacados, en la que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen es de tipo continuo.

Los materiales serán áridos procedentes de machaqueo y trituración de hormigón/ RCD.

## LIMPIEZA

Para los dos tipos de zahorra (ZR HORM y ZR RCD):

Coeficiente de limpieza (UNE 146130 Anexo C) < 2

Equivalente de arena (UNE 933-8)

TABLA .1.1 -EQUIVALENTE DE ARENA DE LAS ZAHORRAS

| T2 a T4<br>Arcenes de T00 a T2 | Arcenes de T3 a T4 |
|--------------------------------|--------------------|
| EA > 35                        | EA > 30            |

De no cumplirse esta condición: Valor de azul de metileno < 10, y equivalente de arena no menor de 5 unidades a los valores prescritos.

Plasticidad (UNE 103104): No Plástica





Arquitectura y Obras

TABLA 1.2 – HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS RECICLADAS DE HORMIGÓN.

| ZR HORM        | ABERTURA DE TAMICES UNE-EN 933-2 (mm) |       |       |       |       |       |       |       |      |      |       |
|----------------|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|-------|
|                | 45                                    | 32    | 22    | 16    | 11,2  | 8     | 4     | 2     | 0,5  | 0,25 | 0,063 |
| ZR HORM 32/0   | 100                                   | 99-75 | -     | 84-57 | -     | 63-40 | 45-26 | 32-15 | 21-7 | 16-4 | 9-0   |
| ZR HORM 22/0   | -                                     | 100   | 99-75 | -     | 82-54 | 73-45 | 54-31 | 40-20 | 24-9 | 18-5 | 9-0   |
| ZR HORM 22/0 D | -                                     | 100   | 99-75 | -     | 70-42 | 58-30 | 37-14 | 15-0  | 6-0  | 4-0  | 2-0   |

TABLA 510.3.1 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS ARTIFICIALES. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

| TIPO DE ZAHORRA ARTIFICIAL(*) | ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm) |        |        |       |       |       |       |       |       |  |
|-------------------------------|---|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
|                               | 40  | 25     | 20     | 8     | 4     | 2     | 0,500 | 0,250 | 0,063 |  |
| ZA25                          | 100                                       | 75-100 | 65-90  | 40-63 | 26-45 | 15-32 | 7-21  | 4-16  | 0-9   |  |
| ZA20                          | -   | 100    | 75-100 | 45-73 | 31-54 | 20-40 | 9-24  | 5-18  | 0-9   |  |
| ZAD20                         | -   | 100    | 65-100 | 30-58 | 14-37 | 0-15  | 0-6   | 0-4   | 0-2   |  |

### FORMA DEL ÁRIDO GRUESO

TABLA 1.4 – CATEGORÍA PARA LOS VALORES MÁXIMOS DEL ÍNDICE DE LAJAS

| Índice de lajas | Categoría (FI)   |
|-----------------|------------------|
| ≤ 35            | FI <sub>35</sub> |

Desgaste los Ángeles superiores a 40

La ejecución y la medición y abono son similares a la unidad de Zahorra artificial del presente pliego.

#### 2.11 MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO.

Cualquier material que no se hubiese consignado o descrito en el presente Pliego y fuese necesario utilizar, será en todo caso de primera calidad y reunirá las cualidades que requieran para su función a juicio de la Dirección Técnica de la Obra y de conformidad con el Pliego de Condiciones de la Edificación, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura y aprobado por el "Consejo Superior de Colegios de Arquitectos". Se consideran además de aplicación las Normas: MP-160, NA-61 y PCHA-61 del I.E.T.C.O y la MV-101.62 del Ministerio de la Vivienda así como el CTE, aunque no sea de obligado cumplimiento, siempre que haya sido aprobada por orden ministerial. Así mismo serán de preferente aceptación aquellos que estén en posesión del Documento de Idoneidad Técnica.



Arquitectura y Obras

## **CAPITULO III: UNIDADES DE OBRA**

### **3.1 DEMOLICIÓN DE BORDILLO**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad de obra consiste en el levantamiento de los bordillos o encintados existentes y rigolas, incluso la demolición del cimiento de los mismos, y su posterior carga, transporte de los bordillos a los almacenes municipales o lugar de acopio para su posterior reutilización y limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión.

#### **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonarán por metros lineales realmente ejecutados siempre y cuando no vaya incluido en el precio de la demolición de hormigón en aceras, calzadas y firmes en cuyo caso no dará lugar a abono por separado.

### **3.2 DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN CALZADAS, SOLADOS Y ACERAS**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad comprende la demolición de hormigón en calzadas, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y corte de pavimentos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión hasta vertedero.

#### **EJECUCIÓN**

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 a 22:00 horas, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Las operaciones se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas a las aceras a demoler.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo.



Arquitectura y Obras

La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por m<sup>2</sup> realmente demolidos en obra, comprende la demolición de obras de hormigón en calzadas, muros, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y baldosas, hasta un espesor de 30 cm. y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión. No siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener, ni los cortes en el pavimento.

Para espesores mayores a 30 cm., se medirá por m<sup>3</sup>, incluyendo todas las operaciones descritas anteriormente.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

### ***3.3 DEMOLICIÓN DE FIRME FLEXIBLE DE CALZADAS***

#### **DEFINICIÓN**

Incluye la demolición y levantamiento de aquellas capas de los firmes de calzadas, constituidas por materiales a base de mezclas bituminosas o capas granulares, así como la carga y transporte a vertedero y la descarga en el mismo de los productos resultantes, incluso parte proporcional de corte con disco de diamante necesario.

#### **EJECUCIÓN**

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Las operaciones de demolición se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.



Arquitectura y Obras

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos inestables, de forma que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento.

Los materiales de derribo que hayan de ser utilizados en la obra se limpiarán, acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica. La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cuadrados, realmente demolidos y retirados de su emplazamiento, hasta 30cm. de espesor, determinándose esta medición en la obra por diferencia entre los datos iniciales antes de comenzar la demolición y los datos finales, inmediatamente después de finalizar la misma, no siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener.

El precio incluye el corte de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad. Se excluye de la medición de esta unidad la de las capas granulares del firme demolido, que se considerarán comprendidas en las unidades de excavación. Se separarán las unidades de obra de demolición de hormigón en calzada y demolición de mezcla bituminosa en calzada.

### ***3.4 EXCAVACIÓN EN DESMONTE DE TIERRAS***

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para excavar y nivelar las zonas de desmonte donde se asienta el vial y aceras, también incluye el refino, la humectación y compactación de la base de la explanada, de acuerdo con las dimensiones y taludes especificados en los planos. También se incluyen las operaciones de carga, con o sin selección, carga de los productos excavados.

La excavación será sin clasificar, en cualquier tipo de terreno.

#### **EJECUCIÓN**

Para la ejecución se estará a lo dispuesto en el artículo 320 del PG - 3/75 y quedará a criterio y por cuenta del Constructor la utilización de los medios de excavación que considere precisos, siempre que se garantice una producción adecuada a las características, volumen y plazo de ejecución de las obras.

Deben ser tenidas en cuenta las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Durante la ejecución de las obras se tomarán las precauciones adecuadas para no



Arquitectura y Obras

disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se tomarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos:

Inestabilidad de taludes, deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras.

El Constructor deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que realice, y aplicar oportunamente los medios de sostenimiento, entibación, refuerzo y protección superficial del terreno apropiados a fin de impedir desplazamientos y deslizamientos que pudieran ocasionar daños a personas o a las obras, aunque tales medios no estén definidos en el Proyecto, ni hubieran sido ordenados por la Dirección Técnica. Con independencia de ello, la Dirección Técnica podrá ordenar la colocación de apeos, entibaciones, refuerzos o cualquier otra medida de sostenimiento o protección en cualquier momento de la ejecución de las obras.

El Constructor adoptará las medidas necesarias para evitar la entrada de agua y mantener libre de agua la zona de las excavaciones; a estos fines, construirá las protecciones, zanjas y cunetas, drenajes y conductos de desagüe que sean necesarios.

El agua de cualquier origen que sea y que, a pesar de las medidas tomadas, irrumpa en las zonas de trabajo o en los recintos ya excavados y la que surja en ellos por filtraciones, será recogida, encauzada y evacuada convenientemente, y extraída con bombas u otros procedimientos si fuera necesario. Tendrá especial cuidado en que las aguas superficiales sean desviadas y encauzadas antes de que alcancen las proximidades de los taludes o paredes de la excavación, para evitar que la estabilidad del terreno pueda quedar disminuida por un incremento de presión del agua intersticial, y para que no se produzcan erosiones de los taludes.

Cuando así se requiera, se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo o de circulación de vehículos.

La tierra vegetal no extraída en el desbroce se separará del resto y se trasladará al lugar indicado por la Dirección o se acopiará de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Técnica, para su uso posterior.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

La presente unidad se abonará por metros cúbicos (m<sup>3</sup>) medidos sobre perfiles transversales teóricos, sin clasificar, e incluye todas las operaciones indicadas anteriormente, además de la carga sobre camión de los productos resultantes de la excavación.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, tampoco serán de abono las operaciones auxiliares como agotamientos y entibaciones, ni las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo los trabajos.



Arquitectura y Obras

### 3.5 TERRAPLÉN O RELLENO

Esta unidad consiste en la extensión y compactación al 98% del P.Modificado de suelos procedentes de las excavaciones o préstamos, en zonas de extensión tal que permita la utilización de maquinaria convencional de movimiento de tierras, y en condiciones adecuadas de drenaje.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Canon de adquisición de los terrenos procedentes de préstamos.
- Preparación de la superficie de asiento del terraplén o relleno.
- Extensión de una tongada de material procedente de traza o préstamo.
- Humectación o desecación de una tongada y compactación.
- Retirada del material degradado y su transporte a vertedero, por mala programación y nueva extensión y humectación.
- Estas operaciones reiteradas cuantas veces sea preciso.

#### MATERIALES

Se emplearán materiales procedentes de la excavación en desmontes o préstamos exentos de tierra vegetal. Estos materiales deben cumplir las condiciones de suelo tolerable ó seleccionado definidas en el Artículo 330 del PG-3/75, los tipos de suelo a utilizar en las distintas zonas del terraplén serán los que se definan en el resto de documentos del Proyecto.

#### EJECUCIÓN

Según indicaciones del PG-3

Control de calidad

Ensayos a realizar para la comprobación del tipo de suelo (lotes cuando el material es uniforme):

- Próctor normal (NLT 108/98): 1 por cada 1000 m<sup>3</sup>
- Próctor modificado (NLT 108/91): 1 por cada 1000 m<sup>3</sup>
- Análisis granulométrico (NLT 104/91): 1 por cada 2000 m<sup>3</sup>
- Límites de Atterberg (NLT 105 y 106/98): 1 por cada 2000 m<sup>3</sup>
- CBR (NLT 111/87): 1 por cada 5000 m<sup>3</sup>
- Contenido de materia orgánica (NLT 118/98): 1 por cada 5000 m<sup>3</sup>

#### MEDICIÓN Y ABONO

La presente unidad se abonará por metros cúbicos (m<sup>3</sup>) medidos sobre perfiles transversales teóricos del mismo.

El precio de esta unidad incluye los eventuales transportes del material de relleno por el interior de la obra.



Arquitectura y Obras

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, ni tampoco los procedentes de excesos de rellenos no autorizados.

### **3.6 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de:

- Excavación.
- Nivelación y evacuación del terreno.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Transporte de los productos sobrantes removidos a vertedero, depósito o lugar de empleo.

Las excavaciones de zanjas y pozos del presente Proyecto, serán excavaciones sin clasificar (en cualquier clase de terreno).

#### **EJECUCIÓN**

Referente a la ejecución de las obras regirá lo especificado en el Artículo 321.3 del PG-3, y en especial se determina en este Pliego Particular que los productos sobrantes procedentes de la excavación se transportarán a vertedero cuya gestión y utilización correrán de cuenta del Constructor, no habiendo lugar a abonos adicionales.

El Constructor de las obras, hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de la conducción y del detalle de las obras de fábrica, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar debidamente las obras.

Será obligación del Constructor la custodia y reposición de las señales que se establezcan en el replanteo.

Las zanjas para colocación de tuberías tendrán el ancho de la base, profundidad y taludes que figuren en el Proyecto o indique la Dirección Técnica de las obras.

Cuando se precise levantar un pavimento existente para la ejecución de las zanjas, se marcarán sobre la superficie de este el ancho absolutamente imprescindible, que será el que servirá de base para la medición y el abono de esta clase de obra. La reposición del citado pavimento se hará empleando los mismos materiales obtenidos al levantarlo, sustituyendo todos los que no queden aprovechables y ejecutando la obra de modo que el pavimento nuevo sea de idéntica calidad que el anterior. Para ello, se atenderán cuantas instrucciones dé la Dirección Técnica.



Arquitectura y Obras

La ejecución de las zanjas para emplazamiento de las tuberías, se ajustará a las siguientes normas:

- a) Se replanteará el ancho de las mismas, el cual es el que ha de servir de base al abono del arranque y reposición del pavimento correspondiente. Los productos aprovechables de este se acopiarán en las proximidades de las zanjas.
- b) El Constructor determinará las entibaciones que habrán de establecerse en las zanjas atendiendo a las condiciones de seguridad, así como los apeos de los edificios contiguos a ellas.
- c) No se autorizará la circulación de vehículos a una distancia inferior a 3 m del borde de la excavación para vehículos ligeros, y de 4 m para vehículos pesados. Los productos procedentes de la excavación se acopiarán a una distancia de la coronación de los taludes siempre en función de la profundidad de la zanja con el fin de no sobrecargar y aumentar el empuje hacia las paredes de la excavación. En caso de que no exista forma de evitar tal acopio, el empuje se tendrá en cuenta para el cálculo y dimensionamiento de la entibación.
- d) Los productos de las excavaciones se depositarán a un solo lado de las zanjas, dejando una banqueta de sesenta (60) centímetros como mínimo. Estos depósitos no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras, todos ellos se establecerán por medios de pasarelas rígidas sobre las zanjas.
- e) El Constructor pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas o de ganado en las zanjas. Estas medidas deberán ser sometidas a la conformidad de la Dirección Técnica, que podrá ordenar la colocación de otras o la mejora de las realizadas por el Constructor, si lo considerase necesario.
- f) Se tomarán las precauciones precisas para evitar que las lluvias inunden las zanjas abiertas
- g) Deberán respetarse cuantos servicios se descubran al abrir las zanjas, disponiendo los apeos necesarios. Cuando hayan de ejecutarse obras por tales conceptos, lo ordenará la Dirección Técnica de las obras. La reconstrucción de servicios accidentalmente destruidos, será de cuenta del Constructor.
- h) Durante el tiempo que permanezcan las zanjas abiertas, establecerá el Constructor señales de peligro, especialmente por la noche. El Constructor será responsable de los accidentes que se produzcan por defectuosa señalización.
- i) No se levantarán los apeos establecidos sin orden de la Dirección Técnica.
- j) La Dirección Técnica podrá prohibir el empleo de la totalidad o parte de los materiales procedentes de la demolición del pavimento, siempre que a su juicio hayan perdido sus condiciones primitivas como consecuencia de aquella.
- k) Se comprobará la ausencia de gases y vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral. En caso de existencia de éstos, se ventilará la zanja adecuadamente.





Arquitectura y Obras

- l) Se instalarán antepechos de protección a una distancia de 0,60 m como mínimo del borde de la zanja. También se instalarán topes adecuados como protección ante el riesgo de caídas de materiales u otros elementos.
- m) Deberá disponerse al menos una escalera portátil por cada equipo de trabajo, que deberá sobrepasar al menos un metro el borde de la zanja, y disponiendo al menos de una escalera cada 30 m de zanja.
- n) Cualquier achique que sea necesario efectuar por la presencia de aguas que afloren en el interior de las zanjas se hará de manera inmediata.

## MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, determinados a partir de las secciones tipo representadas en planos y de las profundidades de excavación realmente ejecutadas.

No serán de abono los desprendimientos de las zanjas ni los agotamientos, si son necesarios. Tampoco serán de abono las entibaciones, si su inclusión está expresamente considerada en la definición de la unidad. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica. Tampoco se abonará el relleno en exceso derivado del anterior exceso de excavación. Incluye refino, compactación del fondo y carga en camión. El empleo de máquinas zanjadoras, con la autorización de la Dirección Técnica, cuyo mecanismo activo dé lugar a una anchura de zanja superior a la proyectada, no devengará a favor del Constructor el derecho a percepción alguna por el mayor volumen excavado ni por el correspondiente relleno.

### 3.7 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO

#### DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y Pozos a mano, no por medios mecánicos, donde fuera necesario a juicio de la Dirección Técnica y a la vista de los trabajos a efectuar.

Las excavaciones de zanjas y pozos a mano del presente Proyecto serán sin clasificar.

#### EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Excavación.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria.
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Nivelación del terreno.



Arquitectura y Obras

- Refino, compactación del fondo.
- Transporte de los productos sobrantes a vertedero, depósito o lugar de empleo.

La Dirección Técnica, hará sobre el terreno un replanteo de la excavación, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar las obras.

Se deberán guardar todas las precauciones y medidas de seguridad indicadas para la unidad “excavación en zanjas y pozos”.

### **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cúbicos. Dichos metros cúbicos se medirán según las secciones teóricas que figuran en los planos para la excavación, teniendo en cuenta la profundidad realmente ejecutada. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

Cuando haya de ser adoptada la excavación manual en actuaciones proyectadas con excavación por medios mecánicos, el Constructor deberá dar cuenta inmediata a la Dirección Técnica para que esta circunstancia pueda ser tenida en cuenta al valorar los trabajos. En caso de no producirse este aviso, el Constructor deberá aceptar el criterio de valoración que decida la Dirección Técnica.

### **3.8 RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZANJAS Y POZOS**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de materiales procedentes de excavaciones o préstamos para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona cuyas dimensiones no permitan la utilización de los mismos equipos de maquinaria con que se lleva a cabo la ejecución de terraplenes.

#### **MATERIALES**

Los materiales destinados a rellenos localizados y zanjas precisarán la previa conformidad de la Dirección Facultativa, procederán de préstamos y cumplirán las condiciones que para suelos adecuados establece el PG-3 en su Artículo 330.3.

En rellenos localizados no podrán utilizarse suelos orgánicos, turbosos, fangosos, tierra vegetal, ni materiales de derribo. En rellenos que formen parte de la infraestructura de las obras se adoptarán los mismos materiales que en las zonas correspondientes de los terraplenes, según lo indicado en el Artículo 332 del PG-3.



Arquitectura y Obras

La cama de asiento de las tuberías se realizará mediante tierras arenosas, arena de río lavada, o gravilla procedente preferentemente de áridos naturales, o bien del machaqueo y trituración de piedras de canteras o gravas naturales.

El tamaño de la gravilla estará comprendido entre cinco y veinticinco milímetros (5 a 25 mm.), y el coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de Los Ángeles según norma NLT-149/72, será inferior a 40.

El tapado de las tuberías hasta una altura de 30 cm. sobre clave se realizará preferentemente con arenas de mina naturales formadas por partículas estables y resistentes. Estarán exentas de áridos mayores de dos centímetros (2 cm.). La compactación será superior o igual al 95% del Proctor Normal.

El tapado del resto de la zanja se realizará dependiendo de la definición de los planos, con zorra natural o suelo seleccionado según definición de PG-3 exentos de áridos mayores de cuatro centímetros (4 cm.). Su compactación será superior o igual al 100% del Proctor Normal.

En todos los casos, el cernido por el tamiz 0,063 mm de la UNE-EN 933-2 será menor que los dos tercios (2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm de la UNE-EN 933-2.

## **EJECUCIÓN**

Para la ejecución de esta unidad regirá el Artículo 332 (“Rellenos localizados”) del PG- 3.

No se procederá al relleno de zanjas y pozos sin autorización de la Dirección Técnica.

El relleno se efectuará extendiendo los materiales en tongadas sucesivas sensiblemente horizontales y de un espesor tal que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación requerido, no superando en ningún caso los veinte (20) centímetros. El grado de compactación a alcanzar, si la Dirección Técnica no establece otro, será del 100% del determinado en el ensayo Próctor normal.

Esta unidad ha de ser ejecutada cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos (2) grados centígrados.

## **CONTROL DE CALIDAD**

Cuando se plantee duda sobre la calidad de los suelos, se procederá a su identificación realizando los correspondientes ensayos (análisis granulométrico, límites de Atterberg, CBR y contenido en materia orgánica). Si en otros documentos del Proyecto no se indica nada en contra, se precisan suelos adecuados en los últimos 60 centímetros del relleno y tolerables en el resto de la zanja. Si los suelos excavados son inadecuados se transportarán a vertedero y en ningún caso serán empleados para la ejecución del relleno. Para la comprobación de la compactación se realizarán cinco determinaciones de humedad y densidad “in situ” cada 1000 m<sup>2</sup> de tongada. El lote de cada tipo de material para la determinación de la densidad de referencia Próctor normal serán 1000 m<sup>3</sup>.



Arquitectura y Obras

## MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán por metros cúbicos medidos sobre los planos de secciones tipo según las profundidades realmente ejecutadas.

El precio de esta unidad incluye los eventuales transportes del material de relleno por el interior de la obra.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, ni tampoco los procedentes de excesos de excavación no autorizados.

### **3.9 RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO**

#### DEFINICIÓN

La presente unidad de obra consiste en la retirada y recolocación a nueva rasante de los marcos y tapas de registros, rejillas y sumideros, hidrantes, bocas de riego, etc... existentes en la zona de las obras que así lo requieran.

Comprende todas las operaciones necesarias para esa finalidad, como pueden ser la demolición o desencajado de elementos, el recrecido del elemento de que se trate con la fábrica oportuna, repuntado, recibido de marcos, anclajes, limpieza final, etc, así como los diversos materiales necesarios para la ejecución de las operaciones.

#### MATERIALES

Los materiales a emplear serán tapas de fundición dúctil D-400 en calzada y C-250 en aceras. Se colocarán con hormigones asfálticos incluso riegos de adherencia y cemento si fuera necesario

#### EJECUCIÓN

La unidad se completará con antelación a la ejecución del solado adyacente o la extensión de la capa de rodadura, en su caso.

La elevación y fijación de los marcos de tapas de registros existentes en calzada, se realizará utilizando hormigones asfálticos y hormigón HM-25.

## MEDICIÓN Y ABONO

Los hidrantes, bocas de riego, sumideros, tapas de Iberdrola, se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.



Arquitectura y Obras

Los marcos y tapas de acometidas de abastecimiento y los marcos y tapas de registro de saneamiento de fundición dúctil, se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

### ***3.10 PERFILADO EN FONDO DE DESMONTE***

#### **DEFINICIÓN**

Comprende esta unidad el conjunto de actuaciones precisas para dotar a la superficie de asiento de la primera capa del firme de una geometría regular y de un grado de compactación equivalente al 100% del Próctor normal.

#### **MATERIALES**

Si la regularización superficial o la necesidad de excavar en subrasante, para eliminar suelos no aptos o sanear blandones, requiere la aportación de suelos, éstos serán adecuados o seleccionados, según la categoría de explanada a conseguir, de acuerdo con la clasificación de suelos del art. 330 del PG-3.

#### **EJECUCIÓN**

Después de instaladas las canalizaciones de servicios se procederá por los medios que se consideren idóneos, manuales o mecánicos, al rasanteo de lo que constituirá la superficie de asiento del firme, esta actividad consistirá en dejar dicha superficie con la rasante prevista en Proyecto, con una geometría regular, sensiblemente plana, sin puntos altos ni bajos, de forma que pueda conseguirse un espesor uniforme en la inmediata capa de firme. Una vez realizado el rasanteo se procederá a la compactación, prestando especial atención a las zonas de zanjas y al entorno de los registros de las redes de servicios.

#### **CONTROL DE CALIDAD**

En principio se efectuarán las comprobaciones relativas a geometría y compactación.

Esta última comprobación requerirá la realización de los siguientes ensayos:

- Próctor normal (NLT 107/98): 1 cada 2000 m<sup>2</sup>
- Densidad y humedad “in situ” 5 cada 2000 m<sup>2</sup>

Cuando se plantee duda sobre la idoneidad del suelo que ha de constituir la explanada, se procederá a la realización de los correspondientes ensayos de identificación.



Arquitectura y Obras

## **MEDICIÓN Y ABONO**

El perfilado de fondo de desmonte o terraplén se medirá y abonará por metros cuadrados medidos en obra incluyéndose la preparación de la superficie de asiento de la primera capa del firme.

El precio de esta unidad, único cualquiera que sea la ubicación de la explanada (calzada, acera, aparcamiento...), incluye todas las operaciones precisas para la completa ejecución de la unidad.

### **3.11 ENTIBACIONES**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de obras y reparaciones para proteger las excavaciones serán entibaciones semicujadas de madera o con paneles prefabricados.

#### **MATERIALES**

La Dirección Técnica establecerá el tipo de materiales a utilizar en cada caso. La madera será de pino de primera calidad. Será de aplicación el Art. 321.3.2 de PG-3.

#### **EJECUCIÓN**

Se realizará por medio de tabloncillos verticales, correas y codales de madera o paneles prefabricados. Todas las zanjas se realizarán con entibaciones cuando superen 1,50 m de profundidad, aun cuando en los precios no figure cantidad expresada para este fin. El Constructor podrá proponer al Director de la Obra efectuarlas sin ellas, explicando y justificando de manera exhaustiva las razones que apoyen su propuesta. El Director podrá autorizar por escrito tal modificación sin que ello suponga responsabilidad subsidiaria alguna.

Será de aplicación el Art. 321.3.2 de PG-3.

#### **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonarán por metros cuadrados realmente ejecutados siempre y cuando no vaya incluido en el precio de la excavación, en cuyo caso no dará lugar a abono por separado.

El precio de esta unidad incluye los medios auxiliares necesarios para su ejecución.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.



Arquitectura y Obras

### **3.12 FRESADO DE FIRME DE MEZCLA BITUMNOSA EN CALIENTE**

#### **DEFINICIÓN**

Incluye el fresado por centímetro de firme de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.

#### **EJECUCIÓN**

Las operaciones de fresado se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las instalaciones aéreas, construcciones próximas, arbolado, mobiliario y equipamiento urbano. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de fresado fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

Los materiales del fresado que hayan de ser reutilizados en la obra u otro lugar, se acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica.

#### **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cuadrados por centímetro de firme de mezcla bituminosa, realmente fresado, incluido la carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.

Los tramos a fresar estarán definidos en planos o en su defecto marcados in situ siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa. Se indicará la profundidad del fresado, ya se uniforme en todo el paño o con distintos espesores a cada lado del ancho de trabajo. En este caso se obtendrá la media aritmética.

El precio incluye el fresado de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad. Se excluye de la medición de esta unidad la de las capas granulares del firme demolido o fresado, que se considerarán comprendidas en las unidades de excavación. Se separarán las unidades de obra de fresado de hormigón en calzada y fresado de mezcla bituminosa en calzada.



Arquitectura y Obras

### **3.13 OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO**

#### **DEFINICIÓN**

Se definen como obras de hormigón en masa o armado, aquellas en las cuales se utilizan como material fundamental el hormigón reforzado en su caso con armadura de acero que colaboran con el hormigón para resistir los esfuerzos.

#### **Transporte de hormigón**

Para el transporte del hormigón se utilizarán procedimientos adecuados para que las masas lleguen al lugar de su colocación sin experimentar variación sensible de las características que poseerían recién amasadas; es decir, sin presentar disgregación, intrusión de cuerpos extraños, cambios apreciables en el contenido de agua, etc.

Especialmente se cuidará de que las masas no lleguen a secarse tanto que impidan o dificulten su adecuada puesta en obra y compactación.

Cuando se empleen hormigones de diferentes tipos de cementos, se limpiarán cuidadosamente el material de transporte antes de hacer el cambio de conglomerante.

#### **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

La ejecución de las obras de hormigón en masa o armado incluye, entre otras, las operaciones siguientes:

#### **Preparación del tajo**

Antes de verter el hormigón fresco, sobre la roca o suelo de cimentación, o sobre la tongada inferior de hormigón endurecido, se limpiarán las superficies incluso con chorro de agua y aire a presión, y se eliminarán los charcos de agua que hayan quedado.

Previamente al hormigonado de un tajo, la Dirección de la Obra, podrá comprobar la calidad de los encofrados pudiendo originar la rectificación o refuerzo de éstos si a su juicio no tienen suficiente calidad de terminación o resistencia.

También podrá comprobar que las barras de las armaduras se fijan entre sí mediante las oportunas sujeciones, manteniéndose la distancia del encofrado, de modo que queda impedido todo movimiento de aquellas durante el vertido y compactación del hormigón, y permitiéndose a éste envolverlas sin dejar coqueras. Estas precauciones deberán extremarse con los cercos de los soportes y armaduras de las placas, losas o voladizos, para evitar su descenso.

No obstante estas comprobaciones no disminuyen en nada la responsabilidad del Constructor en cuanto a la calidad de la obra resultante.





Arquitectura y Obras

Previamente a la colocación, en zapatas y fondos de cimientos, se recubrirá el terreno con una capa de hormigón HM-150 de 0,10 m. de espesor mínimo para limpieza e igualación, y se evitará que caiga tierra sobre ella, o durante el subsiguiente hormigonado.

Para iniciar el hormigonado de un tajo se saturará de agua la capa superficial de la tongada anterior y se mantendrán húmedos los encofrados.

### **Dosificación y fabricación del hormigón**

Deberá cumplirse lo que sobre el particular señala la instrucción EHE-08.

### **Puesta en obra del hormigón**

Como norma general, no deberá transcurrir más de una hora (1 h.) entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra y compactación.

Podrá modificarse este plazo si se emplean conglomerados o aditivos especiales, pudiéndose aumentar, además, cuando se adopten las medidas necesarias para impedir la evaporación del agua o cuando concurren favorables condiciones de humedad y temperatura. En ningún caso se tolerará la colocación en obra de masas que acusen un principio de fraguado, segregación o desecación.

No se permitirá el vertido libre del hormigón desde altura superiores a dos metros y medio (2,5 m.) quedando prohibido el arrojarlo con la pala a gran distancia, distribuirlo con rastrillos, hacerlo avanzar más de un metro (1 m.) dentro de los encofrados, o colocarlo en capas o tongadas cuyo espesor sea superior al que permita una compactación completa de la masa.

Tampoco se permitirá el empleo de canaletas y trompas para el transporte y vertido del hormigón, salvo que la Dirección de Obra lo autorice expresamente en casos particulares.

### **Juntas de hormigonado**

Las juntas de hormigonado no previstas en los planos se situarán en dirección lo más normal posible a la de las tensiones de compresión y allí donde su efecto sea menos perjudicial, alejándolas, con dicho fin, de las zonas en las que la armadura esté sometida a fuertes tracciones. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Antes de reanudar el hormigonado se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto; para ello se aconseja utilizar un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre más o menos endurecido, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se humedecerá la superficie de la junta, sin llegar a encharcarla, antes de verter el nuevo hormigón. Cuando el hormigón se transporte hasta el tajo en camiones



Arquitectura y Obras

hormigonera, no se podrá verter en la junta el primer hormigón que se extrae, debiendo apartarse éste para su uso posterior.

Se prohíbe hormigonar directamente o contra superficies de hormigón que hayan sufrido los efectos de las heladas. En este caso, deberán eliminarse previamente las partes dañadas por el hielo.

En ningún caso se pondrán en contacto hormigones fabricados con diferentes tipos de cemento que sean incompatibles entre sí.

En cualquier caso, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el Constructor propondrá a la Dirección de Obra, para su visto bueno o reparos, la disposición y forma de las juntas entre tongadas o de limitación de tajo que estime necesarias para la correcta ejecución de las diferentes obras y estructuras previstas, con suficiente antelación a la fecha en que se prevean realizar los trabajos, antelación que no será nunca inferior a quince días (15).

No se admitirán suspensiones de hormigonado que corte longitudinalmente las vigas, adoptándose las precauciones necesarias, especialmente para asegurar la transmisión de estos esfuerzos, tales como dentado de la superficie de junta o disposición de armaduras inclinadas. Si por averías imprevisibles y no subsanables, o por causas de fuerza mayor, quedará interrumpido el hormigonado de una tongada, se dispondrá el hormigonado hasta entonces colocado de acuerdo con lo señalado en apartado anteriores.

### **Curado de hormigón**

Durante el primer período de endurecimiento, se someterá el hormigón a un proceso de curado, que se prolongará a lo largo de un plazo, según el tipo de cemento utilizado y las condiciones climatológicas.

Como término medio, resulta conveniente prolongar el proceso de curado durante 7 días, debiendo aumentarse este plazo cuando se utilicen cementos de endurecimiento lento o en ambientes secos y calurosos. Cuando las superficies de las piezas hayan de estar en contacto con aguas o filtraciones salinas, alcalinas o sulfatadas, es conveniente aumentar el citado plazo de siete días en un 50% por lo menos.

El curado podrá realizarse manteniendo húmedas las superficies de los elementos de hormigón, mediante riego directo que no produzcan deslavados. El agua empleada en estas operaciones deberá poseer las cualidades exigidas en las Instrucciones EHE-08.

El curado por aportación de humedad podrá sustituirse por la protección de las superficies mediante recubrimientos de plásticos u otros tratamientos adecuados, siempre que tales métodos, especialmente en el caso de masas secas, ofrezcan las garantías que se estimen necesarias para lograr, durante el primer período de endurecimiento, la retención de la humedad inicial de la masa.



Arquitectura y Obras

### **Acabado del hormigón**

Las superficies de hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos ni rugosidades.

Si a pesar de todas las precauciones apareciesen defectos o coqueras, se picará y rellenará con mortero del mismo color y calidad que el hormigón.

En las superficies no encofradas el acabado se realizará con el mortero del propio hormigón, en ningún caso se permitirá la adición de otro tipo de mortero e incluso tampoco aumentar la dosificación en las masas finales del hormigón.

### **Observaciones generales respecto a la ejecución**

Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados. Se recomienda que en ningún momento la seguridad de la estructura durante la ejecución sea inferior a la prevista en el proyecto para la estructura en servicio.

### **Recubrimientos**

En función de los diferentes tipos de estructuras, los recubrimientos que deberán tener las armaduras serán los siguientes:

- Estructuras sometidas al contacto con agua residual: 3 cm.
- Estructuras sometidas al contacto de agua residual o atmósfera con gases procedentes de ésta:
- Elemento "in situ" ..... 5 cm.
- Prefabricado ..... 3 cm.
- Cimentaciones y otros elementos hormigonados directamente contra el terreno 7 cm.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las tolerancias o que presenten defectos.

Asimismo, tampoco serán de abono aquellas operaciones que sea preciso efectuar para limpiar o reparar las obras en las que se acusen defectos.

### **Hormigonado en condiciones climatológicas desfavorables**

**-Hormigonado en tiempo lluvioso.** En tiempo lluvioso no se podrá hormigonar si la intensidad de la lluvia puede perjudicar la calidad del hormigón.

**-Hormigonado en tiempo frío.** En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).



Arquitectura y Obras

En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no habrán de producirse deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermar permanentes apreciables de las características resistentes del material.

Si no es posible garantizar que, con las medidas adoptadas, se ha conseguido evitar dicha pérdida de resistencia, se realizarán los ensayos de información (véase instrucción EHE-08) necesarios para conocer la resistencia realmente alcanzada, adoptándose, en su caso, las medidas oportunas.

Si la necesidad de hormigonar en estas condiciones parte del Constructor los gastos y problemas de todo tipo que esto originen serán de cuenta y riesgo del Constructor.

**-Hormigonado en tiempo caluroso.** Cuando el hormigonado se efectúe en tiempo caluroso se adoptarán las medidas oportunas para evitar una evaporación sensible del agua de amasado, tanto durante el transporte como en la colocación del hormigón.

En presencia de temperaturas elevadas y viento será necesario mantener permanentemente húmedas las superficies de hormigón durante 10 días por lo menos, o tomar otras precauciones especiales aprobadas por la Dirección de Obra, para evitar la desecación de la masa durante su fraguado y primer endurecimiento.

Si la temperatura ambiente es superior a 400 C, se suspenderá el hormigonado salvo autorización expresa de la Dirección de Obra.

### **HORMIGÓN EN MASA O ARMADO EN SOLERAS**

Las soleras se verterán sobre una capa de diez centímetros (10 cm.) de hormigón HM- 150 de limpieza y regularización y sus juntas serán las que se expresan en los planos.

Las armaduras se colocarán antes de verter el hormigón sujetando la parrilla superior con los suficientes soportes metálicos para que no sufra deformación y la parrilla inferior tendrá los separadores convenientes para guardar los recubrimientos indicados en los planos.

El hormigón se vibrará por medio de vibradores ya sean de aguja o con reglas vibrantes.

La superficie de acabado se enrasará por medio de reglas metálicas, corridas sobre rastreles también metálicos perfectamente nivelados con las cotas del Proyecto.

Las tolerancias de la superficie acabada no deberá ser superior a cinco milímetros ( 5 mm.) cuando se compruebe por medio de reglas de tres metros (3 m.) de longitud en cualquier dirección y la máxima tolerancia absoluta de la superficie de la solera en toda su extensión no será superior a un centímetro (1 cm.).



Arquitectura y Obras

## MEDICIÓN Y ABONO

Los acabados superficiales de paramentos encofrados vienen determinados por la calidad de éste. En consecuencia los materiales y elementos que se deben emplear y todas las operaciones necesarias para cumplir las especificaciones definidas para cada clase, forma parte de la unidad correspondiente de encofrado y están incluidos en el precio de aquél, no siendo objeto de abono por separado ninguno de los conceptos.

### 3.14 EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

#### DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de:

- Excavación.
- Nivelación y evacuación del terreno.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Transporte de los productos sobrantes removidos a vertedero, depósito o lugar de empleo.

Las excavaciones de zanjas y pozos del presente Proyecto, serán excavaciones sin clasificar (en cualquier clase de terreno).

El fondo y paredes de la zanja terminada, tendrán las formas y dimensiones exigidas, con las modificaciones inevitables autorizadas, debiendo refinarse hasta conseguir unas diferencias de más menos cinco centímetros (5 cm.), con las superficies teóricas. Las irregularidades que sobrepasen las tolerancias admitidas, deberán ser refinadas por el Contratista, a su costa y según indicaciones de la Dirección Técnica. \EJE\Excavación de zanjas y pozos con o sin rampa de acceso, en cualquier tipo de terreno con medios mecánicos o con explosivos y carga sobre camión.

Se han considerado las siguientes dimensiones:

- Zanjas hasta más de 4 m de profundidad.
- Zanjas hasta más de 2 m de anchura en el fondo.
- Pozos hasta 4 m de profundidad y hasta 2 m de anchura en el fondo.
- Zanjas con rampa de más de 4 m de profundidad y más de 2 m de anchura.

Su ejecución comprende las operaciones que siguen a continuación:

- Preparación de la zona de trabajo.
- Situación de los puntos topográficos.
- Carga y encendido de los barrenos.



Arquitectura y Obras

- Excavación de las tierras.
- Carga de las tierras sobre camión.

Se considera **terreno blando**, el atacable con pala, que tiene un ensayo de SPT < 20.

Se considera **terreno compacto**, el atacable con pico (no con pala), que tiene un ensayo SPT ENTRE 20 y 50.

Se considera **terreno de tránsito**, el atacable con máquina o escarificadora (no con pico), que tiene un ensayo SPT > 50 sin rebote.

Se considera **terreno no clasificado**, desde el atacable con pala, que tiene un ensayo SPT < 20, hasta el atacable con máquina o escarificadora (no con pico), que tiene un ensayo SPT > 50 sin rebote.

Se considera **roca** si es atacable con martillo picador (no con máquina), que presenta rebote en el ensayo SPT.

## EJECUCIÓN

Referente a la ejecución de las obras regirá lo especificado en el Artículo 321.3 del PG-3, y en especial se determina en este Pliego Particular que los productos sobrantes procedentes de la excavación se transportarán a vertedero cuya gestión y utilización correrán de cuenta del Constructor, no habiendo lugar a abonos adicionales.

El Constructor de las obras, hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de la conducción y del detalle de las obras de fábrica, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar debidamente las obras. Será obligación del Constructor la custodia y reposición de las señales que se establezcan en el replanteo.

Las zanjas para colocación de tuberías tendrán el ancho de la base, profundidad y taludes que figuren en el Proyecto o indique la Dirección Técnica de las obras.

Cuando se precise levantar un pavimento existente para la ejecución de las zanjas, se marcarán sobre la superficie de este el ancho absolutamente imprescindible, que será el que servirá de base para la medición y el abono de esta clase de obra. La reposición del citado pavimento se hará empleando los mismos materiales obtenidos al levantarlo, sustituyendo todos los que no queden aprovechables y ejecutando la obra de modo que el pavimento nuevo sea de idéntica calidad que el anterior. Para ello, se atenderán cuantas instrucciones dé la Dirección Técnica.

La ejecución de las zanjas para emplazamiento de las tuberías, se ajustará a las siguientes normas:

- a) Se replanteará el ancho de las mismas, el cual es el que ha de servir de base



Arquitectura y Obras

al abono del arranque y reposición del pavimento correspondiente. Los productos aprovechables de este se acopiarán en las proximidades de las zanjas.

b) El Constructor determinará las entibaciones que habrán de establecerse en las zanjas atendiendo a las condiciones de seguridad, así como los apeos de los edificios contiguos a ellas.

c) No se autorizará la circulación de vehículos a una distancia inferior a 3 m del borde de la excavación para vehículos ligeros, y de 4 m para vehículos pesados. Los productos procedentes de la excavación se acopiarán a una distancia de la coronación de los taludes siempre en función de la profundidad de la zanja con el fin de no sobrecargar y aumentar el empuje hacia las paredes de la excavación. En caso de que no exista forma de evitar tal acopio, el empuje se tendrá en cuenta para el cálculo y dimensionamiento de la entibación.

d) Los productos de las excavaciones se depositarán a un solo lado de las zanjas, dejando una banqueta de sesenta (60) centímetros como mínimo. Estos depósitos no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras, todos ellos se establecerán por medios de pasarelas rígidas sobre las zanjas.

e) El Constructor pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas o de ganado en las zanjas. Estas medidas deberán ser sometidas a la conformidad de la Dirección Técnica, que podrá ordenar la colocación de otras o la mejora de las realizadas por el Constructor, si lo considerase necesario.

f) Se tomarán las precauciones precisas para evitar que las lluvias inunden las zanjas abiertas

g) Durante el tiempo que permanezcan las zanjas abiertas, establecerá el Constructor señales de peligro, especialmente por la noche. El Constructor será responsable de los accidentes que se produzcan por defectuosa señalización.

h) No se levantarán los apeos establecidos sin orden de la Dirección Técnica.

i) La Dirección Técnica podrá prohibir el empleo de la totalidad o parte de los materiales procedentes de la demolición del pavimento, siempre que a su juicio hayan perdido sus condiciones primitivas como consecuencia de aquella.

j) Se comprobará la ausencia de gases y vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral. En caso de existencia de éstos, se ventilará la zanja adecuadamente.

k) Se instalarán antepechos de protección a una distancia de 0,60 m como mínimo del borde de la zanja. También se instalarán topes adecuados como protección ante el riesgo de caídas de materiales u otros elementos.

l) Cualquier achique que sea necesario efectuar por la presencia de aguas que afloren en el interior de las zanjas se hará de manera inmediata.

## MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, determinados a partir de las secciones tipo representadas en planos y de las profundidades de excavación realmente ejecutadas.



Arquitectura y Obras

No serán de abono los desprendimientos de las zanjas ni los agotamientos, si son necesarios. Tampoco serán de abono las entibaciones, si su inclusión está expresamente considerada en la definición de la unidad. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica. Tampoco se abonará el relleno en exceso derivado del anterior exceso de excavación. Incluye refino, compactación del fondo y carga en camión. El empleo de máquinas zanjadoras, con la autorización de la Dirección Técnica, cuyo mecanismo activo dé lugar a una anchura de zanja superior a la proyectada, no devengará a favor del Constructor el derecho a percepción alguna por el mayor volumen excavado ni por el correspondiente relleno.

### ***3.15 EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y POSTERIOR TAPADO***

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y Pozos a mano, no por medios mecánicos, donde fuera necesario a juicio de la Dirección Técnica y a la vista de los trabajos a efectuar.

Las excavaciones de zanjas y pozos a mano del presente Proyecto serán sin clasificar.

Se incluye la Excavación y tapado de zanjas para la localización de instalaciones de cualquier tipo, hasta 2 m. de profundidad, en terrenos de todo tipo, con rotura de firme existente con retroexcavadora con martillo rompedor, excavación manual con ayuda de compresor, con extracción de tierras a los bordes, posterior relleno con arena de río, extendido y compactado con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, incluso regado. Carga a máquina y transporte de productos al vertedero con camión basculante, incluso p.p. de medios auxiliares.

#### **EJECUCIÓN**

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Excavación.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria.
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Nivelación del terreno.
- Refino, compactación del fondo.
- Transporte de los productos sobrantes a vertedero, depósito o lugar de empleo.





## Arquitectura y Obras

La Dirección Técnica, hará sobre el terreno un replanteo de la excavación, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar las obras.

Se deberán guardar todas las precauciones y medidas de seguridad indicadas para la unidad “excavación en zanjas y pozos”.

Se tendrá especial cuidado con las instalaciones subterráneas a localizar, evitando golpes, cortes, etc sobre las mismas.

En el tapado de las mismas, se protegerán en un prisma de arena cuyas dimensiones serán definidas por la dirección facultativa.

También se repondrán las cintas de señalamiento si las hubiese u otros elementos de protección, tubos, rasillas, placas, etc..

Los materiales sobrantes serán cargados y transportados a vertedero.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Siempre que un vehículo o máquina parado inicie un movimiento imprevisto, lo anunciará con una señal acústica. Cuando sea marcha atrás o el conductor, esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

En la operación de vertido de materiales, con camiones, es preciso que un auxiliar se encargue de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a seis metros (6 m).

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud que exija el terreno.

No se trabajará con lluvia, nieve o viento superior a 60 Km/h.

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan resultar afectados por las obras.

Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de ejecución de la partida.

Se seguirá el orden de trabajos previstos por la D.F.

Habrán puntos fijos de referencia, exteriores a la zona de trabajo, a los cuales se referirán todas las lecturas topográficas.



Arquitectura y Obras

Se debe prever un sistema de desagüe para evitar la acumulación de agua dentro de la excavación. No se trabajará simultáneamente en zonas superpuestas.

Se impedirá la entrada de aguas superficiales.

Es necesario extraer las rocas suspendidas, las tierras y los materiales con peligro de desprendimiento.

Los trabajos se realizarán de manera que molesten lo menos posibles a los afectados.

Es caso de imprevisto (terrenos inundados, olores a gas. etc.) o cuando la actuación pueda afectar a las construcciones vecinas, se suspenderán las obras y se avisará a la D.F.

### **Excavaciones en tierra:**

-Las tierras se sacarán de arriba hacia abajo sin socavarlas.

-Es necesario extraer las rocas suspendidas, las tierras y los materiales con peligro de desprendimiento.

-No se acumularán los productos de la excavación en el borde de la misma.

-En terrenos cohesivos la excavación de los últimos 30 cm, no se hará hasta momentos antes de rellenar.

-La aportación de tierras para corrección de niveles será la mínima posible, de las mismas existentes y de compacidad igual.

-Se entibará siempre que conste en la D.T. y cuando lo determine la D.F. La entibación cumplirá las especificaciones fijadas en su pliego de condiciones.

### **MEDICIÓN Y ABONO**

Si por conveniencia del Contratista, aún con la conformidad de la Dirección Técnica, se realizarán mayores excavaciones que las previstas en los perfiles del Proyecto, el exceso de excavación, así como el ulterior relleno de dicha demasía, no será de abono al Contratista, salvo que dichos aumentos sean obligados por causa de fuerza mayor y hayan sido expresamente ordenados, reconocidos y aceptados, con la debida anticipación por la Dirección Técnica.

Se abonará por metros cúbicos. Dichos metros cúbicos se medirán según las secciones teóricas que se definan por la Dirección de obra o en su defecto por los planos. teniendo en cuenta la profundidad realmente ejecutada.

Se incluye la excavación, el relleno y el aporte de arena a las instalaciones.



Arquitectura y Obras

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

Cuando haya de ser adoptada la excavación manual en actuaciones proyectadas con excavación por medios mecánicos, el Constructor deberá dar cuenta inmediata a la Dirección Técnica para que esta circunstancia pueda ser tenida en cuenta al valorar los trabajos. En caso de no producirse este aviso, el Constructor deberá aceptar el criterio de valoración que decida la Dirección Técnica.

### **3.16 CARGA Y TRANSPORTE POR CARRETERA**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para cargar al camión por medios mecánicos y transportar material suelto sin clasificar hasta una distancia de 10 km, previamente, el material habrá sido apilado.

#### **EJECUCIÓN**

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- carga.
- transporte.
- descarga en vertedero o lugar de empleo.

Los materiales sobrantes serán cargados y transportados a vertedero.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Siempre que un vehículo o máquina parado inicie un movimiento imprevisto, lo anunciará con una señal acústica. Cuando sea marcha atrás o el conductor, esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

En la operación de vertido de materiales, con camiones, es preciso que un auxiliar se encargue de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a seis metros (6 m).

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud que exija el terreno



Arquitectura y Obras

Se evitará el paso de vehículos sobre cables de alimentación eléctrica a la maquinaria de obra, cuando éstos no estén acondicionados especialmente para ello. En caso contrario y cuando no se puedan desviar, se colocarán elevados y fuera del alcance de los vehículos o enterrados y protegidos por una canalización resistente.

Durante la carga de escombros, el conductor permanecerá fuera del camión, tan sólo en el caso de que la cabina esté reforzada, podrá permanecer durante la carga en el interior de la misma.

La carga de escombros al camión, se realizará por los laterales o por la parte posterior, no debiendo pasar la carga por encima de la cabina.

Durante la carga, el camión tendrá desconectado el contacto, y con el freno de mano puesto.

Se protegerán los escombros del volquete con lonas ante la sospecha de desprendimiento durante el transporte.

El camión irá provisto de un extintor de incendios.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cúbicos teóricos. Dichos metros cúbicos se medirán sobre camión.

Se incluye la carga, transporte y descarga.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

### ***3.17 RIEGOS DE ADHERENCIA E IMPRIMACIÓN***

#### **DEFINICIÓN**

Estas unidades consisten en la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa o no, previamente a la extensión sobre ésta de una capa bituminosa, cuando se trata de riegos de adherencia o imprimación respectivamente.

#### **MATERIALES**

El ligante a emplear en riegos de adherencia termoadherente, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida C60B4 TER con una dotación de 0,60 Kg/m<sup>2</sup> (quinientos gramos/metro cuadrado), incluso barrido y preparación de la superficie. Para riegos de imprimación sobre capas granulares se utilizarán emulsiones especiales de imprimación ECI con una dotación aproximada de 1 Kg/m<sup>2</sup>.



Arquitectura y Obras

Además de lo anteriormente expuesto se tendrán en cuenta las especificaciones reflejadas en el Art. 213 y del Pliego General PG 3.

### REDACCION VIGENTE DESDE LA O.C 29/2011 HASTA LA PUBLICACION DE LA ORDEN FOM/2523/2014)

**TABLA 214.1 – EMULSIONES CATIÓNICAS**

| DENOMINACIÓN<br>UNE-EN 13808 | APLICACIÓN                               |
|------------------------------|--|
| C60B3 ADH<br>C60B2 ADH       | Riegos de adherencia                     |
| C60B3 TER<br>C60B2 TER       | Riegos de adherencia<br>(termoadherente) |
| C60BF4 IMP<br>C50BF4 IMP     | Riegos de imprimación                    |
| C60B3 CUR<br>C60B2 CUR       | Riegos de curado                         |
| C60B4 MIC<br>C60B5 MIC       | Microaglomerados en frío                 |
| C60B5 REC                    | Reciclados en frío                       |

**TABLA 214.2 – EMULSIONES CATIÓNICAS MODIFICADAS**

| DENOMINACIÓN<br>UNE-EN 13808 | APLICACIÓN                               |
|------------------------------|--|
| C60BP3 ADH<br>C60BP2 ADH     | Riegos de adherencia                     |
| C60BP3 TER<br>C60BP2 TER     | Riegos de adherencia<br>(termoadherente) |
| C60BP4 MIC<br>C60BP5 MIC     | Microaglomerados en frío                 |

## EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie existente.
- Aplicación del ligante bituminosos.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante hidrocarbonado, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro, y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán



Arquitectura y Obras

barredoras mecánicas o máquinas de presión; en los lugares inaccesibles a estos equipos se podrán emplear escobas de mano. Se cuidará especialmente la limpieza de los bordes de la zona a tratar.

Para los riegos de imprimación se regará con agua la superficie a imprimir un par de horas antes de su aplicación, para favorecer la penetración por capilaridad.

Durante la ejecución, se tomarán las medidas necesarias para evitar al máximo que los riegos afecten a otras partes de obra que hayan de quedar vistas, en especial aquellos bordillos que limiten el vial sobre el que se aplican, mediante pantallas adecuadas o cualquier otro sistema.

Será de aplicación a esta unidad de obra lo especificado en el artículo 530 y 531 del PG 3, y su posterior revisión en la O. FOM. 891/2004 riegos bituminosos.

### **CONTROL EN EL MOMENTO DE EMPLEO**

Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 213.5.4 del presente artículo, a la cantidad de treinta toneladas (30 t) o fracción diaria de emulsión bituminosa, excepto en el caso de emulsiones empleadas en riegos de adherencia, imprimación y curado, en cuyo caso se considerará como lote la fracción semanal. En cualquier caso, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o el Director de las Obras podrán fijar otro tamaño de lote.

De cada lote se tomarán dos (2) muestras de, al menos, dos kilogramos (2 kg), según la norma UNE EN 58, a la salida del tanque de almacenamiento. Sobre una de las muestras se realizarán los siguientes ensayos:

- Carga de las partículas, según la norma UNE EN 1430
- índice de rotura, según la norma UNE EN 13075-1
- Contenido de agua, según la norma UNE EN 1428
- Tamizado, según la norma UNE EN 1429.

Y la otra se conservará durante, al menos, quince (15) días para realizar ensayos de contraste si fueran necesarios.

### **LIMITACIONES DE EJECUCIÓN**

La ejecución de las unidades correspondientes a este artículo se podrá realizar sólo cuando la temperatura ambiente sea superior a cinco grados Celsius (5°C), y no exista temor de precipitaciones atmosféricas.

Se prohibirá todo tipo de circulación sobre el riego hasta que haya terminado la rotura de la emulsión.



Arquitectura y Obras

## MEDICIÓN Y ABONO

Estas unidades serán de abono por metro cuadrado realmente ejecutado, la medición y abono será independiente para el riego de imprimación y para el riego de adherencia.

El precio de las unidades incluye la totalidad de las operaciones necesarias como son la fabricación, transporte, puesta en obra, barrido del terreno, preparación de la superficie y protección de los bordillos.

### *3.18 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE*

#### DEFINICIÓN

Se define como mezcla bituminosa en caliente la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos (incluido el polvo mineral) y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos (excepto, eventualmente, el polvo mineral de aportación) y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior a la ambiente.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
- Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo propuesta.
- Transporte de la mezcla al lugar de empleo.
- Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- Extensión y compactación de la mezcla.

#### Materiales

Será de aplicación a estas unidades de obra la nueva redacción del artículo 542 del PG- 3, así como lo indicado en la FOM/891/04 y su posterior Corrección de erratas.

Los áridos serán **calizos** en las capas intermedias y **silíceas en la de rodadura**.

#### Filler

De acuerdo con lo prescrito en los Artículos 541 y 542 del PG-3, ya citados anteriormente, se define como filler la fracción mineral que pasa por el tamiz 0,063 mm UNE- EN 933-2.

En la capa de rodadura el filler será totalmente de aportación, excluido el que quede inevitablemente adherido a los áridos. Este filler de aportación será cemento tipo Portland con adiciones activas, categoría 350, y designación PA-350.



Arquitectura y Obras

Las proporciones mínimas de polvo mineral de aportación no serán inferiores al cien por cien (100 %) en rodadura y al cincuenta por ciento (50%) en capas inferiores (% en masa del resto del polvo mineral, excluido el inevitablemente adherido a los áridos).

El Ingeniero Director de las obras podrá autorizar el uso de otro polvo mineral, artificial comercial, previos los pertinentes ensayos de laboratorio que aseguren que sus características son iguales o superiores a la del cemento indicado.

### Betunes

El ligante bituminoso a emplear para **capa de rodadura** y siguientes será, betún asfáltico tipo **B-50/70**. Deberá cumplir lo especificado en el artículo 211 del PG-3.

Los betunes asfálticos deberán presentar un aspecto homogéneo y estar prácticamente exentos de agua, de modo que no formen espuma cuando se calienten a temperatura de empleo.

El betún asfáltico a emplear en las mezclas bituminosas en caliente, será el B-50/70, que designa el valor mínimo y máximo admisible de penetración, medida según la Norma NLT- 124/84, distinguiéndose los tipos recogidos en el Artículo 211 del PG 3.

El betún asfáltico será transportado a granel. El Constructor deberá presentar a la aprobación del Director de las obras, con la debida antelación, el sistema que vaya a utilizar.

El betún asfáltico se almacenará en uno o varios tanques, adecuadamente aislados entre sí, que deberán estar provistos de bocas de ventilación para evitar que trabajen a presión, y que cuenten con los aparatos de medida y seguridad necesarias, situadas en puntos de fácil acceso.

A la recepción de cada partida en obra, y siempre que el sistema de transporte y almacenamiento cuenten con la aprobación del Director de las obras, se llevará a cabo una toma de muestras, según la Norma NLT-124.

### Tipo y composición de la mezcla

La granulometría de la mezcla corresponderá al huso definido en los restantes documentos del Proyecto. En general, corresponderá con uno de los tipos definidos en el cuadro siguiente.

La designación de las mezclas bituminosas seguirá, por lo tanto, el esquema siguiente:

AC D surf/bin/base ligante granulometría

Donde:

- AC indicación relativa a que la mezcla es de tipo hormigón bituminoso.
- D tamaño máximo del árido, expresado como la abertura del tamiz que deja pasar entre un noventa y un cien por ciento (90% y 100%) del total del árido.





Arquitectura y Obras

- Surf/bin/base abreviaturas relativas al tipo de capa de empleo de la mezcla, rodadura, intermedia o base, respectivamente.
- Ligante tipo de ligante hidrocarbonado utilizado.
- Granulometría designación mediante las letras D, S o G del tipo de granulometría correspondiente a una mezcla densa (D), semidensa (S) o gruesa (G), respectivamente. En el caso de mezclas de alto módulo se añadirán además las letras MAM.

Cuando la mezcla bituminosa sea semicaliente, se añadirá esta palabra al final de la designación de la mezcla.

La granulometría del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral), deberá estar comprendida dentro de alguno de los husos fijados en la tabla 542.8, según el tipo de mezcla. El análisis granulométrico se hará conforme a la norma UNE-EN 933-1.

**TABLA 542.9 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)**

| TIPO DE MEZCLA (*) |        | ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm) |        |        |        |       |       |       |       |       |       |
|--------------------|--------|---|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                    |        | 45  | 32     | 22     | 16     | 8     | 4     | 2     | 0,500 | 0,250 | 0,063 |
| Densa              | AC16 D | -   | -      | 100    | 90-100 | 64-79 | 44-59 | 31-46 | 16-27 | 11-20 | 4-8   |
|                    | AC22 D | -   | 100    | 90-100 | 73-88  | 55-70 |       | 31-46 | 16-27 | 11-20 | 4-8   |
| Semidensa          | AC16 S | -   | -      | 100    | 90-100 | 60-75 | 35-50 | 24-38 | 11-21 | 7-15  | 3-7   |
|                    | AC22 S | -   | 100    | 90-100 | 70-88  | 50-66 |       | 24-38 | 11-21 | 7-15  | 3-7   |
|                    | AC32 S | 100                                       | 90-100 |        | 68-82  | 48-63 |       | 24-38 | 11-21 | 7-15  | 3-7   |
| Gruesa             | AC22 G | -   | 100    | 90-100 | 65-86  | 40-60 |       | 18-32 | 7-18  | 4-12  | 2-5   |
|                    | AC32 G | 100                                       | 90-100 |        | 58-76  | 35-54 |       | 18-32 | 7-18  | 4-12  | 2-5   |

(\*) A efectos de esta tabla, para designar el tipo de mezcla, se incluye solo la parte de la nomenclatura que se refiere expresamente al huso granulométrico (se omite por tanto la indicación de la capa del firme y del tipo de betún)

- Para la formulación de mezclas bituminosas en caliente de alto módulo (MAM) se empleará el huso AC22S con las siguientes modificaciones, respecto a dicho huso granulométrico: tamiz 0,250: 8-15; y tamiz 0,063: 5-9.



Arquitectura y Obras

**TABLA 542.10 - TIPO DE MEZCLA A UTILIZAR EN FUNCIÓN DEL TIPO Y ESPESOR DE LA CAPA**

| TIPO DE CAPA  | ESPESOR (cm) | TIPO DE MEZCLA  |                               |
|---------------|--------------|---|-------------------------------|
|               |              | Denominación UNE-EN 13108-1(*)                                      | Denominación anterior         |
| RODADURA      | 4 – 5        | AC16 surf D<br>AC16 surf S  | D12<br>S12                    |
|               | > 5          | AC22 surf D<br>AC22 surf S  | D20<br>S20                    |
| INTERMEDIA    | 5-10         | AC22 bin D<br>AC22 bin S<br>AC32 bin S<br>AC 22 bin S MAM (**)      | D20<br>S20<br>S25<br>MAM(**)  |
| BASE          | 7-15         | AC32 base S<br>AC22 base G<br>AC32 base G<br>AC 22 base S MAM (***) | S25<br>G20<br>G25<br>MAM(***) |
| ARCENES(****) | 4-6          | AC16 surf D   | D12                           |

(\*) Se ha omitido en la denominación de la mezcla la indicación del tipo de ligante por no ser relevante a efectos de esta tabla.

(\*\*) Espesor mínimo de seis centímetros (6 cm).

(\*\*\*) Espesor máximo de trece centímetros (13 cm).

(\*\*\*\*) En el caso de que no se emplee el mismo tipo de mezcla que en la capa de rodadura de la calzada.

**TABLA 542.10 - DOTACIÓN MÍNIMA (\*) DE LIGANTE HIDROCARBONADO (% en masa sobre el total de la mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral)**

| TIPO DE CAPA | TIPO DE MEZCLA     | DOTACIÓN MÍNIMA (%) |
|--------------|--------------------|---------------------|
| RODADURA     | desa y semidensa   | 4,50                |
| INTERMEDIA   | densa y semidensa  | 4,00                |
|              | alto módulo        | 4,50                |
| BASE         | semidensa y gruesa | 4,00                |
|              | alto módulo        | 4,75                |

**TABLA 542.11 - RELACIÓN PONDERAL (\*) RECOMENDABLE DE POLVO MINERAL LIGANTE EN MEZCLAS BITUMINOSAS TIPO DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS PARA LAS CATEGORÍAS DE TRÁFICO PESADO T00 A T2**

| TIPO DE CAPA | ZONA TÉRMICA ESTIVAL |          |
|--------------|----------------------|----------|
|              | CÁLIDA Y MEDIA       | TEMPLADA |
| RODADURA     | 1,2                  | 1,1      |
| INTERMEDIA   | 1,1                  | 1,0      |
| BASE         | 1,0                  | 0,9      |

El contenido de huecos, determinado según el método de ensayo de la norma UNE-EN 12697-8, indicado en el Anexo B de la norma UNE-EN 13108-20, deberá cumplir lo establecido en la tabla 542.12.



Arquitectura y Obras

TABLA 542.12 - CONTENIDO DE HUECOS EN MEZCLA (NORMA UNE-EN 12697-8) EN PROBETAS (NORMA UNE-EN 12697-30, 75 golpes por cara) (\*\*\*)

| CARACTERÍSTICAS      |                  | CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO |         |              |         |
|----------------------|------------------|-----------------------------|---------|--------------|---------|
|                      |                  | T00 y T0                    | T1 y T2 | T3 y ARCENES | T4      |
| HUECOS DE MEZCLA (%) | CAPA DE RODADURA | 4-6                         |         | 3-6          |         |
|                      | CAPA INTERMEDIA  | 4-6                         | 4-7(*)  | 4-7          | 4-7(**) |
|                      | CAPA BASE        | 4-7 (*)                     | 4-8(*)  | 4-8          |         |

## JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES

Cuando sean inevitables, se procurará que las juntas de capas superpuestas guarden una separación mínima de cinco metros (5 m) las transversales, y quince centímetros (15 cm) las longitudinales.

Al extender franjas longitudinales contiguas, si la temperatura de la extendida en primer lugar no fuera superior al mínimo fijado en la fórmula de trabajo para la finalización de la compactación, el borde de esta franja se cortará verticalmente, dejando al descubierto una superficie plana y vertical en todo su espesor. Se le aplicará una capa uniforme y ligera de riego de adherencia, de acuerdo con el artículo 531 de este Pliego, dejando transcurrir el tiempo necesario para la rotura de la emulsión. A continuación, se calentará la junta y se extenderá la siguiente franja contra ella. Este procedimiento se aplicará de manera análoga a la ejecución de juntas transversales.

En capas de rodadura, las juntas transversales se compactarán transversalmente, disponiendo los apoyos precisos para los elementos de compactación.

## EJECUCIÓN

Será de aplicación lo señalado en el artículo 542 del PG3.

### Transporte

La mezcla bituminosa en caliente se transportará de la central de fabricación a la extendidora, en camiones. Para evitar su enfriamiento superficial, deberá protegerse durante el transporte mediante lonas u otros cobertores adecuados.

### Extensión de la mezcla

Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar colocados a su cota definitiva con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.



Arquitectura y Obras

La extendedora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida quede lisa y con un espesor tal que una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasante y perfiles indicados en planos, con las tolerancias establecidas en el presente artículo. A menos que se indique otra cosa, la colocación comenzará a partir del borde de la calzada en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en el lado inferior en las secciones con pendiente en un sólo sentido. La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendedora y la producción de la planta. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendedora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

### **Compactación de la mezcla**

La densidad a obtener mediante la compactación de la mezcla será del **98%** (noventa y ocho por ciento) de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall según la Norma NLT-159.

La compactación deberá comenzar a la temperatura más alta posible y nunca inferior a 120°C. Tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos indebidos. Una vez compactadas las Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar colocados a su cota definitiva con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.

La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendedora y la producción de la planta.

Cuando sea posible se realizará la extensión en todo el ancho a pavimentar, trabajando si es necesario con dos o más extendedoras ligeramente desfasadas. En caso contrario, después de haber compactado la primera franja, se extenderá la segunda y siguientes y se ampliará la zona de compactación para que incluya quince centímetros (15 cm) de la primera franja. Las franjas sucesivas se colocarán mientras el borde de la franja contigua se encuentra aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora



Arquitectura y Obras

deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendedora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

Por norma general los finales de obra serán rematados a la misma cota que el pavimento original previo serrado y levantamiento de la capa de rodadura existente, no obstante cuando dichos pavimentos no hayan de quedar a igual cota, el final de la obra se rematará en cuña en una longitud de 1,00 m a 1,50 m.

Cuando estas diferencias de cota correspondan a juntas de trabajo, tanto los escalones frontales como los escalones laterales se señalarán adecuadamente.

### **Tolerancias de la superficie acabada**

La superficie acabada de la capa de rodadura no presentará irregularidades de más 5 mm (cinco milímetros) cuando se mida con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

La superficie acabada de la capa intermedia no presentará irregularidades mayores de 8 mm, (ocho milímetros) cuando se comprueba con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

En todo caso la superficie acabada de la capa de rodadura no presentara discrepancias mayores de cinco milímetros (5 mm) respecto a la superficie teórica.

En las zonas en las que las irregularidades excedan de las tolerancias antedichas, o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con lo que sobre el particular ordene la Dirección Técnica.

En todo caso la textura superficial será uniforme, exenta de segregaciones.

### **Limitaciones de la ejecución**

La fabricación y extensión de aglomerados en caliente se efectuará cuando las condiciones climatológicas sean adecuadas. Salvo autorización expresa de la Dirección Técnica, no se permitirá la puesta en obra de aglomerados en caliente cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea inferior a cinco grados centígrados (5° C) con tendencia a disminuir, o se produzcan precipitaciones atmosféricas. Con viento intenso, la Dirección Técnica podrá aumentar el valor mínimo antes citado de la temperatura ambiente, a la vista de los resultados de compactación obtenidos.

En caso necesario, se podrá trabajar en condiciones climatológicas desfavorables, siempre que lo autorice la Dirección Técnica, y se cumplan las precauciones que ordene en cuanto a temperatura de



Arquitectura y Obras

la mezcla, protección durante el transporte y aumento del equipo de compactación para realizar un apisonado inmediato y rápido.

Terminada la compactación y alcanzada la densidad adecuada, podrá darse al tráfico la zona ejecutada, tan pronto como haya alcanzado la capa la temperatura ambiente.

## CONTROL DE CALIDAD

### Calidad de material

Se someterá el material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar su calidad:

- Ensayo Marshall (según ensayo NLT 159): 1 por cada 500 Tm
- Contenido de ligante en mezclas bituminosas (según NLT 164): 1 por cada 500 Tm
- Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las
- mezclas bituminosas (según ensayo NLT 165/90): 1 por cada 500 Tm
- Control de la compactación y del espesor de la capa
- Testigos: 4 por cada 500 Tm

## MEDICIÓN Y ABONO

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente se abonará por toneladas (Tm) realmente ejecutadas. En ningún caso se pagará un exceso superior al 5% sobre las toneladas teóricas de la sección tipo. La densidad se determinará en base a la densidad medida de los testigos extraídos, y al volumen obtenido a partir de la superficie de la capa extendida medida en obra y del espesor teórico de la misma, siempre que el espesor medio de los testigos no sea inferior a aquél en más de un 10%, en cuyo caso se aplicará este último, sin descontar el tonelaje de ligante, incluyendo el betún y filler de aportación, extendido y compactado.

Los cortes de juntas necesarios para la correcta ejecución se consideran incluidos en la presente unidad no dando lugar a abono independiente.

### ***3.19 MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS DISCONTINUAS (Art.543 del PG-3)***

Permiten obtener una superficie de rodadura muy lisa y de macrotextura negativa, hace que los mecanismos de generación de ruidos se vean amortiguados.

Salvo justificación en contrario, el ligante hidrocarbonado deberá cumplir las especificaciones de los correspondientes artículos de este Pliego, o en su caso, la reglamentación específica vigente de la Dirección General de Carreteras relativa a betunes con incorporación de caucho.



Arquitectura y Obras

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares fijará el tipo de ligante hidrocarbonado a emplear, que se seleccionará entre los que se indican en la tabla 543.1, en función del tipo de mezcla y de la categoría de tráfico pesado definidas en las vigentes Norma 6.1 IC Secciones de firme o en la Norma 6.3 IC Rehabilitación de firmes.

### TIPO DE LIGANTE HIDROCARBONADO A EMPLEAR

| TIPO DE MEZCLA | CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO |                              |                                  |                            |    |
|----------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----|
|                | T00 y T0                    | T1                           | T2(**) y T31                     | T32 y ARCENES              | T4 |
| DISCONTINUA    | PMB 45/80-65                | PMB 45/80-65<br>PMB 45/80-60 | PMB 45/80-60<br>50/70<br>BC50/70 | 50/70<br>70/100<br>BC50/70 |    |
| DRENANTE       | PMB 45/80-65                | PMB 45/80-65<br>PMB 45/80-60 | PMB 45/80-60<br>50/70<br>BC50/70 | 50/70<br>70/100<br>BC50/70 |    |

EMPLEAR TAMBIÉN BETUNES MODIFICADOS CON CAUCHO QUE SEAN EQUIVALENTES A LOS BETUNES MODIFICADOS DE ESTA TABLA, SIEMPRE QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DEL ARTÍCULO 212 DE ESTE PLIEGO. EN ESE CASO, A LA CIÓN DEL BETÓN SE LE AÑADIRÁ UNA LETRA C MAYÚSCULA, PARA INDICAR QUE EL AGENTE MODIFICADOR ES POLVO DE CAUCHO PROCEDENTE DE LA TRITURACIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO.

Los áridos a emplear en las mezclas bituminosas discontinuas y en las drenantes podrán ser naturales o artificiales siempre que cumplan las especificaciones recogidas en este artículo.

El Director de las Obras podrá modificar la proporción mínima de éste únicamente en el caso de que se comprobase que el polvo mineral procedente de los áridos cumple las condiciones exigidas.

La designación de las mezclas bituminosas discontinuas se hará conforme a la nomenclatura establecida en la norma UNE-EN 13108-2 siguiendo el siguiente esquema:

|      |   |       |         |
|------|---|-------|---------|
| BBTM | D | Clase | Ligante |
|------|---|-------|---------|

Donde:

- **BBTM** indicación relativa a que la mezcla bituminosa es de tipo discontinuo.
- **D** tamaño máximo del árido, expresado como la abertura del tamiz que deja pasar entre un noventa y un cien por ciento (90% y 100%) del total del árido.
- **Clase** designación de la clase de mezcla discontinua. A efectos de este Pliego será A o B.
- **Ligante** tipo de ligante hidrocarbonado utilizado.

TABLA 543.8 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)



Arquitectura y Obras

| TIPO DE MEZCLA(**) | ABERTURA DE LOS TAMICES. NORMA UNE-EN 933-2 (mm) |        |        |        |       |       |       |       |       |
|--------------------|--|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                    | 22   | 16     | 11,2   | 8      | 5,6   | 4     | 2     | 0,5   | 0,063 |
| BBTM 8B (**)       |  |        | 100    | 90-100 | 42-62 | 17-27 | 15-25 | 8-16  | 4-6   |
| BBTM 11B(*)        |  | 100    | 90-100 | 60-80  |       | 17-27 | 15-25 | 8-16  | 4-6   |
| BBTM 8A(*)         |  |        | 100    | 90-100 | 50-70 | 28-38 | 25-35 | 12-22 | 7-9   |
| BBTM 11A(*)        |  | 100    | 90-100 | 62-82  |       | 28-38 | 25-35 | 12-22 | 7-9   |
| PA 16              | 100  | 90-100 |        | 40-60  |       | 13-27 | 10-17 | 5-12  | 3-6   |
| PA 11              |  | 100    | 90-100 | 50-70  |       | 13-27 | 10-17 | 5-12  | 3-6   |

(\*) LA FRACCIÓN DEL ÁRIDO QUE PASA POR EL TAMIZ 4 MM Y ES RETENIDA POR EL TAMIZ 2 MM (NORMA UNE-EN 933-2), SERÁ INFERIOR AL OCHO POR CIENTO (8%).

(\*\*) SE HA OMITIDO EN LA DENOMINACIÓN DE LA MEZCLA LA INDICACIÓN DEL TIPO DE LIGANTE POR NO SER RELEVANTE A EFECTOS DE ESTA TABLA.

TABLA 543.9 - TIPO, COMPOSICIÓN Y DOTACIÓN DE LA MEZCLA TIPO DE MEZCLA

| CARACTERÍSTICA   | TIPO DE MEZCLA |        |        |         |        |         |
|--|----------------|--------|--------|---------|--------|---------|
|  | PA 11          | PA 16  | BBTM8B | BBTM11B | BBTM8A | BBTM11A |
| DOTACIÓN MEDIA DE MEZCLA (kg/m <sup>2</sup> )                          | 75-90          | 95-110 | 35-50  | 55-70   | 40-55  | 65-80   |
| DOTACIÓN MÍNICA (*) DE LIGANTE (% en masa sobre el total de la mezcla) | 4,30           |        | 4,75   |         | 5,20   |         |
| LIGANTE RESIDUAL EN RIEGO DE ADHERENCIA (kg/m <sup>2</sup> )           | FIRME NUEVO    |        | > 0,30 |         | > 0,25 |         |
|  | FIRME ANTIGUO  |        | > 0,40 |         | > 0,35 |         |

(\*) INCLUIDAS LAS TOLERANCIAS ESPECIFICADAS EN EL EPÍGRAFE 543.9.3.1. SI SON NECESARIAS, SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CORRECCIONES POR PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE LOS ÁRIDOS.

Salvo justificación en contrario, la relación ponderal recomendable entre los contenidos de polvo mineral y ligante hidrocarbonado (expresados ambos respecto de la masa total de árido seco, incluido el polvo mineral) determinada en la fórmula de trabajo, según el tipo de mezcla, deberá estar comprendida en los siguientes intervalos:

- Entre doce y dieciséis décimas (1,2 a 1,6) para las mezclas tipo BBTM A.
- Entre diez y doce décimas (1,0 a 1,2) para las mezclas tipo BBTM B.
- Entre nueve y once décimas (0,9 a 1,1) para las mezclas tipo

## EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Según las indicaciones del Art.543 del PG-3

Al terminar la compactación se medirá la temperatura en la superficie de la capa, con objeto de comprobar que se está dentro del rango fijado en la fórmula de trabajo.





Arquitectura y Obras

En mezclas tipo BBTM B y en mezclas drenantes, se comprobará, con la frecuencia que sea precisa, la permeabilidad a temperatura ambiente de la capa una vez finalizada la compactación (norma NLT-327), que se comparará con la obtenida en el tramo de prueba.

#### **En mezclas discontinuas BBTM A**

La densidad media obtenida en el lote, no podrá ser inferior a la especificada en el epígrafe 543.7.1. Si fuera inferior, se procederá de la siguiente manera:

-Si es superior o igual al noventa y cinco por ciento ( $\geq 95\%$ ) de la densidad especificada, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

-Si es inferior al noventa y cinco por ciento ( $< 95\%$ ) de la especificada, se demolerá mediante fresado la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado, y se repondrá con un material aceptado por el Director de las Obras, por cuenta del Contratista. El producto resultante de la demolición será tratado como residuo de construcción y demolición, según la legislación ambiental vigente, o empleado como indique el Director de las Obras, a cargo del Contratista.

Adicionalmente, no se admitirá que más de un ( $> 1$ ) individuo de la muestra ensayada del lote presente un valor inferior al prescrito en más de dos (2) puntos porcentuales. De no cumplirse esta condición se dividirá el lote en dos (2) partes iguales y se tomarán testigos de cada uno de ellos, aplicándose los criterios descritos en este epígrafe.

#### **En mezclas discontinuas BBTM B**

Espesores iguales o superiores a dos centímetros y medio ( 2,5 cm)

La media del porcentaje de huecos en mezcla no diferirá en más de dos ( $> 2$ ) puntos porcentuales de los valores establecidos en el epígrafe 543.7.1. Si no se cumpliera esta condición, se procederá de la siguiente manera:

-Si difiere en menos de cuatro ( $< 4$ ) puntos porcentuales, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

-Si difiere en más de cuatro ( $> 4$ ) puntos porcentuales, se demolerá mediante fresado la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado y se repondrá por cuenta del Contratista.

Espesores inferiores a dos centímetros y medio ( $< 2,5$  cm)



Arquitectura y Obras

La dotación media de mezcla obtenida en el lote, conforme a lo indicado en el epígrafe 543.9.4, no será inferior a la especificada en el epígrafe 543.7.1. Si fuera inferior, se procederá de la siguiente manera:

-Si es inferior al noventa y cinco por ciento (< 95%) de la especificada, se fresará la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado y se repondrá por cuenta del Contratista.

-Si no es inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la especificada, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

Adicionalmente, no se admitirá que más de un (1) individuo de la muestra ensayada presente un resultado que difiera de los establecidos en más de tres (> 3) puntos porcentuales. De no cumplirse esta condición se dividirá el lote en dos (2) partes iguales y se tomarán testigos de cada uno de ellos, aplicándose los criterios descritos en este epígrafe.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

La preparación de la superficie existente se considerará incluida en la unidad de obra correspondiente a la construcción de la capa inferior, y por tanto, no habrá lugar a su abono por separado. Únicamente cuando dicha capa se haya realizado mediante otro contrato, se podrá abonar la comprobación y, en su caso, reparación de la superficie existente por metros cuadrados (m<sup>2</sup>) realmente ejecutados.

### ***3.20 BORDILLO DE HORMIGÓN***

#### **DEFINICIÓN**

Se definen como bordillos aquellos elementos prefabricados de hormigón de doble capa, rectos, de forma prismática, macizos, y con una sección transversal condicionada por las superficies exteriores de distinta naturaleza, a las que delimita.

#### **MATERIALES**

El bordillo por un núcleo de hormigón y una capa de mortero de acabado en su cara vista (doble capa), estando ésta completamente unida al hormigón del núcleo.

Para los bordillos prefabricados de hormigón, en su fabricación se utilizarán hormigones con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será de veinte (20) milímetros, y con cemento CEM-I/32.5. y cumplirán las condiciones exigidas en la Norma UNE 1340 (2004).

Los bordillos no presentarán coqueas, desportilladuras, exfoliaciones, grietas ni rebabas en la cara vista.



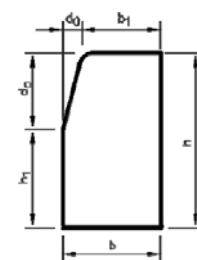
Arquitectura y Obras

La forma y dimensiones de los bordillos serán las señaladas en los Planos.

Las dimensiones se ajustarán a las de la tabla:

**Dimensiones y tolerancias.** Bordillo y pieza complementaria rígora de hormigón (cm)

|          | Altura      |               | Anchura     |               | Longitud<br>$L \pm 0,5$ | DIBUJO 1      |               |
|----------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|
|          | $h \pm 0,5$ | $h_1 \pm 0,5$ | $b \pm 0,3$ | $b_1 \pm 0,3$ |                         | $d_a \pm 0,5$ | $d_0 \pm 0,5$ |
| A1 20X14 | 20          | 17            | 14          | 11            | 100                     | 3             | 3             |
| A2 20X10 | 20          | 19            | 10          | 9             | 100                     | 1             | 1             |



|          | Altura      |               | Anchura     |               | Longitud<br>$L \pm 0,5$ | DIBUJO 1        |               |
|----------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------------------|-----------------|---------------|
|          | $h \pm 0,5$ | $h_1 \pm 0,5$ | $b \pm 0,3$ | $b_1 \pm 0,3$ |                         | $d_a \pm 0,5$   | $d_0 \pm 0,5$ |
| A3 20X8  | 20          | -             | 8           | -             | 100                     | $R = 2 \pm 0,3$ |               |
| A4 20X8  | 20          | -             | 8           | -             | 100                     | $R = 4 \pm 0,3$ |               |
| C2 30X22 | 30          | 16            | 22          | 19            | 100                     | 14              | 3             |
| C3 28X17 | 28          | 14            | 17          | 14            | 100                     | 14              | 3             |
| C5 25X15 | 25          | 11            | 15          | 12            | 100                     | 14              | 3             |
| C6 25X12 | 25          | 11            | 12          | 9             | 100                     | 14              | 3             |
| C7 22X20 | 22          | 12            | 20          | 4             | 100                     | 10              | 16            |
| C9 13X25 | 13          | 7             | 25          | 6             | 100 ó 50                | 6               | 19            |
| R2 14X25 | 14          | 11            | 25          | -             | 100 ó 50                | 3               | 25            |

Serán de calidad: “Doble capa”, de los tipos definidos en los planos y presupuesto del proyecto.

En cuanto a absorción de agua deberán cumplir:

- El valor medio del coeficiente de absorción de agua de la muestra CA, no será mayor que el 9% en masa.
- El valor individual del coeficiente de absorción de agua de cada probeta que compone la muestra Ca, no será mayor que el 11,0 % en masa.

Los bordillos serán de clase 2 marcado T de resistencia característica a flexión 5 Mpa.



Arquitectura y Obras

Los bordillos tendrán una resistencia a flexión igual o superior a los valores indicados para cada clase según la tabla 4.

Este requisito será satisfactorio cuando, ensayados los tres bordillos que componen la muestra, se cumplan los dos siguientes valores:

-El valor medio de la resistencia a flexión de la muestra,  $T$ , será igual o superior a los indicados para su clase en la tabla 4.

-Los valores individuales de la resistencia a flexión,  $T_n$ , serán iguales o superiores a lo indicado para su clase en la tabla 4.

| Clase | Resistencia característica<br>Característica a la flexión MPa | Mínimo a la resistencia<br>característica a la flexión MPa |
|-------|---|--|
| S     | 3,5   | 2,8  |
| T     | 5,0   | 4,0  |
| U     | 6,0   | 4,8  |

Para las secciones normalizadas, estos requisitos se cumplirán si la carga de rotura (valor medio e individual), es igual o superior a los valores indicados en la tabla 5.

Tabla 5-Carga de rotura (KN)

| Tipo     | Clase S     |                  | Clase T     |                  | Clase U     |                  |
|----------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
|          | Valor medio | Valor individual | Valor medio | Valor individual | Valor medio | Valor individual |
| A1 20x14 | 11,14       | 8,91             | 15,91       | 12,73            | 19,09       | 15,27            |
| A2 20x10 | 5,79        | 4,63             | 8,28        | 6,62             | 9,93        | 7,94             |
| A3 20x8  | 3,71        | 2,97             | 5,30        | 4,24             | 6,36        | 5,09             |
| A4 20x8  | 3,43        | 2,74             | 4,90        | 3,92             | 5,89        | 4,71             |
| C3 30x22 | 40,05       | 32,04            | 57,21       | 45,77            | 68,66       | 54,93            |
| C3 28x17 | 21,94       | 17,55            | 31,34       | 25,07            | 37,61       | 30,09            |
| C5 25x15 | 14,96       | 11,97            | 21,38       | 17,10            | 25,65       | 20,52            |
| C6 25x12 | 9,39        | 7,51             | 13,42       | 10,74            | 16,10       | 12,88            |

Estos valores se refieren a la longitud normalizada de 100 cm.

La longitud mínima de las piezas será de un (1) metro.



Arquitectura y Obras

No se admitirá la utilización de piezas partidas, salvo por indicación expresa de la Dirección de Obra.

## **EJECUCION**

Los bordillos a utilizar entre aparcamiento calzada será del tipo A1 14x20, con cimiento de hormigón HM-20/P/30/IIb, y unidos por medio de junta de mortero de cemento M-7,5/CEM.

Una vez determinadas y replanteadas las alineaciones y rasantes en que hayan de situarse, se procederá a su colocación sobre el cimiento de hormigón manteniendo un espacio entre piezas no superior a 1,5 cm. Su rejuntado se efectuará con anterioridad a la ejecución del pavimento que delimiten.

## **CONTROL DE CALIDAD**

Cuando los bordillos suministrados estén amparados por un sello o marca de calidad oficialmente reconocida por la administración, la Dirección de Obra podrá simplificar el proceso de control de recepción, hasta llegar a reducir el mismo a la observación de las características de aspecto, y a la comprobación de marcado.

La comprobación de aspecto se realizará de la forma especificada en la Norma UNE 1340 (2004).

Cuando las piezas suministradas no estén amparadas por sello o marca de calidad oficialmente homologada por la administración, serán obligatorias las pruebas de recepción indicadas a continuación, salvo instrucción expresa de la dirección de obra:

- Comprobación del marcado
- Comprobación de aspecto y acabado
- Características geométricas
- Absorción de agua
- Resistencia a flexión
- Resistencia a compresión del hormigón del cimiento: 1 por cada 500 m

Los ensayos de control se realizarán con muestras al azar sobre los suministros y sus pruebas han de cumplir también con lo especificado en la Norma UNE 1340 (2004).

Si los resultados obtenidos cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, el Director de Obra decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los resultados de los ensayos realizados



Arquitectura y Obras

## MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán los metros lineales realmente colocados y medidos en obra, incluyéndose en el precio contratado el replanteo, el hormigón de cimiento, el mortero de rejuntado y la limpieza.

### *3.21 PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN*

#### DEFINICIÓN

Unidad prefabricada de hormigón, utilizada como material de pavimentación que satisface las siguientes condiciones:

- Cualquier sección transversal a una distancia de 50 mm de cualquiera de los bordes del adoquín, no tiene una dimensión horizontal inferior a 50 mm;
- Su longitud dividida por su espesor es menor o igual que cuatro

#### MATERIALES

En la fabricación de los adoquines de hormigón solamente se deben utilizar materiales cuyas propiedades y características les hagan adecuados para ello.

Los requisitos de idoneidad de los materiales utilizados deben recogerse en la documentación de control de productos del fabricante.

Los adoquines deberán ser de doble capa y cumplirán los marcados K, B y H.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

Los adoquines deben cumplir los requisitos establecidos para la clase 2 marcado B en la tabla 4.1 correspondiente a los valores de absorción de agua y la clase 3 marcado D en la tabla 4.2, para superficies en contacto frecuente con sales descongelantes en condiciones de helada.

#### **Tabla 4.1**

Absorción del agua



Arquitectura y Obras

| Clase | Marcado | Absorción de agua % en masa         |
|-------|---------|-------------------------------------|
| 1     | A       | Sin medición de esta característica |
| 2     | B       | < 6 como media                      |

**Tabla 4.2**

Resistencia al hielo-deshielo con sales anticongelantes

| Clase | Marcado | Pérdida en masa después del ensayo hielo-deshielo Kg/m <sup>2</sup> |
|-------|---------|---|
| 3     | D       | ≤1,0 como media<br>ningún valor individual >1,5                     |

El valor medio de la resistencia a rotura T, no será inferior a 3,6 Mpa y no ningún valor individual inferior a 2,9 Mpa ni inferior a 250 N/mm., este valor depende del espesor del adoquín, y el ensayo se realizará según los criterios de conformidad. de la norma UNE 1338.

Los requisitos para la resistencia al desgaste por abrasión se indican en la tabla 5.

Los valores a cumplir se corresponderán con la clase 3 marcado H y ningún resultado individual debe ser mayor que el valor requerido.

La resistencia al desgaste por abrasión se determina mediante el ensayo de disco ancho.

**Tabla 5**

Clases de resistencia al desgaste por abrasión

| Clase | Marcado | Medido de acuerdo con el método de ensayo de disco ancho descrito en el anexo G | Medido alternativamente de acuerdo con el método de ensayo Böhme descrito en el anexo H |
|-------|---------|---|---|
| 1     | F       | Sin medición de esta característica   | Sin medición de esta característica   |
| 3     | H       | ≤23 mm  | ≤20000 mm <sup>3</sup> /5000 mm <sup>2</sup>  |
| 4     | I       | ≤20 mm  | ≤18000 mm <sup>3</sup> /5000 mm <sup>2</sup>  |



Arquitectura y Obras

## EJECUCIÓN

Si los adoquines se disponen sobre mortero, sobre la base realizada con hormigón HM-20/P/30/IIa, se extenderá una capa de mortero tipo M-7,5 /CEM, como asiento de los adoquines. El espesor de esta capa será de unos cuatro centímetros (4), según se indique en los planos de detalle.

En consecuencia, se preparará humedeciendo la arena por medio de un riego y mezclándola a continuación con el cemento, en proporciones adecuadas al ritmo de la colocación de los adoquines, a fin de no utilizar mortero con principio de fraguado.

Sobre el mortero se aplicará una fina capa de cemento en polvo.

Los adoquines se colocarán a mano previamente humectadas por su cara de agarre, según los aparejos (espigas u otros) definidos en Proyecto o por la Dirección Técnica, dejando entre las piezas juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm, lo cual es esencial.

Los adoquines ya colocados se golpearán con un martillo para realizar un principio de hinca en la capa de mortero.

Asentados los adoquines, se macearán con pisones de madera, hasta que queden perfectamente enrasados. La posición de los que queden fuera de rasante una vez maceados, se corregirá extrayendo el adoquín y rectificando el espesor de la capa de asiento si fuera preciso.

La colocación de los adoquines por norma general y salvo especificaciones en contrario por parte de la Dirección Técnica, será con su dimensión mayor perpendicular a la trayectoria de los vehículos.

En el caso de aparcamientos, lo general será colocarlos, tanto si es en batería como en línea, con su dimensión mayor perpendicular al eje del vial.

Los adoquines quedarán colocados en hiladas rectas, con las juntas encontradas. La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Una vez preparado el adoquinado, se procederá a un riego abundante, y seguidamente se procederá a su recebo con mortero seco.

La extensión del recebo se realizará en seco, mediante barrido superficial.

En ningún caso se admitirá la extensión de lechada en la superficie para rejuntar.

El pavimento terminado no se abrirá al tráfico hasta pasados cinco (5) días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras.





Arquitectura y Obras

La colocación de los adoquines se realizará dejando juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm. El correcto remate del adoquinado con los bordes de confinamiento y con el contorno de tapas de registros, requerirá el corte de piezas que será realizado con disco. Si la distancia entre el adoquín y dicho borde es inferior a 4 cm, no se usarán trozos de ese tamaño, sino que se cortará la pieza previa un tercio aproximadamente para poder introducir un trozo mayor. Cuando el borde de confinamiento sea perfectamente rectilíneo, el ajuste al mismo de los adoquines se realizará dejando una junta de 2 ó 3 mm de espesor. En caso contrario, el límite del adoquinado será rectilíneo, dejando entre este y el borde de confinamiento una junta del menor espesor posible, que posteriormente se rellenará con mortero.

Una vez terminada la colocación de los adoquines en una zona, o cuando se vaya a suspender el trabajo, es necesario proceder a la compactación de la superficie adoquinada.

En el caso de que por el avance de la puesta en obra se esté compactando una zona en cuyo límite los adoquines no están confinados lateralmente, esta actividad deberá realizarse tan sólo hasta un metro de dicho límite, para evitar desplazamientos laterales de los adoquines.

Posteriormente a la compactación se procederá al sellado de juntas con mortero seco.

Con la ayuda de cepillos se llenarán las juntas para posteriormente realizar un vibrado final que asegure su mejor sellado. El mortero sobrante sobre el pavimento debe retirarse mediante barrido. No debe terminarse la jornada sin completar el vibrado y sellado del adoquinado realizado.

Las zonas que presenten cejas o que retengan agua deberán corregirse de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

Se ejecutarán en primer lugar las cenefas o hiladas principales de apoyo.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cuadrados realmente ejecutados, medidos en obra. El precio de la unidad incluye El adoquín, el mortero de cemento, el recebado con mortero, cortes, remates, etc., así como el conjunto de operaciones necesarias para la finalización total de la unidad y los materiales necesarios para tales operaciones.

### **3.22 PAVIMENTO DE BALDOSA**

## **DEFINICIÓN**

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior (según clasificación y definiciones de la norma UNE 13748-2:2005, de las dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.



Arquitectura y Obras

## MATERIALES

### BALDOSA DE TERRAZO DE USO EXTERIOR

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- La longitud total no excede 1 m;
- Su longitud total dividida por su espesor es mayor que 4.

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior, marcado 7T, I según la norma europea UNE-EN 13748-2:2005 y el complemento nacional UNE 127748-2:2006, y de dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.

La baldosa de terrazo se compone de:

-Una "Capa de huella" de mortero rico de cemento, áridos finos capaces de soportar un tratamiento según acabado superficial, con el fin de dejar a la vista los áridos o de conseguir texturas, puede contener pigmentos, colorantes o aditivos debidamente amasado todo con agua.

-Una "Capa base" de mortero de cemento y arena de río o de machaqueo, pudiendo incorporar aditivos o pigmentos, debidamente amasado con agua.

Las procedencias de los materiales, y los métodos y medios empleados en la fabricación de la baldosa de terrazo serán los adecuados para que la calidad, aspecto y coloración sean los deseados. Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

En las baldosas se comprobarán según los apartados de medida de las dimensiones planas y de espesor de la norma UNE-EN 13748-2:2005, los valores individuales y cumplirán con las dimensiones nominales declaradas por el fabricante dentro de las tolerancias permitidas según la Norma.

El espesor de las baldosas, medido en distintos puntos de su contorno, con excepción de los eventuales rebajes de la cara o dorso, no variará en más de dos milímetros (2,0 mm) para espesores menores de cuarenta milímetros, y de 3 mm. para espesores mayores o iguales de cuarenta milímetros.

El espesor de la capa huella de la baldosa, será de al menos 8 mm. para un producto que deba ser pulido tras su colocación y de 4 mm para un producto que no deba ser pulido. Para determinar este espesor se ignorarán las partículas aisladas de áridos de la capa de base puedan quedar introducidas en la parte inferior de la capa de huella.



Arquitectura y Obras

De acuerdo a las normas UNE-EN 13748-2:2005 y el complemento nacional UNE 127748-2:2006 que regulan las formas de ensayo de estos productos, los resultados deben cumplir:

- La absorción de agua se verificará mediante el ensayo descrito la norma para una muestra de cuatro probetas.
- La absorción individual de cada probeta no sea mayor del 6%
- Las baldosas cuya absorción de agua sea menor o igual al 6% se consideran resistentes a las heladas.

La resistencia a flexión no será inferior al valor indicado en la siguiente tabla:

### Carga de rotura

| MARCADO   | CLASE     | VALOR<br>CARACTERÍSTICO (kN) | VALOR<br>INDIVIDUAL<br>(kN) |
|-----------|-----------|------------------------------|-----------------------------|
| 3T        | 30        | ≥3,0                         | ≥2,4                        |
| 4T        | 40        | ≥4,5                         | ≥3,6                        |
| <b>7T</b> | <b>70</b> | <b>≥7,0</b>                  | <b>≥5,6</b>                 |
| 11T       | 110       | ≥11,0                        | ≥8,8                        |
| 14T       | 140       | ≥14,0                        | ≥11,2                       |
| 25T       | 250       | ≥25,0                        | ≥20,0                       |
| 30T       | 300       | ≥30,0                        | ≥24,0                       |

La resistencia al desgaste por abrasión se satisfará cuando ninguna de las cuatro probetas que componen la muestra tenga un desgaste individual mayor que los indicados

### Resistencia al desgaste por abrasión

| CLASE    | VALOR INDIVIDUAL (mm) |
|----------|-----------------------|
| G        | ≤ 26                  |
| H        | ≤ 23                  |
| <b>I</b> | ≤ <b>20</b>           |

### EJECUCIÓN

Sobre el cimiento que será una capa de 12 cm. de hormigón HM-20/P/30/IIb, se extenderá una capa de mortero de agarre no anhidro. Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua y serán tipo M-5/CEM, de unos 3 cm de espesor y consistencia plástica.

Se extenderá sobre el mortero una fina capa de cemento en polvo.

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano las losas previamente humectadas, golpeándolas con un martillo de goma, quedando bien asentadas y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.



Arquitectura y Obras

Las losas quedarán colocadas en hiladas rectas con las juntas encontradas y el espesor de estas será de dos a tres milímetros (2-3 mm). La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Se realizarán juntas de dilatación cada 25 m<sup>2</sup>, con paños de no más de 5 m de lado en ninguna dirección; las juntas tendrán 1cm de espesor y llegarán hasta la base de hormigón rellenándose con mortero elástico en base de cemento.

Los cortes se realizarán con sierra de mesa, y la ejecución de remates y cuchillos se realizarán según las indicaciones de la Dirección Técnica.

Una vez colocadas las piezas de pavimento se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Sólo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sea pulido.

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

Las zonas que presenten cejillas o que retengan agua, deberán corregirse de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordene la Dirección Técnica.

### **Limitaciones de la ejecución**

En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra del mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (0°).

### **CONTROL DE CALIDAD**

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos:

- Dimensionales (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia a flexión (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Carga de rotura (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia al desgaste (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Absorción (UNE-EN 13748-2:2005 y y UNE 127748-2:2006)

### **MEDICIÓN Y ABONO**

Se abonará por metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de superficie de pavimentos realmente ejecutados, medidos en obra.



Arquitectura y Obras

El precio unitario incluye la totalidad de los materiales y el mortero de agarre además de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

### **3.23 TUBERÍA DE SANEAMIENTO (P.V.C. DOBLE CORRUGADO)**

#### **DEFINICIÓN**

Corresponde esta unidad a las conducciones tubulares de sección circular que constituyen los colectores para la evacuación de aguas pluviales y residuales.

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de septiembre de 1986, en adelante P.T.S. y Normativa La norma de producto correspondiente a las tuberías de PVC corrugado es la UNE-EN 13476: “Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento enterrado sin presión”

#### **MATERIALES**

Redes de alcantarillado urbano, colectores de aguas residuales y pluviales, colectores interceptores, emisarios, drenajes, etc. En general conducciones para el transporte de agua y otros líquidos por gravedad (tuberías industriales, sustitución de acequias de regadío, etc.).

La tubería poseerá el certificado de calidad. Se emplearán tuberías de saneamiento de:

- Tuberías de PVC con pared estructurada de doble capa, lisa interior y corrugada exterior: diámetros nominales (en mm) DN160 – DN1200, en 6 y 3m de longitud. Rigidez nominal SN8 ( $\geq 8$  kN/m<sup>2</sup>).
- Piezas especiales en PVC para toda la gama de diámetros: manguitos, codos, derivaciones, ampliaciones y tapones. Piezas corrugadas SN8 en DN630 a DN1200.
- Acometidas mediante clips elastoméricos para toda la gama de diámetros, clips mecánicos con junta elástica (DN160 y 200 en colectores DN315), y entronques pegados a 45° y 90° para colectores hasta DN500. Se incluyen también fresas para taladros DN160, 200 y 250.
- Pozos de registro prefabricados con los pates instalados, en diámetros DN800, 1000 y 1200, y profundidades de hasta 9m. Las conexiones con el colector pueden realizarse mediante acometidas directas en el cuerpo del pozo, mediante base registrable en la clave del colector, recto o con cambio de dirección, y mediante piezas para entronque con paso total. Se incluyen también arquetas y pozos de inspección en DN600 y DN800.
- Pueden fabricarse asimismo una amplia gama de arquetas y pozos a medida para múltiples aplicaciones: toma de muestras, separadores de grasas, arquetas sifónicas, pozos de resalto, etc.



Arquitectura y Obras

Los tubos se clasificarán en función de la rigidez nominal (SN) obtenida según el método de ensayo de rigidez definido en la Norma DIN-53769 en:

- SN-5000 N/m<sup>2</sup>
- SN-10.000 N/m<sup>2</sup>

La determinación del valor SN del tipo de la tubería a instalar será función de las características siguientes:

- Suelo natural
- Material de relleno
- Profundidad de la instalación.

Las tuberías de P.V.C. aptas para redes de saneamiento deberán tener las siguientes características incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones del M.O.P.T.

- Densidad de 1.35 1.46 Kg/dm<sup>3</sup>
- Coeficiente de dilatación de 60 a 80 millonésimas por grado centígrado.
- Temperatura de reblandecimiento  $\geq 79^{\circ}$  C
- Resistencia a tracción simple  $\geq 500$  Kp/cm<sup>2</sup>
- Alargamiento a la rotura  $\geq 80\%$
- Absorción de agua  $\geq 40\%$  gr/m<sup>2</sup>
- Opacidad  $\leq 0,2\%$
- Los tubos se presentarán marcados como mínimo con los siguientes datos:
- Marca del fabricante.
- Diámetro nominal.
- Material constitutivo (P.V.C.)
- La Norma UNE de acuerdo a la cual ha sido fabricado 1456-1
- Fecha de fabricación

Los ensayos a los que se les someterá serán los siguientes:

- Comportamiento al calor .....UNE 1452-2 :2004
- Resistencia al impacto.....UNE 1452-2 :2004
- Resistencia a presión hidráulica interior en función del tiempo.....UNE 1452-2 :2004
- Ensayo de flexión transversal.....UNE 1452-2 :2004
- Ensayo de estanqueidad.....UNE 1452-2 :2004



Arquitectura y Obras

Cualquier otro material a emplear en tuberías de saneamiento deberá cumplir con las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones del MOPT.

## EJECUCIÓN

La manipulación de los tubos en obra deberá hacerse sin que sufran golpes o rozaduras. Cuando se considere oportuno sus cabezas deberán protegerse adecuadamente.

El Constructor deberá someter a la aprobación de la Dirección Técnica el procedimiento de descarga y manipulación de los tubos.

No se admitirán para su manipulación dispositivos formados por cables desnudos ni por cadenas que estén en contacto con el tubo. Es conveniente la suspensión por medio de bragas de cinta ancha con el recubrimiento adecuado.

Para la apertura de la zanja se recomienda que no transcurran más de ocho (8) días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería. En caso de terrenos arcillosos o margosos de fácil meteorización si fuese absolutamente imprescindible efectuar con más plazo la apertura de las zanjas, se deberá dejar sin excavar veinte (20) centímetros sobre la rasante de la solera para realizar su acabado en plazo inferior al citado.

Las zanjas se abrirán perfectamente alineadas en planta y con la rasante uniforme. El material procedente de la excavación se apilará lo suficientemente alejado del borde de las zanjas para evitar el desmoronamiento de éstas o que el desprendimiento pueda suponer un riesgo para los trabajadores.

Una vez comprobada la rasante del fondo de la zanja, se procederá a la ejecución de la cama de asiento de material granular o de hormigón, según se indique en los planos, de las características, dosificación y compactación que en ellos figure.

Las tuberías de saneamiento irán colocadas según sección tipo indicada en los planos de detalle.

Las tuberías y zanjas se mantendrán libres de agua; para ello, y salvo orden en sentido contrario de la Dirección Técnica, se montarán los tubos en sentido ascendente asegurando el desagüe en los puntos bajos. Al interrumpirse la colocación de la tubería se evitará su obstrucción y se asegurará su desagüe, procediendo no obstante esta precaución a examinar con todo cuidado el interior de la tubería al reanudar el trabajo por si pudiera haberse introducido algún cuerpo extraño en la misma.

## CONTROL DE CALIDAD

De la tubería instalada

- Comprobación geométrica
- Comprobación de la estanqueidad



Arquitectura y Obras

- Se realizará en los tramos que determine la Dirección Técnica. La prueba de un determinado tramo requiere que las juntas de los tubos están descubiertas, que el pozo situado en el extremo de aguas arriba del tramo a probar esté construido y que no se hayan ejecutado las acometidas.
- La prueba se realizará obturando la entrada de la tubería en el pozo de aguas abajo y la entrada al pozo de aguas arriba. A continuación se llenarán completamente de agua la tubería y el pozo de aguas arriba. Transcurridos treinta minutos del llenado se inspeccionarán los tubos, las juntas y el pozo, comprobándose que no hay pérdida de agua. Si se aprecian fugas durante la prueba, el Constructor las corregirá procediéndose a continuación a una nueva prueba.
- Comprobación del funcionamiento y del remate de las obras de fábrica Finalizada la obra y antes de la recepción, se comprobará el correcto remate de las obras de fábrica y el buen funcionamiento de la red, vertiendo agua por medio de las cámaras de descarga o por cualquier otro sistema.

## MEDICIÓN Y ABONO

La tubería de saneamiento se abonará por metros lineales realmente ejecutados, incluyéndose la excavación y transporte de materiales resultantes a vertedero, cama y relleno de arena, tubería y accesorios necesarios, totalmente terminado.

La medición se realizará sobre el eje de la tubería sin descontar los tramos ocupados por los accesorios.

### *3.24 POZOS DE REGISTRO*

## DEFINICIÓN

Elementos de la red de saneamiento que permiten el acceso para su inspección y vigilancia.

## MATERIALES

La solera estará constituida por hormigón moldeado “in situ” tipo HM-20/P/20/IIa, los anillos serán de hormigón prefabricado fck 40 N/mm<sup>2</sup> de diámetro interior 110 cm. que reúnan las características necesarias para que la estanqueidad esté asegurada.

Se definen como tal aquellos elementos constructivos de hormigón fabricados en taller, que se colocan o montan una vez fraguados. Incluye aquellos elementos que hayan sido proyectados como prefabricados o cuya fabricación ha sido propuesta por el Constructor y aceptada por la Dirección de la Obra,

Salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:





Arquitectura y Obras

- Hormigón prefabricado fck 40 N/mm<sup>2</sup>
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

Las tapas serán de fundición dúctil de diámetro interior 600 mm, D-400, cumplirán la UNE 124:2000 con una carga de rotura de 40 Tn.

Para acceder a los pozos se dispondrán pates cada 30 cm, que serán de acero, e irán revestidos con una capa protectora de polipropileno, siendo su forma y dimensiones las que figuran en los planos.

## **EJECUCIÓN**

Las características geométricas de los pozos de registro son las establecidas en el correspondiente plano de detalles.

La completa ejecución de esta unidad requiere la adecuada canalización del fondo del elemento, de forma que quede asegurado su correcto funcionamiento hidráulico; la formación de las mesetas; la instalación de pates y la colocación de la tapa a la cota definitiva.

Los pates se colocarán de manera que queden todos ellos en una misma vertical, separados entre sí 0,30 metros.

Las longitudes de empotramiento de los pates en las obras de fábrica serán de setenta y cinco (75) milímetros, para elementos prefabricados.

## **CONTROL DE CALIDAD**

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra e incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado tanto en soleras como en alzados.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

El abono de los pozos de registro se hará por unidades realmente ejecutadas, incluso anillos, pates, tapas, solera, etc..., totalmente terminados.

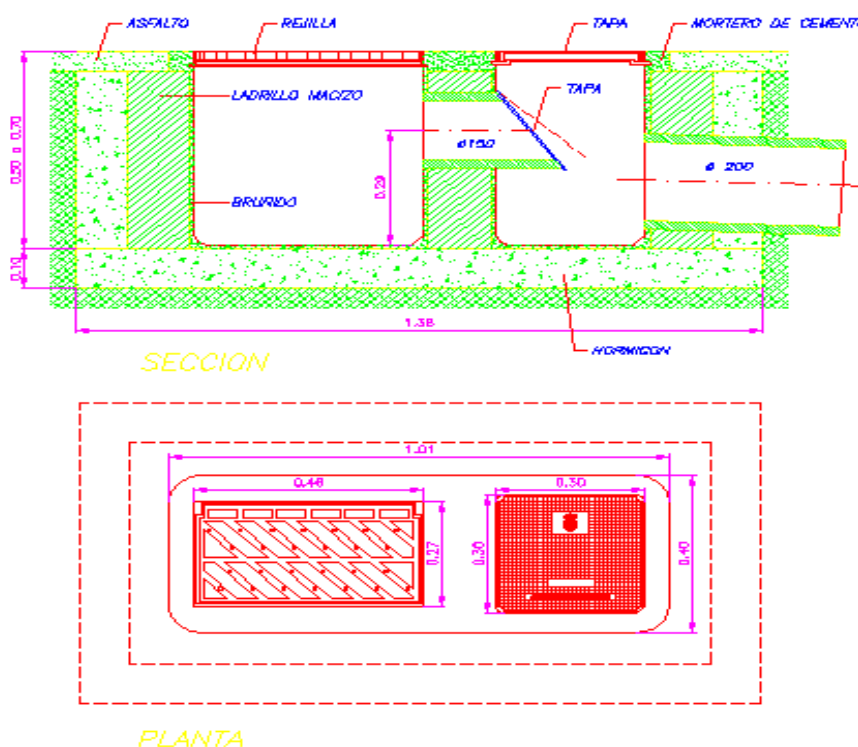


Arquitectura y Obras

### 3.25 SUMIDEROS SIFONICOS

#### DEFINICIÓN

Elementos de la red de saneamiento, constituidos por una arqueta cubierta por una rejilla, que tienen como finalidad reunir las aguas superficiales para su incorporación a la red. Incluso arqueta sinfónica con clapeta de cierre en forma de “pico pato”, según croquis adjunto.



#### MATERIALES

##### EN BORDILLO:

Modelo de hormigón prefabricado: Cumplirá que el cajón será prefabricado de hormigón fck 40 N/mm<sup>2</sup>, las dimensiones 92/92/63 y 62/59/5, rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 51 Kg, revestido de pintura.

Modelo recoge aguas, rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 76 kg, revestido de pintura, siendo el cajón prefabricado de hormigón fck 40 N/mm<sup>2</sup> de dimensiones 92/92/63 y 62/59/58.



Arquitectura y Obras

### **EN LIMAHOYAS:**

El modelo que se empleará cumplirá que el cajón sea prefabricado de hormigón fck 40 N/mm<sup>2</sup>, las dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, el cerco y la rejilla articulada serán de fundición dúctil de 500/300mm, el cerco de 34 Kg, y la tapa de 26 Kg.

En el casco histórico el sumidero será tipo Ayuntamiento de Ciudad Real en fundición dúctil, según normalización de materiales del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, el cerco y la rejilla serán de fundición dúctil 500/300 mm., la rejilla será articulada, el cerco de 34 Kg y la tapa de 26 Kg , el cajón será también de fundición dúctil.

En la acometida desde vivienda, la arqueta se construirá de fábrica de ladrillo macizo de 24 cm. de espesor y 100 Kg/cm<sup>2</sup> RC, sobre solera de HM-20/P/20/IIb , juntas de mortero M-450 de 15 cm de espesor, el cerco y la tapa será de perfil 70-6 mm en acero galvanizado de 40x40 mm.

La acometida desde sumidero tragante, se construirá siguiendo la normalización vigente en el municipio o en su defecto según NTE, el cajón sumidero será de hormigón prefabricado fck 40 N/mm<sup>2</sup> se dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, apoyará sobre solera de hormigón “in situ” tipo HM-20/P/20/IIa, rejilla y arqueta monobloque de función dúctil de 250 kN y 76 Kg revestido de pintura.

Las canaletas serán de hormigón y la rejilla serán de fundición dúctil atornillada a bastidor de fundición gris.

### **EJECUCIÓN**

Las características geométricas de los sumideros son las que figuran en el correspondiente plano de detalles.

Están comprendidas en la ejecución de esta unidad la excavación por cualquier medio requerido para la construcción de la arqueta y la retirada a vertedero de las tierras extraídas.

La completa ejecución de esta unidad comprende la de los oportunos remates y la colocación de la rejilla a la cota definitiva, que en el caso de sumideros situados en borde de calzada, será 3 centímetros inferior a la que correspondería según las rasantes teóricas definidas.

### **CONTROL DE CALIDAD**

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra se incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado en la construcción de estos elementos.

### **MEDICIÓN Y ABONO**

Los sumideros se abonarán por unidades realmente ejecutadas.



Arquitectura y Obras

El precio de estas unidades comprende el elemento completo, excavación y retirada de tierras, arqueta y rejilla, arqueta sinfónica, incluso la conducción de conexión que enlaza el sumidero con la red existente.

### **3.26 ACOMETIDA A LA RED ALCANTARILLADO**

#### **DEFINICIÓN**

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para la implantación de la conducción de acometida de un usuario a la red de saneamiento, directamente a pozo, que es la forma ordinaria.

#### **MATERIALES**

El lecho de asiento será de arena lavada.

La conducción será de PVC compacto PN-6 según UNE 1456-2:2004, de veinte (20) centímetros de diámetro mínimo, con juntas de manguito y cumplirá lo establecido en el correspondiente artículo de este pliego. Su pendiente no será inferior al 2%.

#### **EJECUCIÓN**

Las actuaciones comprendidas en esta unidad son consideradas en otros artículos de este pliego, por lo que serán ejecutadas de acuerdo con lo previsto en éstos.

#### **MEDICIÓN Y ABONO**

Las acometidas se abonarán por unidades realmente construidas medidas en obra.

En el precio de esta unidad se incluye la excavación, la entibación, la conducción con su lecho de arena, el relleno compactado realizado con materiales procedentes de la excavación y la retirada de productos sobrantes.

### **3.27 TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO**

#### **DEFINICIÓN**

Corresponde esta unidad a las conducciones tubulares de sección circular que constituyen las redes de abastecimiento y/o riego proyectadas.

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua, según Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de julio de 1974, en adelante P.T.A.



Arquitectura y Obras

## MATERIALES

### PEHD/ PE

Se utilizará polietileno PE 32 (baja densidad) o PEHD 90/110 (alta densidad).

Los tubos de polietileno deberán cumplir la norma UNE 53131 para los tubos PE 32 (baja densidad) y la norma UNE 53965-1 EX y UNE 53966 EX para los tubos PE 100 (alta densidad).

Las uniones entre tubos de polietileno se realizarán por soldadura a tope o mediante elementos electrosoldables.

Los tubos irán marcados exteriormente y de manera visible con los datos exigidos por la norma UNE 53131 para los tubos de polietileno PE 32 y por la norma UNE 53966 EX para los tubos de polietileno PE 100.

Los tubos se clasificarán por su diámetro exterior (diámetro nominal) y la presión nominal de trabajo. Dicha presión de trabajo será de 10 bar para los tubos de polietileno de baja densidad PE 32, y podrá ser de 10 bar (SDR = 17, S = 8) o 16 bar (SDR = 11, S = 5) para los tubos de alta densidad PE 100.

Los diámetros nominales se refieren a los exteriores de los tubos, y las tolerancias serán las admitidas por la norma UNE 53131 para los tubos de polietileno PE 32 y la norma UNE 53966 EX para los tubos PE 100.

Los tubos de polietileno PE 32 serán de color negro. Los tubos de polietileno PE 100, serán de color negro con bandas azules longitudinales. Para diámetros iguales o menores de 63 mm llevarán 3 bandas como mínimo, y para diámetros comprendidos entre 63 y 225 mm llevarán 4 bandas como mínimo.

Los tubos se suministrarán con tapones de protección en ambos extremos.

### Tuberías de Polietileno:

Se empleará tubos de polietileno PE 100 negro con banda azul para conducciones de agua a presión. Las características deberán ser conformes con lo especificado en la Norma UNE-EN 12201-5:2003. La unión de tuberías entre sí, o entre éstas y el resto de piezas intercaladas en la instalación de las acometidas domiciliarias, se realizará mediante soldadura a tope in situ.

Todos los accesorios de enlace han de ser fácilmente desmontables para permitir cualquier reparación o maniobra sin necesidad de sustituir ni cortar parte del tubo, quedando libre una vez desmontada la unión, así como permitir la corrección de una posible fuga por la simple manipulación de aquellos, sin necesidad de sustituirlos, si la fuga se produce por falta de ajuste de sus elementos o de estos con el tubo de polietileno.



Arquitectura y Obras

Para los accesorios cuya unión a la instalación en alguno de sus extremos sea roscada, las roscas serán conformes con las definidas en la Norma UNE 10226-3:2005, que concuerda con DIN 259.

La tubería de polietileno entroncará con la red existente mediante collarines de toma en carga de dimensiones adecuadas a las tuberías a conectar, los collarines serán de fundición dúctil 50 protegida con pintura epoxi, con bandas de acero inoxidable y junta de elastómero EPDM, con tornillos, tuercas y arandelas en acero inoxidable. En todo entronque se instalará la correspondiente llave de paso con válvula de esfera.

### **ACCESORIOS DE FUNDICIÓN**

La fundición empleada para los accesorios será dúctil (nodular o esferoidal) de características especificadas por la Norma UNE-EN 545. Según el diámetro se empleara tubería de polietileno de alta densidad para abastecimiento.

Las características mecánicas se comprobarán sistemáticamente durante el proceso de fabricación, según las especificaciones de las normas ISO 2531 y EN 545.

La clase de espesor de las piezas especiales, con excepción de las tés, será K=12; la clase de espesor de las tés será K=14 en conformidad con la Norma UNE-EN 545.

La brida será orientable para diámetros iguales o menores de 300 mm, y será fija u orientable para diámetros mayores de 300 mm.

El taladrado y dimensión de las bridas vendrá definido por la Norma UNE-EN 1092-2 (ISO 2531), usándose la serie PN 16 bar.

Todas las piezas llevarán de origen las marcas especificadas en la Norma UNE-EN 545.

La unión de los accesorios de fundición será por junta mecánica (también llamada exprés), con una junta de estanqueidad de caucho, EPDM, de características según la norma ISO 4633, y una contrabrida móvil taladrada y sujeta por bulones.

El revestimiento exterior será de cinc metálico aplicado en una capa de  $200 \text{ g/m}^2$ , recubierta por una capa de pintura bituminosa de 60 micrones de espesor mínimo o por una capa de pintura epoxy con espesor mínimo de 100 micrones.

Si se pide en la lista de piezas, los accesorios de fundición serán protegidos en obra por una manga de polietileno en conformidad con la Norma Internacional ISO 8180-1985; el espesor mínimo de la manga será de 200 micrones.

Las marcas prescritas se harán en relieve con dimensiones apropiadas y se colocarán según la Norma UNE-EN 545.



Arquitectura y Obras

Las tolerancias admitidas en las longitudes normales de fabricación de tubos y uniones serán las especificadas por la Norma UNE-EN 545.

Las tolerancias de espesor de pared y de espesor de brida serán las especificadas por la Norma UNE-EN 545.

La tortillería utilizada para la instalación de las piezas será de acero al carbono con recubrimiento GEOMET, de calidad 6.8. TORN.GEOMET-500A DIN933 C.6.8+T

Marcado:

Los tubos y accesorios deben llevar marcado como mínimo, de forma legible e indeleble, los siguientes datos:

- Identificación del fabricante
- Diámetro nominal
- Presión normalizada, excepto en tubos de plástico, que llevarán la presión de trabajo.
- Marca de identificación de orden, edad o serie que permita encontrar la fecha de fabricación.
- Norma que prescribe las exigencias y los métodos de ensayo asociados.
- En el caso de tubos o piezas especiales de fundición, la identificación de que la fundición es dúctil.

### **TUBERÍAS DE FUNDICIÓN:**

Las tuberías de abastecimiento serán de tubería de fundición dúctil, de la clase K-9 con revestimiento interior de poliuretano y revestimiento exterior metalizado con pintura de zinc y pintura bituminosa. Las tuberías se unirán mediante junta automática flexible.

Cumplirán las especificaciones establecidas en las siguientes normas:

- UNE-EN 545:2007 : Tubos, racores, y accesorios en fundición dúctil y sus uniones para canalizaciones de agua. Requisitos y métodos de ensayo.
- ISO 8179-1: Tubos de fundición dúctil. Revestimiento externo de Cinc. Parte 1: Zinc metálico y capa de acabado.
- [UNE-EN 681-2:2001/A2:2006](#): Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones agua y en drenaje.
- ISO 7005-2: Bridas metálicas. Parte 2: Bridas de Fundición.
- UNE EN 9002:1986 : Sistemas de calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción e instalación.

Los tubos serán colados por centrifugación en molde metálico y estarán provistos de una campana en cuyo interior se aloja un anillo de material elastómero, asegurando la estanqueidad en la unión entre tubos.

Las características mecánicas que ha de cumplir la fundición son, de acuerdo con la norma arriba indicada, la resistencia a la tracción, el alargamiento mínimo a la rotura y la dureza Brinell máxima.



Arquitectura y Obras

Los valores admisibles para cada una de estas características están especificados en la propia norma. Durante el proceso de fabricación de los tubos, el fabricante debe realizar los ensayos apropiados para verificar estas propiedades. Por otra parte, todos los tubos se someterán en fábrica, antes de aplicar el revestimiento interno a una prueba de estanqueidad, no debiendo aparecer ninguna fuga visible ni ningún otro signo de defecto.

El revestimiento interno de los tubos consistirá en una capa poliuretano.

El revestimiento externo de los tubos estará constituido por dos capas, una primera de cinc metálico y una segunda de pintura bituminosa.

Para la conexión entre tubos, se empleará preferentemente la junta automática flexible, aunque en las situaciones en las que la Dirección Técnica lo considere conveniente se empleará la junta mecánica express o la unión embrizada. Cuando se trate de conectar tubos a piezas especiales (válvulas, ventosas, té, reducciones, etc.) se empleará la junta mecánica express o la unión embrizada.

Los tubos que hayan sufrido deterioros durante el transporte, carga, descarga y almacenamiento, o presenten defectos no apreciados en la recepción en fábrica, en su caso, serán rechazados.

Los tubos se descargarán cerca del lugar donde deben ser colocados en la zanja y de forma que puedan trasladarse con facilidad al lugar en que hayan de instalarse. Se evitará que el tubo quede apoyado sobre puntos aislados.

#### Junta automática flexible

Esta junta reúne tubos terminados respectivamente por un enchufe y un extremo liso.

La estanqueidad se consigue por un anillo de goma labrado de forma que la presión interior del agua favorezca la compresión del anillo sobre los tubos.

El enchufe debe tener en su interior un alojamiento para el anillo de goma y un espacio libre para permitir desplazamientos angulares y longitudinales de los tubos unidos.

El extremo liso debe achaflanarse cuando se corta un tubo en obra.

## EJECUCIÓN

Antes de iniciar los trabajos de implantación de cualquier tubería de abastecimiento o riego, se efectuará el replanteo de su traza y la definición de su profundidad de instalación. Dada la incidencia que sobre estas decisiones puede tener la presencia de instalaciones existentes, se hace necesaria la determinación precisa de su ubicación, recurriendo al reconocimiento del terreno, al análisis de la información suministrada por los titulares de las instalaciones y la ejecución de catas.





Arquitectura y Obras

Cuando la apertura de la zanja para la instalación de la tubería requiera la demolición de firmes existentes, que posteriormente hayan de ser repuestos, la anchura del firme destruido no deberá exceder de quince centímetros (15 cm) a cada lado de la anchura fijada para la zanja.

La excavación de la zanja, su entibación y su posterior relleno se regirán por lo dispuesto en los correspondientes artículos de este Pliego.

Las zanjas serán lo más rectas posibles en su trazado en planta y con la rasante uniforme. Los productos extraídos que no hayan de ser utilizados para el tapado, deberán ser retirados de la zona de las obras lo antes posible. El Constructor respetará y protegerá cuantos servicios y servidumbres se descubran al abrir las zanjas. Se mantendrá el fondo de la excavación adecuadamente drenado y libre de agua para asegurar la instalación satisfactoria de la tubería.

Una vez abierta la zanja y perfilado su fondo se extenderá una capa de arena de mina de quince centímetros (15 cm) de espesor. Los tubos se manipularán y descenderán a la zanja adoptando las medidas necesarias para que no sufran deterioros ni esfuerzos anormales.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja, se examinarán para asegurarse de que en su interior no queda ningún elemento extraño y se realizará su centrado y perfecta alineación, conseguido lo cual se procederá a calzarlos y acodalarlos con arena para impedir movimientos ulteriores. Cada tubo deberá centrarse con los adyacentes. En el caso de zanjas con pendientes superiores al 10% la tubería se montará en sentido ascendente. En el caso en que no fuera posible instalarla en sentido ascendente, se tomarán las precauciones oportunas para evitar el deslizamiento de los tubos.

El montaje de tuberías con junta automática flexible se iniciará limpiando cuidadosamente el interior del enchufe, en particular el alojamiento de la arandela de goma, la propia arandela y la espiga del tubo a unir. Se recubrirá con pasta lubricante el alojamiento de la arandela. Se introducirá la arandela de goma en su alojamiento, con los labios dirigidos hacia el fondo del enchufe. Se recubrirá con pasta lubricante la espiga del tubo, introduciéndola en el enchufe mediante tracción o empuje adecuados, comprobando la alineación de los tubos a unir, hasta la marca existente, sin rebasarla para asegurar la movilidad de la junta. Será necesario comprobar que la arandela de goma ha quedado correctamente colocada en su alojamiento, pasando por el espacio anular comprendido entre la espiga y el enchufe el extremo de una regla metálica, que se hará topar contra la arandela, debiendo dicha regla introducirse en todo el contorno a la misma profundidad.

Cuando se trata de una junta con bridas, igualmente se procederá a una limpieza minuciosa y al centrado de los tubos confrontando los agujeros de las bridas e introduciendo algunos tornillos. A continuación se interpondrá entre las dos coronas de las bridas una arandela de plomo de tres milímetros de espesor como mínimo, que debe quedar perfectamente centrada. Finalmente, se colocaran todos los tornillos y sus tuercas que se apretarán progresiva y alternativamente, para producir una presión uniforme en la arandela de plomo, hasta que quede fuertemente comprimida.

Las válvulas a la salida de una te, se instalarán embridadas a esta y con una brida universal (carrete de desmontaje) por el extremo opuesto. Las válvulas situadas en puntos intermedios se embridarán



Arquitectura y Obras

a un carrete de anclaje por un extremo y, como en el caso anterior, a un carrete de desmontaje por el opuesto.

A medida que avanza la instalación de la tubería ésta se irá cubriendo con arena con un espesor mínimo de quince centímetros (15 cm) sobre la generatriz superior.

Generalmente no se colocarán más de cien metros de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para evitar la posible flotación de los tubos en caso de inundación de la zanja y también para protegerlos, en lo posible, de los golpes. Las uniones deberán quedar descubiertas hasta que se haya realizado la prueba correspondiente, así como los puntos singulares (collarines, tes, codos...). Cuando se interrumpa la instalación de tubería se taponarán los extremos libres para evitar la entrada de agua o cuerpos extraños, procediendo, no obstante esta precaución, a examinar el interior de la tubería al reanudar el trabajo. En el caso de que algún extremo fuera a quedar expuesto durante algún tiempo, se dispondrá un cierre estanco al agua suficientemente asegurado de forma que no pueda ser retirado inadvertidamente.

En los codos, cambios de dirección, reducciones, derivaciones y en general todos los elementos de la red que estén sometidos a empujes debidos a la presión del agua, que puedan originar movimientos, se deberá realizar un anclaje. Según la importancia de los empujes y la situación de los anclajes, estos serán de hormigón de resistencia característica de al menos 200 kp/cm<sup>2</sup> o metálicos, establecidos sobre terrenos de resistencia suficiente y con el desarrollo preciso para evitar que puedan ser movidos por los esfuerzos soportados.

Los apoyos deberán ser ejecutados interponiendo una lámina de plástico y dejando, en la medida de lo posible, libres los tornillos de las bridas. Los elementos metálicos que se utilicen para el anclaje de la tubería deberán estar protegidos contra la corrosión. No se podrán utilizar en ningún caso cuñas de piedra o de madera como sistema de anclaje.

Cuando las pendientes sean excesivamente fuertes y puedan producirse deslizamientos, se efectuarán los anclajes precisos mediante hormigón armado o mediante abrazaderas metálicas y bloques de hormigón suficientemente cimentados en terreno firme.

Una vez que haya sido instalada la tubería, ejecutados sus anclajes y efectuada la prueba de presión interior se procederá al relleno de la zanja con material procedente de la excavación, de acuerdo con lo prescrito en el correspondiente artículo de este Pliego. Se tendrá especial cuidado en que no se produzcan movimientos en las tuberías. Dentro del relleno de la zanja, sobre la tubería, a una distancia aproximada de cincuenta centímetros (50 cm), se dispondrá la banda de señalización.

## **CONTROL DE CALIDAD**

De los tubos y piezas especiales

El fabricante de los tubos y piezas especiales debe demostrar, si así lo requiere la Dirección Técnica, la conformidad de los distintos productos a la norma que sea la aplicación a cada uno de ellos y al PTA.



Arquitectura y Obras

El fabricante debe asegurar la calidad de los productos durante su fabricación por un sistema de control de proceso en base al cumplimiento de las prescripciones técnicas de las normas que sean de aplicación a cada tipo de producto. Consecuentemente el sistema de aseguramiento de la calidad del fabricante deberá ser conforme a las prescripciones de la norma UNE-EN-ISO 9002:1986, y estará certificado por un organismo acreditado según la norma EN 45012.

No obstante lo anterior, la Dirección Técnica puede ordenar la realización de cuantos ensayos y pruebas considere oportunos.

De la tubería instalada

Para constatar la correcta instalación de tubos, accesorios y acometidas, se realizarán cuantas pruebas de presión sean precisas para que las tuberías resulten probadas en su totalidad. La determinación de la extensión concreta de cada tramo de prueba deberá contar con la conformidad de la Dirección Técnica.

La realización de las pruebas de presión interior será conforme a lo que a continuación se expone:

- A medida que avance el montaje de la tubería se procederá a pruebas parciales de presión interna por tramos. Se recomienda que estos tramos tengan longitud aproximada a los 500 metros, pero en el tramo elegido la diferencia de presión entre el punto de rasante más alta no excederá del 10% de la presión de prueba establecida mas abajo.
- Antes de empezar las pruebas deben estar colocados en su posición definitiva todos los accesorios de la conducción. La zanja debe estar parcialmente rellena, dejando las juntas descubiertas.
- Se empezará por rellenar lentamente de agua el tramo objeto de la prueba, dejando abiertos todos los elementos que puedan dar salida al aire, los cuales se irán cerrando después y sucesivamente de abajo hacia arriba una vez se haya comprobado que no existe aire en la conducción. A ser posible se dará entrada al agua por la parte baja, con lo cual se facilita la expulsión del aire por la parte alta. Si esto no fuera posible, el llenado se hará aún más lentamente para evitar que quede aire en la tubería. En el punto más alto se colocará un grifo de purga para expulsión del aire y para comprobar que todo el interior del tramo objeto de la prueba se encuentra comunicado en la forma debida.
- La bomba para la presión hidráulica podrá ser manual o mecánica, pero en este última caso deberá estar provista de llaves de descarga o elementos apropiados para poder regular el aumento de presión. Se colocará en el punto más bajo de la tubería que se va a ensayar y estará provista de dos manómetros, de los cuales uno de ellos será proporcionado por la Administración o previamente comprobado por la misma.
- Los puntos extremos del tramo que se quiere probar se cerrarán convenientemente con piezas especiales que se apuntalarán para evitar deslizamientos de las mismas o fugas de agua y que deben ser fácilmente desmontables para poder continuar el montaje de la tubería. Se comprobará



Arquitectura y Obras

cuidadosamente que las llaves intermedias en el tramo en prueba, de existir, se encuentren bien abiertas. Los cambios de dirección, piezas especiales, etc deberán estar anclados y sus fábricas con la resistencia debida.

- La presión interior de prueba en zanja de la tubería será tal que alcance en el punto más bajo del tramo en prueba 1,4 veces la presión

máxima de trabajo en el punto de más presión. Para tuberías de la red de abastecimiento la presión de prueba será de 14 Kg/cm<sup>2</sup> La presión se hará subir lentamente, de forma que el incremento de la misma no supere 1 Kg/cm<sup>2</sup> por minuto.

- Una vez obtenida la presión, se parará durante treinta minutos, y se considerará satisfactoria cuando durante este tiempo el manómetro no acuse un descenso superior a raíz cuadrada de p quintos, siendo p la presión de prueba en zanja en Kg/cm<sup>2</sup>. Cuando el descenso del manómetro sea superior, se corregirán los defectos observados repasando las juntas que pierdan agua, cambiando si es preciso algún tubo, de forma que al final se consiga que el descenso de presión no sobrepase la magnitud indicada.

## MEDICIÓN Y ABONO

Las tuberías de las redes de abastecimiento y riego se abonarán por metros lineales realmente instalados y probados, medidos en obra, la cama de arena quedará incluida en el precio si se especifica en el mismo sino se abonará de forma independiente.

El precio de la unidad de tubería de polietileno comprende tanto los tubos como las piezas especiales normalizadas instaladas, siendo indiferente que éstas estén o no situadas en los entronques de la tubería instalada con la red en servicio, a efectos de considerarlas incluidas en el precio del metro lineal de tubería. Las piezas especiales de fundición se medirán por unidades según los cuadros de precios.

### 3.28 VÁLVULERIA, VENTOSAS, FILTROS..

#### DEFINICIÓN

Elementos de una red de abastecimiento o riego que permiten cortar el paso del agua, evitar su retroceso o reducir su presión.

En la red de abastecimiento de agua los tipos de válvulas a instalar según normalización de materiales vigente en el municipio o en su defecto según NTE, serán:

- Válvulas de compuerta para bridas en función dúctil, serie corta PN-16 atm., compuerta recubierta de elastómero y pintura epoxi en interior y exterior (VCBC).
- Válvula de compuerta para rosca de fundición dúctil PN-16 atm., compuerta recubierta de elastómero y pintura epoxi en el interior y exterior (VCRC), en acometidas.



Arquitectura y Obras

- De esfera, en bocas de riego.

## **MATERIALES E INSTALACIÓN**

Las válvulas de compuerta se unirán con bridas tipo PN-16.

Las válvulas de compuerta serán de paso total y de estanqueidad absoluta. Tanto el cuerpo como la tapa y la compuerta serán de fundición dúctil. El cuerpo y la tapa tendrán un recubrimiento anticorrosivo a base de empolvado epoxi. La compuerta estará completamente revestida de elastómero (EPDM), con zonas de guiado independientes de las zonas de estanqueidad. El eje de maniobra será de acero inoxidable al 13% de cromo, forjado en frío.

Las válvulas de esfera se instalarán en bocas de riego de hasta dos pulgadas de diámetro (63 mm de diámetro nominal de tubo). Serán de bronce, los asientos de PTFE y las juntas tóricas de EPDM.

A petición de la Dirección Técnica el Constructor deberá facilitar los certificados de calidad de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos de las válvulas y los resultados de las pruebas y ensayos efectuados.

Las válvulas se instalarán de forma que el eje de accionamiento quede vertical y coincida con la tapa de la arqueta o buzón correspondiente.

La unión de las válvulas de compuerta o de mariposa con la tubería, a base de bridas, se efectuará intercalando un carrete de anclaje por un lado, en el caso de que no estén unidas a una te, y un carrete de desmontaje por el otro. La distancia entre la válvula y el fondo de la arqueta será la necesaria para que se puedan montar y retirar los tornillos de las bridas.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Las válvulas, ventosas, bocas de riego... se abonarán por unidades instaladas contabilizadas en obra, incluyendo bridas, juntas tóricas, tornillería de acero inoxidable y resto de materiales necesarios para su correcta colocación, siempre que no están incluidas en una unidad más compleja, en cuyo caso su abono estará comprendida en el de la unidad en cuestión.

### ***3.29 ARQUETAS Y POZO DE REGISTRO PARA VÁLVULAS***

#### **DEFINICIÓN**

Elemento para alojamiento y registro de las válvulas de la red de abastecimiento y/o riego.



Arquitectura y Obras

## MATERIALES

Las arquetas para alojamiento de válvulas estarán constituidas por un cimiento de hormigón tipo HM-20/P/IIb, paredes de ladrillo macizo perforado de un pie de espesor enfoscadas con mortero tipo M-450 o anillos prefabricados y una tapa de fundición dúctil modelo municipal, con las inscripciones adecuadas y de la clase correspondiente al lugar en que esté ubicada.

Las condiciones aplicables al hormigón, ladrillos, mortero y fundición son las que constan en los artículos correspondientes de este Pliego.

## EJECUCIÓN

Los pozos y arquetas de registro para alojamiento de válvulas responderán al modelo representado en el correspondiente plano de detalles.

El cimiento de hormigón no constituirá una solera cerrada, para posibilitar el drenaje de las eventuales pérdidas de agua que pudieran presentarse.

En caso de usar prefabricados, los anillos serán de hormigón prefabricado de Ø 110 cm., salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:

- Hormigón fck 40 N/mm<sup>2</sup>.
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

## MEDICIÓN Y ABONO

Los pozos de registro para válvulas se abonarán por unidades contabilizadas en obra, siempre que no estén incluidas en una unidad más compleja, en cuyo caso su abono estará comprendido en el de la unidad en cuestión. En el precio unitario de la arqueta está incluida la tapa.

### *3.30 CANALIZACIÓN DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO*

## DEFINICIÓN

Se refiere la presente unidad a la apertura de zanjas y a la instalación de canalizaciones de protección de las líneas de alimentación de los puntos de luz.



Arquitectura y Obras

Como norma general se instalará un tubo de protección en aceras, paseos y zonas peatonales, y dos en cruces de calzadas, salvo que en los planos se establezca un número distinto.

## MATERIALES

Cumplirán lo especificado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Serán de tubos corrugados de doble pared, lisa interiormente y corrugada al exterior, estarán fabricados con polietileno de alta densidad. Su diámetro exterior será de 110 mm. Serán de color normalizado rojo. Las uniones se realizarán mediante manguitos de unión.

Cumplirán la Norma NFV 68.171.

El polietileno de alta densidad cumplirá las siguientes especificaciones:

- Peso específico: 0,95 kg/dm<sup>3</sup>.
- Resistencia de rotura a la tracción: 18 Mpa.
- Alargamiento a la rotura: 350%.
- Módulo de elasticidad: 800 N/mm<sup>2</sup>.
- Resistencia a los productos químicos: según Norma UNE 53389:2001 IN

En el exterior deberán llevar impresa la marca, así como las características y norma bajo la cual están fabricados.

Se dispondrán en tramos rectos, debiendo instalarse una arqueta de registro cuando se cambie de dirección o de altura en el trazado de la canalización.

## EJECUCIÓN

El replanteo de las canalizaciones será efectuado por el Constructor, siendo preceptiva su posterior aprobación por la Dirección Técnica. Se dejarán las marcas precisas para que en todo momento sea comprobable que la obra ejecutada se corresponde con el replanteo aprobado, correspondiendo la responsabilidad del mantenimiento de las marcas al Constructor.

Las zanjas tendrán la sección tipo representada en el plano de detalles correspondiente, no procediéndose a su excavación hasta que estén disponibles los tubos.

La apertura, relleno y compactación de las zanjas se ajustará a lo establecido en los correspondientes apartados de este pliego.

Los dos tubos de polietileno de Ø 110 mm. estarán protegidos por hormigón tipo HM-20/P/20/IIa, con los recubrimientos de 30 cm. de espesor representados en los planos.

El tendido de tubos se efectuará asegurándose que en la unión un tubo penetre en el otro al menos ocho centímetros (8 cm). Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro y durante la



Arquitectura y Obras

obra se cuidará de que no entren materias extrañas, por lo que deberán taparse de forma provisional las embocaduras desde las arquetas.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Las canalizaciones de protección de líneas subterráneas se abonarán por metros medidos en obra. El precio de esta unidad comprende el suministro y colocación de los tubos, la protección de éstos, la excavación de la zanja por medios mecánicos o manuales, la retirada a vertedero de productos extraídos y el relleno con zahorra natural compactada.

### ***3.31 COMPROBACIONES DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO***

Toda la Red de alumbrado cumplirá lo especificado en El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

#### **1. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO**

El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión limita la resistencia de aislamiento de las instalaciones a un mínimo de mil veces el valor de la tensión máxima de servicio expresada en voltios, y nunca inferior a 250.000 ohmios. Esta comprobación tiene que haberla efectuado el instalador en la totalidad de las líneas de distribución, entre los conductores activos y entre éstos y tierra, en las condiciones establecidas en dicho Reglamento. Durante las pruebas de recepción deberán efectuarse muestreos para contrastar que se cumple la limitación señalada.

#### **2. EQUILIBRIO DE FASES**

Se medirá la intensidad de todos los circuitos con todas las lámparas funcionando y estabilizados, no debiendo existir diferencias superiores al triple de la que consume una de las lámparas de mayor potencia del circuito medido.

#### **3. FACTOR DE POTENCIA**

La medición que se efectúe en las tres fases de las acometidas a cada centro de mando, con todos los circuitos y lámparas funcionando y estabilizados, debe ser siempre superior a nueve décimas (0,9).

#### **4. RESISTENCIAS DE PUESTA A TIERRA**

Se medirán las resistencias de puesta a tierra de los bastidores de los centros de mando y de una serie de puntos de luz determinados al azar. En ningún caso su valor será superior a diez (10) ohmios.

#### **5. CAÍDA DE TENSIÓN**





Arquitectura y Obras

Con todos los circuitos y lámparas funcionando y estabilizados, se medirá la tensión a la entrada del centro de mando y en al menos un punto elegido al azar entre los más distantes de aquél. Las caídas de tensión deducidas no excederán en ningún caso del 3 por ciento (3%).

## 6. COMPROBACIÓN DE LAS PROTECCIONES

Se comprobará el calibrado de las protecciones contra sobrecargas y cortocircuitos tanto en el centro de mando como en los puntos de luz.

### 3.32 CANALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### DEFINICIÓN

Se refiere la presente unidad a la apertura de zanjas de 40 cm. de anchura, 70 cm. de profundidad y a la instalación de canalizaciones de protección y conducción de los cables para energía eléctrica.

Nos encontraremos con tres tipos de canalizaciones, una formada por un tubo corrugado de doble pared de polietileno Ø 160 mm, otra con dos tubos y otra con tres tubos de las mismas características que los anteriores.

#### EJECUCIÓN

El replanteo de las canalizaciones será efectuado por el Constructor, siendo preceptiva su posterior aprobación por la Dirección Técnica. Se dejarán las marcas precisas para que en todo momento sea comprobable que la obra ejecutada se corresponde con el replanteo aprobado, correspondiendo la responsabilidad del mantenimiento de las marcas al Constructor.

Las zanjas tendrán la sección tipo representada en el plano de detalles correspondiente, no procediéndose a su excavación hasta que estén disponibles los tubos.

La apertura, relleno y compactación de las zanjas se ajustará a lo establecido en los correspondientes apartados de este pliego.

Los tubos corrugados de doble pared de polietileno de Ø 160 mm. estarán protegidos por refuerzo de hormigón tipo HM-20/B/20/IIa, de 30 cm. de espesor.

El tendido de tubos se efectuará asegurándose que en la unión un tubo penetre en el otro al menos ocho centímetros (8 cm). Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro y durante la obra se cuidará de que no entren materias extrañas, por lo que deberán taparse de forma provisional las embocaduras desde las arquetas.

Se colocará la cinta de señalización homologada según se indica en los planos de detalle.



Arquitectura y Obras

El relleno de zanja se efectuará con zahorra natural.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Las canalizaciones de protección y conducción de los cables de energía eléctrica se abonarán por metros medidos en obra.

El precio de esta unidad comprende el suministro y colocación de los tubos, el refuerzo de hormigón de éstos, la excavación de la zanja por medios mecánicos o manuales, la retirada a vertedero de productos extraídos y el relleno con zahorra natural compactada.

### **3.33 RED DE TELECOMUNICACIONES**

#### **DEFINICIÓN**

La obra civil correspondiente a la red de telecomunicaciones consiste en el conjunto de canalizaciones, arquetas y cámaras necesarias para el posterior tendido de los cables de telecomunicaciones y otros elementos auxiliares.

Canalizaciones pueden ser:

- Canalizaciones de Telecomunicaciones formada por ocho tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 60x40 cm
- Canalizaciones de Telecomunicaciones formada por seis tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 50x40 cm
- Canalización de Telecomunicaciones formada por cuatro tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 40x40 cm.
- Canalización de Telecomunicaciones formada por dos tubos corrugados de doble pared de polietileno Ø 110 mm. en zanja de 40x40 cm.
- Arquetas de hormigón prefabricado tipo “H” con cerco y tapa
- Arquetas de hormigón prefabricado de dimensiones interiores 80 cm de largo x 70 cm. de ancho x 80 cm. de profundidad, con cerco y tapa

#### **MATERIALES**

Los tubos y tapas de arquetas serán los solicitados por Telefónica, para otros materiales deberán consultarse los artículos de este pliego relativos a hormigones, ladrillos, acero en redondos corrugados, acero laminado, fundición, encofrados, morteros de cemento, etc.

#### **EJECUCIÓN**

En el caso de paralelismo entre canalizaciones telefónicas y las tuberías o conductos de otros servicios tales como riego, alumbrado, gas y otras redes de comunicación la separación entre ambos será como mínimo de 30 cm.



## Arquitectura y Obras

Cuando la canalización telefónica se cruza con canalizaciones o conducciones de otros servicios, se deberá dejar el suficiente espacio entre ambas, de manera que, de modo fácil, se puedan retocar las uniones, efectuar reparaciones o tomar derivaciones. Dicha distancia deberá ser, como mínimo, de 30 cm.

La nivelación de las zanjas de la canalización telefónica se hará de modo que siempre haya pendiente hacia una de las arquetas que se encuentren en los extremos de la canalización.

Las curvas en el trazado de las canalizaciones han de ser sencillas para simple cambio de dirección, pudiéndose efectuar curvas tanto en el plano horizontal como en el vertical.

En las canalizaciones se podrán realizar curvas directamente con los tubos siempre que el radio de curvatura sea superior a 25 m. Cuando el radio de curvatura no pueda alcanzar ese valor mínimo, habrá que utilizar codos para realizar los cambios de alineación. Caso de emplear codos, éstos deberán tener un radio mínimo de 5 m.

Al objeto de eliminar perturbaciones en los cables telefónicos, se procurará evitar el paralelismo entre éstos y las líneas eléctricas de alta tensión, distanciando ambos servicios el máximo posible, según lo expuesto en el anterior apartado.

La distancia mínima entre la parte superior del prisma y la rasante del terreno o calle será de 50 cm. Cuando la canalización discorra bajo calzada, la distancia mínima entre pavimento y el techo del prisma será de 70 cm.

Los conductos donde se alojarán los cables telefónicos tendrán el diámetro exterior indicado en las secciones tipo representadas en planos. La separación exterior entre conductos no será inferior a 3 cm.

Los conductos irán embebidos en hormigón en masa, HM-20/B/20/IIa de 30 cm. de espesor, formando un prisma continuo, tal como se indica en los planos de detalle.

Las arquetas donde se alojen los empalmes o derivaciones de los cables telefónicos han de ser construidas de acuerdo con los detalles representados en planos.

Las canalizaciones laterales proyectadas desde cámaras o arquetas hasta los edificios deben finalizarse en puntos tales que la conexión con los armarios para distribución de la red interior sea de la menor longitud posible, es decir, la entrada a los edificios deberá realizarse en un punto próximo al previsto para la instalación del citado armario.

Si la fase de construcción de los edificios no permite terminar las citadas canalizaciones laterales en el interior de los mismos, se acabarán los conductos en unas arquetas de señalización de ladrillo, desde donde, en su día, se prolongarán hasta los armarios de distribución de la red interior.



Arquitectura y Obras

Se comunicará a la empresa Telefónica la fecha de comienzo de las obras para su supervisión y vigilancia como medida previa a su posterior aceptación.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Las canalizaciones se abonarán por metros realmente ejecutados e implantados, medidos en obra, a los precios establecidos para cada una de las secciones tipo proyectadas. Estos precios incluyen la excavación de las zanjas, cualquiera que sea el método adoptado para su ejecución, la instalación y hormigonado de tubos, el relleno compactado del resto de zanja con productos procedentes de la excavación y la retirada a vertedero de los sobrantes.

Las arquetas se abonarán por unidades realmente construidas y completamente rematadas, contabilizadas en obra, a los precios establecidos para cada tipo proyectado. Estos precios incluyen además de la arqueta y tapas, la excavación previa, cualquiera que sea el método seguido para su realización, y la retirada a vertedero de los productos extraídos.

### **3.34 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES**

#### **DEFINICIÓN**

Se definen como marcas viales aquellas líneas, palabras o símbolos que se disponen sobre el pavimento, bordillos u otros elementos de las vías que sirven para regular el tráfico de vehículos y de peatones.

#### **MATERIALES**

##### **Pinturas a emplear en marcas viales**

De acuerdo con lo especificado en Norma 8.2 I.C. y la Orden Circular n\_ 269/76 C y E de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (M.O.P.U.), la pintura a emplear en marcas viales, a excepción de algunos casos referentes a bordillos, será de color blanco.

El color blanco correspondiente será el definido en la Norma UNE 48103:2002 (Referencia B-118). La pintura a aplicar en la señalización horizontal de viales será de dos componentes y de larga duración.

Las pinturas se ajustarán en cuanto a composición, características de la pintura líquida y seca, coeficiente de valoración, toma de muestras para los ensayos de identificación de los suministros y ensayos de identificación, a lo indicado en los Artículos 276 y 278 del PG-3.

##### **Microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas.**

Las microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas, por el sistema de postmezclado, en la señalización horizontal, deberán cumplir las especificaciones contenidas en el Artículo 701 del PG-3.



- Pintura de base disolvente y de un componente para la señalización de carreteras

Las pinturas de base disolvente están formuladas sobre la base de disolventes de hidrocarburos que llevan los componentes sólidos (aglomerantes, pigmentos y aditivos). Si trabaja en climas fríos, es posible que prefiera emplear estas pinturas porque no se congelan, mientras que las pinturas al agua tienden a cortarse cuando las temperaturas se acercan al punto de congelación. La humedad no suele ser un problema en las pinturas de base disolvente. Tenga en cuenta que para la limpieza necesitará productos para reducir el disolvente, como los alcoholes minerales.

- Pintura de dos componentes para la señalización de carreteras

Las pinturas de múltiples componentes suelen consistir de dos componentes: el material base y el endurecedor. Los componentes se mantienen separados y solo se mezclan durante el proceso de aplicación de la pintura. Estos tipos de materiales de señalización son especialmente duraderos y se caracterizan por una buena relación precio/rendimiento. Son más fuertes que las pinturas de un componente, con lo que son una opción perfecta para la señalización en exteriores.

- Pintura epoxi para la señalización de carreteras

La resina epoxi es un material de señalización de asfalto de dos componentes que consiste en una base de resina pigmentada y un endurecedor. Antes de la aplicación, ambos componentes se mezclan a una proporción de 2 partes de resina:1 parte de endurecedor. Este material se pulveriza y se suele combinar con microesferas de vidrio reflectantes para ofrecer retroreflectividad durante la noche. El epoxi se puede aplicar a temperaturas bajas y se enlaza mecánicamente con la superficie.

- Las microesferas reflectantes para la señalización de carreteras

Las microesferas reflectantes se añaden a la superficie de la pintura durante la aplicación para producir retroreflectividad nocturna. Una pistola independiente añade las microesferas de vidrio reflectante a la pintura húmeda en el momento de la aplicación. Normalmente se aplican a presión para lograr una integración adecuada con la pintura antes de que se forme una capa en la superficie por su característica de secado rápido.

- Pintura de poliéster para la señalización de carreteras

La resina de poliéster es un material de 3 componentes. En el momento de la aplicación se añade un catalizador para iniciar la reacción. Después de esto, se aplica el material. Las microesferas reflectantes se añaden con una pistola independiente ubicada justo detrás de la pistola de pintura. El poliéster es de larga duración y resistente, no se decolora y es bastante económico. Funciona bien en el hormigón.

- Material termoplástico para la señalización de carreteras



Arquitectura y Obras

La resina termoplástica es una combinación de ingredientes sólidos que se convierten en un líquido homogéneo al calentarse y agitarse adecuadamente. Se mezcla con algunas microesferas reflectantes. Si se aplica a la temperatura adecuada, el termoplástico se funde en la superficie superior del asfalto, formando una unión térmica. Los termoplásticos ofrecen una señalización duradera y visible en el asfalto debido a su espesor y al uso de microesferas mezcladas y de vertido.

## EJECUCIÓN

Es condición indispensable para la ejecución de marcas viales sobre cualquier superficie, que ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material suelto o mal adherido, y perfectamente seca.

Para eliminar la suciedad, y las partes sueltas o mal adheridas, que presenten las superficies de morteros u hormigones, se emplearán cepillos de púas de acero; pudiéndose utilizar cepillos con púas de menor dureza en las superficies bituminosas.

La limpieza del polvo de las superficies se llevará a cabo mediante un lavado intenso con agua, continuándose el riego de dichas superficies hasta que el agua escurra totalmente limpia.

Las marcas viales se aplicarán sobre las superficies rugosas que faciliten su adherencia, por lo que las excesivamente lisas de morteros u hormigones se tratarán previamente mediante chorro de arena, frotamiento en seco con piedra abrasiva de arenilla gruesa, o solución de ácido clorhídrico al cinco por ciento (5%), seguida de posterior lavado con agua limpia.

Si la superficie presentara defectos o huecos notables, se corregirán los primeros, y se rellenarán los últimos, con materiales de análoga naturaleza que los de aquélla.

En ningún caso se ejecutarán marcas viales sobre superficies de morteros u hormigones que presenten efluorescencias. Para eliminarlas una vez determinadas y corregidas las causas que las producen, se humedecerán con agua las zonas con efluorescencias que se deseen limpiar, aplicando a continuación con brocha una solución de ácido clorhídrico al veinte por ciento (20%); y frotando, pasados cinco minutos con un cepillo de púas de acero; a continuación se lavará abundantemente con agua.

Antes de proceder a ejecutar marcas viales sobre superficies de mortero u hormigones, se comprobará que se hallan completamente secas y que no presentan reacción alcalina. En todo caso se tratará de reducirla, aplicando a las superficies afectadas una solución acuosa al dos por ciento (2%) de cloruro de cinc, y a continuación otra, también acuosa, de ácido fosfórico al tres por ciento (3%), las cuales se dejarán secar completamente antes de extender la pintura.

Antes de iniciarse la ejecución de marcas viales, el Constructor someterá a la aprobación del Director los sistemas de señalización para protección del tráfico, personal, materiales y maquinaria durante el período de ejecución, y de las marcas recién pintadas durante el periodo de secado.



Arquitectura y Obras

Antes de la ejecución de las marcas viales, se efectuará su replanteo topográfico que deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica. Será de aplicación la norma 8.2 IC “Instrucción de carreteras. Marcas viales”.

La ejecución de marcas con pintura no podrá llevarse a cabo en días de fuerte viento o con temperaturas inferiores a cinco grados centígrados (5°C).

La aplicación de material termoplástico en caliente podrá realizarse de forma manual o mediante máquina automática, usando los métodos de “spray” o de extrusión, sin que en ambos casos se sobrepasen los límites de temperatura fijados por el fabricante para dichas aplicaciones. La superficie producida será de textura y espesor uniforme y apreciablemente libre de rayas y burbujas. Siempre que no se especifique otra cosa por parte de la Dirección Técnica, el material que se aplique a mano tendrá un espesor mínimo de 3 mm y si se aplica automáticamente a “spray” el espesor mínimo será de 1,5 mm. El gasto de material oscilará entre 2,6 y 3,0 kg/m<sup>2</sup> cuando el espesor sea de 1,5 mm. No se aplicará material termoplástico en caliente cuando la temperatura de la calzada esté por debajo de diez grados centígrados.

Para la aplicación del material termoplástico en frío de dos componentes se aplicará con una llana, extendiendo el material por el interior de la zona que previamente ha sido delimitada con cinta adhesiva. La calzada estará perfectamente seca y su temperatura comprendida entre diez y treinta y cinco grados centígrados. El gasto de material será aproximadamente de 2 kg/m<sup>2</sup> para un espesor de capa de 2 mm.

## **MEDICIÓN Y ABONO**

Las marcas viales de ancho constante, tanto continuas como discontinuas se abonarán por metros lineales realmente pintados medidos en obra por su eje.

Los estarcidos en cebreados, flechas, textos y otros símbolos se abonarán por metros cuadrados realmente pintados, medidos en el terreno.

En los precios correspondientes a las marcas viales se consideran comprendidos la preparación a la superficie a pintar, el material, el premarcaje y los medios necesarios para su completa ejecución, incluidos los medios precisos para la señalización del tajo y la protección de las marcas ejecutadas.

### ***3.35 SEÑALIZACIÓN VERTICAL***

## **DEFINICIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN**

Elementos formados por una placa o un panel vertical con símbolos o inscripciones y sustentados por un soporte. Su función puede ser regular el uso de una vía, advertir de peligros o informar de diversas circunstancias.



Arquitectura y Obras

La normativa de aplicación en cuanto a dimensiones, colores y composición serán el “Catálogo de Señales de Circulación” del Ministerio de Fomento. Señales Reflectantes”, elaboradas por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de La Rioja.

## **MATERIALES**

Se tendrá en cuenta lo especificado en la Orden de 28 de Diciembre de 1.999 BOE de 28 de Enero de 2.000.

Las formas, dimensiones, colores y símbolos serán los especificados en el Código de Circulación vigente, así como la Norma de carreteras 8.3 IC.

## **SEÑALES:**

Las señales estarán constituidas íntegramente en aluminio extrusionado con perfil perimetral de 35 mm., ancho en cola de Milano y dos chapas de 1,2 mm de espesor formando cajón cerrado. Rotuladas según normas con acabado reflectante nivel 2, y con lámina antigraffiti de protección.

## **SOPORTES:**

Los elementos de sustentación serán postes de tubo de aluminio de 3,30 m., 3,50 m ó 4,00 m. de altura, Ø 76 y 5 mm de espesor, con abrazaderas de aluminio y tornillería de acero inoxidable.

La cimentación de los soportes variará según sea el firme de apoyo.

-En los casos en los que el pavimento esté formado por zonas terrazas, una vez colocado el soporte se rellenará con hormigón en masa HM-20, en un volumen mínimo de 40x40x40 cm.

-En el resto de supuestos, el anclaje al firme se realizará mediante la apertura de hueco en solera de hormigón con taladro con corona de 100 mm de diámetro y 500 mm de profundidad, y posterior relleno del hueco restante con mortero M-40, totalmente nivelado y aplomado.

## **INSTALACIÓN**

Antes de la instalación de las señales el Constructor entregará a la Dirección Técnica documentación acreditativa de la certificación de su conformidad a norma, y de sus características técnicas. En caso contrario, el Constructor entregará un expediente realizado por un laboratorio oficial o acreditado, donde figuren las características tanto de los materiales empleados, como de las señales terminadas.

El replanteo preciso que de la señalización se realice antes de ser instalada, será sometido a la aprobación de la Dirección Técnica.





Arquitectura y Obras

Durante la instalación se adoptarán las medidas precisas para que las señales no sufran deterioro alguno. Los elementos auxiliares de fijación han de ser de acero galvanizado.

### MEDICIÓN Y ABONO

Los elementos de la señalización vertical se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

Se medirán de forma independiente las señales y los soportes, salvo que en la unidad de las señales vaya incluido el precio del soporte.

El precio de las señales, incluye los anclajes necesarios a poste o farola con abrazaderas de aluminio y tortillería de acero inoxidable, aplomado y montaje. Se incluye todas las actuaciones precisas para su completa instalación.

En Ciudad Real, 20 de diciembre de 2.019



EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.: Emilio Velado Guillén



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### A01AL030 m3 LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N

Lechada de cemento CEM II/A-P 32,5 R 1/3, amasado a mano, s/RC-97.

|          |          |                                 |       |       |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------|
| O01OA070 | 2,000 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 25,06 |
| P01CC020 | 0,360 t. | Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos | 86,50 | 31,14 |
| P01DW050 | 0,900 m3 | Agua                            | 0,65  | 0,59  |

**TOTAL PARTIDA..... 56,79**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### A01L030 m3 LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N

Lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N 1/3, amasado a mano, s/RC-03.

|          |          |                                 |       |       |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------|
| O01OA070 | 2,000 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 25,06 |
| P01CC020 | 0,360 t. | Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos | 86,50 | 31,14 |
| P01DW050 | 0,900 m3 | Agua                            | 0,65  | 0,59  |

**TOTAL PARTIDA..... 56,79**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### A01MA080 m3 MORTERO CEMENTO M-5 DE CENTRAL

Mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río de dosificación 1/6 (M-40), confeccionado con hormigonera de 250 l., s/RC-97.

|          |          |                                 |       |       |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------|
| O01OA070 | 1,700 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 21,30 |
| P01CC020 | 0,270 t. | Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos | 86,50 | 23,36 |
| P11AA020 | 1,090 m3 | Arena de río 0/6 mm.            | 17,08 | 18,62 |
| P01DW050 | 0,255 m3 | Agua                            | 0,65  | 0,17  |
| M03HH020 | 0,400 h. | Hormigonera 200 l. gasolina     | 2,42  | 0,97  |

**TOTAL PARTIDA..... 64,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

### A02A080 m3 MORTERO CEMENTO M-5

Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-5 para uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 5,0 N/mm<sup>2</sup>, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-03 y UNE-EN-998-1:2004.

|          |          |                                 |       |       |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------|
| O01OA070 | 1,500 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 18,80 |
| P01CC020 | 0,270 t. | Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos | 86,50 | 23,36 |
| P11AA020 | 1,090 m3 | Arena de río 0/6 mm.            | 17,08 | 18,62 |
| P01DW050 | 0,255 m3 | Agua                            | 0,65  | 0,17  |
| M03HH020 | 0,400 h. | Hormigonera 200 l. gasolina     | 2,42  | 0,97  |

**TOTAL PARTIDA..... 61,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UNA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E02EM010 m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG.

Excavación en zanjas, en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

|                           |          |                                 |       |             |
|---------------------------|----------|---------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070                  | 0,100 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 1,25        |
| M05RN020                  | 0,150 h. | Retrocargadora neumáticos 75 CV | 32,84 | 4,93        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                                 |       | <b>6,18</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS.

### E02ES050 m3 EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.

Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos de consistencia dura, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, y con posterior relleno y apisonado de las tierras procedentes de la excavación y con p.p. de medios auxiliares.

|                           |          |  |       |              |
|---------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA070                  | 0,900 h. | Peón ordinario                           | 12,53 | 11,28        |
| M05EC110                  | 0,160 h. | Miniexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t. | 27,90 | 4,46         |
| M08RI010                  | 0,850 h. | Pisón vibrante 200 kg.                   | 2,95  | 2,51         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |  |       | <b>18,25</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS.

### E02PS061 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.

Excavación en pozos, con retro-excavadora con martillo rompedor, en terrenos de consistencia dura, con rotura de firme existente, extracción de tierras a los bordes, perfilado de paramentos, limpieza y perfilado de fondo, carga y transporte de productos al vertedero, incluso cañón de vertido y con p.p. de medios auxiliares. Medido el volumen teórico ejecutado.

|                           |          |                                  |       |              |
|---------------------------|----------|----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA070                  | 0,300 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 3,76         |
| M05RN060                  | 0,300 h. | Retro-pala con martillo rompedor | 38,00 | 11,40        |
| M07CB010                  | 0,200 h. | Camión basculante 4x2 10 t.      | 27,00 | 5,40         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                                  |       | <b>20,56</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### E02SZ070 m3 REL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.

Relleno, extendido y compactado de tierras propias en zanjas, por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, sin aporte de tierras, incluso regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.

|                           |          |                        |       |              |
|---------------------------|----------|------------------------|-------|--------------|
| O01OA070                  | 1,300 h. | Peón ordinario         | 12,53 | 16,29        |
| M08RI010                  | 0,750 h. | Pisón vibrante 200 kg. | 2,95  | 2,21         |
| P01DW050                  | 1,000 m3 | Agua                   | 0,65  | 0,65         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                        |       | <b>19,15</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS.



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E04CM075 m3 HORM. HM-20/P/40/I V. MANUAL

Hormigón en masa HM-20 N/mm<sup>2</sup> consistencia plástica, T<sub>máx</sub>.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ, EHE y CTE-SE-C.

|                           |          |  |       |              |
|---------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA030                  | 0,360 h. | Oficial primera                          | 13,23 | 4,76         |
| O01OA070                  | 0,360 h. | Peón ordinario                           | 12,53 | 4,51         |
| M11HV120                  | 0,360 h. | Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm. | 4,84  | 1,74         |
| P01HM020                  | 1,150 m3 | Hormigón HM-20/P/40/I central            | 50,94 | 58,58        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |  |       | <b>69,59</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### E04SE030 m3 HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA

Hormigón HM-20 N/mm<sup>2</sup>, consistencia plástica, T<sub>máx</sub>.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.

|                           |          |                               |       |              |
|---------------------------|----------|-------------------------------|-------|--------------|
| O01OA030                  | 0,600 h. | Oficial primera               | 13,23 | 7,94         |
| O01OA070                  | 0,600 h. | Peón ordinario                | 12,53 | 7,52         |
| P01HM010                  | 1,050 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central | 50,94 | 53,49        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                               |       | <b>68,95</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### O01OA090 h. Cuadrilla A

|                           |          |                 |       |              |
|---------------------------|----------|-----------------|-------|--------------|
| O01OA030                  | 1,000 h. | Oficial primera | 13,23 | 13,23        |
| O01OA050                  | 1,000 h. | Ayudante        | 12,87 | 12,87        |
| O01OA070                  | 0,500 h. | Peón ordinario  | 12,53 | 6,27         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                 |       | <b>32,37</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.

### O01OA140 h. Cuadrilla F

|                           |          |                 |       |              |
|---------------------------|----------|-----------------|-------|--------------|
| O01OA040                  | 1,000 h. | Oficial segunda | 13,07 | 13,07        |
| O01OA070                  | 1,000 h. | Peón ordinario  | 12,53 | 12,53        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                 |       | <b>25,60</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS.

### U01ZC010 m3 CARGA DE MATERIAL SUELTO S/CLAS.

Carga de material suelto sin clasificar, previamente apilado, medido s/camión, con medios mecánicos, incluso espera del medio de transporte (Rto. 250 m<sup>3</sup>/h).

|                           |          |  |       |             |
|---------------------------|----------|--|-------|-------------|
| O01OA020                  | 0,003 h. | Capataz  | 13,25 | 0,04        |
| M05PN030                  | 0,010 h. | Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m <sup>3</sup> | 19,59 | 0,20        |
| M07CB020                  | 0,006 h. | Camión basculante 4x4 14 t.                        | 27,00 | 0,16        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |  |       | <b>0,40</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS.



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01ZR020 t. km TRANSPORTE MATERIAL CARRETERA

Transporte de material sin clasificar, sin incluir p.p. de espera en la carga y descarga, mediante vehículo basculante 6x4 20 t.

|          |          |                             |       |      |
|----------|----------|-----------------------------|-------|------|
| M07CB040 | 0,003 h. | Camión basculante 6x6 26 t. | 37,00 | 0,11 |
|----------|----------|-----------------------------|-------|------|

**TOTAL PARTIDA..... 0,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con ONCE CÉNTIMOS.

### U03RI050 m2 RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI. (C60BF5IMP)

Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, (C60BF5IMP) para capas granulares, con una dotación de 1 kg/m<sup>2</sup> de ligante residual, incluso barrido y preparación de la superficie.

|          |          |                                      |       |      |
|----------|----------|--------------------------------------|-------|------|
| O01OA070 | 0,004 h. | Peón ordinario                       | 12,53 | 0,05 |
| M08CA110 | 0,001 h. | Cisterna agua s/camión 10.000 l.     | 30,14 | 0,03 |
| M07AC020 | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.        | 5,00  | 0,01 |
| M08B020  | 0,002 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar | 10,51 | 0,02 |
| M08CB010 | 0,002 h. | Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.  | 39,10 | 0,08 |
| P01PL170 | 1,000 kg | Emulsión asfáltica ECI (C60BF5IMP)   | 0,31  | 0,31 |

**TOTAL PARTIDA..... 0,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS.

### U03VC040 t. M.B.C. TIPO AC 22 BIN S (S-20) DES. ÁNGELES<25

Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 BIN S (S-20) en capa intermedia, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, excepto filler de aportación y betún.

|          |           |   |        |       |
|----------|-----------|---|--------|-------|
| O01OA010 | 0,010 h.  | Encargado   | 13,80  | 0,14  |
| O01OA030 | 0,010 h.  | Oficial primera                                   | 13,23  | 0,13  |
| O01OA070 | 0,030 h.  | Peón ordinario                                    | 12,53  | 0,38  |
| M05PN010 | 0,020 h.  | Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m <sup>3</sup> | 40,30  | 0,81  |
| M03MC110 | 0,020 h.  | Pta.asfált.caliente discontinua 160 t/h           | 319,36 | 6,39  |
| M07CB020 | 0,020 h.  | Camión basculante 4x4 14 t.                       | 27,00  | 0,54  |
| M08EA100 | 0,020 h.  | Extended.asfáltica cadenas 2,5/6m.110CV           | 88,12  | 1,76  |
| M08RT050 | 0,020 h.  | Rodillo vibrante autoprop. tandem 10 t.           | 46,13  | 0,92  |
| M08RV020 | 0,020 h.  | Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.              | 52,28  | 1,05  |
| M08CA110 | 0,003 h.  | Cisterna agua s/camión 10.000 l.                  | 30,14  | 0,09  |
| M07W030  | 40,000 t. | km transporte aglomerado                          | 0,13   | 5,20  |
| P01PL010 | 0,045 t.  | Betún B 50/70 a pie de planta                     | 369,00 | 16,61 |
| P01PC010 | 8,000 kg  | Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1                      | 0,42   | 3,36  |
| P01AF250 | 0,500 t.  | Árido machaqueo 0/6 D.A.<25                       | 8,09   | 4,05  |
| P01AF260 | 0,250 t.  | Árido machaqueo 6/12 D.A.<25                      | 7,81   | 1,95  |
| P01AF270 | 0,100 t.  | Árido machaqueo 12/18 D.A.<25                     | 7,34   | 0,73  |
| P01AF280 | 0,100 t.  | Árido machaqueo 18/25 D.A.<25                     | 7,22   | 0,72  |

**TOTAL PARTIDA..... 44,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U03VC060 t. M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ÁNGELES<30

Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, excepto filler de aportación y betún.

|          |           |   |        |       |
|----------|-----------|---|--------|-------|
| O01OA010 | 0,200 h.  | Encargado                               | 13,80  | 2,76  |
| O01OA030 | 0,200 h.  | Oficial primera                         | 13,23  | 2,65  |
| O01OA070 | 0,500 h.  | Peón ordinario                          | 12,53  | 6,27  |
| M08RI010 | 0,020 h.  | Pisón vibrante 200 kg.                  | 2,95   | 0,06  |
| M05PN010 | 0,020 h.  | Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3   | 40,30  | 0,81  |
| M03MC110 | 0,020 h.  | Pta.asfált.caliente discontinua 160 t/h | 319,36 | 6,39  |
| M07CB020 | 0,020 h.  | Camión basculante 4x4 14 t.             | 27,00  | 0,54  |
| M08CA110 | 0,003 h.  | Cisterna agua s/camión 10.000 l.        | 30,14  | 0,09  |
| M07W030  | 40,000 t. | km transporte aglomerado                | 0,13   | 5,20  |
| P01PL010 | 0,050 t.  | Betún B 50/70 a pie de planta           | 369,00 | 18,45 |
| P01PC010 | 8,000 kg  | Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1            | 0,42   | 3,36  |
| P01AF201 | 0,600 t.  | Árido machaqueo 0/6 D.A.<30             | 7,61   | 4,57  |
| P01AF211 | 0,250 t.  | Árido machaqueo 6/12 D.A.<30            | 7,61   | 1,90  |
| P01AF221 | 0,100 t.  | Árido machaqueo 12/18 D.A.<30           | 7,22   | 0,72  |
| M07Z110  | 0,005 ud  | Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.      | 126,00 | 0,63  |

**TOTAL PARTIDA..... 54,40**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS.

### U03VC100 t. BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C

Betún asfáltico B 60/70, empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto a pie de planta.

|          |          |                               |        |        |
|----------|----------|-------------------------------|--------|--------|
| P01PL010 | 1,000 t. | Betún B 50/70 a pie de planta | 369,00 | 369,00 |
|----------|----------|-------------------------------|--------|--------|

**TOTAL PARTIDA..... 369,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE EUROS.

### U03VC125 t. FILLER CALIZO EN MBC

Filler calizo empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto a pie de planta.

|          |            |                                |       |       |
|----------|------------|--------------------------------|-------|-------|
| P01AF800 | 1,000 t.   | Filler calizo M.B.C. factoría  | 34,26 | 34,26 |
| M07W060  | 200,000 t. | km transporte cemento a granel | 0,12  | 24,00 |

**TOTAL PARTIDA..... 58,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.

### U03VC190 m2 C. INTERMEDIA AC 22 BIN S (S-20) e=5 cm. D.A.<25

Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 22 BIN S (S-20) en capa intermedia de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.

|          |          |  |        |      |
|----------|----------|--|--------|------|
| U03VC040 | 0,120 t. | M.B.C. TIPO AC 22 BIN S (S-20) DES. ÁNGELES<25 | 44,83  | 5,38 |
| U03RI050 | 1,000 m2 | RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI. (C60BF5IMP)          | 0,50   | 0,50 |
| U03VC125 | 0,004 t. | FILLER CALIZO EN MBC                           | 58,26  | 0,23 |
| U03VC100 | 0,005 t. | BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C               | 369,00 | 1,85 |

**TOTAL PARTIDA..... 7,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U03VC250 m2 C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm. D.A.<30

Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.

|                           |          |   |       |             |
|---------------------------|----------|---|-------|-------------|
| U03VC060                  | 0,096 t. | M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ÁNGELES<30 | 54,40 | 5,22        |
| U03VC125                  | 0,007 t. | FILLER CALIZO EN MBC                            | 58,26 | 0,41        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |   |       | <b>5,63</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### U12SAM040 ud CIMENTACIÓN P/BÁCULO 8 a 12m.

Cimentación para báculo de semáforos, de 8 a 12 m. de altura de dimensiones 60x60x120 cm., en hormigón HM-20/P/40, i/excavación, pernos de anclaje de 70 cm. de longitud y codo embutido de PVC de 100 mm. de diámetro.

|                           |          |                                  |       |              |
|---------------------------|----------|----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA090                  | 0,600 h. | Cuadrilla A                      | 32,37 | 19,42        |
| E02EM010                  | 0,440 m3 | EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG.  | 6,18  | 2,72         |
| E04CM075                  | 0,430 m3 | HORM. HM-20/P/40/I V. MANUAL     | 69,59 | 29,92        |
| M07N070                   | 0,650 m3 | Canon de escombros a vertedero   | 6,00  | 3,90         |
| M07CB005                  | 0,004 h. | Camión basculante de 8 t.        | 27,00 | 0,11         |
| P27SA020                  | 1,000 ud | Codo PVC 90° DN=100 mm.          | 6,31  | 6,31         |
| P27SA050                  | 4,000 ud | Perno anclaje D=2,0 cm. L=70 cm. | 2,84  | 11,36        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                                  |       | <b>73,74</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

### U12SAT010 ud PICA TOMA TIERRA INSTALADA 1 m.

Pica para toma de tierra de marquesina de autobus o alumbrado, de acero cobrizado de 1 m. de longitud y D=14,6 mm., i/suministro y montaje. Medida la unidad terminada.

|                           |          |                         |       |              |
|---------------------------|----------|-------------------------|-------|--------------|
| O01OB200                  | 0,230 h. | Oficial 1ª electricista | 13,23 | 3,04         |
| O01OA070                  | 0,230 h. | Peón ordinario          | 12,53 | 2,88         |
| P27SA060                  | 1,000 ud | Pica toma tierra L=1 m. | 10,04 | 10,04        |
| P01DW091                  | 1,000 ud | Pequeño material        | 0,75  | 0,75         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b> |          |                         |       | <b>16,71</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E01DTW050 ud ALQ. CONTENEDOR 5 m3

Servicio de entrega y recogida de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.

|         |          |                                |        |               |
|---------|----------|--------------------------------|--------|---------------|
| M13O010 | 1,000 h. | Contenedor para escombros 5 m3 | 150,00 | 150,00        |
|         |          | Suma la partida .....          |        | 150,00        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00%  |        | 4,50          |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>      |        | <b>154,50</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS.

### E02CM030 m3 EXC.VAC.A MÁQUINA T.COMPACTOS

Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

|          |          |                                  |       |             |
|----------|----------|----------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070 | 0,025 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 0,31        |
| M05RN030 | 0,050 h. | Retrocargadora neumáticos 100 CV | 38,42 | 1,92        |
|          |          | Suma la partida .....            |       | 2,23        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%    |       | 0,07        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>        |       | <b>2,30</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS.

### E04AM030 m2 MALLA 20x20 cm. D=5 mm.

Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=5 mm. en cuadrícula 20x20 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.

|          |          |                               |       |             |
|----------|----------|-------------------------------|-------|-------------|
| O01OB030 | 0,006 h. | Oficial 1ª ferralla           | 13,23 | 0,08        |
| O01OB040 | 0,006 h. | Ayudante ferralla             | 12,87 | 0,08        |
| P03AM120 | 1,267 m2 | Malla 20x20x5 1,541 kg/m2     | 1,13  | 1,43        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 1,59        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,05        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>1,64</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UNA EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

### E04SE040 m3 HORMIGÓN HM-25/P/20/I EN SOLERA

Hormigón HM-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.

|          |          |                               |       |              |
|----------|----------|-------------------------------|-------|--------------|
| O01OA030 | 0,600 h. | Oficial primera               | 13,23 | 7,94         |
| O01OA070 | 0,600 h. | Peón ordinario                | 12,53 | 7,52         |
| P01HM030 | 1,050 m3 | Hormigón HM-25/P/20/I central | 53,77 | 56,46        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 71,92        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 2,16         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>74,08</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS.





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E04SM010 m2 SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=10cm

Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx</sub>.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

|          |          |                                 |       |             |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------------|
| E04SE030 | 0,100 m3 | HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA | 68,95 | 6,90        |
|          |          | Suma la partida .....           |       | 6,90        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,21        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>       |       | <b>7,11</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS.

### E04SM040 m2 SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm

Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx</sub>.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

|          |          |                                 |       |              |
|----------|----------|---------------------------------|-------|--------------|
| E04SE030 | 0,150 m3 | HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA | 68,95 | 10,34        |
|          |          | Suma la partida .....           |       | 10,34        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,31         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>       |       | <b>10,65</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### E17BE035 m. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON TUBO CORRUGADO D 63 mm

Canalización con 1 tubo corrugado de 63 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terriza, i/excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|          |          |                                 |       |             |
|----------|----------|---------------------------------|-------|-------------|
| O01OA030 | 0,050 h. | Oficial primera                 | 13,23 | 0,66        |
| O01OA070 | 0,050 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 0,63        |
| E02EM010 | 0,180 m3 | EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG. | 6,18  | 1,11        |
| P01AA020 | 0,015 m3 | Arena de río 0/6 mm.            | 17,08 | 0,26        |
| P15AF090 | 1,000 m. | Tubo corrugado D 65 mm.         | 1,01  | 1,01        |
| P15AH010 | 1,000 m. | Cinta señalizadora              | 0,16  | 0,16        |
| M07CB005 | 0,010 h. | Camión basculante de 8 t.       | 27,00 | 0,27        |
|          |          | Suma la partida .....           |       | 4,10        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,12        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>       |       | <b>4,22</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E17BE038 m CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON TUBO CORRUGADO D 80 mm

Canalización con 1 tubo coarrugado de 80 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terriza, ¡excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|          |          |                                 |                               |             |
|----------|----------|---------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA030 | 0,050 h. | Oficial primera                 | 13,23                         | 0,66        |
| O01OA070 | 0,050 h. | Peón ordinario                  | 12,53                         | 0,63        |
| E02EM010 | 0,180 m3 | EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG. | 6,18                          | 1,11        |
| P01AA020 | 0,015 m3 | Arena de río 0/6 mm.            | 17,08                         | 0,26        |
| P15AF100 | 1,000 m. | Tubo corrugado D 80 mm.         | 1,55                          | 1,55        |
| P15AH010 | 1,000 m. | Cinta señalizadora              | 0,16                          | 0,16        |
| M07CB005 | 0,010 h. | Camión basculante de 8 t.       | 27,00                         | 0,27        |
|          |          |                                 | Suma la partida .....         | 4,64        |
|          |          |                                 | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,14        |
|          |          |                                 | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>4,78</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### E17CE020 m MANGUERA FLEXIBLE 0,6/1 KV 4x6 mm2 Cu

Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x6 mm2 de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|          |          |                                     |                               |             |
|----------|----------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OB200 | 0,020 h. | Oficial 1ª electricista             | 13,23                         | 0,26        |
| O01OB220 | 0,020 h. | Ayudante electricista               | 12,87                         | 0,26        |
| P15AE010 | 1,000 m. | Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 4x6 mm2 Cu | 3,64                          | 3,64        |
| P01DW090 | 0,020 ud | Pequeño material                    | 1,25                          | 0,03        |
|          |          |                                     | Suma la partida .....         | 4,19        |
|          |          |                                     | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,13        |
|          |          |                                     | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>4,32</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

### E17CE030PC m. MANGUERA FLEXIBLE 0,6/1 KV 4x10 mm2 Cu

Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x10 mm2 de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|          |          |                                      |                               |             |
|----------|----------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OB200 | 0,020 h. | Oficial 1ª electricista              | 13,23                         | 0,26        |
| O01OB220 | 0,020 h. | Ayudante electricista                | 12,87                         | 0,26        |
| P15AE080 | 1,000 m. | Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 4x10 mm2 Cu | 5,94                          | 5,94        |
| P01DW090 | 0,020 ud | Pequeño material                     | 1,25                          | 0,03        |
|          |          |                                      | Suma la partida .....         | 6,49        |
|          |          |                                      | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,19        |
|          |          |                                      | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>6,68</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28BA030 ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.

Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.

|          |          |                                |       |              |
|----------|----------|--------------------------------|-------|--------------|
| P31BA020 | 1,000 ud | Acometida prov. fonta.a caseta | 87,75 | 87,75        |
|          |          | Suma la partida .....          |       | 87,75        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%  |       | 2,63         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>      |       | <b>90,38</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### E28BA045 ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO EN SUPERFIC

Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/l, y con p.p. de medios auxiliares.

|          |          |   |        |               |
|----------|----------|---|--------|---------------|
| P31BA035 | 1,000 ud | Acometida prov. sane. a caseta en superfic. | 125,20 | 125,20        |
|          |          | Suma la partida .....                       |        | 125,20        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%               |        | 3,76          |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>                   |        | <b>128,96</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### E28BC010 ms ALQUILER CASETA ASEO de 1,84 m2

Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseo en obra de 1,36x1,36x2,48 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., placa turca, y un lavabo, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenólica antideslizante y resistente al desgaste. Tubería de polibuteno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica monofásica de 220 V. con automático. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

|          |          |                                      |        |               |
|----------|----------|--------------------------------------|--------|---------------|
| O01OA070 | 0,085 h. | Peón ordinario                       | 12,53  | 1,07          |
| P31BC010 | 1,000 ud | Alq. mes caseta pref. aseo 1,36x1,36 | 69,42  | 69,42         |
| P31BC220 | 0,085 ud | Transp.150km.ent.y rec.1 módulo      | 502,49 | 42,71         |
|          |          | Suma la partida .....                |        | 113,20        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%        |        | 3,40          |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>            |        | <b>116,60</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISEIS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28BC100 ms ALQUILER CASETA ALMACÉN 7,91 m2

Mes de alquiler de caseta prefabricada para almacén de obra de 3,55x2,23x2,45 m. de 7,91 m2. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal de 0,6 mm. reforzada con perfiles de acero, interior prelacado. Suelo de aglomerado hidrófugo de 19 mm. puerta de acero de 1 mm., de 0,80x2,00 m. pintada con cerradura. Ventana fija de cristal de 6 mm., recercado con perfil de goma. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

|                               |          |                                   |        |               |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|--------|---------------|
| O01OA070                      | 0,085 h. | Peón ordinario                    | 12,53  | 1,07          |
| P31BC100                      | 1,000 ud | Alq. mes caseta almacén 3,55x2,23 | 59,96  | 59,96         |
| P31BC220                      | 0,085 ud | Transp.150km.ent.y rec.1 módulo   | 502,49 | 42,71         |
| Suma la partida .....         |          |                                   |        | 103,74        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |        | 3,11          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |        | <b>106,85</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### E28BM110 ud BOTIQUÍN DE URGENCIA

Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.

|                               |          |                        |       |              |
|-------------------------------|----------|------------------------|-------|--------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario         | 12,53 | 1,25         |
| P31BM110                      | 1,000 ud | Botiquín de urgencias  | 23,41 | 23,41        |
| P31BM120                      | 1,000 ud | Reposición de botiquín | 53,24 | 53,24        |
| Suma la partida .....         |          |                        |       | 77,90        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                        |       | 2,34         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                        |       | <b>80,24</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS.

### E28BM120 ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN

Reposición de material de botiquín de urgencia.

|                               |          |                        |       |              |
|-------------------------------|----------|------------------------|-------|--------------|
| P31BM120                      | 1,000 ud | Reposición de botiquín | 53,24 | 53,24        |
| Suma la partida .....         |          |                        |       | 53,24        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                        |       | 1,60         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                        |       | <b>54,84</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

### E28EB010 m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.

|                               |          |                                  |       |             |
|-------------------------------|----------|----------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070                      | 0,050 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 0,63        |
| P31SB010                      | 1,100 m. | Cinta balizamiento bicolor 8 cm. | 0,03  | 0,03        |
| Suma la partida .....         |          |                                  |       | 0,66        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                  |       | 0,02        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                  |       | <b>0,68</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28EB040 ud CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=50

Cono de balizamiento reflectante de 50 cm. de altura (amortizable en 4 usos). s/R.D. 485/97.

|                               |          |                                     |       |             |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario                      | 12,53 | 1,25        |
| P31SB040                      | 0,250 ud | Cono balizamiento estándar h=50 cm. | 15,60 | 3,90        |
| Suma la partida .....         |          |                                     |       | 5,15        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                     |       | 0,15        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                     |       | <b>5,30</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS.

### E28EC030 ud PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm.

Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.

|                               |          |                                 |       |              |
|-------------------------------|----------|---------------------------------|-------|--------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario                  | 12,53 | 1,25         |
| P31SC030                      | 1,000 ud | Panel completo PVC 700x1000 mm. | 10,00 | 10,00        |
| Suma la partida .....         |          |                                 |       | 11,25        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                 |       | 0,34         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                 |       | <b>11,59</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### E28ES010 ud SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. SOBRE TRIPODE

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.

|                               |          |                                   |       |              |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA050                      | 0,150 h. | Ayudante                          | 12,87 | 1,93         |
| P31SV010                      | 0,200 ud | Señal triang. L=70 cm.reflex.EG   | 26,65 | 5,33         |
| P31SV155                      | 0,200 ud | Caballote para señal D=60 L=90,70 | 23,54 | 4,71         |
| Suma la partida .....         |          |                                   |       | 11,97        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |       | 0,36         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |       | <b>12,33</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.

### E28ES035 ud SEÑAL CIRCULAR D=60cm. SOBRE TRIPODE

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.

|                               |          |                                   |       |              |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA050                      | 0,150 h. | Ayudante                          | 12,87 | 1,93         |
| P31SV030                      | 0,200 ud | Señal circul. D=60 cm.reflex.EG   | 28,20 | 5,64         |
| P31SV155                      | 0,200 ud | Caballote para señal D=60 L=90,70 | 23,54 | 4,71         |
| Suma la partida .....         |          |                                   |       | 12,28        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |       | 0,37         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |       | <b>12,65</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28EV080 ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE

Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 1 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.

|          |          |                               |      |             |
|----------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| P31SS080 | 1,000 ud | Chaleco de obras reflectante. | 3,59 | 3,59        |
|          |          | Suma la partida .....         |      | 3,59        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,11        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>3,70</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SETENTA CÉNTIMOS.

### E28PB167 m. VALLA ENREJADO GALV. PLIEGUES

Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de malla de D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.

|          |          |                                       |       |             |
|----------|----------|---------------------------------------|-------|-------------|
| O01OA050 | 0,050 h. | Ayudante                              | 12,87 | 0,64        |
| O01OA070 | 0,050 h. | Peón ordinario                        | 12,53 | 0,63        |
| P31CB111 | 0,200 m. | Valla enrej. móvil. pliegues 3,5x2 m. | 7,94  | 1,59        |
|          |          | Suma la partida .....                 |       | 2,86        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%         |       | 0,09        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>             |       | <b>2,95</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### E28PB180 ud VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES

Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.

|          |          |                                  |       |             |
|----------|----------|----------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070 | 0,100 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 1,25        |
| P31CB050 | 0,200 ud | Valla contenc. peatones 2,5x1 m. | 27,50 | 5,50        |
|          |          | Suma la partida .....            |       | 6,75        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%    |       | 0,20        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>        |       | <b>6,95</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### E28PF005 ud EXTINTOR POLVO ABC 3 kg. PR.INC.

Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.

|          |          |                                  |       |              |
|----------|----------|----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA070 | 0,100 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 1,25         |
| P31CI005 | 1,000 ud | Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B | 12,66 | 12,66        |
|          |          | Suma la partida .....            |       | 13,91        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%    |       | 0,42         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>        |       | <b>14,33</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28RA005 ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES

Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |      |             |
|----------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| P311A005 | 1,000 ud | Casco seguridad básico        | 5,37 | 5,37        |
|          |          | Suma la partida .....         |      | 5,37        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,16        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>5,53</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### E28RA070 ud GAFAS CONTRA IMPACTOS

Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |      |             |
|----------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| P311A120 | 0,333 ud | Gafas protectoras             | 7,66 | 2,55        |
|          |          | Suma la partida .....         |      | 2,55        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,08        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>2,63</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### E28RA090 ud GAFAS ANTIPOLVO

Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |      |             |
|----------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| P311A140 | 0,333 ud | Gafas antipolvo               | 2,53 | 0,84        |
|          |          | Suma la partida .....         |      | 0,84        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,03        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>0,87</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

### E28RA100 ud SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO

Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |       |             |
|----------|----------|-------------------------------|-------|-------------|
| P311A150 | 0,333 ud | Semi-mascarilla 1 filtro      | 22,53 | 7,50        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 7,50        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,23        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>7,73</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### E28RA120 ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS

Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |       |             |
|----------|----------|-------------------------------|-------|-------------|
| P311A200 | 0,333 ud | Cascos protectores auditivos  | 12,20 | 4,06        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 4,06        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,12        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>4,18</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28RC010 ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR

Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |       |             |
|----------|----------|-------------------------------|-------|-------------|
| P311C050 | 0,250 ud | Faja protección lumbar        | 22,38 | 5,60        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 5,60        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,17        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>5,77</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

### E28RM070 ud PAR DE GUANTES PROTECCION GENERAL

Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                                 |      |             |
|----------|----------|---------------------------------|------|-------------|
| P311M030 | 1,000 ud | Par guantes uso general serraje | 2,00 | 2,00        |
|          |          | Suma la partida .....           |      | 2,00        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%   |      | 0,06        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>       |      | <b>2,06</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS.

### E28RP070 ud PAR DE BOTAS SEGURIDAD

Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |       |              |
|----------|----------|-------------------------------|-------|--------------|
| P311P025 | 1,000 ud | Par botas de seguridad        | 26,81 | 26,81        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 26,81        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,80         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>27,61</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS.

### E28RP150 ud PAR RODILLERAS

Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

|          |          |                               |      |             |
|----------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| P311P100 | 0,333 ud | Par rodilleras                | 7,07 | 2,35        |
|          |          | Suma la partida .....         |      | 2,35        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,07        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>2,42</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

### E28W035 ud COSTO MENSUAL DE SEÑALIZACIÓN

Costo mensual de conservación de instalaciones de señalización de obra, incluso realizando funciones de señalista, considerando 4 horas a la semana un oficial de 2ª.

|         |          |                               |        |               |
|---------|----------|-------------------------------|--------|---------------|
| P31W035 | 1,000 ud | Costo mensual de señalización | 175,04 | 175,04        |
|         |          | Suma la partida .....         |        | 175,04        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00% |        | 5,25          |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |        | <b>180,29</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS.





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### E28W050 ud COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.

Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.

|         |          |                                 |       |              |
|---------|----------|---------------------------------|-------|--------------|
| P31W050 | 1,000 ud | Costo mens. formación seguridad | 72,03 | 72,03        |
|         |          | Suma la partida .....           |       | 72,03        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 2,16         |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>       |       | <b>74,19</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS.

### R03IA060 ud DESMONTADO PTO. LUZ CON BÁCULO h=9m

Desmontado de punto de luz en vías públicas, formado por luminaria, alojamiento de equipo eléctrico, y lámpara de descarga, montada sobre báculo de 9 m. de altura, aflojando los pernos de anclaje y placa de asiento, con recuperación del material, incluso medidas de protección, medios de elevación carga y descarga.

|          |          |                               |       |              |
|----------|----------|-------------------------------|-------|--------------|
| O01OB200 | 1,688 h. | Oficial 1ª electricista       | 13,23 | 22,33        |
| O01OA040 | 1,688 h. | Oficial segunda               | 13,07 | 22,06        |
| M07CG010 | 0,421 h. | Camión con grúa 6 t.          | 42,00 | 17,68        |
|          |          | Suma la partida .....         |       | 62,07        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 1,86         |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>63,93</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### U01AB010 m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACERAS

Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero.

|          |          |                                      |       |             |
|----------|----------|--------------------------------------|-------|-------------|
| O01OA020 | 0,008 h. | Capataz                              | 13,25 | 0,11        |
| O01OA070 | 0,050 h. | Peón ordinario                       | 12,53 | 0,63        |
| M05EN030 | 0,050 h. | Excav.hidráulica neumáticos 100 CV   | 45,00 | 2,25        |
| M06MR230 | 0,050 h. | Martillo rompedor hidráulico 600 kg. | 10,55 | 0,53        |
| M05RN020 | 0,050 h. | Retrocargadora neumáticos 75 CV      | 32,84 | 1,64        |
| M07CB020 | 0,016 h. | Camión basculante 4x4 14 t.          | 27,00 | 0,43        |
|          |          | Suma la partida .....                |       | 5,59        |
|          |          | Costes indirectos ..... 3,00%        |       | 0,17        |
|          |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>            |       | <b>5,76</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01AB015 m2 DEMOLICION Y LEVANTADO DE SOLADOS

Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de solados de: pavimento continuo de cemento, baldosas hidráulicas o terrazo, incluso p.p de aprovechamiento, carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada.

|          |          |                                   |                               |             |
|----------|----------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA020 | 0,050 h. | Capataz                           | 13,25                         | 0,66        |
| O01OA070 | 0,085 h. | Peón ordinario                    | 12,53                         | 1,07        |
| M01MC030 | 0,075 h. | Compresor aire compres.c=5m3/min  | 1,80                          | 0,14        |
| M01MC060 | 0,075 h. | Martillo neumát.perforad.c/mang.  | 0,54                          | 0,04        |
| M05EN020 | 0,015 h. | Excav.hidráulica neumáticos 84 CV | 40,30                         | 0,60        |
| M07CB015 | 0,015 h. | Camión basculante de 12 t.        | 27,00                         | 0,41        |
|          |          |                                   | Suma la partida .....         | 2,92        |
|          |          |                                   | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,09        |
|          |          |                                   | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>3,01</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con UN CÉNTIMOS.

### U01AB020 m2 DEMOLICION Y LEVANTADO DE FIRMES

Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de firmes existentes: aglomerado asfáltico, pavimento de hormigón en masa, adoquinados, soleras, cimentaciones, etc., hasta 30 cm. de espesor máximo, incluso carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada.

|          |          |  |                               |             |
|----------|----------|--|-------------------------------|-------------|
| O01OA020 | 0,005 h. | Capataz                                | 13,25                         | 0,07        |
| O01OA070 | 0,050 h. | Peón ordinario                         | 12,53                         | 0,63        |
| M05EN050 | 0,025 h. | Retroexcavac.c/martillo rompedor       | 52,00                         | 1,30        |
| M05PN030 | 0,020 h. | Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m3 | 19,59                         | 0,39        |
| M07CB020 | 0,020 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00                         | 0,54        |
| M06CM010 | 0,005 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99                          | 0,01        |
| M06MI110 | 0,005 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02                          | 0,01        |
|          |          |  | Suma la partida .....         | 2,95        |
|          |          |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,09        |
|          |          |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>3,04</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS.

### U01AB100 m. DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO

Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.

|          |          |                                      |                               |             |
|----------|----------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA020 | 0,005 h. | Capataz                              | 13,25                         | 0,07        |
| O01OA070 | 0,080 h. | Peón ordinario                       | 12,53                         | 1,00        |
| M06W015  | 0,025 h. | Amoladora de carrillo                | 5,00                          | 0,13        |
| M05EN030 | 0,025 h. | Excav.hidráulica neumáticos 100 CV   | 45,00                         | 1,13        |
| M06MR230 | 0,025 h. | Martillo rompedor hidráulico 600 kg. | 10,55                         | 0,26        |
| M05RN020 | 0,015 h. | Retrocargadora neumáticos 75 CV      | 32,84                         | 0,49        |
| M07CB020 | 0,010 h. | Camión basculante 4x4 14 t.          | 27,00                         | 0,27        |
|          |          |                                      | Suma la partida .....         | 3,35        |
|          |          |                                      | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,10        |
|          |          |                                      | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>3,45</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01AIS001 ud. LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRES.

Levantado por medios manuales, con ayuda de compresor, de imbornal sifónico, con recuperación de elementos reutilizables del mismo, incluso retirada, carga y transporte a vertedero de productos sobrantes y a lugar de acopio los elementos reutilizables, a definir por la D. F. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |             |
|-------------------------------|----------|--|-------|-------------|
| O01OA070                      | 0,250 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 3,13        |
| M06CM010                      | 0,025 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99  | 0,07        |
| M06MI110                      | 0,025 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02  | 0,03        |
| M07CB020                      | 0,025 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 0,68        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 3,91        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,12        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>4,03</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS.

### U01AV001 m. CORTE DE FIRME MEZCLA BITUM. CALIENTE

Corte de firme de mezcla bituminosa en caliente, solera de hormigón, etc., incluso marcado previo. Medida la longitud ejecutada.

|                               |          |                                  |       |             |
|-------------------------------|----------|----------------------------------|-------|-------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario                   | 12,53 | 1,25        |
| M11D090                       | 0,355 h. | Cortadora de pavimentos (juntas) | 4,78  | 1,70        |
| Suma la partida .....         |          |                                  |       | 2,95        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                  |       | 0,09        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                  |       | <b>3,04</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS.

### U01AW021 ud. DESMONTAJE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO

Desmontaje y retirada de elementos de mobiliario urbano de todo tipo: bancos, carteles indicadores, protecciones de alcorques, etc. incluso cortes, levantado del pavimento, demolición de la cimentación, recuperación de los elementos, acopio o carga y transporte a lugar de empleo y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA040                      | 0,450 h. | Oficial segunda                        | 13,07 | 5,88         |
| O01OA070                      | 0,450 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 5,64         |
| O01OB130                      | 0,250 h. | Oficial 1ª cerrajero                   | 13,23 | 3,31         |
| O01OB140                      | 0,250 h. | Ayudante cerrajero                     | 12,87 | 3,22         |
| M06CM010                      | 0,375 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99  | 1,12         |
| M06MI110                      | 0,375 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02  | 0,38         |
| M07CB020                      | 0,100 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 2,70         |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 22,25        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,67         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>22,92</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01AW040 ud. RETIRADA DE VEHICULO DE LA VIA PUBLICA

Retirada de vehículo de la vía pública mediante camión grúa, bajo la supervisión y dirección de la Policía Local, previa señalización por parte de la contrata con 48 horas de antelación, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

|          |          |                                |                               |              |
|----------|----------|--------------------------------|-------------------------------|--------------|
| O01OA070 | 0,200 h. | Peón ordinario                 | 12,53                         | 2,51         |
| M07CG030 | 0,450 h. | Camión grúa retirada vehículos | 30,00                         | 13,50        |
|          |          |                                | Suma la partida .....         | 16,01        |
|          |          |                                | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,48         |
|          |          |                                | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>16,49</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### U01AW050 ud. RETIRADA CONTENEDOR RECOGIDA SELECTIVA

Retirada de contenedor de recogida selectiva (vidrio, cartón, envases, ropa, etc.) con grúa de 6 tn., transporte al punto provisional donde pueda ser utilizado durante el transcurso de las obras y posterior colocación en su ubicación definitiva o en la indicada por la Dirección Facultativa, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

|          |          |                      |                               |              |
|----------|----------|----------------------|-------------------------------|--------------|
| O01OA070 | 0,200 h. | Peón ordinario       | 12,53                         | 2,51         |
| M07CG010 | 0,500 h. | Camión con grúa 6 t. | 42,00                         | 21,00        |
|          |          |                      | Suma la partida .....         | 23,51        |
|          |          |                      | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,71         |
|          |          |                      | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>24,22</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS.

### U01AW060 ud. RETIRADA ALCORQUE PREFAB. HORMIGON

Desmontaje y retirada de alcorque prefabricado de hormigón, de cualquier tipo y dimensiones, incluso cortes, levantado del pavimento, recuperación de los elementos, carga sobre camión, retirada a almacenes o a lugar de empleo, retirada de escombros a vertedero y p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

|          |          |  |                               |              |
|----------|----------|--|-------------------------------|--------------|
| O01OA040 | 0,600 h. | Oficial segunda                        | 13,07                         | 7,84         |
| O01OA070 | 0,600 h. | Peón ordinario                         | 12,53                         | 7,52         |
| M06CM010 | 0,250 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99                          | 0,75         |
| M06MI110 | 0,250 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02                          | 0,26         |
| M07CB020 | 0,250 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00                         | 6,75         |
|          |          |  | Suma la partida .....         | 23,12        |
|          |          |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,69         |
|          |          |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>23,81</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01BM015 m2 DESBROCE ZONA AJARDINADA

Desbroce y limpieza superficial de terreno de zona ajardinada, incluyendo arbustos, por medios mecánicos hasta una profundidad de 15 cm., con carga y transporte de la tierra vegetal y de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo. Medida la superficie inicial.

|                               |          |                                   |       |             |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|-------|-------------|
| O01OA020                      | 0,001 h. | Capataz                           | 13,25 | 0,01        |
| O01OA070                      | 0,003 h. | Peón ordinario                    | 12,53 | 0,04        |
| M05RN060                      | 0,007 h. | Retro-pala con martillo rompedor  | 38,00 | 0,27        |
| M07CB020                      | 0,007 h. | Camión basculante 4x4 14 t.       | 27,00 | 0,19        |
| M10MM010                      | 0,003 h. | Motosierra gasol.L.=40cm. 1,32 CV | 2,10  | 0,01        |
| Suma la partida .....         |          |                                   |       | 0,52        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |       | 0,02        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |       | <b>0,54</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

### U01BQ020 ud TALADO ÁRBOL DIÁMETRO 10-30 cm.

Talado de árbol de diámetro 10/30 cm., troceado y apilado del mismo en la zona indicada, incluso carga y transporte a vertedero de ramas y el resto de productos resultantes.

|                               |          |                                   |       |              |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA020                      | 0,130 h. | Capataz                           | 13,25 | 1,72         |
| O01OA070                      | 0,500 h. | Peón ordinario                    | 12,53 | 6,27         |
| M07CB020                      | 0,100 h. | Camión basculante 4x4 14 t.       | 27,00 | 2,70         |
| M11MM030                      | 0,500 h. | Motosierra gasol. L=40cm. 1,32 CV | 2,19  | 1,10         |
| Suma la partida .....         |          |                                   |       | 11,79        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |       | 0,35         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |       | <b>12,14</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS.

### U01BQ030 ud DESTOCONADO ÁRBOL D=10-30 cm.

Destoconado de árbol de diámetro 10/30 cm., incluso carga y transporte a vertedero del tocón y relleno de tierra compactada del hueco resultante.

|                               |          |  |       |             |
|-------------------------------|----------|--|-------|-------------|
| O01OA020                      | 0,035 h. | Capataz                                | 13,25 | 0,46        |
| O01OA070                      | 0,050 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 0,63        |
| M05EC020                      | 0,020 h. | Excavadora hidráulica cadenas 135 CV   | 62,96 | 1,26        |
| M07CB020                      | 0,030 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 0,81        |
| M11MM030                      | 0,100 h. | Motosierra gasol. L=40cm. 1,32 CV      | 2,19  | 0,22        |
| M08RL010                      | 0,100 h. | Rodillo vibrante manual tándem 800 kg. | 5,84  | 0,58        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 3,96        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,12        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>4,08</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U01RZ020 m3 RELLENO ZANJAS/MATERIAL PRÉSTAMO

Relleno localizado en zanjas con material seleccionado procedente de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98% del Proctor modificado.

|                               |            |  |       |             |
|-------------------------------|------------|--|-------|-------------|
| O01OA020                      | 0,015 h.   | Capataz                                | 13,25 | 0,20        |
| O01OA070                      | 0,100 h.   | Peón ordinario                         | 12,53 | 1,25        |
| M07N030                       | 1,100 m3   | Canon suelo seleccionado préstamo      | 2,33  | 2,56        |
| M05RN030                      | 0,012 h.   | Retrocargadora neumáticos 100 CV       | 38,42 | 0,46        |
| M07W080                       | 10,000 Km. | km transporte tierras en obra          | 0,10  | 1,00        |
| M08CA110                      | 0,015 h.   | Cisterna agua s/camión 10.000 l.       | 30,14 | 0,45        |
| M05RN010                      | 0,015 h.   | Retrocargadora neumáticos 50 CV        | 30,99 | 0,46        |
| M08RL010                      | 0,150 h.   | Rodillo vibrante manual tándem 800 kg. | 5,84  | 0,88        |
| Suma la partida .....         |            |  |       | 7,26        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |            |  |       | 0,22        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |            |  |       | <b>7,48</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### U01RZ030 m3 RELLENO ZANJAS C/ARENA

Relleno de cama de arena y tapado de tubo en zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor.

|                               |           |  |       |              |
|-------------------------------|-----------|--|-------|--------------|
| O01OA020                      | 0,020 h.  | Capataz                                | 13,25 | 0,27         |
| O01OA070                      | 0,150 h.  | Peón ordinario                         | 12,53 | 1,88         |
| P01AA031                      | 1,000 m3  | Arena de río 0/6 sin transporte        | 14,72 | 14,72        |
| M07W010                       | 40,000 t. | km transporte áridos                   | 0,13  | 5,20         |
| M08CA110                      | 0,020 h.  | Cisterna agua s/camión 10.000 l.       | 30,14 | 0,60         |
| M05RN010                      | 0,020 h.  | Retrocargadora neumáticos 50 CV        | 30,99 | 0,62         |
| M08RL010                      | 0,100 h.  | Rodillo vibrante manual tándem 800 kg. | 5,84  | 0,58         |
| Suma la partida .....         |           |  |       | 23,87        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |  |       | 0,72         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |  |       | <b>24,59</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### U01ZS020 m3 CARGA Y TRANSPORTE CARRE. 10 km

Carga y transporte por carretera de material suelto sin clasificar a 10 km. de distancia, previamente apilado, medido s/camión, con medios mecánicos.

|                               |           |                                  |      |             |
|-------------------------------|-----------|----------------------------------|------|-------------|
| U01ZR020                      | 20,000 t. | km TRANSPORTE MATERIAL CARRETERA | 0,11 | 2,20        |
| U01ZC010                      | 1,600 m3  | CARGA DE MATERIAL SUELTO S/CLAS. | 0,40 | 0,64        |
| Suma la partida .....         |           |                                  |      | 2,84        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |                                  |      | 0,09        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |                                  |      | <b>2,93</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código          | Cantidad Ud | Descripción   | EURO  | ImpEURO      |
|-----------------|-------------|---|-------|--------------|
| <b>U03AA022</b> | <b>m2</b>   | <b>SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 50 cm.</b>  |       |              |
|                 |             | Saneamiento de blandón de firme granular y profundidad 50 cm., con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra en capas de 25 cm., extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. |       |              |
| O01OA020        | 0,030 h.    | Capataz   | 13,25 | 0,40         |
| O01OA070        | 0,030 h.    | Peón ordinario  | 12,53 | 0,38         |
| M05EN030        | 0,030 h.    | Excav.hidráulica neumáticos 100 CV  | 45,00 | 1,35         |
| M07CB020        | 0,060 h.    | Camión basculante 4x4 14 t.   | 27,00 | 1,62         |
| M08NM010        | 0,015 h.    | Motoniveladora de 135 CV  | 57,83 | 0,87         |
| M08RN040        | 0,015 h.    | Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.  | 54,25 | 0,81         |
| M08CA110        | 0,015 h.    | Cisterna agua s/camión 10.000 l.  | 30,14 | 0,45         |
| P01AF030        | 1,100 t.    | Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%  | 6,48  | 7,13         |
| M07W020         | 35,000 t.   | km transporte zahorra   | 0,13  | 4,55         |
| M07N080         | 0,500 m3    | Canon de tierra a vertedero   | 2,60  | 1,30         |
|                 |             | Suma la partida .....   |       | 18,86        |
|                 |             | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,57         |
|                 |             | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>   |       | <b>19,43</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.

|                 |           |   |       |              |
|-----------------|-----------|---|-------|--------------|
| <b>U03AD200</b> | <b>m2</b> | <b>BACHEO DE FIRME CON M.B.C</b>  |       |              |
|                 |           | Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF D (D-12), con áridos silíceos, extendida a mano en rebacheos y pequeñas reparaciones del pavimento, con aplicación del riego de adherencia con dotación 0,50 Kg/m2 de ECR-1, previo barrido, extendida y compactada en pequeñas superficies. |       |              |
| U03VC060        | 0,300 t.  | M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ANGELES<30   | 54,40 | 16,32        |
| P01PL150        | 0,600 kg  | Emulsión asfáltica ECR-1  | 0,29  | 0,17         |
| M07AC020        | 0,002 h.  | Dumper convencional 2.000 kg.   | 5,00  | 0,01         |
| M08B020         | 0,002 h.  | Barredora remolcada c/motor auxiliar  | 10,51 | 0,02         |
| M08CB010        | 0,001 h.  | Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.   | 39,10 | 0,04         |
|                 |           | Suma la partida .....   |       | 16,56        |
|                 |           | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,50         |
|                 |           | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>   |       | <b>17,06</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SEIS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U03CZ010 m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO

Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.

|          |           |  |                               |              |
|----------|-----------|--|-------------------------------|--------------|
| O01OA020 | 0,010 h.  | Capataz                                  | 13,25                         | 0,13         |
| O01OA070 | 0,018 h.  | Peón ordinario                           | 12,53                         | 0,23         |
| M08NM020 | 0,018 h.  | Motoniveladora de 200 CV                 | 67,35                         | 1,21         |
| M08RN040 | 0,018 h.  | Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t. | 54,25                         | 0,98         |
| M08CA110 | 0,018 h.  | Cisterna agua s/camión 10.000 l.         | 30,14                         | 0,54         |
| M07CB020 | 0,018 h.  | Camión basculante 4x4 14 t.              | 27,00                         | 0,49         |
| M07W020  | 44,000 t. | km transporte zahorra                    | 0,13                          | 5,72         |
| P01AF030 | 2,200 t.  | Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%         | 6,48                          | 14,26        |
|          |           |  | Suma la partida .....         | 23,56        |
|          |           |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,71         |
|          |           |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>24,27</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS.

### U03DF020 m3 FRESADO DE FIRME (MBC)

Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente en sección completa o semicalzada, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.

|          |          |  |                               |              |
|----------|----------|--|-------------------------------|--------------|
| O01OA020 | 0,100 h. | Capataz                                | 13,25                         | 1,33         |
| O01OA070 | 0,200 h. | Peón ordinario                         | 12,53                         | 2,51         |
| M05FP020 | 0,100 h. | Fresadora pavimento en frío a=1000 mm. | 172,55                        | 17,26        |
| M07AC010 | 0,100 h. | Dumper convencional 1.500 kg.          | 3,38                          | 0,34         |
| M08B020  | 0,300 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar   | 10,51                         | 3,15         |
| M07CB020 | 0,400 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00                         | 10,80        |
|          |          |  | Suma la partida .....         | 35,39        |
|          |          |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 1,06         |
|          |          |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>36,45</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### U03RA050 m2 RIEGO TERMOADHERENTE C60B3TER

Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica termoadherente C60B3, con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.

|          |          |                                      |                               |             |
|----------|----------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA070 | 0,002 h. | Peón ordinario                       | 12,53                         | 0,03        |
| M07AC020 | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.        | 5,00                          | 0,01        |
| M08B020  | 0,002 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar | 10,51                         | 0,02        |
| M08CB010 | 0,001 h. | Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.  | 39,10                         | 0,04        |
| P01PL210 | 0,600 kg | Emulsion C60B3TER termoadherente     | 0,29                          | 0,17        |
|          |          |                                      | Suma la partida .....         | 0,27        |
|          |          |                                      | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,01        |
|          |          |                                      | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>0,28</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS.





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código          | Cantidad Ud | Descripción  | EURO  | ImpEURO     |
|-----------------|-------------|--|-------|-------------|
| <b>U03RI050</b> | <b>m2</b>   | <b>RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI. (C60BF5IMP)</b>   |       |             |
|                 |             | Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, (C60BF5IMP) para capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2 de ligante residual, incluso barrido y preparación de la superficie. |       |             |
| O01OA070        | 0,004 h.    | Peón ordinario   | 12,53 | 0,05        |
| M08CA110        | 0,001 h.    | Cisterna agua s/camión 10.000 l.   | 30,14 | 0,03        |
| M07AC020        | 0,002 h.    | Dumper convencional 2.000 kg.  | 5,00  | 0,01        |
| M08B020         | 0,002 h.    | Barredora remolcada c/motor auxiliar   | 10,51 | 0,02        |
| M08CB010        | 0,002 h.    | Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.  | 39,10 | 0,08        |
| P01PL170        | 1,000 kg    | Emulsión asfáltica ECI (C60BF5IMP)   | 0,31  | 0,31        |
|                 |             | Suma la partida .....  |       | 0,50        |
|                 |             | Costes indirectos ..... 3,00%  |       | 0,02        |
|                 |             | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>  |       | <b>0,52</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.

### U03VC094 t. M.B.C. EN BASES DE ALTO MÓDULO AC22 BIN

Fabricación, suministro y puesta en obra, extendido, compactado al 97% P.M. de mezcla bituminosa en caliente, en capa intermedia de alto modulo, con betún BM-1 13/22, áridos con desgaste de Los Angeles < 25, puesta en obra en una capa de 7 cm, incluido filler de aportación y betún.

|          |           |   |        |              |
|----------|-----------|---|--------|--------------|
| O01OA010 | 0,010 h.  | Encargado                               | 13,80  | 0,14         |
| O01OA030 | 0,010 h.  | Oficial primera                         | 13,23  | 0,13         |
| O01OA070 | 0,030 h.  | Peón ordinario                          | 12,53  | 0,38         |
| M05PN010 | 0,010 h.  | Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3   | 40,30  | 0,40         |
| M03MC110 | 0,010 h.  | Pta.asfált.caliente discontinua 160 t/h | 319,36 | 3,19         |
| M07CB020 | 0,010 h.  | Camión basculante 4x4 14 t.             | 27,00  | 0,27         |
| M08EA100 | 0,010 h.  | Extended.asfáltica cadenas 2,5/6m.110CV | 88,12  | 0,88         |
| M08RT050 | 0,010 h.  | Rodillo vibrante autoprop. tandem 10 t. | 46,13  | 0,46         |
| M08RV020 | 0,010 h.  | Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.    | 52,28  | 0,52         |
| M08CA110 | 0,003 h.  | Cisterna agua s/camión 10.000 l.        | 30,14  | 0,09         |
| M07W030  | 40,000 t. | km transporte aglomerado                | 0,13   | 5,20         |
| P01PC010 | 8,000 kg  | Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1            | 0,42   | 3,36         |
| P01AF250 | 0,450 t.  | Árido machaqueo 0/6 D.A.<25             | 8,09   | 3,64         |
| P01AF260 | 0,290 t.  | Árido machaqueo 6/12 D.A.<25            | 7,81   | 2,26         |
| P01AF270 | 0,250 t.  | Árido machaqueo 12/18 D.A.<25           | 7,34   | 1,84         |
| P01AF800 | 0,060 t.  | Filler calizo M.B.C. factoría           | 34,26  | 2,06         |
| P01PL020 | 0,060 t.  | Betún modificado BM-1 13/22             | 450,90 | 27,05        |
| M07Z110  | 0,005 ud  | Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.      | 126,00 | 0,63         |
|          |           | Suma la partida .....                   |        | 52,50        |
|          |           | Costes indirectos ..... 3,00%           |        | 1,58         |
|          |           | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>               |        | <b>54,08</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código          | Cantidad Ud | Descripción   | EURO  | ImpEURO     |
|-----------------|-------------|---|-------|-------------|
| <b>U03VC250</b> | <b>m2</b>   | <b>C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm. D.A.&lt;30</b><br>Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. |       |             |
| U03VC060        | 0,096 t.    | M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ÁNGELES<30   | 54,40 | 5,22        |
| U03VC125        | 0,007 t.    | FILLER CALIZO EN MBC  | 58,26 | 0,41        |
|                 |             | Suma la partida .....   |       | 5,63        |
|                 |             | Costes indirectos ..... 3,00%   |       | 0,17        |
|                 |             | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>   |       | <b>5,80</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.

### U03VW001MC ud. NIVELACION DE TAPA A NUEVA RASANTE

Nivelación de cercos, tapas o rejillas existentes en la calzada, a la nueva rasan- te, recreado de arqueta con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de es- pesor, recibida con mortero de cemento M-5, enfoscado con mortero de cemen- to M-5 y bruñido interior con mortero de cemento, colocación de cercos, tapas y rejillas, incluso sustitución de elementos deteriorados, corte del pavimento con medios mecánicos o manuales, desmontaje y limpieza, con p.p. de medios auxilia- res y localización y señalización in situ. Medida la unidad terminada.

|          |           |  |       |              |
|----------|-----------|--|-------|--------------|
| O01OA090 | 0,800 h.  | Cuadrilla A                            | 32,37 | 25,90        |
| M01MC030 | 0,200 h.  | Compresor aire compres.c=5m3/min       | 1,80  | 0,36         |
| M01MC060 | 0,200 h.  | Martillo neumát.perforad.c/mang.       | 0,54  | 0,11         |
| M06W015  | 0,200 h.  | Amoladora de carrillo                  | 5,00  | 1,00         |
| M07CB020 | 0,030 h.  | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 0,81         |
| P01LT020 | 0,060 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. | 69,99 | 4,20         |
| A02A080  | 0,020 m3  | MORTERO CEMENTO M-5                    | 61,92 | 1,24         |
| A01AL030 | 0,010 m3  | LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N  | 56,79 | 0,57         |
|          |           | Suma la partida .....                  |       | 34,19        |
|          |           | Costes indirectos ..... 3,00%          |       | 1,03         |
|          |           | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>              |       | <b>35,22</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS.

### U04BH066 m. BORDI.HOR.BICA.GRIS C-7 14-20x22 EXC. R-5

Bordillo de hormigón bicapa R-5, de color gris, tipo C-7, achaflanado, de 14 y 20 cm. de bases superior e inferior y 22 cm. de altura, colocado sobre solera de hor- migón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros averte- dero. Medida la longitud ejecutada.

|           |          |  |       |              |
|-----------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA140  | 0,400 h. | Cuadrilla F                              | 25,60 | 10,24        |
| M05EN050  | 0,050 h. | Retroexcavac.c/martillo rompedor         | 52,00 | 2,60         |
| P01HM010  | 0,034 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central            | 50,94 | 1,73         |
| A02A080   | 0,001 m3 | MORTERO CEMENTO M-5                      | 61,92 | 0,06         |
| P08XBH065 | 1,000 m. | Bord.hor.bicap.gris C-7 14-20x22 cm. R-5 | 4,63  | 4,63         |
|           |          | Suma la partida .....                    |       | 19,26        |
|           |          | Costes indirectos ..... 3,00%            |       | 0,58         |
|           |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>                |       | <b>19,84</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U04BH086 m. BORDI.HORM.BICAPA GRIS C-6 9-12x25 EXC.

Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-6, achaflanado, de 9 y 12 cm. de bases superior e inferior y 25 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero. Medida la longitud ejecutada.

|           |          |                                  |                               |              |
|-----------|----------|----------------------------------|-------------------------------|--------------|
| O01OA140  | 0,300 h. | Cuadrilla F                      | 25,60                         | 7,68         |
| M05EN050  | 0,050 h. | Retroexcavac.c/martillo rompedor | 52,00                         | 2,60         |
| P01HM010  | 0,026 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central    | 50,94                         | 1,32         |
| A02A080   | 0,001 m3 | MORTERO CEMENTO M-5              | 61,92                         | 0,06         |
| P08XBH085 | 1,000 m. | Bord.hor.bicapa gris 9-12x25     | 3,20                          | 3,20         |
|           |          |                                  | Suma la partida .....         | 14,86        |
|           |          |                                  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,45         |
|           |          |                                  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>15,31</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS.

### U04BQ290 m2 CUBR. ALCORQUE ARENA CALIZA e=15 cm.APIS.

Cubrición interior de alcorque con capa de 15 cm. de espesor de arena caliza seleccionada de machaqueo, sobre firme terrizo existente, i/ excavación manual previa, rasanteo, extendido, perfilado de bordes, humectación, apisonado, limpieza y retirada de tierras a vertedero. Medida la superficie ejecutada.

|          |          |                                  |                               |             |
|----------|----------|----------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA070 | 0,500 h. | Peón ordinario                   | 12,53                         | 6,27        |
| M08RI010 | 0,050 h. | Pisón vibrante 200 kg.           | 2,95                          | 0,15        |
| P01DW050 | 0,025 m3 | Agua                             | 0,65                          | 0,02        |
| P01AA110 | 0,180 m3 | Arena caliza de machaqueo 0/5 mm | 16,36                         | 2,94        |
|          |          |                                  | Suma la partida .....         | 9,38        |
|          |          |                                  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,28        |
|          |          |                                  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>9,66</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### U04VBH037 m2 PAV.LOSETA 4 PAST.CEM.GRIS 30x30 S/S

Pavimento de loseta hidráulica gris de 4 pastillas de 30x30 cm., colocada sobre sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de corte, recibida con mortero de cemento CEM I/A-P 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), i/ cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, rejuntado con lechada de cemento CEM I/A-P 32,5 R 1/2 y limpieza, s/NTE-RSR-4. Medida la superficie realmente ejecutada.

|           |          |                                       |                               |              |
|-----------|----------|---------------------------------------|-------------------------------|--------------|
| O01OA090  | 0,250 h. | Cuadrilla A                           | 32,37                         | 8,09         |
| A02A080   | 0,030 m3 | MORTERO CEMENTO M-5                   | 61,92                         | 1,86         |
| P08XVH026 | 1,050 m2 | Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm       | 3,85                          | 4,04         |
| A01L030   | 0,001 m3 | LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N | 56,79                         | 0,06         |
| P08XW015  | 1,000 ud | Junta dilatación/m2 pavim.piezas      | 0,23                          | 0,23         |
|           |          |                                       | Suma la partida .....         | 14,28        |
|           |          |                                       | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,43         |
|           |          |                                       | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>14,71</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U04VBT050 m2 PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 30x30x3,5

Pavimento de baldosa de terrazo relieve, de 36 pastillas, con acabado superficial pulido, de 30x30x3,5 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.

|                               |          |                                       |       |              |
|-------------------------------|----------|---------------------------------------|-------|--------------|
| O01OA090                      | 0,350 h. | Cuadrilla A                           | 32,37 | 11,33        |
| P01HM010                      | 0,100 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central         | 50,94 | 5,09         |
| A02A080                       | 0,030 m3 | MORTERO CEMENTO M-5                   | 61,92 | 1,86         |
| P08XVT050                     | 1,000 m2 | Baldo.terraz.relief.pul.30x30x3,5     | 7,06  | 7,06         |
| A01L030                       | 0,001 m3 | LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N | 56,79 | 0,06         |
| P08XW015                      | 1,000 ud | Junta dilatación/m2 pavim.piezas      | 0,23  | 0,23         |
| Suma la partida .....         |          |                                       |       | 25,63        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                       |       | 0,77         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                       |       | <b>26,40</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS.

### U04VBT105 m2 SOL. TERR.PETREO RUG. EXT.A/R GRIS 40x40 S/S

Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial pétreo rugoso de alta resistencia, de 40x40x4 cm., en color gris, clase II, bicapa, según Norma UNE - EN -13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

|                               |          |   |       |              |
|-------------------------------|----------|---|-------|--------------|
| O01OA090                      | 0,400 h. | Cuadrilla A                                       | 32,37 | 12,95        |
| A01MA080                      | 0,030 m3 | MORTERO CEMENTO M-5 DE CENTRAL                    | 64,42 | 1,93         |
| P08XVT101                     | 1,050 m2 | Baldosa terr. petreo rugoso ext. a/r gris 40x40x4 | 6,50  | 6,83         |
| A01AL030                      | 0,001 m3 | LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N             | 56,79 | 0,06         |
| P25W015                       | 1,000 ud | Junta dilatación pavim                            | 0,06  | 0,06         |
| Suma la partida .....         |          |   |       | 21,83        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |   |       | 0,65         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |   |       | <b>22,48</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### U04VBT106 m2 SOL. TERRAZO ROJO BOTONES 40x40x4 S/S

Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial en botones, de 40x40x4 cm., en color rojo, clase II, bicapa, según Norma UNE-EN-13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

|                               |          |                                       |       |              |
|-------------------------------|----------|---------------------------------------|-------|--------------|
| O01OA090                      | 0,400 h. | Cuadrilla A                           | 32,37 | 12,95        |
| A01MA080                      | 0,030 m3 | MORTERO CEMENTO M-5 DE CENTRAL        | 64,42 | 1,93         |
| P08XVT102                     | 1,050 m2 | Baldosa terrazo botones roja 40x40x4  | 6,65  | 6,98         |
| A01AL030                      | 0,001 m3 | LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N | 56,79 | 0,06         |
| P25W015                       | 1,000 ud | Junta dilatación pavim                | 0,06  | 0,06         |
| Suma la partida .....         |          |                                       |       | 21,98        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                       |       | 0,66         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                       |       | <b>22,64</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

**U04VQ001**

**m2 PAV.ADOQ.HORM. RECTO GRIS 20x10x8**

Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en color gris, de forma rectangular de 20x10x8 cm., colocado sobre cama de garbancillo 3/6 mm., rasan-teada, de 3/4 cm. de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm. para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de jun-tas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, no incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo proctor.

|                               |          |                                   |       |              |
|-------------------------------|----------|-----------------------------------|-------|--------------|
| O01OA090                      | 0,250 h. | Cuadrilla A                       | 32,37 | 8,09         |
| M08RB010                      | 0,100 h. | Bandeja vibrante de 170 kg.       | 3,08  | 0,31         |
| P01AG025                      | 0,040 m3 | Arrocillo especial 3/6 mm.        | 17,00 | 0,68         |
| P01AA950                      | 2,000 kg | Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm | 0,33  | 0,66         |
| P08XVA010                     | 1,000 m2 | Adoquín horm.recto gris 20x10x8   | 11,00 | 11,00        |
| Suma la partida .....         |          |                                   |       | 20,74        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                   |       | 0,62         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                   |       | <b>21,36</b> |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUNA EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.

**U07ALR025**

**ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD**

Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrí-ca de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de ce-mento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios au-xiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

|                               |           |  |       |              |
|-------------------------------|-----------|--|-------|--------------|
| O01OA030                      | 1,700 h.  | Oficial primera                        | 13,23 | 22,49        |
| O01OA060                      | 0,850 h.  | Peón especializado                     | 12,70 | 10,80        |
| E02PS061                      | 0,580 m3  | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.     | 20,56 | 11,92        |
| P01HM020                      | 0,039 m3  | Hormigón HM-20/P/40/I central          | 50,94 | 1,99         |
| P01LT020                      | 0,048 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. | 69,99 | 3,36         |
| P01MC040                      | 0,020 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM  | 49,05 | 0,98         |
| P01MC010                      | 0,015 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM | 49,05 | 0,74         |
| P02EAF400                     | 1,000 ud  | Tapa/marco arq. fundición dúctil 40x40 | 30,10 | 30,10        |
| Suma la partida .....         |           |  |       | 82,38        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |  |       | 2,47         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |  |       | <b>84,85</b> |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U07ALR061PC ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 58x58x80 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 58x58x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

|           |           |  |                               |               |
|-----------|-----------|--|-------------------------------|---------------|
| O01OA030  | 2,800 h.  | Oficial primera                        | 13,23                         | 37,04         |
| O01OA060  | 1,400 h.  | Peón especializado                     | 12,70                         | 17,78         |
| E02PS061  | 0,350 m3  | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.     | 20,56                         | 7,20          |
| P01HM020  | 0,077 m3  | Hormigón HM-20/P/40/I central          | 50,94                         | 3,92          |
| P01LT020  | 0,120 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. | 69,99                         | 8,40          |
| P01MC040  | 0,055 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM  | 49,05                         | 2,70          |
| P01MC010  | 0,035 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM | 49,05                         | 1,72          |
| P03AM070  | 0,810 m2  | Malla 15x30x5 1,564 kg/m2              | 1,10                          | 0,89          |
| P02EAF600 | 1,000 ud  | Tapa/marco arq. fundición dúctil 60x60 | 52,34                         | 52,34         |
|           |           |  | Suma la partida .....         | 131,99        |
|           |           |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 3,96          |
|           |           |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>135,95</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### U07AT300 ud SUSTITUCION TAPA ARQU. 30x30 cm.

Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 30x30 cm. incluso levantado y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

|           |          |  |                               |              |
|-----------|----------|--|-------------------------------|--------------|
| O01OA070  | 0,100 h. | Peón ordinario                         | 12,53                         | 1,25         |
| M06CM010  | 0,100 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99                          | 0,30         |
| M06MI110  | 0,100 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02                          | 0,10         |
| M07CB020  | 0,001 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00                         | 0,03         |
| P02EAF300 | 1,000 ud | Tapa/marco arq. fundición dúctil 30x30 | 18,93                         | 18,93        |
|           |          |  | Suma la partida .....         | 20,61        |
|           |          |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,62         |
|           |          |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>21,23</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUNA EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U07AT400 ud SUSTITUCION TAPA ARQU. 40x40 cm.

Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 40x40 cm. incluso levantado, recreado de fábrica, repaso de enfoscados interiores y retirada de escombros a vertedero, con recuperación de tapas existentes y transporte a los almacenes municipales. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 1,25         |
| M06CM010                      | 0,100 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99  | 0,30         |
| M06MI110                      | 0,100 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02  | 0,10         |
| M07CB020                      | 0,001 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 0,03         |
| P02EAF400                     | 1,000 ud | Tapa/marco arq. fundición dúctil 40x40 | 30,10 | 30,10        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 31,78        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,95         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>32,73</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con SETENTAY TRES CÉNTIMOS.

### U07C020PC ud ACOMETIDA A POZO DE REGISTRO

Acometida de saneamiento a pozo de registro municipal, formada por: corte de 1 metro lineal de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, apertura de agujero en el pozo existente, conexión y sellado de tubería instalada, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/l, capa intermedia de 4 cm de M.B.C. tipo S-20 y capa de rodadura de 4 cm. de espesor y capa M.B.C. tipo D-12, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA040                      | 1,000 h. | Oficial segunda                                    | 13,07 | 13,07        |
| O01OA060                      | 1,000 h. | Peón especializado                                 | 12,70 | 12,70        |
| M06CP010                      | 0,150 h. | Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar           | 14,64 | 2,20         |
| M06MI010                      | 0,150 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg             | 2,68  | 0,40         |
| M11HC050                      | 2,000 m. | Corte c/sierra disco hormig.viejo                  | 7,05  | 14,10        |
| E02ES050                      | 0,600 m3 | EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.                      | 18,25 | 10,95        |
| E02SZ070                      | 0,600 m3 | RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.                     | 19,15 | 11,49        |
| P01HM020                      | 0,120 m3 | Hormigón HM-20/P/40/l central                      | 50,94 | 6,11         |
| P01MC040                      | 0,004 m3 | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM              | 49,05 | 0,20         |
| U03VC190                      | 0,600 m2 | C. INTERMEDIA AC 22 BIN S (S-20) e=5 cm.<br>D.A<25 | 7,96  | 4,78         |
| U03VC250                      | 0,600 m2 | C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm.<br>D.A<30  | 5,63  | 3,38         |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 79,38        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 2,38         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>81,76</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UNA EUROS con SETENTAY SEIS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U07EIL015 ud **IMBORNAL SIFÓNICO PP 50x26x40cm c/REJA FUND. c/EXC.**

Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,250 h. | Oficial primera                                    | 13,23 | 3,31         |
| O01OA060                      | 0,500 h. | Peón especializado                                 | 12,70 | 6,35         |
| E02PS061                      | 0,250 m3 | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.                 | 20,56 | 5,14         |
| P01HM010                      | 0,200 m3 | Hormigón HM-20/P/20/l central                      | 50,94 | 10,19        |
| P01AA020                      | 0,040 m3 | Arena de río 0/6 mm.                               | 17,08 | 0,68         |
| P02EI086                      | 1,000 ud | Imbornal sifón. P.P. 50x26x40 cm. rejila fundición | 59,00 | 59,00        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 84,67        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 2,54         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>87,21</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS.

### U07EIO020P ud **IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y RELL.HORM.**

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, rejilla cóncava con aberturas en diagonal, abatible y antirrobo de fundición dúctil, tapa y cerco de arqueta de 30x30 de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|                               |           |   |       |               |
|-------------------------------|-----------|---|-------|---------------|
| O01OA030                      | 2,500 h.  | Oficial primera                           | 13,23 | 33,08         |
| O01OA060                      | 2,500 h.  | Peón especializado                        | 12,70 | 31,75         |
| E02PS061                      | 0,580 m3  | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.        | 20,56 | 11,92         |
| P01HM010                      | 0,250 m3  | Hormigón HM-20/P/20/l central             | 50,94 | 12,74         |
| P01LT020                      | 0,080 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.    | 69,99 | 5,60          |
| P01MC040                      | 0,050 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM     | 49,05 | 2,45          |
| P01MC010                      | 0,025 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM    | 49,05 | 1,23          |
| P02TO010                      | 0,150 m.  | T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=160   | 5,84  | 0,88          |
| P02CVC320                     | 1,000 ud  | Codo M-H 87,5° PVC j.peg. c.gris D=160    | 10,08 | 10,08         |
| P02EI215                      | 1,000 ud  | Rejilla fund. dúctil abat.antirrobo 40x30 | 22,10 | 22,10         |
| P02EAF300                     | 1,000 ud  | Tapa/marco arq. fundición dúctil 30x30    | 18,93 | 18,93         |
| Suma la partida .....         |           |   |       | 150,76        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |   |       | 4,52          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |   |       | <b>155,28</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS.





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U07EIO021PC ud **IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y SIN REJILLA**

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, colocación de rejilla y cerco de arqueta de 30x30 recuperados en obra de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|                               |           |   |       |               |
|-------------------------------|-----------|---|-------|---------------|
| O01OA030                      | 2,500 h.  | Oficial primera                         | 13,23 | 33,08         |
| O01OA060                      | 2,500 h.  | Peón especializado                      | 12,70 | 31,75         |
| E02PS061                      | 0,580 m3  | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.      | 20,56 | 11,92         |
| P01HM010                      | 0,250 m3  | Hormigón HM-20/P/20/l central           | 50,94 | 12,74         |
| P01LT020                      | 0,080 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.  | 69,99 | 5,60          |
| P01MC040                      | 0,050 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM   | 49,05 | 2,45          |
| P01MC010                      | 0,025 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM  | 49,05 | 1,23          |
| P02TO010                      | 0,150 m.  | T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=160 | 5,84  | 0,88          |
| P02CVC320                     | 1,000 ud  | Codo M-H 87,5° PVC j.peg. c.gris D=160  | 10,08 | 10,08         |
| Suma la partida .....         |           |   |       | 109,73        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |   |       | 3,29          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |   |       | <b>113,02</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRECE EUROS con DOS CÉNTIMOS.

### U07OED010 m. **T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=160 C/E**

Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kNm<sup>2</sup>, con un diámetro de 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

|                               |          |   |       |              |
|-------------------------------|----------|---|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,100 h. | Oficial primera                         | 13,23 | 1,32         |
| O01OA060                      | 0,100 h. | Peón especializado                      | 12,70 | 1,27         |
| P01AA020                      | 0,232 m3 | Arena de río 0/6 mm.                    | 17,08 | 3,96         |
| P02TO010                      | 1,000 m. | T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=160 | 5,84  | 5,84         |
| P02CVW010                     | 0,004 kg | Lubricante tubos PVC j.elástica         | 5,74  | 0,02         |
| E02ES050                      | 0,240 m3 | EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.           | 18,25 | 4,38         |
| Suma la partida .....         |          |   |       | 16,79        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |   |       | 0,50         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |   |       | <b>17,29</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U07OED020 m. T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=200 C/E

Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kNm<sup>2</sup>, con un diámetro de 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

|                               |          |   |       |              |
|-------------------------------|----------|---|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,150 h. | Oficial primera                         | 13,23 | 1,98         |
| O01OA060                      | 0,150 h. | Peón especializado                      | 12,70 | 1,91         |
| P01AA020                      | 0,249 m3 | Arena de río 0/6 mm.                    | 17,08 | 4,25         |
| P02TO020                      | 1,000 m. | T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D=200 | 7,80  | 7,80         |
| P02CVW010                     | 0,005 kg | Lubricante tubos PVC j.elástica         | 5,74  | 0,03         |
| E02ES050                      | 0,240 m3 | EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.           | 18,25 | 4,38         |
| Suma la partida .....         |          |   |       | 20,35        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |   |       | 0,61         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |   |       | <b>20,96</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### U09BCP130PC m LÍNEA ALUMB.P.4x6+T.16 Cu. S/EXC.

Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x6 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|                               |          |                                     |       |             |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------|-------|-------------|
| O01OB200                      | 0,020 h. | Oficial 1ª electricista             | 13,23 | 0,26        |
| O01OB220                      | 0,020 h. | Ayudante electricista               | 12,87 | 0,26        |
| P15AE010                      | 1,000 m. | Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 4x6 mm2 Cu | 3,64  | 3,64        |
| P15GA060                      | 1,000 m. | Cond. flex. XLPE 750 V 16 mm2 Cu    | 2,21  | 2,21        |
| P01DW090                      | 0,020 ud | Pequeño material                    | 1,25  | 0,03        |
| Suma la partida .....         |          |                                     |       | 6,40        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                     |       | 0,19        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                     |       | <b>6,59</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

### U09BCP140PC m LÍNEA ALUMB.P.4x10+T.16 Cu. S/EXC.

Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x10 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|                               |          |                                      |       |             |
|-------------------------------|----------|--------------------------------------|-------|-------------|
| O01OB200                      | 0,020 h. | Oficial 1ª electricista              | 13,23 | 0,26        |
| O01OB220                      | 0,020 h. | Ayudante electricista                | 12,87 | 0,26        |
| P15AE080                      | 1,000 m. | Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 4x10 mm2 Cu | 5,94  | 5,94        |
| P15GA060                      | 1,000 m. | Cond. flex. XLPE 750 V 16 mm2 Cu     | 2,21  | 2,21        |
| P01DW090                      | 0,020 ud | Pequeño material                     | 1,25  | 0,03        |
| Suma la partida .....         |          |                                      |       | 8,70        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                      |       | 0,26        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                      |       | <b>8,96</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U10ALR001 ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocada sobre capa de grava machaqueo de 10 cm. de espesor, enfoscada por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

|           |           |  |                               |              |
|-----------|-----------|--|-------------------------------|--------------|
| O01OA030  | 1,700 h.  | Oficial primera                        | 13,23                         | 22,49        |
| O01OA060  | 0,850 h.  | Peón especializado                     | 12,70                         | 10,80        |
| E02PS061  | 0,580 m3  | EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.     | 20,56                         | 11,92        |
| P01AG130  | 0,050 m3  | Grava machaqueo 40/80 mm.              | 13,20                         | 0,66         |
| P01LT020  | 0,048 mud | Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. | 69,99                         | 3,36         |
| P01MC040  | 0,020 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM  | 49,05                         | 0,98         |
| P01MC010  | 0,015 m3  | Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM | 49,05                         | 0,74         |
| P02EAF400 | 1,000 ud  | Tapa/marco arq. fundición dúctil 40x40 | 30,10                         | 30,10        |
|           |           |  | Suma la partida .....         | 81,05        |
|           |           |  | Costes indirectos ..... 3,00% | 2,43         |
|           |           |  | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>83,48</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### U10TPC060PC ud MOVER DE LUGAR LUMINARIA SOBRE BÁCULO EXISTENTE

Mover de lugar luminaria Philips, mód. LUMA 2 existente, instalada sobre báculo galvanizado de 9 m y brazo de 1,5 m. Construir bancada de cimentación de hormigón armado de 60x60x120. Instalación eléctrica interior, con manguera de 3x2,5 mm<sup>2</sup> de Cu, caja de conexiones y base portafusibles+fusible 6 A. Puesta a tierra de la luminaria. Totalmente terminada, montada e instalada, incluso transportes. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.

|           |           |   |                               |               |
|-----------|-----------|---|-------------------------------|---------------|
| O01OB200  | 0,600 h.  | Oficial 1ª electricista                           | 13,23                         | 7,94          |
| O01OB220  | 0,600 h.  | Ayudante electricista                             | 12,87                         | 7,72          |
| U12SAT010 | 1,000 ud  | PICA TOMA TIERRA INSTALADA 1 m.                   | 16,71                         | 16,71         |
| U12SAM040 | 1,000 ud  | CIMENTACIÓN P/BÁCULO 8 a 12m.                     | 73,74                         | 73,74         |
| M07CG010  | 0,500 h.  | Camión con grúa 6 t.                              | 42,00                         | 21,00         |
| P15AE034  | 10,000 m. | Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 3x2,5 mm <sup>2</sup> Cu | 1,38                          | 13,80         |
| P16CH0701 | 1,000 ud  | Base portafusible 6 A más fusible calibrado       | 2,28                          | 2,28          |
| P01DW091  | 1,054 ud  | Pequeño material                                  | 0,75                          | 0,79          |
|           |           |   | Suma la partida .....         | 143,98        |
|           |           |   | Costes indirectos ..... 3,00% | 4,32          |
|           |           |   | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>148,30</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS.

### U13AF100 m2 RASTRILLADO MANUAL DEL TERRENO

Rastrillado de terreno suelto a mano incluso recogida y carga de residuos sin transporte.

|          |          |                |                               |             |
|----------|----------|----------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA070 | 0,040 h. | Peón ordinario | 12,53                         | 0,50        |
|          |          |                | Suma la partida .....         | 0,50        |
|          |          |                | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,02        |
|          |          |                | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>0,52</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U13PR025 m2 RECEBO DE 15 CM. DE MATERIAL PUZOLANICO

Recebo con grava puzolana, para zona de jardín con un espesor de 15 cm. Suministrado y extendido de grava, rastrillado y colocado según indicaciones de la D.O.

|                               |          |                               |       |             |
|-------------------------------|----------|-------------------------------|-------|-------------|
| O01OB270                      | 0,002 h. | Oficial 1ª jardinería         | 13,23 | 0,03        |
| O01OB280                      | 0,008 h. | Peón esp. jardinería          | 11,73 | 0,09        |
| M07AC010                      | 0,010 h. | Dumper convencional 1.500 kg. | 3,38  | 0,03        |
| P01AA020EV                    | 0,150 m3 | Grava puzolana 40-20          | 13,08 | 1,96        |
| M07CB020                      | 0,100 h. | Camión basculante 4x4 14 t.   | 27,00 | 2,70        |
| Suma la partida .....         |          |                               |       | 4,81        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                               |       | 0,14        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                               |       | <b>4,95</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

### U13W150 m2 CAVA MANUAL P=25 cm. TERR. MEDIO

Cava manual de terreno medio (franco-arenoso, con abundante pedregosidad), a 25 cm. de profundidad máxima, mediante azada, rastra, pala y carretilla, con saca, amontonado, retirada de raíces superficiales y elementos extraños, incluso carga y transporte de restos a vertedero. Medida la superficie ejecutada.

|                               |          |                              |       |             |
|-------------------------------|----------|------------------------------|-------|-------------|
| O01OB275                      | 0,050 h. | Podador y espec.arboricultor | 13,23 | 0,66        |
| O01OA060                      | 0,150 h. | Peón especializado           | 12,70 | 1,91        |
| P28W001                       | 0,010 ud | Pequeño material jardinería  | 1,25  | 0,01        |
| Suma la partida .....         |          |                              |       | 2,58        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                              |       | 0,08        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                              |       | <b>2,66</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### U13W200 ud PODA DE TERCIADO ÁRBOL COPA 10-15 m.

Poda de terciado de arbolado con diámetro máximo de copa entre 10 y 15 m., realizada con motosierra y elevador hidráulico autoportante, incluso carga, transporte y retirada de restos a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |               |
|-------------------------------|----------|--|-------|---------------|
| O01OB270                      | 1,850 h. | Oficial 1ª jardinería                  | 13,23 | 24,48         |
| O01OB275                      | 1,850 h. | Podador y espec.arboricultor           | 13,23 | 24,48         |
| O01OA060                      | 1,000 h. | Peón especializado                     | 12,70 | 12,70         |
| M02PA040                      | 1,850 h. | P.elev.tel.art.15m Q=250kg peso=6600kg | 8,75  | 16,19         |
| M10AM020                      | 1,850 h. | Motosierra de poda a gasolina          | 3,80  | 7,03          |
| M07CB020                      | 0,250 h. | Camión basculante 4x4 14 t.            | 27,00 | 6,75          |
| P28W001                       | 5,000 ud | Pequeño material jardinería            | 1,25  | 6,25          |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 97,88         |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 2,94          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>100,82</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U15NAB115 ud BOLARDO TUBO ACERO BANDA INOX

Suministro y colocación de bolardo F.Benito o equivalente, de tubo de acero de 1.00 m. de altura libre y 0,2 m. para anclaje, sección circular de 95 mm. de diámetro medio, con banda rehundida de acero inoxidable de 3 cm., a 10 cm. de la coronación, terminado en oxido negro, i/ excavación, dad de hormigón de 0,4x0,2x0,2 m., remates de pavimento, limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA090                      | 0,500 h. | Cuadrilla A                              | 32,37 | 16,19        |
| M06CM010                      | 0,100 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar   | 2,99  | 0,30         |
| M06MI110                      | 0,100 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg   | 1,02  | 0,10         |
| P29MP017                      | 1,000 ud | Bolardo tubo acero banda inox. d. 95 mm. | 31,45 | 31,45        |
| P01HM010                      | 0,015 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central            | 50,94 | 0,76         |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 48,80        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 1,46         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>50,26</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS.

### U17BCB012 ud BALIZA LUMINOSA REFLECT.

Baliza intermitente luminosa 12 leds HL, de 2 caras que permite señalización luminosa visible en ambos sentidos de circulación. Incluso batería. El uso de diodos LED reduce notablemente el consumo de energía, por lo que se presenta como solución ideal para uso prolongado..., colocada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA070                      | 0,100 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 1,25         |
| P27EB012                      | 1,000 ud | Baliza borde reflec. tipo TB-7 10x30cm | 11,90 | 11,90        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 13,15        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,39         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>13,54</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

### U17BTV020 ud HITO VÉRTICE h-75/D200

Hito de vértice de PVC cilíndrico de 750 mm. de altura y 200 mm. de diámetro, retroreflectante nivel 2, anclado al pavimento, totalmente colocado.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA070                      | 0,200 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 2,51         |
| P27EB301                      | 1,000 ud | Hito de vertice H-75 D=200mm reflex. 2 | 33,90 | 33,90        |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 36,41        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 1,09         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>37,50</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U17HMC030 m. M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 10 cm

Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje.

|          |          |                                       |                               |             |
|----------|----------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA030 | 0,003 h. | Oficial primera                       | 13,23                         | 0,04        |
| O01OA070 | 0,003 h. | Peón ordinario                        | 12,53                         | 0,04        |
| M07AC020 | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.         | 5,00                          | 0,01        |
| M08B020  | 0,003 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar  | 10,51                         | 0,03        |
| M11SP010 | 0,002 h. | Equipo pintabanda aplic. convencional | 26,65                         | 0,05        |
| P27EH012 | 0,072 kg | Pintura acrílica en base acuosa       | 1,50                          | 0,11        |
| P27EH040 | 0,048 kg | Microesferas vidrio tratadas          | 0,92                          | 0,04        |
|          |          |                                       | Suma la partida .....         | 0,32        |
|          |          |                                       | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,01        |
|          |          |                                       | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>0,33</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTAY TRES CÉNTIMOS.

### U17HMC031 m. M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 10 cm

Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje.

|          |          |                                       |                               |             |
|----------|----------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA030 | 0,004 h. | Oficial primera                       | 13,23                         | 0,05        |
| O01OA070 | 0,004 h. | Peón ordinario                        | 12,53                         | 0,05        |
| M07AC020 | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.         | 5,00                          | 0,01        |
| M08B020  | 0,003 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar  | 10,51                         | 0,03        |
| M11SP010 | 0,002 h. | Equipo pintabanda aplic. convencional | 26,65                         | 0,05        |
| P27EH012 | 0,072 kg | Pintura acrílica en base acuosa       | 1,50                          | 0,11        |
| P27EH040 | 0,048 kg | Microesferas vidrio tratadas          | 0,92                          | 0,04        |
|          |          |                                       | Suma la partida .....         | 0,34        |
|          |          |                                       | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,01        |
|          |          |                                       | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>0,35</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTAY CINCO CÉNTIMOS.

### U17HMC032 m. M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 15 cm

Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.

|          |          |                                       |                               |             |
|----------|----------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| O01OA030 | 0,004 h. | Oficial primera                       | 13,23                         | 0,05        |
| O01OA070 | 0,004 h. | Peón ordinario                        | 12,53                         | 0,05        |
| M07AC020 | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.         | 5,00                          | 0,01        |
| M08B020  | 0,003 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar  | 10,51                         | 0,03        |
| M11SP010 | 0,002 h. | Equipo pintabanda aplic. convencional | 26,65                         | 0,05        |
| P27EH012 | 0,108 kg | Pintura acrílica en base acuosa       | 1,50                          | 0,16        |
| P27EH040 | 0,072 kg | Microesferas vidrio tratadas          | 0,92                          | 0,07        |
|          |          |                                       | Suma la partida .....         | 0,42        |
|          |          |                                       | Costes indirectos ..... 3,00% | 0,01        |
|          |          |                                       | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     | <b>0,43</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTAY TRES CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U17HMC033 m. M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 15 cm

Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje.

|                               |          |                                       |       |             |
|-------------------------------|----------|---------------------------------------|-------|-------------|
| O01OA030                      | 0,005 h. | Oficial primera                       | 13,23 | 0,07        |
| O01OA070                      | 0,005 h. | Peón ordinario                        | 12,53 | 0,06        |
| M07AC020                      | 0,002 h. | Dumper convencional 2.000 kg.         | 5,00  | 0,01        |
| M08B020                       | 0,003 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar  | 10,51 | 0,03        |
| M11SP010                      | 0,002 h. | Equipo pintabanda aplic. convencional | 26,65 | 0,05        |
| P27EH012                      | 0,108 kg | Pintura acrílica en base acuosa       | 1,50  | 0,16        |
| P27EH040                      | 0,072 kg | Microesferas vidrio tratadas          | 0,92  | 0,07        |
| Suma la partida .....         |          |                                       |       | 0,45        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                       |       | 0,01        |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                       |       | <b>0,46</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

### U17HRW030 m. RECOLOCADO REDUCT.MOD. GOMA 3-5cm.

Recolocado de reductor de velocidad en vías urbanas con límite de velocidad <40 km/h, formado por elementos modulares de goma natural de 3-5 cm. de altura y resaltados mediante bandas amarillas y negras, perpendiculares a la dirección de la marcha. Incluido el desmontado, limpieza, almacenaje y recolocado sobre el pavimento mediante tornillos de expansión, completamente terminado. Medida la longitud ejecutada.

|                               |          |   |       |              |
|-------------------------------|----------|---|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,600 h. | Oficial primera                           | 13,23 | 7,94         |
| O01OA070                      | 0,600 h. | Peón ordinario                            | 12,53 | 7,52         |
| P27EH100                      | 4,000 ud | Anclaje Rampas (taco, tornillo, arandela) | 0,75  | 3,00         |
| Suma la partida .....         |          |   |       | 18,46        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |   |       | 0,55         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |   |       | <b>19,01</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con UN CÉNTIMOS.

### U17HSC020 m2 PINTURA TERMOPLÁSTICA CEBREADOS/ PASO PEATON

Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en isletas, zonas no accesibles, cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.

|                               |          |                                      |       |              |
|-------------------------------|----------|--------------------------------------|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,250 h. | Oficial primera                      | 13,23 | 3,31         |
| O01OA070                      | 0,250 h. | Peón ordinario                       | 12,53 | 3,13         |
| M07AC020                      | 0,015 h. | Dumper convencional 2.000 kg.        | 5,00  | 0,08         |
| M08B020                       | 0,015 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar | 10,51 | 0,16         |
| P27EH014                      | 3,000 kg | Pintura termoplástica en frío        | 1,92  | 5,76         |
| P27EH040                      | 0,600 kg | Microesferas vidrio tratadas         | 0,92  | 0,55         |
| Suma la partida .....         |          |                                      |       | 12,99        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                      |       | 0,39         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                      |       | <b>13,38</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U17HSS020 m2 PINTURA TERMOPLÁSTICA SÍMBOLOS

Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m<sup>2</sup> y 0,6 kg/m<sup>2</sup> de microesferas de vidrio.

|                               |          |                                      |       |              |
|-------------------------------|----------|--------------------------------------|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,350 h. | Oficial primera                      | 13,23 | 4,63         |
| O01OA070                      | 0,350 h. | Peón ordinario                       | 12,53 | 4,39         |
| M07AC020                      | 0,015 h. | Dumper convencional 2.000 kg.        | 5,00  | 0,08         |
| M08B020                       | 0,015 h. | Barredora remolcada c/motor auxiliar | 10,51 | 0,16         |
| P27EH014                      | 3,000 kg | Pintura termoplástica en frío        | 1,92  | 5,76         |
| P27EH040                      | 0,600 kg | Microesferas vidrio tratadas         | 0,92  | 0,55         |
| Suma la partida .....         |          |                                      |       | 15,57        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                      |       | 0,47         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                      |       | <b>16,04</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS.

### U17HSS025 ud PINTURA SÍMBOLO ACCES. INTERN. AZUL 5,00x2.2 m.

Pintura reflexiva acrílica en base disolvente de 5,00x2,20 m. en azul o color a definir por la D. F., incluso línea de límites perimetrales, con el símbolo internacional de accesibilidad en blanco/azul/amarilla, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento. Medida la unidad ejecutada.

|                               |           |  |       |              |
|-------------------------------|-----------|--|-------|--------------|
| O01OA030                      | 0,216 h.  | Oficial primera                        | 13,23 | 2,86         |
| O01OA070                      | 0,216 h.  | Peón ordinario                         | 12,53 | 2,71         |
| M07AC020                      | 0,022 h.  | Dumper convencional 2.000 kg.          | 5,00  | 0,11         |
| M08B020                       | 0,022 h.  | Barredora remolcada c/motor auxiliar   | 10,51 | 0,23         |
| M11SP010                      | 0,144 h.  | Equipo pintabanda aplic. convencional  | 26,65 | 3,84         |
| P27EH011                      | 10,400 kg | Pintura acrílica base disolvente       | 1,49  | 15,50        |
| P27EH040                      | 0,691 kg  | Microesferas vidrio tratadas           | 0,92  | 0,64         |
| P27EH011EV                    | 1,036 kg  | Pintura acrílica base disolvente color | 1,30  | 1,35         |
| Suma la partida .....         |           |  |       | 27,24        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |           |  |       | 0,82         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |           |  |       | <b>28,06</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SEIS CÉNTIMOS.

### U17VAA021 ud SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA H.I. D=90 cm.

Señal circular de diámetro 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.

|                               |          |                                     |       |               |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------|-------|---------------|
| O01OA020                      | 0,350 h. | Capataz                             | 13,25 | 4,64          |
| O01OA040                      | 0,700 h. | Oficial segunda                     | 13,07 | 9,15          |
| O01OA070                      | 0,700 h. | Peón ordinario                      | 12,53 | 8,77          |
| M11SA010                      | 0,350 h. | Ahoyadora gasolina 1 persona        | 6,56  | 2,30          |
| P27ER021                      | 1,000 ud | Señal circular reflex. H.I. D=90 cm | 73,42 | 73,42         |
| P27EW020                      | 4,000 m. | Poste galvanizado 120x60x4 mm.      | 15,00 | 60,00         |
| P01HM010                      | 0,200 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central       | 50,94 | 10,19         |
| Suma la partida .....         |          |                                     |       | 168,47        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                     |       | 5,05          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                     |       | <b>173,52</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### U17VAC022 ud SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA D.G. L=90 cm.

Señal cuadrada de lado 90 cm., reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.

|                               |          |                                  |        |               |
|-------------------------------|----------|----------------------------------|--------|---------------|
| O01OA020                      | 0,350 h. | Capataz                          | 13,25  | 4,64          |
| O01OA040                      | 0,700 h. | Oficial segunda                  | 13,07  | 9,15          |
| O01OA070                      | 0,700 h. | Peón ordinario                   | 12,53  | 8,77          |
| M11SA010                      | 0,350 h. | Ahoyadora gasolina 1 persona     | 6,56   | 2,30          |
| P27ER132                      | 1,000 ud | Señal cuadrada refl.D.G. L=90 cm | 132,96 | 132,96        |
| P27EW020                      | 4,000 m. | Poste galvanizado 120x60x4 mm.   | 15,00  | 60,00         |
| P01HM010                      | 0,180 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central    | 50,94  | 9,17          |
| Suma la partida .....         |          |                                  |        | 226,99        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                  |        | 6,81          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                  |        | <b>233,80</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTAS TREINTA Y TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.

### U17VAT031 ud SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA H.I. L=135 cm.

Señal triangular de lado 135 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.

|                               |          |                                      |       |               |
|-------------------------------|----------|--------------------------------------|-------|---------------|
| O01OA020                      | 0,500 h. | Capataz                              | 13,25 | 6,63          |
| O01OA040                      | 1,000 h. | Oficial segunda                      | 13,07 | 13,07         |
| O01OA070                      | 1,000 h. | Peón ordinario                       | 12,53 | 12,53         |
| M11SA010                      | 0,500 h. | Ahoyadora gasolina 1 persona         | 6,56  | 3,28          |
| P27ER061                      | 1,000 ud | Señal triangular refl. H.I. L=135 cm | 83,87 | 83,87         |
| P27EW020                      | 4,000 m. | Poste galvanizado 120x60x4 mm.       | 15,00 | 60,00         |
| P01HM010                      | 0,150 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central        | 50,94 | 7,64          |
| Suma la partida .....         |          |                                      |       | 187,02        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |                                      |       | 5,61          |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |                                      |       | <b>192,63</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.

### U17VX001 ud RECOLOCADO SEÑALIZACION

Desmontaje y recolocado de señal vertical de circulación, informativa urbana, papelería, bolardo, etc., con poste, incluso levantado, acopio, apertura de hoyo, cimentación, colocación y retirada de escombros a vertedero y canon de vertido. Medida la unidad ejecutada.

|                               |          |  |       |              |
|-------------------------------|----------|--|-------|--------------|
| O01OA020                      | 0,400 h. | Capataz                                | 13,25 | 5,30         |
| O01OA040                      | 0,400 h. | Oficial segunda                        | 13,07 | 5,23         |
| O01OA070                      | 0,400 h. | Peón ordinario                         | 12,53 | 5,01         |
| M06CM010                      | 0,150 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,99  | 0,45         |
| M06MI110                      | 0,150 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 1,02  | 0,15         |
| M10SA010                      | 0,300 h. | Ahoyadora                              | 22,31 | 6,69         |
| P01HM010                      | 0,150 m3 | Hormigón HM-20/P/20/I central          | 50,94 | 7,64         |
| Suma la partida .....         |          |  |       | 30,47        |
| Costes indirectos ..... 3,00% |          |  |       | 0,91         |
| <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |          |  |       | <b>31,38</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UNA EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código | Cantidad Ud | Descripción | EURO | ImpEURO |
|--------|-------------|-------------|------|---------|
|--------|-------------|-------------|------|---------|

### W01U001 m3 GESTIÓN RESIDUOS LIMPIOS VERT. AUTORIZADO

Gestión de residuos limpios procedentes de derivados de hormigón de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

|         |          |                                |      |             |
|---------|----------|--------------------------------|------|-------------|
| M07N070 | 1,000 m3 | Canon de escombros a vertedero | 6,00 | 6,00        |
|         |          | Suma la partida .....          |      | 6,00        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00%  |      | 0,18        |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>      |      | <b>6,18</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS.

### W01U010 m3 GESTIÓN RESIDUOS MIXTOS VERT. AUTORIZADO

Gestión de residuos mixtos procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

|         |          |                               |       |              |
|---------|----------|-------------------------------|-------|--------------|
| M07N140 | 1,000 m3 | Canon a planta (rcd mixto)    | 14,00 | 14,00        |
|         |          | Suma la partida .....         |       | 14,00        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00% |       | 0,42         |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |       | <b>14,42</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

### W01U020 m3 GESTION TIERRAS EXCVAC. VERT. AUTORIZADO

Gestión de residuos limpios procedentes de la excavación de tierras en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

|         |          |                               |      |             |
|---------|----------|-------------------------------|------|-------------|
| M07N210 | 1,000 m3 | Canon tierras a vertedero     | 2,50 | 2,50        |
|         |          | Suma la partida .....         |      | 2,50        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00% |      | 0,08        |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>     |      | <b>2,58</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

### W01U030 m3 GESTIÓN RESIDUOS SUCIOS VERT. AUTORIZADO

Gestión de residuos sucios procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

|         |          |   |       |              |
|---------|----------|---|-------|--------------|
| M07N280 | 1,000 m3 | Canón de residuos sucios a vert. autorizado | 25,00 | 25,00        |
|         |          | Suma la partida .....                       |       | 25,00        |
|         |          | Costes indirectos ..... 3,00%               |       | 0,75         |
|         |          | <b>TOTAL PARTIDA.....</b>                   |       | <b>25,75</b> |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|

## CAPÍTULO 01

### DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

#### U01AB100 m. DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO

( U01AB100 ) Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.

|                                     |    |        |  |  |  |  |        |  |  |
|-------------------------------------|----|--------|--|--|--|--|--------|--|--|
| Alcorques                           | 61 | 4,00   |  |  |  |  | 244,00 |  |  |
| Pp 1 dcha                           | 1  | 11,00  |  |  |  |  | 11,00  |  |  |
| Pp 1 izda                           | 1  | 11,00  |  |  |  |  | 11,00  |  |  |
| Pp 2 dcha                           | 1  | 11,00  |  |  |  |  | 11,00  |  |  |
| Pp 2 izda                           | 1  | 11,00  |  |  |  |  | 11,00  |  |  |
| Pp 2 mediana                        | 2  | 8,00   |  |  |  |  | 16,00  |  |  |
| Pp 3 dcha                           | 1  | 10,00  |  |  |  |  | 10,00  |  |  |
| Pp 3 izda                           | 1  | 11,00  |  |  |  |  | 11,00  |  |  |
| Pp 3 mediana                        | 2  | 9,00   |  |  |  |  | 18,00  |  |  |
| Pp 4 dcha                           | 1  | 13,00  |  |  |  |  | 13,00  |  |  |
| Pp 4 izda                           | 1  | 12,00  |  |  |  |  | 12,00  |  |  |
| Pp 4 mediana                        | 2  | 6,00   |  |  |  |  | 12,00  |  |  |
| Pp 5 dcha                           | 1  | 12,00  |  |  |  |  | 12,00  |  |  |
| Pp c/ San Martín de Porres          | 2  | 9,00   |  |  |  |  | 18,00  |  |  |
| Pp Segunda Ronda                    | 1  | 7,00   |  |  |  |  | 7,00   |  |  |
| Bordillo mediana fin tramo 1        | 1  | 2,00   |  |  |  |  | 2,00   |  |  |
| Preparación vados adoquines         | 3  | 4,60   |  |  |  |  | 13,80  |  |  |
| Isleta 1                            | 1  | 95,00  |  |  |  |  | 95,00  |  |  |
| Isleta 2                            | 1  | 94,00  |  |  |  |  | 94,00  |  |  |
| Polong.mediana                      | 1  | 88,00  |  |  |  |  | 88,00  |  |  |
| Bordillo acerado intersección       | 1  | 110,00 |  |  |  |  | 110,00 |  |  |
| Bordillo límite barriada San Martín | 1  | 70,00  |  |  |  |  | 70,00  |  |  |
| ***                                 | 1  | 10,00  |  |  |  |  | 10,00  |  |  |

899,80 3,45 3.104,31

#### U01AB010 m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACERAS

( U01AB010 ) Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero.

|                                     |    |       |      |  |  |  |       |  |  |
|-------------------------------------|----|-------|------|--|--|--|-------|--|--|
| Recrecido alcorques                 | 40 | 2,00  |      |  |  |  | 80,00 |  |  |
| Preparación vado adoquines          |    |       |      |  |  |  |       |  |  |
| Vado 1 IES Atenea                   | 1  | 3,00  | 4,60 |  |  |  | 13,80 |  |  |
| Vado 2 IES Atenea                   | 1  | 3,00  | 4,60 |  |  |  | 13,80 |  |  |
| Vado residencial c/Capellan Marcelo | 1  | 6,00  | 4,00 |  |  |  | 24,00 |  |  |
| Pp 1 dcha                           | 1  | 50,00 |      |  |  |  | 50,00 |  |  |
| Pp 1 izda                           | 1  | 70,00 |      |  |  |  | 70,00 |  |  |
| Pp 2 dcha                           | 1  | 43,00 |      |  |  |  | 43,00 |  |  |
| Pp 2 izda                           | 1  | 54,00 |      |  |  |  | 54,00 |  |  |
| Pp 2 mediana                        | 1  | 8,00  | 2,00 |  |  |  | 16,00 |  |  |
| Pp 3 dcha                           | 1  | 40,00 |      |  |  |  | 40,00 |  |  |
| Pp 3 izda                           | 1  | 48,00 |      |  |  |  | 48,00 |  |  |
| Pp 3 mediana                        | 1  | 9,00  | 2,80 |  |  |  | 25,20 |  |  |
| Pp 4 dcha                           | 1  | 45,00 |      |  |  |  | 45,00 |  |  |
| Pp 4 izda                           | 1  | 52,00 |      |  |  |  | 52,00 |  |  |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código          | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe  |
|-----------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
|                 | Pp 4 mediana  | 1   | 6,00     | 2,80    |        | 16,80     |          |        |          |
|                 | Pp 5 dcha   | 1   | 70,00    |         |        | 70,00     |          |        |          |
|                 | Pp c/ San Martín de Porres dcha   | 1   | 60,00    |         |        | 60,00     |          |        |          |
|                 | Pp c/San Martín de Porres izda  | 1   | 9,00     |         |        | 9,00      |          |        |          |
|                 | Pp Segunda Ronda  | 1   | 35,00    |         |        | 35,00     |          |        |          |
|                 | Acerado intersección final  | 1   | 434,00   |         |        | 434,00    |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 1.199,60 | 5,76   | 6.909,70 |
| <b>U01AB015</b> | <b>m2 DEMOLICION Y LEVANTADO DE SOLADOS</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01AB015 )    | Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de solados de: pavimento continuo de cemento, baldosas hidráulicas o terrazo, incluso p.p. de aprovechamiento, carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Piezas cuarteadas/inexistentes  | 1   | 50,00    |         |        | 50,00     |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 50,00    | 3,01   | 150,50   |
| <b>U01AV001</b> | <b>m. CORTE DE FIRME MEZCLA BITUM. CALIENTE</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01AV001 )    | Corte de firme de mezcla bituminosa en caliente, solera de hormigón, etc., incluso marcado previo. Medida la longitud ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Alcorques   | 24  | 7,00     |         |        | 168,00    |          |        |          |
|                 | Fin mediana tramo 1   | 1   | 8,00     |         |        | 8,00      |          |        |          |
|                 | Preparación rotonda   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Anillo central  | 1   | 65,00    |         |        | 65,00     |          |        |          |
|                 | Isletas   | 1   | 100,00   |         |        | 100,00    |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 341,00   | 3,04   | 1.036,64 |
| <b>U01AB020</b> | <b>m2 DEMOLICION Y LEVANTADO DE FIRMES</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01AB020 )    | Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de firmes existentes: aglomerado asfáltico, pavimento de hormigón en masa, adoquinados, soleras, cimentaciones, etc., hasta 30 cm. de espesor máximo, incluso carga y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie realmente ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Alcorques   | 24  | 3,00     | 2,00    |        | 144,00    |          |        |          |
|                 | Fin mediana tramo 1   | 1   | 2,00     | 2,00    |        | 4,00      |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 148,00   | 3,04   | 449,92   |
| <b>U01BM015</b> | <b>m2 DESBROCE ZONA AJARDINADA</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01BM015 )    | Desbroce y limpieza superficial de terreno de zona ajardinada, incluyendo arbus-tos, por medios mecánicos hasta una profundidad de 15 cm., con carga y transpor-te de la tierra vegetal y de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo. Medida la superficie inicial.                                       |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Isletas existentes  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Isleta 1  | 1   | 74,00    |         |        | 74,00     |          |        |          |
|                 | Isleta 2  | 1   | 100,00   |         |        | 100,00    |          |        |          |
|                 | Prolog.mediana  | 1   | 35,00    |         |        | 35,00     |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 209,00   | 0,54   | 112,86   |
| <b>E02CM030</b> | <b>m3 EXC.VAC.A MÁQUINA T.COMPACTOS</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( E02CM030 )    | Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecáni-cos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Nuevos viales   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                 | Isleta 1  | 1   | 74,00    |         | 0,40   | 29,60     |          |        |          |
|                 | Isleta 2  | 1   | 100,00   |         | 0,40   | 40,00     |          |        |          |
|                 | Prolog.mediana  | 1   | 35,00    |         | 0,40   | 14,00     |          |        |          |
|                 |   |     |          |         |        |           | 83,60    | 2,30   | 192,28   |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código           | Descripción   | Uds  | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe  |
|------------------|---|------|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| <b>U01AW060</b>  | <b>ud. RETIRADA ALCORQUE PREFAB. HORMIGON</b>   |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01AW060 )     | Desmontaje y retirada de alcorque prefabricado de hormigón, de cualquier tipo y dimensiones, incluso cortes, levantado del pavimento, recuperación de los elementos, carga sobre camión, retirada a almacenes o a lugar de empleo, retirada de escombros a vertedero y p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada. |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Alcorques   | 28   |          |         |        | 28,00     |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 28,00    | 23,81  | 666,68   |
| <b>U13W150</b>   | <b>m2 CAVA MANUAL P=25 cm. TERR. MEDIO</b>  |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U13W150 )      | Cava manual de terreno medio (franco-arenoso, con abundante pedregosidad), a 25 cm. de profundidad máxima, mediante azada, rastra, pala y carretilla, con saca, amontonado, retirada de raíces superficiales y elementos extraños, incluso carga y transporte de restos a vertedero. Medida la superficie ejecutada.          |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Alcorques   | 29   | 3,00     | 2,00    |        | 174,00    |          |        |          |
|                  | Árbol fin mediana tramo 1   | 1    | 2,00     | 2,00    |        | 4,00      |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 178,00   | 2,66   | 473,48   |
| <b>U13W200</b>   | <b>ud PODA DE TERCIAO ÁRBOL COPA 10-15 m.</b>   |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U13W200 )      | Poda de terciado de arbolado con diámetro máximo de copa entre 10 y 15 m., realizada con motosierra y elevador hidráulico autoportante, incluso carga, transporte y retirada de restos a vertedero. Medida la unidad ejecutada.   |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  |   | 30   |          |         |        | 30,00     |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 30,00    | 100,82 | 3.024,60 |
| <b>U01BQ020</b>  | <b>ud TALADO ÁRBOL DIÁMETRO 10-30 cm.</b>   |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01BQ020 )     | Talado de árbol de diámetro 10/30 cm., troceado y apilado del mismo en la zona indicada, incluso carga y transporte a vertedero de ramas y el resto de productos resultantes.   |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Rotonda   | 3    |          |         |        | 3,00      |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 3,00     | 12,14  | 36,42    |
| <b>U01BQ030</b>  | <b>ud DESTOCONADO ÁRBOL D=10-30 cm.</b>   |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01BQ030 )     | Destoconado de árbol de diámetro 10/30 cm., incluso carga y transporte a vertedero del tocón y relleno de tierra compactada del hueco resultante.   |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Rotonda   | 3    |          |         |        | 3,00      |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 3,00     | 4,08   | 12,24    |
| <b>U13AF100</b>  | <b>m2 RASTRILLADO MANUAL DEL TERRENO</b>  |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U13AF100 )     | Rastrillado de terreno suelto a mano incluso recogida y carga de residuos sin transporte.<br>Preparación nuevas isletas   |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Isleta 1  | 1    | 82,00    |         |        | 82,00     |          |        |          |
|                  | Isleta 2  | 1    | 130,00   |         |        | 130,00    |          |        |          |
|                  | Prolog.mediana  | 1    | 72,00    |         |        | 72,00     |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 284,00   | 0,52   | 147,68   |
| <b>U01AIS001</b> | <b>ud. LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRES.</b>  |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01AIS001 )    | Levantado por medios manuales, con ayuda de compresor, de imbornal sifónico, con recuperación de elementos reutilizables del mismo, incluso retirada, carga y transporte a vertedero de productos sobrantes y a lugar de acopio los elementos reutilizables, a definir por la D. F. Medida la unidad ejecutada.               |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Demolición  | 5    |          |         |        | 5,00      |          |        |          |
|                  |   |      |          |         |        |           | 5,00     | 4,03   | 20,15    |
| <b>U01ZS020</b>  | <b>m3 CARGA Y TRANSPORTE CARRE. 10 km</b>   |      |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U01ZS020 )     | Carga y transporte por carretera de material suelto sin clasificar a 10 km. de distancia, previamente apilado, medido s/camión, con medios mecánicos.   |      |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Excav. vaciados   | 1,25 | 83,60    |         |        | 104,50    |          |        |          |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código          | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe   |
|-----------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
|                 |   |     |          |         |        |           | 104,50   | 2,93   | 306,19    |
| <b>U03DF020</b> | <b>m3 FRESADO DE FIRME (MBC)</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03DF020 )    | Fresado de firme de mezcla bituminosa en caliente en sección completa o semicalzada, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | TRAMO 1   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Calzada   | 2   | 196,00   | 8,20    | 0,04   | 128,58    |          |        |           |
|                 | Pp 1  | 1   | 8,00     | 14,00   | 0,04   | 4,48      |          |        |           |
|                 | Pp 2  | 2   | 14,00    | 6,00    | 0,04   | 6,72      |          |        |           |
|                 | Glorieta  | 1   | 570,00   |         | 0,04   | 22,80     |          |        |           |
|                 | TRAMO 2   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Pp 3  | 2   | 14,00    | 6,00    | 0,04   | 6,72      |          |        |           |
|                 | Aparc dcha  | 1   | 120,00   | 2,00    | 0,04   | 9,60      |          |        |           |
|                 | Aparc. izda   | 1   | 150,00   | 2,20    | 0,04   | 13,20     |          |        |           |
|                 | Calzada dcha  | 1   | 152,00   | 6,00    | 0,11   | 100,32    |          |        |           |
|                 | Calzada izda  | 1   | 152,00   | 5,80    | 0,11   | 96,98     |          |        |           |
|                 | TRAMO 3   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Carriles glorieta+isletas   | 1   | 1.770,00 |         | 0,04   | 70,80     |          |        |           |
|                 | Aparcamiento  | 1   | 110,00   | 2,00    | 0,04   | 8,80      |          |        |           |
|                 | Calzada   | 1   | 150,00   | 6,00    | 0,11   | 99,00     |          |        |           |
|                 | C/ SAN MARTIN DE<br>PORRES  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Entronque+pp  | 1   | 13,00    | 8,10    | 0,11   | 11,58     |          |        |           |
|                 |   |     |          |         |        |           | 579,58   | 36,45  | 21.125,69 |
| <b>U03AA022</b> | <b>m2 SANEADO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 50 cm.</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03AA022 )    | Saneado de blandón de firme granular y profundidad 50 cm., con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra en capas de 25 cm., extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | TRAMO 3   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Carriles glorieta+isletas   | 1   | 20,00    |         |        | 20,00     |          |        |           |
|                 |   |     |          |         |        |           | 20,00    | 19,43  | 388,60    |
| <b>U01AW040</b> | <b>ud. RETIRADA DE VEHICULO DE LA VIA PUBLICA</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U01AW040 )    | Retirada de vehículo de la vía pública mediante camión grúa, bajo la supervisión y dirección de la Policía Local, previa señalización por parte de la contrata con 48 horas de antelación, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 |   | 2   |          |         |        | 2,00      |          |        |           |
|                 |   |     |          |         |        |           | 2,00     | 16,49  | 32,98     |
| <b>U01AW050</b> | <b>ud. RETIRADA CONTENEDOR RECOGIDA SELECTIVA</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U01AW050 )    | Retirada de contenedor de recogida selectiva (vidrio, cartón, envases, ropa, etc.) con grúa de 6 tn., transporte al punto provisional donde pueda ser utilizado durante el transcurso de las obras y posterior colocación en su ubicación definitiva o en la indicada por la Dirección Facultativa, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.          |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Contenedores soterrados   | 3   |          |         |        | 3,00      |          |        |           |
|                 |   |     |          |         |        |           | 3,00     | 24,22  | 72,66     |
| <b>U01AW021</b> | <b>ud. DESMONTAJE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U01AW021 )    | Desmontaje y retirada de elementos de mobiliario urbano de todo tipo: bancos, carteles indicadores, protecciones de alcorques, etc. incluso cortes, levantado del pavimento, demolición de la cimentación, recuperación de los elementos, acopio o carga y transporte a lugar de empleo y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.                |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Señales   | 8   |          |         |        | 8,00      |          |        |           |
|                 |   |     |          |         |        |           | 8,00     | 22,92  | 183,36    |



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código                         | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe          |
|--------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| <b>U17HRW030</b>               | <b>m. RECOLOCADO REDUCT.MOD. GOMA 3-5cm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
| ( U17HRW030 )                  | Recolocado de reductor de velocidad en vías urbanas con limite de velocidad <40 km/h, formado por elementos modulares de goma natural de 3-5 cm. de altura y resaltados mediante bandas amarillas y negras, perpendiculares a la dirección de la marcha. Incluido el desmontado, limpieza, almacenaje y recolocado sobre el pavimento mediante tornillos de expansión, completamente terminado. Medida la longitud ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|                                | Reductor de velocidad   | 4   | 6,00     |         |        | 24,00     |          |        |                  |
|                                |   |     |          |         |        |           | 24,00    | 19,01  | 456,24           |
| <b>E01DTW050</b>               | <b>ud ALQ. CONTENEDOR 5 m3</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
| ( E01DTW050 )                  | Servicio de entrega y recogida de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.   |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|                                | C. Escombros  | 3   |          |         |        | 3,00      |          |        |                  |
|                                |   |     |          |         |        |           | 3,00     | 154,50 | 463,50           |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 01 .....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>39.366,68</b> |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|

## CAPÍTULO 02 SANEAMIENTO

### U07EIO020P ud **IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y REL.LHORM.**

( U07EIO020P ) Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, rejilla cóncava con aberturas en diagonal, abatible y antirrobo de fundición dúctil, tapa y cerco de arqueta de 30x30 de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|                   |   |  |  |  |  |      |      |        |        |
|-------------------|---|--|--|--|--|------|------|--------|--------|
| Nuevos imbornales | 4 |  |  |  |  | 4,00 |      |        |        |
|                   |   |  |  |  |  |      | 4,00 | 155,28 | 621,12 |

### U07EIL015 ud **IMBORNAL SIFÓNICO PP 50x26x40cm c/REJA FUND. c/EXC.**

( U07EIL015 ) Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|     |   |  |  |  |  |      |      |       |       |
|-----|---|--|--|--|--|------|------|-------|-------|
| *** | 1 |  |  |  |  | 1,00 |      |       |       |
|     |   |  |  |  |  |      | 1,00 | 87,21 | 87,21 |

### U07EIO021PC ud **IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y SIN REJILLA**

( U07EIO021PC ) Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, colocación de rejilla y cerco de arqueta de 30x30 recuperados en obra de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

|                        |   |  |  |  |  |      |      |        |        |
|------------------------|---|--|--|--|--|------|------|--------|--------|
| Imbornales desplazados | 5 |  |  |  |  | 5,00 |      |        |        |
|                        |   |  |  |  |  |      | 5,00 | 113,02 | 565,10 |

### U07OED010 m. **T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=160 C/E**

( U07OED010 ) Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m<sup>2</sup>, con un diámetro de 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

|     |    |  |  |  |  |       |       |       |        |
|-----|----|--|--|--|--|-------|-------|-------|--------|
| *** | 10 |  |  |  |  | 10,00 |       |       |        |
|     |    |  |  |  |  |       | 10,00 | 17,29 | 172,90 |

### U07OED020 m. **T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=200 C/E**

( U07OED020 ) Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m<sup>2</sup>, con un diámetro de 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.

|                   |   |       |  |  |  |       |       |       |          |
|-------------------|---|-------|--|--|--|-------|-------|-------|----------|
| Nuevos imbornales | 5 | 4,50  |  |  |  | 22,50 |       |       |          |
| ***               | 1 | 30,00 |  |  |  | 30,00 |       |       |          |
|                   |   |       |  |  |  |       | 52,50 | 20,96 | 1.100,40 |





# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

|  |             |
|--|-------------|
| <b>PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA</b> | <b>1219</b> |
| Calle Puente Retama                      |             |
| Ayuntamiento de Ciudad Real              |             |

| Código                        | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe         |
|-------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| <b>U07C020PC</b>              | <b>ud ACOMETIDA A POZO DE REGISTRO</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U07C020PC )                 | Acometida de saneamiento a pozo de registro municipal, formada por: corte de 1 metro lineal de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, apertura de agujero en el pozo existente, conexión y sellado de tubería instalada, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/l, capa intermedia de 4 cm de M.B.C. tipo S-20 y capa de rodadura de 4 cm. de espesor y capa M.B.C. tipo D-12, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                               | Nuevos imbornales   | 2   |          |         |        |           | 2,00     |        |                 |
|                               |   |     |          |         |        |           |          | 81,76  | 163,52          |
| <b>U07ALR025</b>              | <b>ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U07ALR025 )                 | Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                               | ***   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |                 |
|                               |   |     |          |         |        |           |          | 84,85  | 84,85           |
| <b>U07ALR061PC</b>            | <b>ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 58x58x80 cm. Tapa FD</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U07ALR061PC )               | Arqueta de registro de 58x58x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                               | ***   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |                 |
|                               |   |     |          |         |        |           |          | 135,95 | 135,95          |
| <b>U07AT300</b>               | <b>ud SUSTITUCION TAPA ARQU. 30x30 cm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U07AT300 )                  | Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 30x30 cm. incluso levantado y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                               | ***   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |                 |
|                               |   |     |          |         |        |           |          | 21,23  | 21,23           |
| <b>U07AT400</b>               | <b>ud SUSTITUCION TAPA ARQU. 40x40 cm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U07AT400 )                  | Desmontaje y sustitución de tapa y marco de arqueta existente por nueva de tapa y marco de fundición dúctil 40x40 cm. incluso levantado, recrecido de fábrica, repaso de enfoscados interiores y retirada de escombros a vertedero, con recuperación de tapas existentes y transporte a los almacenes municipales. Medida la unidad ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                               | ***   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |                 |
|                               |   |     |          |         |        |           |          | 32,73  | 32,73           |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 02.....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>2.985,01</b> |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|

## CAPÍTULO 03

### ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

#### U10ALR001 ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD

( U10ALR001 ) Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocada sobre capa de grava machaqueo de 10 cm. de espesor, enfoscada por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

|     |  |   |  |  |  |  |      |       |       |
|-----|--|---|--|--|--|--|------|-------|-------|
| *** |  | 1 |  |  |  |  | 1,00 |       |       |
|     |  |   |  |  |  |  | 1,00 | 83,48 | 83,48 |

#### E17BE035 m. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON TUBO CORRUGADO D 63 mm

( E17BE035 ) Canalización con 1 tubo corrugado de 63 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terriza, i/excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|                             |   |       |  |  |  |       |       |      |       |
|-----------------------------|---|-------|--|--|--|-------|-------|------|-------|
| Desvío de farola en rotonda | 1 | 20,00 |  |  |  | 20,00 |       |      |       |
|                             |   |       |  |  |  |       | 20,00 | 4,22 | 84,40 |

#### E17BE038 m CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON TUBO CORRUGADO D 80 mm

( E17BE038 ) Canalización con 1 tubo coarrugado de 80 mm. de diámetro, bajo jardín ó zona terriza, i/excavación de zanja 30x60 cm. y relleno fondo con 5 cm. arena y resto con tierras excavadas. Compactado de zanja. Colocación de cinta de señalización. Retirar escombros sobrantes al vertedero municipal. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|     |  |    |  |  |  |  |       |      |        |
|-----|--|----|--|--|--|--|-------|------|--------|
| *** |  | 50 |  |  |  |  | 50,00 |      |        |
|     |  |    |  |  |  |  | 50,00 | 4,78 | 239,00 |

#### U09BCP130PCm LÍNEA ALUMB.P.4x6+T.16 Cu. S/EXC.

( U09BCP130PC ) Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x6 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|                             |   |       |  |  |  |       |       |      |        |
|-----------------------------|---|-------|--|--|--|-------|-------|------|--------|
| Desvío de farola en rotonda | 1 | 20,00 |  |  |  | 20,00 |       |      |        |
|                             |   |       |  |  |  |       | 20,00 | 6,59 | 131,80 |

#### U09BCP140PCm LÍNEA ALUMB.P.4x10+T.16 Cu. S/EXC.

( U09BCP140PC ) Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x10 mm<sup>2</sup> con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm<sup>2</sup> Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

|                             |   |       |  |  |  |       |       |      |        |
|-----------------------------|---|-------|--|--|--|-------|-------|------|--------|
| Desvío de farola en rotonda | 1 | 20,00 |  |  |  | 20,00 |       |      |        |
|                             |   |       |  |  |  |       | 20,00 | 8,96 | 179,20 |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código                         | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe         |
|--------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| <b>E17CE020</b>                | <b>m MANGUERA FLEXIBLE 0,6/1 KV 4x6 mm2 Cu</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( E17CE020 )                   | Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x6 mm2 de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Subidas/bajadas  | 1   | 3,00     |         |        | 3,00      |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 3,00     | 4,32   | 12,96           |
| <b>E17CE030PC</b>              | <b>m. MANGUERA FLEXIBLE 0,6/1 KV 4x10 mm2 Cu</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( E17CE030PC )                 | Conductor de cobre flexible con recubrimiento de PVC de 4x10 mm2 de sección, para 0,6/1 Kv de tensión nominal, tendido en canalización subterránea. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Subidas/bajadas  | 1   | 3,00     |         |        | 3,00      |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 3,00     | 6,68   | 20,04           |
| <b>U01RZ030</b>                | <b>m3 RELLENO ZANJAS C/ARENA</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U01RZ030 )                   | Relleno de cama de arena y tapado de tubo en zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Canalización de reserva de alumbrado   | 1   | 400,00   | 0,40    | 0,15   | 24,00     |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 24,00    | 24,59  | 590,16          |
| <b>U01RZ020</b>                | <b>m3 RELLENO ZANJAS/MATERIAL PRÉSTAMO</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U01RZ020 )                   | Relleno localizado en zanjas con material seleccionado procedente de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 98% del Proctor modificado.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Canalización de reserva de alumbrado   | 1   | 400,00   | 0,40    | 0,20   | 32,00     |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 32,00    | 7,48   | 239,36          |
| <b>R03IA060</b>                | <b>ud DESMONTADO PTO. LUZ CON BÁCULO h=9m</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( R03IA060 )                   | Desmontado de punto de luz en vías públicas, formado por luminaria, alojamiento de equipo eléctrico, y lámpara de descarga, montada sobre báculo de 9 m. de altura, aflojando los pernos de anclaje y placa de asiento, con recuperación del material, incluso medidas de protección, medios de elevación carga y descarga.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | luminaria rotonda  | 1   |          |         |        | 1,00      |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 1,00     | 63,93  | 63,93           |
| <b>U10TPC060PC</b>             | <b>ud MOVER DE LUGAR LUMINARIA SOBRE BÁCULO EXISTENTE</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( U10TPC060PC )                | Mover de lugar luminaria Philips, mód. LUMA 2 existente, instalada sobre báculo galvanizado de 9 m y brazo de 1,5 m. Construir bancada de cimentación de hormigón armado de 60x60x120. Instalación eléctrica interior, con manguera de 3x2,5 mm2 de Cu, caja de conexiones y base portafusibles+fusible 6 A. Puesta a tierra de la luminaria. Totalmente terminada, montada e instalada, incluso transportes. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | luminaria rotonda  | 1   |          |         |        | 1,00      |          |        |                 |
|                                |  |     |          |         |        |           | 1,00     | 148,30 | 148,30          |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 03 .....</b> |  |     |          |         |        |           |          |        | <b>1.792,63</b> |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|

## CAPÍTULO 04

### PAVIMENTACIONES Y ACERADOS

#### E04SM010 m2 SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=10cm

( E04SM010 )

Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

Preparación vado  
adoquines

|  |   |        |      |  |  |  |  |        |  |
|--|---|--------|------|--|--|--|--|--------|--|
| Vado 1 IES Atenea                      | 1 | 3,00   | 4,60 |  |  |  |  | 13,80  |  |
| Vado 2 IES Atenea                      | 1 | 3,00   | 4,60 |  |  |  |  | 13,80  |  |
| Vado residencial<br>c/Capellan Marcelo | 1 | 6,00   | 4,00 |  |  |  |  | 24,00  |  |
| Pp 1 dcha                              | 1 | 50,00  |      |  |  |  |  | 50,00  |  |
| Pp 1 izda                              | 1 | 70,00  |      |  |  |  |  | 70,00  |  |
| Pp 2 dcha                              | 1 | 43,00  |      |  |  |  |  | 43,00  |  |
| Pp 2 izda                              | 1 | 54,00  |      |  |  |  |  | 54,00  |  |
| Pp 2 mediana                           | 1 | 8,00   | 2,00 |  |  |  |  | 16,00  |  |
| Pp 3 dcha                              | 1 | 40,00  |      |  |  |  |  | 40,00  |  |
| Pp 3 izda                              | 1 | 48,00  |      |  |  |  |  | 48,00  |  |
| Pp 3 mediana                           | 1 | 9,00   | 2,80 |  |  |  |  | 25,20  |  |
| Pp 4 dcha                              | 1 | 45,00  |      |  |  |  |  | 45,00  |  |
| Pp 4 izda                              | 1 | 52,00  |      |  |  |  |  | 52,00  |  |
| Pp 4 mediana                           | 1 | 6,00   | 2,80 |  |  |  |  | 16,80  |  |
| Pp 5 dcha                              | 1 | 70,00  |      |  |  |  |  | 70,00  |  |
| Pp c/ San Martín de Porres             | 1 | 60,00  |      |  |  |  |  | 60,00  |  |
| Pp Segunda Ronda                       | 1 | 35,00  |      |  |  |  |  | 35,00  |  |
| Acerado intersección final             | 1 | 615,00 |      |  |  |  |  | 615,00 |  |

1.291,60 7,11 9.183,28

#### E04SM040 m2 SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm

( E04SM040 )

Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.

\*\*\* 2 2,00

2,00 10,65 21,30

#### E04SE040 m3 HORMIGÓN HM-25/P/20/I EN SOLERA

( E04SE040 )

Hormigón HM-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.

Nuevos viales

|                |   |        |      |  |  |  |  |       |  |
|----------------|---|--------|------|--|--|--|--|-------|--|
| Isleta 1       | 1 | 74,00  | 0,20 |  |  |  |  | 14,80 |  |
| Isleta 2       | 1 | 100,00 | 0,20 |  |  |  |  | 20,00 |  |
| Prolog.mediana | 1 | 35,00  | 0,20 |  |  |  |  | 7,00  |  |

41,80 74,08 3.096,54

#### E04AM030 m2 MALLA 20x20 cm. D=5 mm.

( E04AM030 )

Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=5 mm. en cuadrícula 20x20 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.

Nuevos viales

|                |   |        |  |  |  |  |  |        |  |
|----------------|---|--------|--|--|--|--|--|--------|--|
| Isleta 1       | 1 | 74,00  |  |  |  |  |  | 74,00  |  |
| Isleta 2       | 1 | 100,00 |  |  |  |  |  | 100,00 |  |
| Prolog.mediana | 1 | 35,00  |  |  |  |  |  | 35,00  |  |

209,00 1,64 342,76



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código           | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe   |
|------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
| <b>U04BH086</b>  | <b>m. BORDI.HORM.BICAPA GRIS C-6 9-12x25 EXC.</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U04BH086 )     | Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-6, achaflanado, de 9 y 12 cm. de bases superior e inferior y 25 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero. Medida la longitud ejecutada.      |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                  | Alcorques   | 61  | 4,00     |         |        |           |          |        | 244,00    |
|                  | Pp 1 dcha   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 1 izda   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 2 dcha   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 2 izda   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 2 mediana  | 2   | 8,00     |         |        |           |          |        | 16,00     |
|                  | Pp 3 dcha   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 3 izda   | 1   | 11,00    |         |        |           |          |        | 11,00     |
|                  | Pp 3 mediana  | 2   | 9,00     |         |        |           |          |        | 18,00     |
|                  | Pp 4 dcha   | 1   | 13,00    |         |        |           |          |        | 13,00     |
|                  | Pp 4 izda   | 1   | 12,00    |         |        |           |          |        | 12,00     |
|                  | Pp 4 mediana  | 2   | 6,00     |         |        |           |          |        | 12,00     |
|                  | Pp 5 dcha   | 1   | 12,00    |         |        |           |          |        | 12,00     |
|                  | Pp c/ San Martín de Porres  | 2   | 9,00     |         |        |           |          |        | 18,00     |
|                  | Pp Segunda Ronda  | 1   | 7,00     |         |        |           |          |        | 7,00      |
|                  | Bordillo mediana fin tramo 1  | 1   | 2,00     |         |        |           |          |        | 2,00      |
|                  | Preparación vados adoquines   | 3   | 4,60     |         |        |           |          |        | 13,80     |
|                  | Bordillo acerado intersección   | 1   | 77,00    |         |        |           |          |        | 77,00     |
|                  | Bordillo límite barriada San Martín   | 1   | 110,00   |         |        |           |          |        | 110,00    |
|                  | Polong. mediana   | 1   | 70,00    |         |        |           |          |        | 70,00     |
|                  | ***   | 1   | 10,00    |         |        |           |          |        | 10,00     |
|                  |   |     |          |         |        |           | 700,80   | 15,31  | 10.729,25 |
| <b>U04BH066</b>  | <b>m. BORDI.HOR.BICA.GRIS C-7 14-20x22 EXC. R-5</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U04BH066 )     | Bordillo de hormigón bicapa R-5, de color gris, tipo C-7, achaflanado, de 14 y 20 cm. de bases superior e inferior y 22 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero. Medida la longitud ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                  | Isletas   | 1   | 208,00   |         |        |           |          |        | 208,00    |
|                  | Rotonda   | 1   | 65,00    |         |        |           |          |        | 65,00     |
|                  |   |     |          |         |        |           | 273,00   | 19,84  | 5.416,32  |
| <b>U04VBT106</b> | <b>m2 SOL. TERRAZO ROJO BOTONES 40x40X4 S/S</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U04VBT106 )    | Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial en botones, de 40x40x4 cm., en color rojo, clase II, bicapa, según Norma UNE- EN-13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.                  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                  | Vados peatonales  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                  | Pp1   | 2   | 4,40     | 1,20    |        |           |          |        | 10,56     |
|                  |   | 2   | 1,20     | 4,00    |        |           |          |        | 9,60      |
|                  | Pp2   | 2   | 4,40     | 1,20    |        |           |          |        | 10,56     |
|                  |   | 2   | 1,20     | 3,80    |        |           |          |        | 9,12      |
|                  | Mediana pp2   | 1   | 4,40     | 2,00    |        |           |          |        | 8,80      |
|                  | Pp3   | 2   | 4,40     | 1,20    |        |           |          |        | 10,56     |
|                  |   | 2   | 1,20     | 4,00    |        |           |          |        | 9,60      |
|                  | Mediana pp3   | 1   | 4,40     | 2,80    |        |           |          |        | 12,32     |
|                  | Pp4   | 2   | 4,40     | 1,20    |        |           |          |        | 10,56     |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción             | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe  |
|--------|-------------------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
|        |                         | 2   | 1,20     | 4,00    |        | 9,60      |          |        |          |
|        | Mediana pp4             | 1   | 4,40     | 2,80    |        | 12,32     |          |        |          |
|        | Pp5                     | 1   | 4,40     | 1,20    |        | 5,28      |          |        |          |
|        |                         | 1   | 1,20     | 5,70    |        | 6,84      |          |        |          |
|        | Pp San Martín de Porres | 1   | 4,40     | 1,20    |        | 5,28      |          |        |          |
|        |                         | 1   | 1,20     | 2,80    |        | 3,36      |          |        |          |
|        |                         | 1   | 4,40     | 1,60    |        | 7,04      |          |        |          |
|        | Pp Segunda Ronda        | 1   | 4,40     | 1,20    |        | 5,28      |          |        |          |
|        |                         | 1   | 1,20     | 3,80    |        | 4,56      |          |        |          |
|        |                         |     |          |         |        |           | 151,24   | 22,64  | 3.424,07 |

### U04VBT105 m2 SOL. TERR.PETREO RUG. EXT.A/R GRIS 40x40 S/S

( U04VBT105 )

Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial pétreo rugoso de alta resistencia, de 40x40x4 cm., en color gris, clase II, bicapa, según Norma UNE - EN -13748-2:2005, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlanchado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

|                                 |    |        |      |  |  |        |          |       |           |
|---------------------------------|----|--------|------|--|--|--------|----------|-------|-----------|
| Acerado intersección final      | 1  | 615,00 |      |  |  | 615,00 |          |       |           |
| Pp 1 dcha                       | 1  | 50,00  |      |  |  | 50,00  |          |       |           |
| Pp 1 izda                       | 1  | 70,00  |      |  |  | 70,00  |          |       |           |
| Pp 2 dcha                       | 1  | 43,00  |      |  |  | 43,00  |          |       |           |
| Pp 2 izda                       | 1  | 54,00  |      |  |  | 54,00  |          |       |           |
| Pp 2 mediana                    | 1  | 8,00   | 2,00 |  |  | 16,00  |          |       |           |
| Pp 3 dcha                       | 1  | 40,00  |      |  |  | 40,00  |          |       |           |
| Pp 3 izda                       | 1  | 48,00  |      |  |  | 48,00  |          |       |           |
| Pp 3 mediana                    | 1  | 9,00   | 2,80 |  |  | 25,20  |          |       |           |
| Pp 4 dcha                       | 1  | 45,00  |      |  |  | 45,00  |          |       |           |
| Pp 4 izda                       | 1  | 52,00  |      |  |  | 52,00  |          |       |           |
| Pp 4 mediana                    | 1  | 6,00   | 2,80 |  |  | 16,80  |          |       |           |
| Pp 5                            | 1  | 70,00  |      |  |  | 70,00  |          |       |           |
| Pp c/ San Martín de Porres dcha | 1  | 60,00  |      |  |  | 60,00  |          |       |           |
| Pp c/San Martín de Porres izda  | 1  | 9,00   |      |  |  | 9,00   |          |       |           |
| Pp Segunda Ronda                | 1  | 35,00  |      |  |  | 35,00  |          |       |           |
| Vados peatonales                |    |        |      |  |  |        |          |       |           |
| Pp1                             | -2 | 4,40   | 1,20 |  |  | -10,56 |          |       |           |
|                                 | -2 | 1,20   | 4,00 |  |  | -9,60  |          |       |           |
| Pp2                             | -2 | 4,40   | 1,20 |  |  | -10,56 |          |       |           |
|                                 | -2 | 1,20   | 3,80 |  |  | -9,12  |          |       |           |
| Mediana pp2                     | -1 | 4,40   | 2,00 |  |  | -8,80  |          |       |           |
| Pp3                             | -2 | 4,40   | 1,20 |  |  | -10,56 |          |       |           |
|                                 | -2 | 1,20   | 4,00 |  |  | -9,60  |          |       |           |
| Mediana pp3                     | -1 | 4,40   | 2,80 |  |  | -12,32 |          |       |           |
| Pp4                             | -2 | 4,40   | 1,20 |  |  | -10,56 |          |       |           |
|                                 | -2 | 1,20   | 4,00 |  |  | -9,60  |          |       |           |
| Mediana pp4                     | -1 | 4,40   | 2,80 |  |  | -12,32 |          |       |           |
| Pp5                             | -1 | 4,40   | 1,20 |  |  | -5,28  |          |       |           |
|                                 | -1 | 1,20   | 5,70 |  |  | -6,84  |          |       |           |
| Pp San Martín de Porres         | -1 | 4,40   | 1,20 |  |  | -5,28  |          |       |           |
|                                 | -1 | 1,20   | 2,80 |  |  | -3,36  |          |       |           |
|                                 | -1 | 4,40   | 1,60 |  |  | -7,04  |          |       |           |
| Pp Segunda Ronda                | -1 | 4,40   | 1,20 |  |  | -5,28  |          |       |           |
|                                 | -1 | 1,20   | 3,80 |  |  | -4,56  |          |       |           |
| TOTAL                           |    |        |      |  |  |        | 1.097,76 |       |           |
|                                 |    |        |      |  |  |        | 1.097,76 | 22,48 | 24.677,64 |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código           | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe  |
|------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| <b>U04VBH037</b> | <b>m2 PAV.LOSETA 4 PAST.CEM.GRIS 30x30 S/S</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U04VBH037 )    | Pavimento de loseta hidráulica gris de 4 pastillas de 30x30 cm., colocada sobre sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de corte, recibida con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), i/ cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, rejuntado con lechada de cemento CEM II/A-P32,5 R 1/2 y limpieza, s/NTE-RSR-4. Medida la superficie realmente ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Reposicion   | 1   | 50,00    |         |        |           | 50,00    | 14,71  | 735,50   |
| <b>U04VBT050</b> | <b>m2 PAV.TERRAZO RELIEVE PULIDO 30x30x3,5</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U04VBT050 )    | Pavimento de baldosa de terrazo relieve, de 36 pastillas, con acabado superficial pulido, de 30x30x3,5 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l, y 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Reposición   | 1   | 20,00    |         |        |           | 20,00    | 26,40  | 528,00   |
| <b>U04VQ001</b>  | <b>m2 PAV.ADOQ.HORM. RECTO GRIS 20x10x8</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U04VQ001 )     | Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en color gris, de forma rectangular de 20x10x8 cm., colocado sobre cama de garbancillo 3/6 mm., rasanteada, de 3/4 cm. de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm. para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, no incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo proctor. |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Vado 1 IES Atenea  | 1   | 3,00     | 4,60    |        |           | 13,80    |        |          |
|                  | Vado 2 IES Atenea  | 1   | 3,00     | 4,60    |        |           | 13,80    |        |          |
|                  | Vado residencial<br>c/Capellan Marcelo   | 1   | 6,00     | 4,00    |        |           | 24,00    |        |          |
|                  |  |     |          |         |        |           | 51,60    | 21,36  | 1.102,18 |
| <b>U03CZ010</b>  | <b>m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U03CZ010 )     | Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.<br>Nuevos viales  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Isleta 1   | 1   | 74,00    |         | 0,20   |           | 14,80    |        |          |
|                  | Isleta 2   | 1   | 100,00   |         | 0,20   |           | 20,00    |        |          |
|                  | Prolog.mediana   | 1   | 35,00    |         | 0,20   |           | 7,00     |        |          |
|                  | Recrecido alcorques  | 27  | 1,50     | 0,50    | 0,30   |           | 6,08     |        |          |
|                  | ***  | 1   | 10,00    |         |        |           | 10,00    |        |          |
|                  |  |     |          |         |        |           | 57,88    | 24,27  | 1.404,75 |
| <b>U03RI050</b>  | <b>m2 RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI. (C60BF5IMP)</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U03RI050 )     | Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, (C60BF5IMP) para capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2 de ligante residual, incluso barrido y preparación de la superficie.   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Calzada dcha   | 1   | 152,00   | 6,00    |        |           | 912,00   |        |          |
|                  | Calzada izda   | 1   | 152,00   | 5,80    |        |           | 881,60   |        |          |
|                  | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Apertura nuevos viales   | 1   | 209,00   |         |        |           | 209,00   |        |          |
|                  | Calzada  | 1   | 150,00   | 6,00    |        |           | 900,00   |        |          |
|                  | C/ SAN MARTIN DE<br>PORRES   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Entronque+pp   | 1   | 13,00    | 8,10    |        |           | 105,30   |        |          |
|                  |  |     |          |         |        |           | 3.007,90 | 0,52   | 1.564,11 |
| <b>U03RA050</b>  | <b>m2 RIEGO TERMOADHERENTE C60B3TER</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U03RA050 )     | Riego de adherencia, con emulsión asfáltica catiónica termoadherente C60B3, con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | TRAMO 1  |     |          |         |        |           |          |        |          |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código          | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe   |
|-----------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
|                 | Calzada  | 2   | 196,00   | 8,20    |        | 3.214,40  |          |        |           |
|                 | Pp 1   | 1   | 8,00     | 14,00   |        | 112,00    |          |        |           |
|                 | Pp 2   | 2   | 14,00    | 6,00    |        | 168,00    |          |        |           |
|                 | Glorieta   | 1   | 570,00   |         |        | 570,00    |          |        |           |
|                 | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Pp 3   | 2   | 14,00    | 6,00    |        | 168,00    |          |        |           |
|                 | Aparc dcha   | 1   | 120,00   | 2,00    |        | 240,00    |          |        |           |
|                 | Aparc. izda  | 1   | 150,00   | 2,20    |        | 330,00    |          |        |           |
|                 | Calzada dcha   | 1   | 152,00   | 6,00    |        | 912,00    |          |        |           |
|                 | Calzada izda   | 1   | 152,00   | 5,80    |        | 881,60    |          |        |           |
|                 | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Carriles glorieta+isletas  | 1   | 1.770,00 |         |        | 1.770,00  |          |        |           |
|                 | Apertura nuevos viales   | 1   | 209,00   |         |        | 209,00    |          |        |           |
|                 | Aparcamiento   | 1   | 110,00   | 2,00    |        | 220,00    |          |        |           |
|                 | Calzada  | 1   | 150,00   | 6,00    |        | 900,00    |          |        |           |
|                 | C/ SAN MARTIN DE<br>PORRES   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Entronque+pp   | 1   | 13,00    | 8,10    |        | 105,30    |          |        |           |
|                 |  |     |          |         |        |           | 9.800,30 | 0,28   | 2.744,08  |
| <b>U03VC094</b> | <b>t. M.B.C. EN BASES DE ALTO MÓDULO AC22 BIN</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03VC094 )    | Fabricación, suministro y puesta en obra, extendido, compactado al 97% P.M. de mezcla bituminosa en caliente, en capa intermedia de alto modulo, con betún BM-1 13/22, áridos con desgaste de Los Angeles < 25, puesta en obra en una capa de 7 cm, incluido filler de aportación y betún. |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Calzada dcha   | 1   | 152,00   | 6,00    | 0,07   | 153,22    | 2,4      |        |           |
|                 | Calzada izda   | 1   | 152,00   | 5,80    | 0,07   | 148,11    | 2,4      |        |           |
|                 | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Apertura nuevos viales   | 1   | 209,00   |         | 0,07   | 35,11     | 2,4      |        |           |
|                 | Calzada  | 1   | 150,00   | 6,00    | 0,07   | 151,20    | 2,4      |        |           |
|                 | C/ SAN MARTIN DE<br>PORRES   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Entronque+pp   | 1   | 13,00    | 8,10    | 0,07   | 17,69     | 2,4      |        |           |
|                 |  |     |          |         |        |           | 505,33   | 54,08  | 27.328,25 |
| <b>U03VC250</b> | <b>m2 C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm. D.A.&lt;30</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03VC250 )    | Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | TRAMO 1  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Calzada  | 2   | 196,00   | 8,20    |        | 3.214,40  |          |        |           |
|                 | Pp 1   | 1   | 8,00     | 14,00   |        | 112,00    |          |        |           |
|                 | Pp 2   | 2   | 14,00    | 6,00    |        | 168,00    |          |        |           |
|                 | Glorieta   | 1   | 570,00   |         |        | 570,00    |          |        |           |
|                 | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Pp 3   | 2   | 14,00    | 6,00    |        | 168,00    |          |        |           |
|                 | Aparc dcha   | 1   | 120,00   | 2,00    |        | 240,00    |          |        |           |
|                 | Aparc. izda  | 1   | 150,00   | 2,20    |        | 330,00    |          |        |           |
|                 | Calzada dcha   | 1   | 152,00   | 6,00    |        | 912,00    |          |        |           |
|                 | Calzada izda   | 1   | 152,00   | 5,80    |        | 881,60    |          |        |           |
|                 | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                 | Apertura nuevos viales   | 1   | 209,00   |         |        | 209,00    |          |        |           |
|                 | Carriles glorieta+isletas  | 1   | 1.770,00 |         |        | 1.770,00  |          |        |           |
|                 | Aparcamiento   | 1   | 110,00   | 2,00    |        | 220,00    |          |        |           |
|                 | Calzada  | 1   | 150,00   | 6,00    |        | 900,00    |          |        |           |
|                 | C/ SAN MARTIN DE   |     |          |         |        |           |          |        |           |





# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código            | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe   |
|-------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
|                   | PORRES  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                   | Entronque+pp  | 1   | 13,00    | 8,10    |        | 105,30    |          |        |           |
|                   |   |     |          |         |        |           | 9.800,30 | 5,80   | 56.841,74 |
| <b>U03VW001MC</b> | <b>ud. NIVELACION DE TAPA A NUEVA RASANTE</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03VW001MC )    | Nivelación de cercos, tapas o rejillas existentes en la calzada, a la nueva rasante, recrecido de arqueta con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento, colocación de cercos, tapas y rejillas, incluso sustitución de elementos deteriorados, corte del pavimento con medios mecánicos o manuales, desmontaje y limpieza, con p.p. de medios auxiliares y localización y señalización in situ. Medida la unidad terminada. |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                   | ***   | 20  |          |         |        | 20,00     |          |        |           |
|                   |   |     |          |         |        |           | 20,00    | 35,22  | 704,40    |
| <b>U04BQ290</b>   | <b>m2 CUBR. ALCORQUE ARENA CALIZA e=15 cm.APIS.</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U04BQ290 )      | Cubrición interior de alcorque con capa de 15 cm. de espesor de arena caliza seleccionada de machaqueo, sobre firme terrizo existente, / excavación manual previa, rasanteo, extendido, perfilado de bordes, humectación, apisonado, limpieza y retirada de tierras a vertedero. Medida la superficie ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                   | Recrecido alcorques tramo 1   | 42  | 2,20     | 1,00    |        | 92,40     |          |        |           |
|                   | Alcorques tramo 2 y tramo 3   | 29  | 1,50     | 1,50    |        | 65,25     |          |        |           |
|                   |   |     |          |         |        |           | 157,65   | 9,66   | 1.522,90  |
| <b>U03AD200</b>   | <b>m2 BACHEO DE FIRME CON M.B.C</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U03AD200 )      | Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF D (D-12), con áridos silíceos, extendida a mano en rebacheos y pequeñas reparaciones del pavimento, con aplicación del riego de adherencia con dotación 0,50 Kg/m2 de ECR-1, previo barrido, extendida y compactada en pequeñas superficies.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                   | ***   | 20  |          |         |        | 20,00     |          |        |           |
|                   |   |     |          |         |        |           | 20,00    | 17,06  | 341,20    |
| <b>U13PR025</b>   | <b>m2 RECEBO DE 15 CM. DE MATERIAL PUZOLANICO</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
| ( U13PR025 )      | Recebo con grava puzolana, para zona de jardín con un espesor de 15 cm. Suministro y extendido de grava, rastrillado y colocado según indicaciones de la D.O.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|                   | Rotonda   | 1   | 325,00   |         |        | 325,00    |          |        |           |
|                   | Isletas   | 1   | 353,00   |         |        | 353,00    |          |        |           |
|                   |   |     |          |         |        |           | 678,00   | 4,95   | 3.356,10  |

**TOTAL CAPÍTULO 04..... 155.064,37**



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código | Descripción | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
|--------|-------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|

## CAPÍTULO 05

### MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

#### U17VX001 ud RECOLOCADO SEÑALIZACION

( U17VX001 ) Desmontaje y recolocado de señal vertical de circulación, informativa urbana, papelera, bolardo, etc., con poste, incluso levantado, acopio, apertura de hoyo, cimentación, colocación y retirada de escombros a vertedero y canon de vertido. Medida la unidad ejecutada.

|                           |   |  |  |  |  |  |      |  |  |
|---------------------------|---|--|--|--|--|--|------|--|--|
| S-13 Paso peatones        | 9 |  |  |  |  |  | 9,00 |  |  |
| R-101 Direccion prohibida | 3 |  |  |  |  |  | 3,00 |  |  |
| R-1 Ceda Paso             | 2 |  |  |  |  |  | 2,00 |  |  |
| Señal vel.máx por carril  | 3 |  |  |  |  |  | 3,00 |  |  |
| Bolardos                  | 6 |  |  |  |  |  | 6,00 |  |  |
| Señal resalto             | 2 |  |  |  |  |  | 2,00 |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |       |       |        |
|--|--|--|--|--|--|--|-------|-------|--------|
|  |  |  |  |  |  |  | 25,00 | 31,38 | 784,50 |
|--|--|--|--|--|--|--|-------|-------|--------|

#### U17HMC032 m. M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 15 cm

( U17HMC032 ) Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, excepto premarcaje.

##### PINTURA BLANCA

###### TRAMO 1

|                                   |    |        |  |  |  |  |        |  |  |
|-----------------------------------|----|--------|--|--|--|--|--------|--|--|
| Línea junto mediana               | 2  | 206,00 |  |  |  |  | 412,00 |  |  |
| Pasos peatones                    | -2 | 5,60   |  |  |  |  | -11,20 |  |  |
| Línea junto bordillo acerado      | 1  | 45,00  |  |  |  |  | 45,00  |  |  |
| Líneas transversales aparcamiento | 10 | 2,00   |  |  |  |  | 20,00  |  |  |
| Glorieta                          | 1  | 40,00  |  |  |  |  | 40,00  |  |  |

###### TRAMO 2

|                                   |    |        |  |  |  |  |        |  |  |
|-----------------------------------|----|--------|--|--|--|--|--------|--|--|
| Línea junto mediana               | 2  | 163,00 |  |  |  |  | 326,00 |  |  |
| Pasos peatones                    | -2 | 5,60   |  |  |  |  | -11,20 |  |  |
|                                   | -2 | 4,40   |  |  |  |  | -8,80  |  |  |
| Línea junto bordillo acerado      | 1  | 80,00  |  |  |  |  | 80,00  |  |  |
| Líneas transversales aparcamiento | 4  | 2,00   |  |  |  |  | 8,00   |  |  |

###### TRAMO 3

|                                   |   |        |  |  |  |  |        |  |  |
|-----------------------------------|---|--------|--|--|--|--|--------|--|--|
| Glorieta                          | 1 | 70,00  |  |  |  |  | 70,00  |  |  |
| Isletas+polong.mediana            | 1 | 291,00 |  |  |  |  | 291,00 |  |  |
| Líneas transversales aparcamiento | 2 | 2,00   |  |  |  |  | 4,00   |  |  |
| Línea junto bordillo acerado      | 1 | 470,00 |  |  |  |  | 470,00 |  |  |

##### TOTAL PINTURA BLANCA

1.734,80

##### PINTURA AMARILLA

|                                    |   |      |  |  |  |  |      |  |  |
|------------------------------------|---|------|--|--|--|--|------|--|--|
| Zona contenedores orgánicos inicio | 1 | 3,00 |  |  |  |  | 3,00 |  |  |
| Acceso a garajes:                  |   |      |  |  |  |  |      |  |  |
| Vado 1 IES Atenea                  | 1 | 4,60 |  |  |  |  | 4,60 |  |  |
| Vado 2 IES Atenea                  | 1 | 4,60 |  |  |  |  | 4,60 |  |  |

##### TOTAL PINTURA AMARILLA

12,20

|  |  |  |  |  |  |  |          |      |        |
|--|--|--|--|--|--|--|----------|------|--------|
|  |  |  |  |  |  |  | 1.747,00 | 0,43 | 751,21 |
|--|--|--|--|--|--|--|----------|------|--------|



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código           | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>U17HMC033</b> | <b>m. M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 15 cm</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( U17HMC033 )    | Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje.                    |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | TRAMO 1  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Aparcamientos dcha   | 1   | 195,00   |         |        |           |          |        | 195,00  |
|                  | Aparcamientos izda   | 1   | 188,00   |         |        |           |          |        | 188,00  |
|                  | Vado 1 IES Atenea  | -1  | 4,60     |         |        |           |          |        | -4,60   |
|                  | Vado 2 IES Atenea  | -1  | 4,60     |         |        |           |          |        | -4,60   |
|                  | Entrada Atenea   | -1  | 10,00    |         |        |           |          |        | -10,00  |
|                  | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Aparcamientos dcha   | 1   | 120,00   |         |        |           |          |        | 120,00  |
|                  | Aparcamientos izda   | 1   | 151,00   |         |        |           |          |        | 151,00  |
|                  | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Aparcamientos  | 1   | 110,00   |         |        |           |          |        | 110,00  |
|                  |  |     |          |         |        |           | 744,80   | 0,46   | 342,61  |
| <b>U17HMC031</b> | <b>m. M.VIAL DISCON. ACRÍLICA ACUOSA 10 cm</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( U17HMC031 )    | Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje. |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | TRAMO 1  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Calzada dcha   | 1   | 195,00   |         |        |           |          |        | 195,00  |
|                  | Calzada izda   | 1   | 195,00   |         |        |           |          |        | 195,00  |
|                  | TRAMO 2  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Calzada dcha   | 1   | 154,00   |         |        |           |          |        | 154,00  |
|                  | Calzada izda   | 1   | 154,00   |         |        |           |          |        | 154,00  |
|                  | TRAMO 3  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Calzada  | 1   | 154,00   |         |        |           |          |        | 154,00  |
|                  |  |     |          |         |        |           | 852,00   | 0,35   | 298,20  |
| <b>U17HMC030</b> | <b>m. M.VIAL CONTINUA ACRÍLICA ACUOSA 10 cm</b>  |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( U17HMC030 )    | Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr./m2, incluso premarcaje.                       |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Pasos peatones   | 5   | 10,00    |         |        |           |          |        | 50,00   |
|                  | Carriles nueva intersección  | 1   | 66,00    |         |        |           |          |        | 66,00   |
|                  |  |     |          |         |        |           | 116,00   | 0,33   | 38,28   |
| <b>U17HSC020</b> | <b>m2 PINTURA TERMOPLÁSTICA CEBREADOS/ PASO PEATON</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( U17HSC020 )    | Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en isletas, zonas no accesibles, cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.         |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Paso peatones 1  | 1   | 14,00    | 4,40    |        |           | 30,80    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp 1  | 2   | 6,00     | 0,40    |        |           | 4,80     |        |         |
|                  | Paso peatones 2  | 2   | 6,00     | 5,60    |        |           | 33,60    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp 2  | 2   | 6,00     | 0,40    |        |           | 4,80     |        |         |
|                  | Paso peatones 3  | 2   | 6,00     | 5,60    |        |           | 33,60    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp 3  | 2   | 6,00     | 0,40    |        |           | 4,80     |        |         |
|                  | Paso peatones 4  | 2   | 6,00     | 4,40    |        |           | 26,40    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp 4  | 2   | 6,00     | 0,40    |        |           | 4,80     |        |         |
|                  | Paso peatones 5  | 1   | 6,00     | 4,40    |        |           | 13,20    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp 5  | 2   | 3,00     | 0,40    |        |           | 2,40     |        |         |
|                  | Paso peatones c/ San Martín  | 1   | 8,10     | 4,40    |        |           | 17,82    | 0,5    |         |
|                  | Linea det. pp c/ San Martín  | 1   | 8,10     | 0,40    |        |           | 3,24     |        |         |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código           | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe  |
|------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
|                  | Paso de peatones  | 1   | 6,00     | 4,40    |        | 13,20     | 0.5      |        |          |
|                  | Segunda Ronda   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Línea det. pp Segunda Ronda   | 2   | 3,00     | 0,40    |        | 2,40      |          |        |          |
|                  | Isletas   | 1   | 30,00    |         |        | 15,00     | 0.5      |        |          |
|                  | Línea det. ceda   | 3   | 6,00     | 0,40    |        | 7,20      |          |        |          |
|                  |   | 1   | 14,00    | 0,40    |        | 5,60      |          |        |          |
|                  |   | 2   | 5,00     | 0,40    |        | 4,00      |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 227,66   | 13,38  | 3.046,09 |
| <b>U17HSS020</b> | <b>m2 PINTURA TERMOPLÁSTICA SÍMBOLOS</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U17HSS020 )    | Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m <sup>2</sup> y 0,6 kg/m <sup>2</sup> de microesferas de vidrio.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Flechas   | 25  |          |         |        | 30,50     | 1.22     |        |          |
|                  | Ceda  | 9   |          |         |        | 12,87     | 1.43     |        |          |
|                  | Velocidad 30 km/h   | 4   |          |         |        | 5,60      | 1.4      |        |          |
|                  | Prioridad bici  | 4   |          |         |        | 5,60      | 1.4      |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 54,57    | 16,04  | 875,30   |
| <b>U17HSS025</b> | <b>ud PINTURA SÍMBOLO ACCES. INTERN. AZUL 5,00x2.2 m.</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U17HSS025 )    | Pintura reflexiva acrílica en base disolvente de 5,00x2,20 m. en azul o color a definir por la D. F., incluso línea de límites perimetrales, con el símbolo internacional de accesibilidad en blanco/azul/amarilla, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento. Medida la unidad ejecutada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Reserva de discapacitados   | 4   |          |         |        | 4,00      |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 4,00     | 28,06  | 112,24   |
| <b>U15NAB115</b> | <b>ud BOLARDO TUBO ACERO BANDA INOX</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U15NAB115 )    | Suministro y colocación de bolardo F.Benito o equivalente, de tubo de acero de 1.00 m. de altura libre y 0,2 m. para anclaje, sección circular de 95 mm. de diámetro medio, con banda rehundida de acero inoxidable de 3 cm., a 10 cm. de la coronación, terminado en oxirón negro, y excavación, dado de hormigón de 0,4x0,2x0,2 m., remates de pavimento, limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad ejecutada. |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Paso de peatones  | 30  |          |         |        | 30,00     |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 30,00    | 50,26  | 1.507,80 |
| <b>U17VAC022</b> | <b>ud SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA D.G. L=90 cm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U17VAC022 )    | Señal cuadrada de lado 90 cm., reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | Discapacitados  | 4   |          |         |        | 4,00      |          |        |          |
|                  | S-13 Paso peatones  | 7   |          |         |        | 7,00      |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 11,00    | 233,80 | 2.571,80 |
| <b>U17VAA021</b> | <b>ud SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA H.I. D=90 cm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U17VAA021 )    | Señal circular de diámetro 90 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | R-101 Prohibido paso  | 7   |          |         |        | 7,00      |          |        |          |
|                  | R-402 Rotonda   | 3   |          |         |        | 3,00      |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 10,00    | 173,52 | 1.735,20 |
| <b>U17VAT031</b> | <b>ud SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA H.I. L=135 cm.</b>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| ( U17VAT031 )    | Señal triangular de lado 135 cm., reflexiva nivel II (H.I.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|                  | R-1 Ceda Paso   | 7   |          |         |        | 7,00      |          |        |          |
|                  | P-4 Rotonda   | 5   |          |         |        | 5,00      |          |        |          |
|                  | P-15 a Resalto  | 3   |          |         |        | 3,00      |          |        |          |
|                  |   |     |          |         |        |           | 15,00    | 192,63 | 2.889,45 |



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código           | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>U17BTV020</b> | <b>ud HITO VÉRTICE h-75/D200</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( U17BTV020 )    | Hito de vértice de PVC cilíndrico de 750 mm. de altura y 200 mm. de diámetro, retroreflectante nivel 2, anclado al pavimento, totalmente colocado. |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                  | Isleta   | 7   |          |         |        | 7,00      |          |        |         |
|                  |  |     |          |         |        |           | 7,00     | 37,50  | 262,50  |

**TOTAL CAPÍTULO 05..... 15.215,18**





# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código                   | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|--------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>CAPÍTULO 07</b>       |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| <b>SEGURIDAD Y SALUD</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| <b>E28BC010</b>          | <b>ms ALQUILER CASETA ASEO de 1,84 m2</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28BC010 )             | Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseo en obra de 1,36x1,36x2,48 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., placa turca, y un lavabo, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenólica antideslizante y resistente al desgaste. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica monofásica de 220 V. con automático. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97. |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          | Meses de obra   | 7   |          |         |        |           | 7,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 7,00   | 816,20  |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 116,60 |         |
| <b>E28BC100</b>          | <b>ms ALQUILER CASETA ALMACÉN 7,91 m2</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28BC100 )             | Mes de alquiler de caseta prefabricada para almacén de obra de 3,55x2,23x2,45 m. de 7,91 m2. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal de 0,6 mm. reforzada con perfiles de acero, interior prelacado. Suelo de aglomerado hidrófugo de 19 mm. puerta de acero de 1 mm., de 0,80x2,00 m. pintada con cerradura. Ventana fija de cristal de 6 mm., recercado con perfil de goma. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          | Meses de obra   | 7   |          |         |        |           | 7,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 7,00   | 747,95  |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 106,85 |         |
| <b>E28BA030</b>          | <b>ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28BA030 )             | Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          |   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 1,00   | 90,38   |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 90,38  |         |
| <b>E28BA045</b>          | <b>ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO EN SUPERFIC</b>   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28BA045 )             | Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbormal), hasta una distancia máxima de 8 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/l, y con p.p. de medios auxiliares.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          |   | 1   |          |         |        |           | 1,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 1,00   | 128,96  |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 128,96 |         |
| <b>E28PF005</b>          | <b>ud EXTINTOR POLVO ABC 3 kg. PR.INC.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28PF005 )             | Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          |   | 2   |          |         |        |           | 2,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 2,00   | 28,66   |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 14,33  |         |
| <b>E28W050</b>           | <b>ud COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.</b>  |     |          |         |        |           |          |        |         |
| ( E28W050 )              | Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                          | Meses de obra   | 1   | 7,00     |         |        |           | 7,00     |        |         |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 7,00   | 519,33  |
|                          |   |     |          |         |        |           |          | 74,19  |         |



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código                            | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|-----------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>E28BM110</b><br>( E28BM110 )   | <b>ud BOTIQUÍN DE URGENCIA</b><br>Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.  | 2   |          |         |        | 2,00      |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 2,00     | 80,24  | 160,48  |
| <b>E28BM120</b><br>( E28BM120 )   | <b>ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN</b><br>Reposición de material de botiquín de urgencia.   | 1   |          |         |        | 1,00      |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 1,00     | 54,84  | 54,84   |
| <b>E28EC030</b><br>( E28EC030 )   | <b>ud PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm.</b><br>Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.<br>Información de riesgos | 2   | 4,00     |         |        | 8,00      |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 8,00     | 11,59  | 92,72   |
| <b>E28EV080</b><br>( E28EV080 )   | <b>ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE</b><br>Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 1 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.   | 1   | 10,00    |         |        | 10,00     |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 10,00    | 3,70   | 37,00   |
| <b>E28EB010</b><br>( E28EB010 )   | <b>m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.</b><br>Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.  | 2   | 300,00   |         |        | 600,00    |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 600,00   | 0,68   | 408,00  |
| <b>E28EB040</b><br>( E28EB040 )   | <b>ud CONO BALIZAMIENTO REFLECTANTE h=50</b><br>Cono de balizamiento reflectante de 50 cm. de altura (amortizable en 4 usos). s/R.D. 485/97.<br>Balizamiento obra  | 1   | 30,00    |         |        | 30,00     |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 30,00    | 5,30   | 159,00  |
| <b>E28ES035</b><br>( E28ES035 )   | <b>ud SEÑAL CIRCULAR D=60cm. SOBRE TRIPODE</b><br>Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.<br>Tramos de obra  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 12,65  | 75,90   |
| <b>E28ES010</b><br>( E28ES010 )   | <b>ud SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. SOBRE TRIPODE</b><br>Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.<br>Tramos de obra  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 12,33  | 73,98   |
| <b>U17BCB012</b><br>( U17BCB012 ) | <b>ud BALIZA LUMINOSA REFLECT.</b><br>Baliza intermitente luminosa 12 leds HL, de 2 caras que permite señalización luminosa visible en ambos sentidos de circulación. Incluso batería. El uso de diodos LED reduce notablemente el consumo de energía, por lo que se presenta como solución ideal para uso prolongado..., colocada.  | 15  |          |         |        | 15,00     |          |        |         |
|                                   |  |     |          |         |        |           | 15,00    | 13,54  | 203,10  |





# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

1219

| Código                          | Descripción  | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe |
|---------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>E28PB167</b><br>( E28PB167 ) | <b>m. VALLA ENREJADO GALV. PLIEGUES</b><br>Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enrejados de malla de D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97. |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Casetas  | 30  |          |         |        | 30,00     |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 30,00    | 2,95   | 88,50   |
| <b>E28PB180</b><br>( E28PB180 ) | <b>ud VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES</b><br>Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Delimitación obras   | 25  |          |         |        | 25,00     |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 25,00    | 6,95   | 173,75  |
| <b>E28RA005</b><br>( E28RA005 ) | <b>ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES</b><br>Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | En obra  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 5,53   | 33,18   |
| <b>E28RA070</b><br>( E28RA070 ) | <b>ud GAFAS CONTRA IMPACTOS</b><br>Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 2,63   | 15,78   |
| <b>E28RA090</b><br>( E28RA090 ) | <b>ud GAFAS ANTIPOLVO</b><br>Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 0,87   | 5,22    |
| <b>E28RA100</b><br>( E28RA100 ) | <b>ud SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO</b><br>Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 7,73   | 46,38   |
| <b>E28RA120</b><br>( E28RA120 ) | <b>ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS</b><br>Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 6,00     | 4,18   | 25,08   |
| <b>E28RM070</b><br>( E28RM070 ) | <b>ud PAR DE GUANTES PROTECCION GENERAL</b><br>Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 10  |          |         |        | 10,00     |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 10,00    | 2,06   | 20,60   |
| <b>E28RP150</b><br>( E28RP150 ) | <b>ud PAR RODILLERAS</b><br>Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 10  |          |         |        | 10,00     |          |        |         |
|                                 |  |     |          |         |        |           | 10,00    | 2,42   | 24,20   |
| <b>E28RP070</b><br>( E28RP070 ) | <b>ud PAR DE BOTAS SEGURIDAD</b><br>Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|                                 | Operarios  | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |         |



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

### PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Código                         | Descripción   | Uds | Longitud | Anchura | Altura | Parciales | Cantidad | Precio | Importe         |
|--------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| <b>E28RC010</b>                | <b>ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR</b>   |     |          |         |        |           | 6,00     | 27,61  | 165,66          |
| ( E28RC010 )                   | Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385.<br>s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Operarios   | 6   |          |         |        | 6,00      |          |        |                 |
|                                |   |     |          |         |        |           | 6,00     | 5,77   | 34,62           |
| <b>E28W035</b>                 | <b>ud COSTO MENSUAL DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| ( E28W035 )                    | Costo mensual de conservación de instalaciones de señalización de obra, incluso realizando funciones de señalista, considerando 4 horas a la semana un oficial de 2ª. |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                | Meses de obra   | 7   |          |         |        | 7,00      |          |        |                 |
|                                |   |     |          |         |        |           | 7,00     | 180,29 | 1.262,03        |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 07 .....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>5.491,50</b> |



# RESUMEN DE PRESUPUESTO

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

Calle Puente Retama

Ayuntamiento de Ciudad Real

**1219**

| Capítulos                             | Resumen                                 | Imp. Euros        |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| 01                                    | DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....    | 39.366,68         |
| 02                                    | SANEAMIENTO.....                        | 2.985,01          |
| 03                                    | ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES..... | 1.792,63          |
| 04                                    | PAVIMENTACIONES Y ACERADOS.....         | 155.064,37        |
| 05                                    | MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN.....   | 15.215,18         |
| 06                                    | GESTIÓN DE RESIDUOS.....                | 24.919,76         |
| 07                                    | SEGURIDAD Y SALUD.....                  | 5.491,50          |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>       |   | <b>244.835,13</b> |
|                                       | 13,00 % Gastos generales.....           | 31.828,57         |
|                                       | 6,00 % Beneficio industrial.....        | 14.690,11         |
| <b>SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS</b>    |   | <b>46.518,68</b>  |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b> |   | <b>291.353,81</b> |
|                                       | 21,00 % I.V.A.                          | 61.184,30         |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>              |   | <b>352.538,11</b> |

Asciende el Presupuesto Total a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS.

Ciudad Real, a 20 de diciembre de 2019.

### TÉCNICOS REDACTORES DEL PROYECTO

Ingeniero T. Industrial Municipal

Pedro A. Caballero Moreno

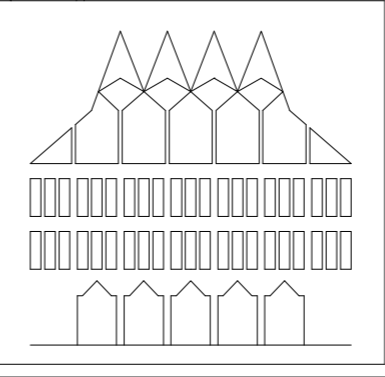
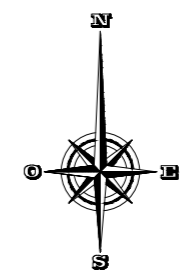
Ingeniera Civil y Territorial

Laura Ortiz Perianes

Arquitecto Municipal

Emilio Velado Guillén





# AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PAVIMENTACION CALLE PUENTE RETAMA

REFERENCIA:  
**12 19 01**  
PROY. AÑO PLANO

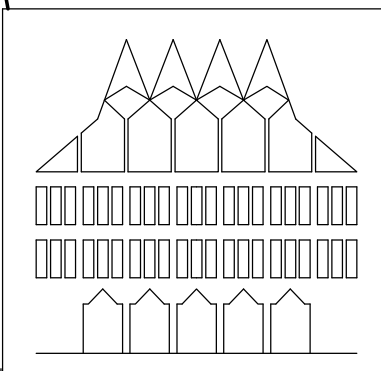
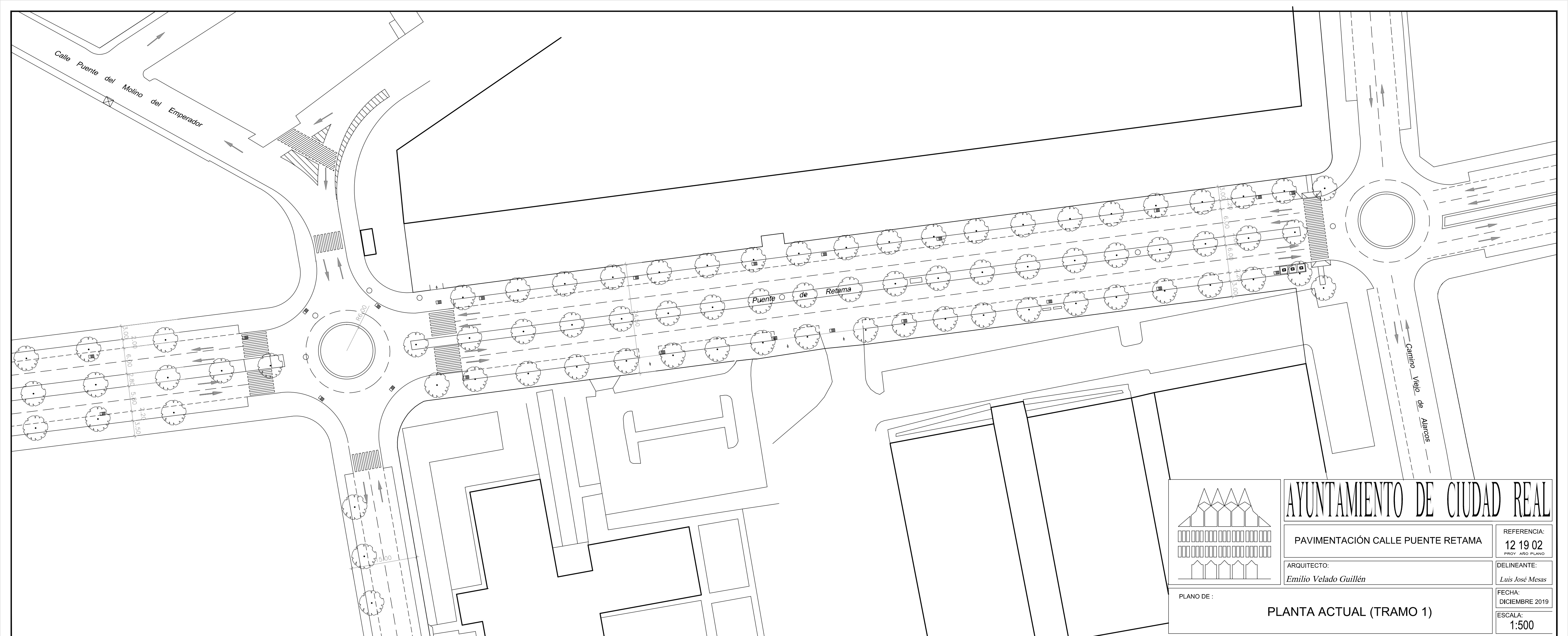
ARQUITECTOS:  
*Emilio Velado Guillén*

DELINEANTE:  
*Luis José Mesas*

PLANO DE :

**PLANO DE SITUACIÓN**

FECHA:  
DICIEMBRE 2019  
ESCALA:  
**1:16000**



PLANO DE :

# AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

ARQUITECTO:  
*Emilio Velado Guillén*

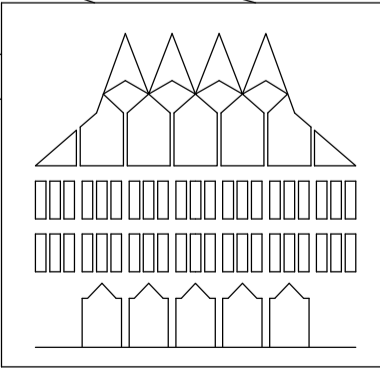
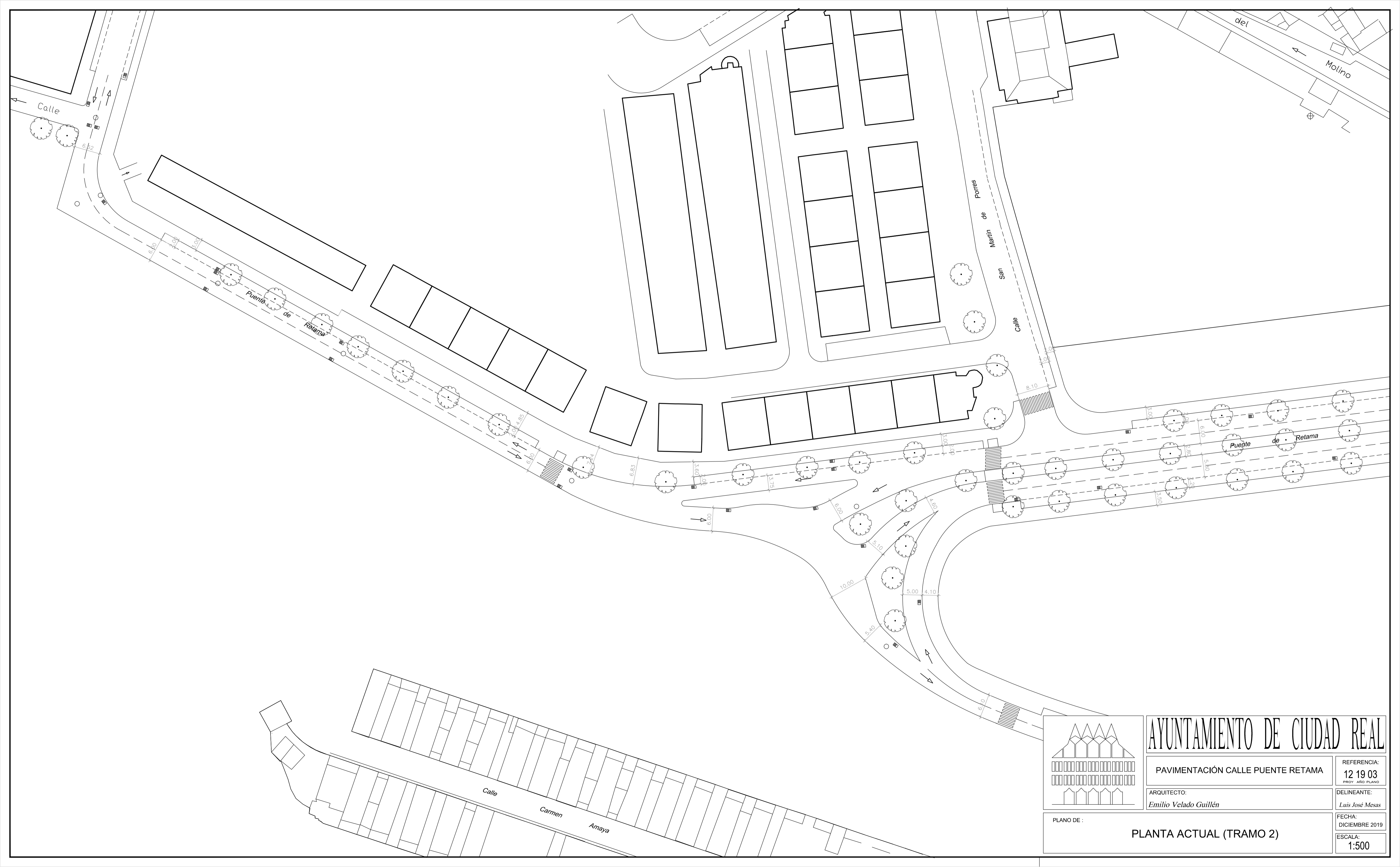
REFERENCIA:  
**12 19 02**  
PROY. AÑO PLANO

DELINEANTE:  
*Luis José Mesas*

FECHA:  
DICIEMBRE 2019

ESCALA:  
**1:500**

**PLANTA ACTUAL (TRAMO 1)**



**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

ARQUITECTO:  
*Emilio Velado Guillén*

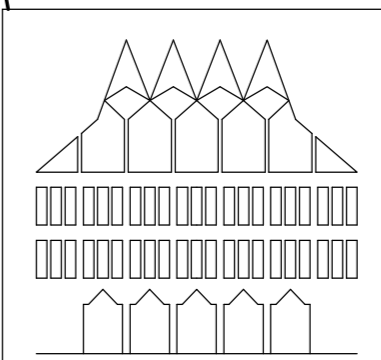
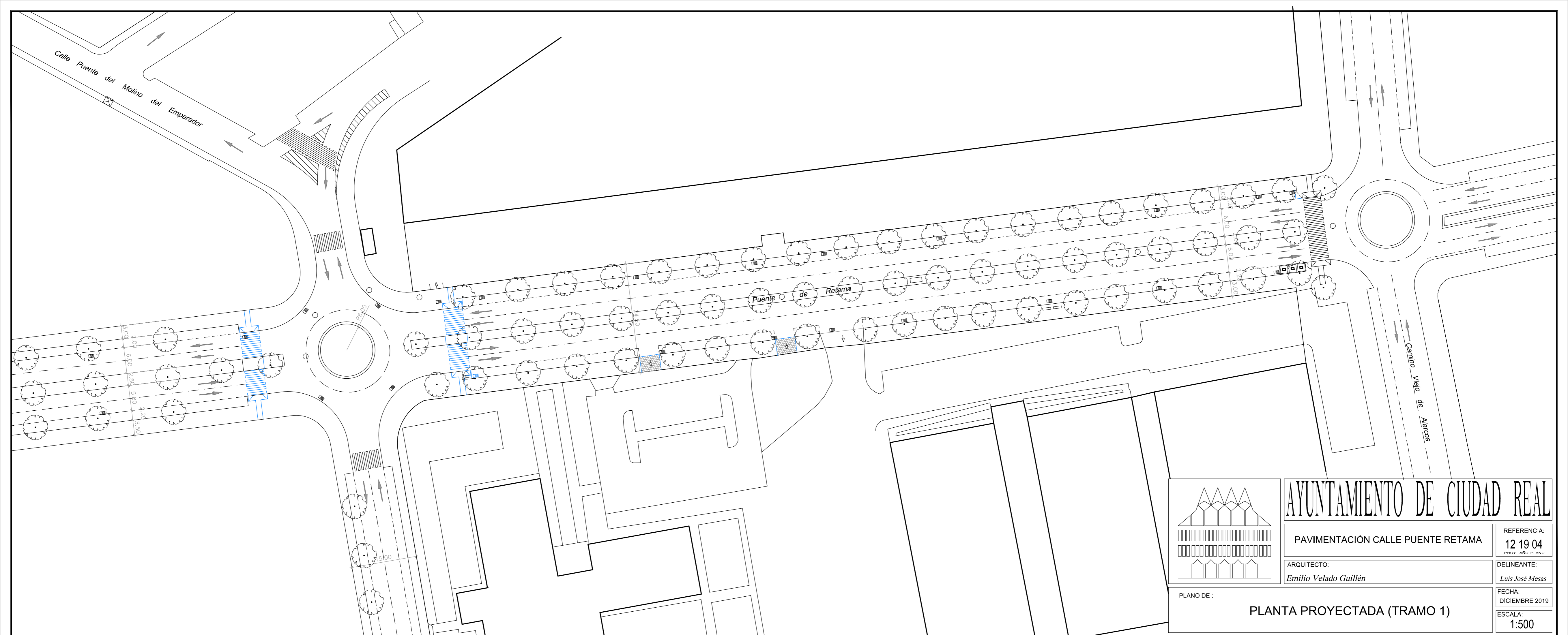
REFERENCIA:  
**12 19 03**  
PROY. ASFO. PLANO

DELINTEANTE:  
*Luis José Mesas*

PLANO DE : **PLANTA ACTUAL (TRAMO 2)**

FECHA:  
DICIEMBRE 2019

ESCALA:  
**1:500**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

REFERENCIA:  
12 19 04  
PROY AÑO PLANO

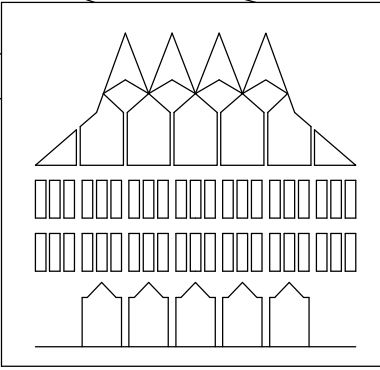
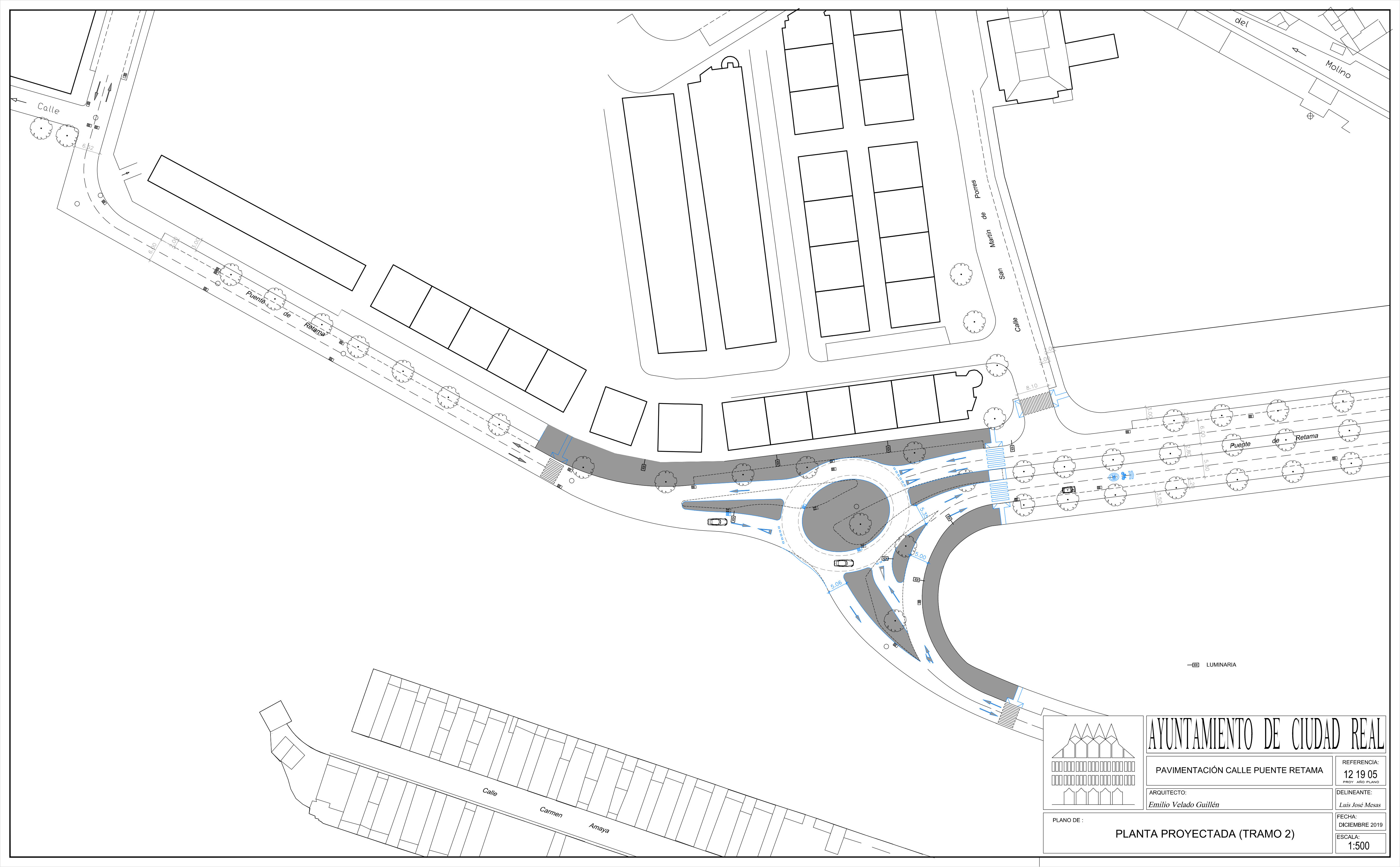
ARQUITECTO:  
*Emilio Velado Guillén*

DELINTEANTE:  
*Luis José Mesas*

PLANO DE :  
**PLANTA PROYECTADA (TRAMO 1)**

FECHA:  
DICIEMBRE 2019

ESCALA:  
1:500



**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

ARQUITECTO:  
*Emilio Velado Guillén*

REFERENCIA:  
**12 19 05**  
PROY. ASO PLANO

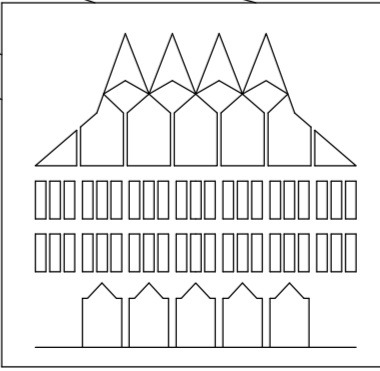
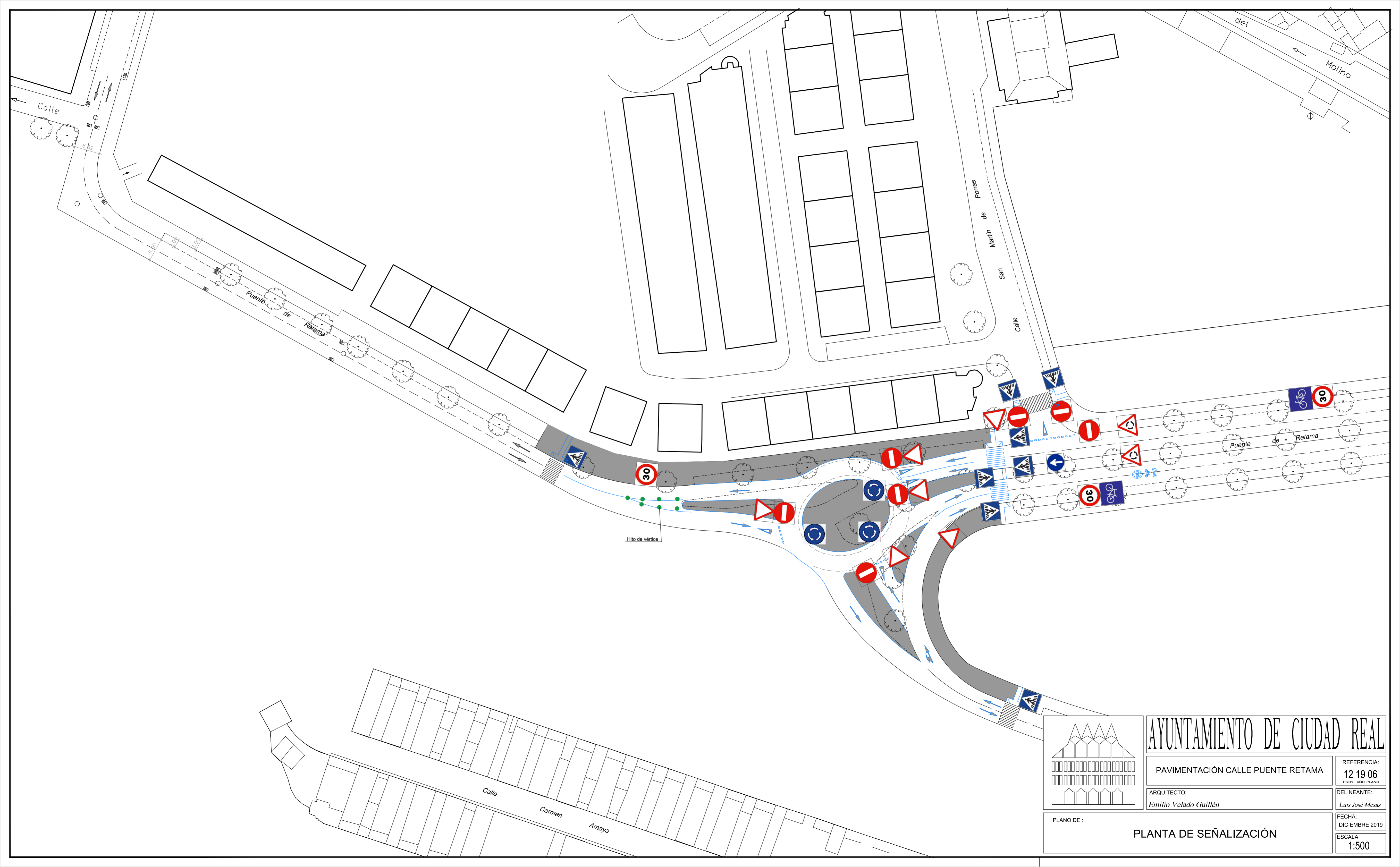
DELINEANTE:  
*Luis José Mesas*

PLANO DE:  
**PLANTA PROYECTADA (TRAMO 2)**

FECHA:  
DICIEMBRE 2019

ESCALA:  
**1:500**





AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE RETAMA

ARQUITECTO:  
*Emilio Velado Guillén*

REFERENCIA:  
**12 19 06**  
PROY. ASFO. PLANO

DELINEANTE:  
*Luis José Mesas*

PLANO DE : **PLANTA DE SEÑALIZACIÓN**

FECHA:  
DICIEMBRE 2019

ESCALA:  
**1:500**